

Revista Centroamericana de Administración Pública



Tema:

22

23

La Integración Regional
en Marcha

en este número

Una integración regional con ventajas compartidas

p. 5

Nuevo contexto mundial para América Latina: un boceto para discusión

p. 31

Reflexiones sobre la integración Centroamericana en los años noventas

p. 43

El sistema de integración centroamericana

p. 53

Alternativas de desarrollo económico para la región centroamericana

p. 59

Reforma del Estado: tendencias e implicaciones en la Administración Pública

p. 75

Cifras: La Integración Regional en Marcha

p. 91

El papel de Costa Rica en el proceso de la integración centroamericana

p. 115

Alcides Hernández Chávez

Realiza un enfoque original sobre el tema de la integración, en cuyo desarrollo plantea como horizonte límite la "Integración Regional del Trabajo". Esta deberá ser la guía que oriente la estrategia de la integración.

Alfredo Guerra-Borge

Expone una visión globalizadora, sosteniendo que el escenario político mundial se encuentra en una etapa de transición profunda, caracterizada por un proceso acelerado de reajuste.

Rómulo Caballeros

Plantea una visión positiva acerca de la integración y sostiene que existen condiciones favorables para alcanzar posiciones convergentes, para avanzar en un proyecto común.

Roberto Herrera Cáceres

Presentación de todo el proceso que siguió la creación del SICA, desde la firma del Protocolo de Tegucigalpa, en diciembre de 1991, hasta su aprobación final en la Reunión de Presidentes de Panamá, en diciembre de 1992.

Justo Aguilar Fong

Analiza la integración regional de Centroamérica a la vez que plantea un modelo de integración que se fundamenta sobre la base de un mercado común perfeccionado y de mayor cobertura.

Rethelny Figueroa y Luis Bernardo Villalobos

Presenta reflexiones sobre diversos aspectos de los procesos de Reforma del Estado, la democratización político-administrativa y la modernización de la Administración Pública, que se han iniciado en la región centroamericana.

Alcides Hernández

Las cifras que se presentan aportan elementos importantes para conocer la situación de los países del bloque centroamericano.

Gonzalo Fajardo Salas

Sostiene que la integración implica un proceso de complementación económica entre los países en la búsqueda de mayor eficiencia, un mejor reacomodo en la asignación de recursos para lograr ventajas comparativas.

Revista Centroamericana de Administración Pública

Número 22-23
Enero-Diciembre 1992

◆ Director
Hugo Zelaya Cáliz

◆ Editora
Flor Cubero

◆ Comité Editorial
Rethelny Figueroa de Jain/Victoria
Eugenia Pérez L./Raúl Ovando/
Alcides Hernández

◆ Coordinación Programa Editorial
Rethelny Figueroa de Jain

◆ Compilador
Alcides Hernández

◆ Departamento de Publicaciones
Efraín Quesada

• Para suscripciones, canje y solicitudes, escribir a Revista Centroamericana de Administración Pública, ICAP. Apartado 10.025, San José 1000, Costa Rica, C.A.

• Esta publicación ha sido impresa en el Departamento de Publicaciones del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en el mes de junio de 1993.

LA ruptura de la integración centroamericana en 1969, como derivación de la crisis generada por el sesgo comercial y la concentración de la inversión en unos pocos países del pacto, que despuntó con la guerra Honduras-El Salvador, contrajo un pesimismo desconcertante en Centroamérica y estimuló las tesis disonantes con la integración, que siempre convergieron con el separatismo y el aislamiento. Luego las circunstancias prevalecientes en la década del ochenta, de crisis económica, social y política, profundizaron aquella visión, pues parecía que la tendencia imperante sería la atomización extrema de los países centroamericanos.

EN el mes de mayo de 1986 los Presidentes Centroamericanos se reunieron en Esquipulas, Guatemala, en una cita histórica, a la que se le denominó "Esquipulas I", para discutir la problemática regional en relación con el proceso de pacificación, la democratización y el desarrollo económico.

Es a partir de la Cumbre de Esquipulas que recién comienza a gestarse nuevamente el interés

por la integración. Desde entonces, apareció como punto de agenda, en casi todas las Reuniones Presidenciales y comenzó el debate en diversos foros de opinión.

EN principio, la pacificación y la democratización ocuparon un lugar de privilegio en las Reuniones de Presidentes, sin embargo, conforme se fue logrando la distensión, la integración regional fue cobrando mayor importancia, hasta colocarse finalmente en el eje de mayor jerarquía en las discusiones y Acuerdos.

PRECISAMENTE, a partir de la Séptima Reunión, celebrada en Montelimar, Nicaragua, en abril de 1990, acuerdan retomar para la siguiente Reunión a) "la reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la integración económica regional y; b) la evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región".

EN la "Declaración de Antigua", en junio de 1990, se contempla "reestructurar y fortalecer el proceso de integración y de los organismos regionales centroamericanos (...), con la aspiración de conformar la Comunidad Económica del Istmo". Fue en el seno de esta reunión que se aprobó la creación del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) para darle cumplimiento a los com-

promisos del desarrollo económico y social. La nueva concepción percibe la integración como una de las estrategias para expandir el mercado regional y aunar esfuerzos para negociar una mejor inserción en el mercado internacional.

EL proyecto de la integración tomó forma al contemplar en el "Protocolo de Tegucigalpa" (diciembre de 1991), la creación del Sistema Centroamericano de la Integración (SICA), que será la estructura clave para darle vigencia a la nueva integración regional. Este esquema, fue finalmente aprobado en la Reunión Cumbre de Panamá, celebrada en diciembre de 1992. En este marco se define a Centroamérica como una comunidad que se integra y; el SICA, como tal, será el marco jurídico e institucional de la nueva integración. Se aspira, a partir de esta nueva concepción, lograr en estos países un ambiente de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Demás está decir que el nuevo enfoque de la integración es un reto de los nuevos líderes políticos, económicos y sociales; y cualesquiera que sea el desenlace a futuro, este hecho formará parte de la historia de Centroamérica. Por ello creemos que la nueva integración de Centroamérica representa realmente un verdadero desafío.

Revista Centroamericana de Administración Pública

- La Revista Centroamericana de Administración Pública es una revista abierta a todas las corrientes del pensamiento administrativo que aboga por el desarrollo de la disciplina en Centroamérica.
- Esta publicación es editada cada seis meses por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), organismo intergubernamental al servicio de la región centroamericana con sede en San José de Costa Rica.
- Los artículos que publica son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento del Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- La revista permite la reproducción parcial o total de sus trabajos a condición de que se mencione la fuente.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACION PUBLICA – ICAP
Apartado 10.025-1000, San José, Costa Rica, C.A. Fax: (506) 25-2049
Teléfonos 34-1011/25-4616. Centro de Docencia: 53-4059/53-2287. Imprenta: 24-2666

artículos

Una integración regional con ventajas compartidas

Alcides Hernández Chávez*

compartidas

EN EL TRABAJO "UNA INTEGRACION REGIONAL CON VENTAJAS COMPARTIDAS", SE REALIZA UN ENFOQUE MUY ORIGINAL SOBRE EL TEMA DE LA INTEGRACION, EN CUYO DESARROLLO PLANTEA COMO HORIZONTE LIMITE DE LA "INTEGRACION REGIONAL DEL TRABAJO". ESTA DEBERA SER LA GUIA QUE ORIENTE LA ESTRATEGIA DE LA INTEGRACION. PARA ELLO SOSTIENE QUE, ANTES QUE HABLAR DE VENTAJAS COMPARATIVAS PARA EL AMBITO REGIONAL, SE DEBE CONSIDERAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPLIQUE "VENTAJAS COMPARTIDAS", POR CUANTO ESTA ES COINCIDENTE CON LA VISION DE INTEGRACION. DESPUES DE REALIZAR SUS ARGUMENTOS TEORICOS, EL AUTOR PRESENTA UNA ESTRATEGIA PARA SER APLICADA EN EL PROCESO DE LA INTEGRACION REGIONAL DEL TRABAJO.

Visión general de la integración

Globalización y regionalización

La coyuntura mundial de los últimos años ha sido tan abruptamente cambiante a tal grado que todas las proyecciones de mediano y largo plazo, elaboradas cuidadosamente por especialistas en prospectiva, que tomaban como referente histórico el esquema bipolar mundial, han quedado sin validez. El derrumbe del Muro de Berlín, el desmembramiento

de la Unión Soviética, en suma, la disolución de la economía socialista; es un proceso que las tendencias mundiales no lograron predecir. Hoy las leyes del mercado se imponen y no tienen contraparte con qué antagonizar.

Esta circunstancia es el preludio de un "nuevo orden mundial". Se aprecian en esta nueva etapa dos procesos fundamentales: la globalización y la regionalización (Guerra Borges: 5).

La globalización, no es más que la universalización de las leyes del mercado en todos los países del mundo. Se trata de la era "soñada" por los teóricos de la "mano invisible", en la cual el mercado es total, con base a cuyos principios se coordina la división

* El autor es Coordinador del Área de Investigación del ICAP. La interpretación y análisis del tema es responsabilidad del autor.

social del trabajo. Algunos autores, incluso, van más allá al señalar esta época como el corte transversal del "fin de la historia".

Por su parte, la regionalización, se explica a partir de la conformación de bloques económicos en los que se agrupan países de una misma región, alrededor de Estados líderes, o de monedas de reserva estables. La regionalización no es más que la compartimentación del mercado global. Al parecer, no hay correspondencia entre globalización y liberalización. La tesis del mercado libre se hace utópica, cuando se universaliza la ley de la oferta y la demanda. El mercado se concibe libre hasta el límite impuesto por las fronteras del bloque, a partir de este límite, más allá del bloque, el mercado, aunque funciona con base a los mismos principios, no es el mismo. Por ello, toda mercancía que procede de lo externo, choca con las barreras proteccionistas que éste impone en sus dominios.

Es a partir del tema de la regionalización que aparece en el tapete de la discusión el asunto de la integración. Algunos autores plantean que la integración de países en bloques responde tanto a razones económicas como políticas. Según Alfredo Guerra Borges, del IIES de la UNAM, México, la formación de bloques incrementa la capacidad de negociación frente a centros de mayor desarrollo y protección en relación a otros bloques con los cuales se compite (Nuevo Contexto Mundial para A.L.: un Boceto para Discusión: 6). Gonzalo Fajardo, Ministro de Economía de Costa Rica (1992), sostiene que la integración implica un

proceso de complementación económica entre los países en la búsqueda de mayor eficiencia, un mejor reacomodo, en la asignación de recursos para lograr ventajas comparativas (El Papel de C.R. en el Proceso de Integración de C.A.: 3). Para Rómulo Caballeros, de la CEPAL, la conformación de los bloques responde a la multipolaridad del mundo industrial del norte, del cual surgen disputas o alianzas para obtener la supremacía en el comercio, la producción, las finanzas, las tecnologías y la política internacional (Reflexiones sobre la Integración C.A. en los Noventa: 5). Gerardo Zepeda, funcionario de la SIECA, entiende que la integración es el medio que tienen estos países para insertarse al primer mundo (*Análisis y Perspectivas de la Nueva Integración C.A.....*: 3).

Los bloques y el libre comercio

Actualmente es una realidad la conformación de tres bloques de "libre comercio": La Comunidad Europea, espera convertirse en los Estados Unidos Europeos en la presente década; los países asiáticos de industrialización reciente (Hong Kong, Taiwán, Singapur, Corea del Sur), bajo el liderazgo de Japón, han formado el bloque oriental o del Pacífico y; el bloque norte (NAFTA), conformado por Estados Unidos, Canadá y México.

Estos bloques se caracterizan por un alto proteccionismo. El nivel de proteccionismo de estos bloques es

patente. En Europa por ejemplo, existen fuertes presiones políticas por la protección del sector agrícola y también por la industria electrónica y de computación, que son relativamente débiles comparadas con el avance experimentado en Estados Unidos y Japón. El instrumento aplicado para ejercer control sobre esos sectores es el relacionado con las altas tarifas y la imposición de cuotas, dándole preferencia a las mercancías fabricadas por ellos. Europa no está dispuesta a dismantelar sus barreras a la competencia externa y existen cuotas en agricultura, autos, textiles, zapatos y electrónica (Saxe Fernández, John, A.L.-USA en la Posguerra Fría: 141). Es el mismo caso del banano procedente de América Latina, que debe competir desigualmente con el que producen las empresas europeas en las islas Canarias y en los países de la Convención de Lomé.

La integración como concepto económico

Pues bien, hasta hace algunos años el interés teórico por el tema de la integración era muy marginal. Actualmente el asunto se debate en los más importantes foros económicos y políticos mundiales. En Centroamérica también se ha revivido la discusión de la integración a raíz de las 13 reuniones presidenciales que se han realizado entre 1986 y 1992. Sin embargo, la interpretación de la categoría integración que se plantea para Centro-

américa, no ha superado la visión original. Se sigue entendiendo el término restringido al ámbito esencialmente comercial. Es decir, la idea es que los países de la comunidad centroamericana se integren para vender más y comprar menos o más barato; para protegerse de las competencias o para negociar y entrar en mejores condiciones al mercado internacional; integración para lograr ventajas comparativas. De ahí que la problemática de la población como tal sale sobrando en el esquema.

En esas circunstancias, amerita que el asunto de la integración sea analizado con mayor profundidad, para que en efecto pueda ser entendida como alternativa al desarrollo y no como un simple instrumento del crecimiento. Para ello se requiere que el concepto sea definido y entendido como una relación social, a la cual se subordinen las relaciones comerciales y no al revés. Entendida como relación social, la integración implica acercamiento consciente entre individuos o grupos de personas de los diferentes países motivadas por problemas comunes que pueden ser enfrentados, con mejores resultados, mediante el esfuerzo colectivo. Lo anterior quiere decir que la integración como relación social requiere como condición *sine qua non* de la vinculación de personas con dificultades individuales y colectivas de carácter común, cuya solución, entendida también como proceso, requiere del concurso de todos los afectados, sin importar la nacionalidad. No sólo se trata de relaciones de compra-venta, sino de relaciones sociales en el más amplio sentido.

Por qué la integración social?

Las personas tienen diversas motivaciones para integrarse. Esas motivaciones pueden suscitar o provenir de necesidades simples a necesidades complejas; para enfrentar problemas de carácter inmediato, mediano (coyunturales) o de largo plazo (estructurales). Un grupo de personas de uno y otro país puede estar interesado en integrarse de acuerdo con una motivación inmediatista, por ejemplo, realizar eventos culturales, científicos, religiosos, recreativos, deportivos y de otra naturaleza. Este tipo de integración, no es comercial, ni permanente, pero sin embargo, a nivel del pueblo puede tener un efecto motivador muy fuerte. Es decir, son formas de integración que tampoco se descartan en una integración social amplia. Enfrentar una catástrofe, las dificultades de una epidemia común, problemas climáticos, desastres naturales, alianzas políticas temporales para la elección de un centroamericano en un organismo internacional, hacer negocios, son formas de integración que no se descartan en el medio regional y que no deben depender para su ejecución de formalismos y reglamentos sino de acuerdos políticos concertados en el marco de una integración amplia.

Pero lo más trascendente de la integración posiblemente tendría que radicar en la solución de los graves problemas económicos, financieros, tecnológicos, armonizar relaciones políticas, enfrentar los desequilibrios sociales comunes, solución al

desempleo y preservar el ambiente natural de interés común para las personas, en síntesis, enfrentar el subdesarrollo, como proceso histórico. Esta tarea implica dificultades mayores, por tanto, la integración, en este sentido, es un proceso con una serie de interrelaciones y de intereses sociales que no pueden restringirse al ámbito puramente comercial, por cuanto irradia inquietudes amplias para los diferentes grupos sociales. En el caso de Centroamérica, la integración podría modelarse para enfrentar esos problemas complejos de orden estructural que requieren del concurso social, para obtener resultados y soluciones de mediano y largo plazo. Esto implica, conceptualizar la integración como algo más trascendente, como un proyecto social alternativo al subdesarrollo.

Pero, no obstante la dimensión o la forma que adopte la integración, lo importante de resaltar es que para que se realice una integración social, como hemos dicho antes, tendrá que existir un fin común que motive el acercamiento colectivo. No son los deseos y voluntades de los promotores los que se imponen en la realidad. Las personas no se agrupan o se integran sino media entre ellas un interés común, es decir, si no existe una motivación material que despierte el interés para integrarse.

El aspecto que incide en la intensidad de la integración social, en la época moderna, es el grado en que medie dicha integración para que las personas tengan acceso a los bienes materiales para reproducir el capital y la fuerza de trabajo. Así, a los grupos

sociales pivotes de la sociedad, trabajadores y capitalistas, que son los que ejercen la mayor influencia en la dinámica económica y política, les interesará la integración en la medida en que el proyecto reviva la perspectiva de más fuentes de trabajo, mejores condiciones ocupacionales y salariales y más ganancias para la inversión, respectivamente. Es decir, que los grupos, por medio de la integración, tengan la posibilidad de acceder a los bienes materiales y espirituales con los cuales puedan satisfacer sus necesidades. Consecuentemente, una integración que sólo prometa más ganancia para los ricos no es atractiva para la mayoría de la población, es decir, carece de legitimidad social o es menos motivante, por cuanto implica que los primeros se apoderan de los fines y los segundos únicamente sirven de medio.

La homogeneidad económica y social

La evidencia moderna de integración social más desarrollada y elaborada, es la Comunidad Europea. En los países de Europa, la tendencia, como hemos dicho antes, avanza hacia la conformación de un bloque económico-político. Se trata de una integración de naciones en las cuales están diseminados los intereses económicos de los grandes capitales europeos, que son relativamente homogéneos y son los que ejercen la mayor influencia integradora tanto para facilitar la movilidad libre de capitales, como también para mover los grandes contingentes de fuerza de

enero-diciembre/1992

trabajo calificada y semicalificada, que necesitan para sus procesos productivos. Asimismo, la población económicamente activa de la comunidad es bastante homogénea en cuanto a su formación científica y tecnológica y en la divulgación idiomática; es muy común para los europeos hablar hasta tres lenguas diferentes. En ese sentido, los trabajadores son competitivos y se pueden movilizar por toda la comunidad. En este asunto ha jugado un papel importante el sistema educativo, que es muy similar en todos los países.

Así es que, si bien existe un relativo desarrollo económico desigual entre los países, cada uno tiene particularidades que le proporcionan cierta ventaja comparativa en relación con los demás. Por tal circunstancia, la integración europea no encuentra grandes obstáculos, pues de parte de los trabajadores estos tienen la posibilidad de acceder y competir en una demanda diversificada de trabajo, en tanto tienen la formación académica y técnica y están habilitados por el esquema para moverse libremente a trabajar en cualquier país de la Comunidad; y también para los oligopolios, ya que pueden vender y comprar sus mercancías, invertir y reinvertir sus utilidades en cualesquiera de los países que conforman el bloque europeo. Es decir, la integración ahí responde a intereses de grupos sociales relativamente homogéneos.

Mientras tanto, la crítica que recibe México por lo que será su papel en el marco del NAFTA, es por su diferencia económica en relación con sus otros dos socios. México registra un 3.2%

del PIB estadounidense; 4.5% de las exportaciones de aquel país. Pero estas estadísticas no bastan, pues la comparación que se hace con la parte real de la economía, es mucho más seria: carreteras, puertos, aeropuertos, edificaciones, instalaciones fabriles, casas, vehículos en circulación, embarcaciones, servicios, sistema financiero y demás bienes. Comparando estos recursos, la riqueza de Estados Unidos es de 200 a 300 veces mayor que la mexicana. Al respecto un empresario mexicano señala: "se asociaría usted con alguien 250 veces más rico que usted?. En caso que la respuesta fuera positiva, cabría otra pregunta: sería usted realmente su socio, o simplemente su empleado? (Saxe Fernández, John: 146).

La integración en Centroamérica

La idea de la integración en Centroamérica es histórica. La historia de casi dos siglos registra hechos contundentes respecto a los deseos de unión centroamericana. No obstante estos intentos, Centroamérica no ha podido concretar su unidad. La razón fundamental por la cual la integración de estos países ha sido débil lo explica la carencia de los medios motivadores de los diferentes grupos sociales. En la etapa inicial de vida independiente la motivación de la federación centroamericana lo constituyó la psicosis defensiva frente a la reacción de España por la declaratoria de independencia, pero poco a poco se fue desvirtuando aquella idea ante la

10

decadencia del imperio colonial, el surgimiento pausado de la república y la consolidación del nacionalismo. Otra motivación importante de unidad regional lo constituyó la invasión filibustera en la década de 1850, para cuya defensa se aliaron en un solo bloque los cinco países de la región, pero después del fusilamiento de William Walker en Trujillo, Honduras, las aguas retornaron a su nivel y cada república regresó a lo suyo. Un siglo más tarde las motivaciones emanan de la ampliación de la actividad comercial. En este proceso fue un sector de los grupos dominantes el beneficiario, dejando al margen al sector exportador orientado al mercado mundial, a los trabajadores y a la mayoría del pueblo centroamericano. Consecuentemente, la integración se desplomó por la carencia de un eje motivador colectivo.

La tendencia muestra que los intereses políticos y económicos de los grupos dominantes centroamericanos fueron relegando la idea de la integración e interesándose más en el comercio con el resto del mundo. Así, con el correr de los años, cada país fue desarrollando una modalidad particular de inserción al mercado internacional. Ha sido un sector industrial con capital extranjero y que produce para el mercado interno (llantas, alimentos, medicinas, productos de limpieza, materiales de construcción y otros), el que ha luchado por expandir el mercado regional, con fines estrictamente comerciales. En síntesis, son las empresas transnacionales, que proceden de los países desarrollados y que tienen sucursales en casi todos estos países, las que han traspasado

las fronteras centroamericanas, movilizándolo sus capitales y mercancías. Es por ello que éstas han sido el principal bastión que ha sostenido el relativo vínculo de intercambio regional en los últimos decenios.

La nueva integración centroamericana

La Integración Regional del Trabajo

Ahora bien, a la integración social se le puede dar vida en concreto a partir de una realidad histórica en particular. Es el caso de los países centroamericanos que hacen esfuerzos por superar las barreras del atraso y la miseria.

Existe en Centroamérica una estructura productiva desintegrada. Para ejemplo, no se puede establecer una correlación simple empírica entre lo que podría ser una matriz de insumo-producto de la producción agraria y manufacturera. La industria en general se abastece de insumos importados, mientras la agricultura hace lo mismo. La integración de estos sectores se aprecia únicamente en la comercialización, en el momento en que la fuerza de trabajo de la industria, el comercio y las finanzas se abastece de alimentos producidos en el agro y los productores agrícolas compran productos semielaborados para sus necesidades cotidianas. Esta circunstancia es muy común a lo interno de cada uno de los países. La razón de esto lo explican factores tales como la

enero-diciembre/1992

falta de integración horizontal y vertical de los capitales industrial y agrario; y la dependencia tecnológica del exterior. No hay que despreciar el aporte histórico que muestra como en los países industrializados el capital y la tecnología son determinantes en la integración de los procesos de trabajo.

Pues bien, prevalece en Centroamérica una modalidad productiva que se caracteriza por la desintegración de la industria y el agro, y que en gran medida explica la desarticulación del campo y la ciudad. La manufactura, más vinculada al modernismo, adquiere una dinámica independiente del agro e impone sus condiciones en el mercado. Mientras que el productor del agro, que no forma parte de la agroindustria exportadora, al no estar sometido a la dinámica industrial y del mercado, produce con tecnologías arcaicas e inertes. Visto el problema desde esta visión global, se puede apreciar un constante estancamiento y deterioro en lo económico y social, al imponer esta modalidad la destrucción acelerada de la naturaleza, la sobre explotación de la fuerza de trabajo y consecuentemente, el deterioro sistemático del nivel de vida de la población.

Cuando se aborda el tema de la integración regional, se hace abstracción de esta circunstancia y se le piensa en función de una integración con referencia a las ciudades centroamericanas. Se trata de idealizar un mercado común con base urbana debido a que ahí se concentra la proporción de la población con capacidad de consumo; al tiempo que se margina a los grandes con-

glomerados rurales e informales, que son mayoritarios en la región. Se reproduce inconscientemente el esquema interno llevándolo al ámbito regional. Luego, la motivación integradora moderna de las clases dominantes se encuentra en el mercado urbano, conformado por las capas medias y altas de la población, que son las que tienen acceso al ingreso. No es atractivo el mercado rural e informal debido que esta población, tiene necesidades, pero no tiene ingresos con que demandar. Vista la integración a partir de esa visión, no representa ninguna motivación para la mayoría de la población por cuanto no promete resolver sus más urgentes problemas.

Para reducir o eliminar esa desarticulación, conviene crear un orden social que descansa en una "integración regional del trabajo". Entendiendo por ésta, a la articulación, en el ámbito nacional y regional, de las ramas productivas afines, homogéneas y complementarias. Se trata de un ordenamiento social que articule la industria y el agro para que se logre la incorporación de la población a la producción de bienes y servicios, ya sean para el mercado regional o para el internacional.

Se trata de una modalidad que coadyuve con la fusión de capitales regionales, el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada, el uso de tecnologías compartidas, negociar transferencia de tecnología del exterior, intercambio de experiencias en el plano regional y que facilite la movilización de la fuerza de trabajo. La **integración regional del trabajo** podría

intensificar la difusión de la cultura productiva del pueblo centroamericano.

Dado el desarrollo de la competitividad mundial, resulta muy costoso para un sólo país el desarrollo rápido de su propio parque industrial, con capacidad competitiva con el resto del mundo. Aunque se debe reconocer que algunos países de la región han logrado desarrollar algunos focos industriales competitivos, pero carecen del suficiente capital para traspasar a otros niveles de producción y competitividad. La "integración regional del trabajo" puede acelerar un proceso de centralización de capital, desarrollando un mercado de capitales con el ahorro interno de la región, cuya dinámica permita sentar las bases de la acumulación de capital con base a inversiones centroamericanas.

Para acelerar el desarrollo productivo, la centralización de capital es fundamental, por cuanto implica aglutinar los ahorros dispersos, para convertirlos en fuente de acumulación de capital. La revolución productiva de los países que hoy marchan a la cabeza del modernismo, demandó de dicho proceso. La industria ferrocarrilera, el petróleo y grandes proyectos estratégicos, que requieren de grandes inversiones, se desarrollaron a partir de la fusión de capitales, como resultado de la centralización capitalista. La "integración regional del trabajo", puede jugar un rol en esa dirección, sin que ello quiera decir, estímulo a la monopolización y oligopolización del mercado.

Se idealiza una modalidad, que planificadamente, cohesione las

economías y siente las bases para el uso racional de los recursos naturales y el eficiente aprovechamiento de los factores de la producción. Al mismo tiempo que generadora de espacios económicos para la participación de los pequeños y medianos productores y las empresas de interés social.

La integración regional del trabajo, en consecuencia, no descansa en la visión comercial. Es una concepción amplia, que incorpora a los procesos productivo, comercial y financiero. Rechaza el postulado de la "división centromericana del trabajo", que consiste en la industrialización de unos países y el estancamiento de otros, similar a la tradicional división internacional del trabajo, que se produce a nivel internacional.

La integración regional del trabajo, rescata el aporte cepalino de industrialización recíproca y no concentrada.

La "integración regional del trabajo", es incompatible con la percepción de la "división centroamericana del trabajo", por cuanto integrar significa aglutinar, juntar a los países, en un bloque único; por su parte, la división significa diferenciar, separar los países, para que cada uno se dedique a sus cosas y se defienda por si mismo, en el ámbito de la competencia. Mientras que la integración es el ambiente mediante el cual los países podrán "compartir ventajas".

Luego, es a partir de la integración regional del trabajo que Centroamérica como conjunto podrá negociar su oferta exportable y penetrar con más vigor

al mercado internacional, al mismo tiempo que negociar créditos internacionales y montar infraestructura productiva de magnitud regional. Se espera que, a partir de esta visión inédita en estos países, se logren ventajas competitivas con el resto del mundo, mediante la reducción de costos, pero no por la vía de la explotación irracional de la fuerza de trabajo y la destrucción de la naturaleza, sino a través del mejoramiento de la calidad de vida de la fuerza de trabajo.

Las ventajas compartidas

Las "ventajas compartidas" es otro concepto que resulta de la tesis de la "integración regional del trabajo". Siendo que la integración implica búsqueda de atributos motivadores para la reproducción de la fuerza de trabajo y del capital; significa que la integración hará posible la creación de nuevas fuentes de empleo y mejoramiento del nivel de vida de la población; al mismo tiempo que ofrecerá mejores oportunidades para multiplicar las ganancias de la inversión. De ahí que los países se integran para compartir esas ventajas, que son propósitos sociales, no conquistables en el mediano plazo conservando el separatismo. Esto quiere decir que los países articulan sus economías para sacarle mejor provecho a los recursos naturales, asignar mejor el capital y los recursos humanos y ampliar el mercado. En ese proceso, se logran compartir las ventajas que generen la explotación de los escasos y abundantes recursos disponibles.

Las "ventajas compartidas", rechazan la tesis de las llamadas "ventajas comparativas", aplicadas al ámbito regional, por ser contradictorias con la visión de integración regional. El conflicto conceptual se origina en tanto las "ventajas comparativas" son compatibles con el principio de "división centroamericana del trabajo"; por medio de la cual la parte fuerte saca ventaja de la débil. Esta visión fue la que dio lugar a una industrialización centralizada en la década de los sesenta. Por ello, en nuestra tesis, este enfoque se ha rechazado y se le ha sustituido por el de "integración regional del trabajo".

Luego, la tesis de las "ventajas compartidas" sí es compatible con la de "integración regional del trabajo". En el entendido que integración no significa división, sino suma de las partes. Y si las partes se unen, lo hacen para compartir las ventajas que produzca la unión, no para pelearse en competencia desleal esas ventajas. Por ejemplo, si Centroamérica se presenta como un solo bloque productor de café, posiblemente pueda realizar una mejor negociación en el mercado mundial, realizar mejores transacciones y finalmente compartir las ventajas de la unión, según el aporte de cada país. Sólo el hecho de lograr un tratamiento más respetuoso en la negociación es más provechoso, aunque la ganancia económica sea la misma que de manera individual; que el impase de recibir un trato indigno al presentarse separadamente, compitiendo ventajas entre vecinos.

Los instrumentos claves para el logro de la "integración regional del trabajo".

El mercado

No existen condiciones hoy día en la región que sean alternativas al mercado para coordinar la división social del trabajo. Centroamérica está inserta en la dinámica del mercado y no se visualizan otras vías en el corto y mediano plazo. Esto quiere decir que la integración del trabajo se le deberá concebir en el marco de esos principios. Será el mercado quién transmitirá las informaciones de precios, costos, consumos y cambios tecnológicos; aunque el Estado también deberá jugar el rol que más adelante señalaremos.

Lo anterior, y aunque parezca obvio, bajo el entendido que el mercado *per se*, es una unidad contradictoria e imperfecta. Esa unidad contradictoria está conformada por dos polos opuestos: oferentes y demandantes. Los oferentes esperan vender al precio más alto y los demandantes esperan comprar al precio más bajo.

En general, en la sociedad mercantil, la oferta y la demanda son irremediablemente interdependientes. Pero en un mercado poco desarrollado, la demanda puede ser independiente o relativamente independiente de la oferta, según el grado de acceso a los medios de producción del consumidor. El campesino que produce los granos para su autoconsumo es independiente del compor-

tamiento de los precios que cobran los oferentes de granos en el mercado. Pero el trabajador que con su salario compra los granos en el mercado para sus necesidades diarias, no escapa a las tendencias de los precios.

En el mercado puro, desarrollado, en donde todas las tierras producen para el mercado y el campesino no posee parcela porque se ha proletariado y además toda la oferta de fuerza de trabajo urbana está inserta o lista para insertarse al mercado de trabajo, en esas circunstancias, todo bien de consumo es mercancía, por tanto, todos los consumidores deberán tener ingreso para comprarlas. En esa situación, la interdependencia entre la oferta y la demanda es absoluta, dándole vida a esa unidad desarrollada que se llama mercado.

Dentro de ese ámbito, oferente es la persona que tiene que vender y demandante, quién tiene que comprar¹. En Centroamérica, se difundió la idea de diversificar la oferta, mediante la integración regional, bajo el supuesto que lo ofrecido será vendido, si se promueve intensamente, como la Coca Cola. Mientras la realidad dice que el mercado en estos países es en extremo reducido por cuanto mientras

la oferta se expande, esperando la misma correspondencia de la demanda, el efecto es al contrario, pues ésta se contrae debido a la proliferación de la pobreza de los demandantes. O sea, que hay en Centroamérica una población considerable con necesidades (más del 50%), pero que no es demanda por carecer de los ingresos básicos. Aquí se rompe toda idea de equilibrio del mercado. Por ello decimos que entre más se empobrece la población es más imperfecto el mercado.

Como consecuencia, los oferentes más dinámicos instalados en estos países apuntan sus carabinas productivas hacia el mercado mundial en busca de demandantes con ingresos, que sí los hay en los aquellos países desarrollados donde desde hace más de un siglo se puso el interés por el desarrollo de las variables endógenas: el mercado interno y la inversión nacional.

El mercado, en Centroamérica, está afectado, no sólo por las imperfecciones que produce la oligopolización de la economía, sino también por el alto grado de subdesarrollo. El empobrecimiento generalizado, aparenta sobreproducción, ya que el producto se encuentra disponible en el mercado y la población lo necesita, pero no lo adquiere porque no tiene ingresos para comprarlo.

Y la tendencia de las decisiones de los grupos dominantes en la región muestran cada vez un mayor desinterés por el fortalecimiento del mercado interno con la esperanza de resolver el problema de acumulación de capital mediante una mayor inserción al mercado mundial, que como hemos planteado arriba, se encuentra

1. Los teóricos del mercado señalan que el mercado es algo impersonal. Sostienen que el sistema de precios opera sobre las transacciones monetarias. El impersonalismo tiene dos implicaciones. Primero, el mercado satisface demandas, no necesidades. Los bienes y servicios son obtenidos por aquellas personas que pueden pagar por ellos, aun cuando las necesidades y deseos legítimos de otros consumidores no sean satisfechos debido a que no pueden pagar los precios del mercado. El mercado responde estrictamente al poder de compra y en ese sentido no tiene conciencia (*Call and Holahan, Microeconomía, ed Iberoamérica: México, 1985: 43*).

compartimentado en bloques para agilizar su intercambio comercial. Estos bloques también tienen intereses de mercado que proteger y paulatinamente tienden a cerrarse y a ceder frente a presiones de terceros en lo que más conviene a los intereses de sus ciudadanos².

Pues bien, este mercado regional, que está muy desequilibrado es impotente para coordinar por sí mismo la integración regional del trabajo. Por ello la realidad exige la necesaria complementariedad Mercado-Estado. De ahí que el bastión fundamental para cimentar el proyecto regional lo deben conformar: la empresa privada, la economía social y el Estado. Un Estado orientador del desarrollo y adecuado a la magnitud de la economía. Un Estado que haga política económica y planificación del desarrollo en función del horizonte trazado: la integración regional del trabajo. El otro

bastión clave, por desarrollar, lo constituye la economía social, que es la base para que las masas de desocupados y subocupados de la región, se integren al proceso productivo, por ser la única fórmula válida para que accedan dignamente a la distribución de la riqueza.

La distribución del ingreso

Informes estadísticos de 1990 daban cuenta que para fines de la década de los ochenta, más del sesenta por ciento de la población centroamericana vivía en condiciones de pobreza y extrema pobreza (IICA-FLACSO, C.A. EN GRAFICAS, 1990: 58). Esto quiere decir que existe en la región un contingente de personas con grandes necesidades, pero que no son demanda de la oferta disponible porque no tienen ingresos para demandar.

Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, reconoce este carácter de la pobreza regional viendo el asunto desde la perspectiva latinoamericana, al señalar que "los países latinoamericanos se han caracterizado por su incapacidad para establecer vínculos entre los aspectos económicos y los sociales del desarrollo humano. Como han sido países pobres en los que predominan los bajos salarios, con un reducido gasto social, y con servicios educativos y de salud que presentan escasa cobertura y niveles muy bajos de calidad, estos países han tenido que enviar al mercado señales que atraen aquellas actividades económicas que, en vez de potenciar la capacidad productiva de los recursos humanos y naturales

2. El 25 de enero de 1993, el presidente de Costa Rica, Don Rafael Angel Calderón, se reunió con Richard von Wiezsaecker, presidente alemán, con la intención de solicitar apoyo económico. Al respecto obtuvo como respuesta, que toda ayuda alemana tenía como contraparte el ponerse al día con el pago de intereses morosos que sumaban 4.5 millones de dólares, de una deuda de 100 millones de dólares. Al mismo tiempo se le rechazó la solicitud por una donación de 15 millones de dólares para programas ecológicos y mantenimiento de reservas forestales. El propósito del presidente Calderón era negociar 35 millones de dólares para remodelar la planta hidroeléctrica de "Tacaes", remodelar la línea eléctrica del ferrocarril entre Puntarenas y San José y repuestos para locomotoras. En la gira por Europa, el Presidente de Costa Rica visitó España para sensibilizar aquel gobierno sobre la apertura al mercado del banano. España es uno de los promotores de las medidas encaminadas a proteger la producción bananera de las Islas Canarias y de otras áreas de la Comunidad productoras de la fruta (*La República*, 26.1.93: 4A).

mediante su articulación con la ciencia y la tecnología, hacen más bien un uso depredatorio de esos recursos, explotándolos en forma extensiva, y tratando de aprovechar lo que se ha llamado el círculo vicioso de la pobreza para generar elevadas ganancias individuales a costa del bajo costo unitario de esos recursos (BID 1993: 2).

Ante esta realidad social, resulta tan cierto ahora como antes, que la liberalización aduanera en la región, *per se*, es necesaria, pero no suficiente para expandir la circulación de mercancías. No basta con diversificar y aumentar la oferta de bienes y servicios. La oferta y la demanda, como hemos dicho antes, forman una unidad en las actividades mercantiles pero ni la una, ni la otra, pueden subsistir separadamente. O mejor dicho, todo productor que produce para el mercado depende irremediablemente del comportamiento del consumidor y viceversa, si éste está desprovisto de medios de producción. De ahí que si el consumidor está arruinado, le transmite su desdicha al productor. De lo

anterior se infiere que, para que el mercado regional responda a la dinámica de los oferentes de estos países, se requiere que la población de Centroamérica mejore sus condiciones de ingreso. No se puede esperar el milagro del derrame de la "olla" o del "barril" para que las cosas cambien. La leche Dos Pinos, que la ofrecen los productores de Costa Rica la podrán demandar los niños de Honduras, si sus padres tienen acceso al ingreso; de igual manera, los Jugos Naturas de Honduras los podrán consumir los trabajadores costarricenses si disponen del medio para hacerlo.

La unión aduanera

La circulación de personas y de mercancías en Centroamérica desde hace muchos años es en extremo complicada. Para los centroamericanos y turistas internacionales, cruzar las aduanas terrestres centroamericanas significa un verdadero "via crucis"³. En primer lugar, la infraestructura disponible es inadecuada para dinamizar el mercado y desagradable para las personas de todas las nacionalidades que por ahí transitan. En segundo lugar, los procedimientos administrativos y de control aplicados son los más atrasados del mundo, las personas que atienden no están preparadas para una relación cortés y afable, la pérdida de tiempo y la corrupción son factores que agotan. Para el caso, la distancia entre San José y Tegucigalpa es de 800 kilómetros, para cuyo recorrido vía terrestre, en un día, se requieren 15 horas. Es decir, 8 horas en tránsito, 6 en trámites de aduana y una hora para comer algo.

3. Si una persona viaja desde Honduras hasta Costa Rica, tarda en cada aduana un promedio de 90 minutos. En este trayecto el viajero tiene que registrarse en cuatro aduanas: salida de Honduras, entrada a Nicaragua, salida de Nicaragua y entrada a Costa Rica. Del lado de Honduras al pasajero se le aplican muchos sellos, haciendo un pago en cada estación selladora, sobre un papel informal, es obvio que esos cobros por servicios del Estado no tienen contraparte controlable. En Nicaragua, el mismo personaje aplica las entradas y salidas, llena a mano sendas listas de datos, usando los procedimientos más arcaicos de la época actual. Al pasajero le hacen perder tiempo adrede buscando que el día avance para que se desespere y pague recargos que cobran mediante auxiliares de apoyo. En otras palabras, las aduanas terrestres son un verdadero desorden organizado.

Quienes pierden en el recorrido son los nicaragüenses porque dada la pérdida de tiempo en las aduanas raras veces las personas en tránsito consumen algo o compran alguna prenda en las ciudades aledañas a las carreteras, para no atrasarse y llegar con tiempo, antes que cierre la jornada (de 8:00 h. a 17:00 h.). Quizá por esa circunstancia, en las aduanas de Nicaragua, se apresuran a cobrar a la entrada, a cada centroamericano, la suma de US \$25 por persona por transitar por su territorio y US \$ 20 por vehículo liviano; más otros recargos de aduanas y tránsito, a la entrada y la salida el mismo día. Similar tratamiento reciben los nicaragüenses por los lados de Honduras y Costa Rica. Estos contratiempos los enfrentan también los transportistas de mercancías, quienes encarecen sus costos por las mismas circunstancias.

Por lo anteriormente expresado, se puede inferir que uno de los instrumentos vitales que favorecerá la "integración regional del trabajo", en Centroamérica, lo constituye la "unión aduanera". Esta será la clave para agilizar el comercio, la movilización de personas e intensificar el turismo en la región. Se trata de un sistema que deberá ser pensado en función de modernizar, para que se eliminen o reduzcan al mínimo los obstáculos para la libre circulación de personas y de mercancías. La agilización del comercio permitirá que se diversifique la oferta global de bienes y servicios; se hará más elástica la demanda regional, se reducirá el control monopolístico y oligopolístico del mercado, se mejorará la calidad por cuanto se incrementará la competitividad de los

oferentes y se estabilizarán los precios.

En síntesis, la unión aduanera puede concebirse como un modelo de libre circulación a lo interno de Centroamérica y protección relativa frente al resto del mundo según convenga a los intereses regionales. La protección frente al resto del mundo debe hacerse como una estrategia de sobrevivencia, para conservar y desarrollar el exiguo parque industrial y la producción agropecuaria del istmo.

El sistema monetario

Las modificaciones estructurales en el ámbito real de la economía implican cambios sustanciales en el sector nominal de la misma. Por ello es fundamental que, dentro del marco integrador, se considere al sistema monetario mediante el cual se hará posible la relación de intercambio con todas las complejidades que implica. Un mercado dinámico es incompatible con los esquemas monetarios nacionales que hoy día predominan. La situación exige de un sistema monetario regional ágil, producto de un acuerdo multinacional, que podría desembocar en una "moneda patrón" de circulación general en todos los países.

Se trata de la idea de una moneda que, para que sea aceptada socialmente, tendría el carácter de medida de cuenta, acumulador de valor y medio de cambio; similar a las monedas nacionales de curso legal. De concretarse algo similar, se le podría augurar a la integración regional una dinámica inédita. Se multiplicaría

el intercambio; habría estabilidad financiera, por cuanto la oferta monetaria sería controlada por especialistas y autoridades monetarias de los países integrados; habría una gran movilidad de inversiones dentro de la región, pues se facilitarían las operaciones de mercado abierto a nivel regional; un sistema único de encaje bancario; tasas de interés niveladas y un patrón de costos estable; en síntesis, todas las actividades económicas regionales se multiplicarían, en un ambiente de estabilidad financiera.

Un sistema monetario con el carácter señalado sería compatible con el esquema de "integración regional del trabajo", por cuanto homogenizaría la remuneración de todos los factores de la producción, en un plano de competencia y de bienestar social.

Estrategia para la nueva integración de Centroamérica

La nueva integración de Centroamérica, dada la relativa homogeneidad de sus economías, historia común, culturas, clima, grado de desarrollo social, deberá descansar en un bloque ístmico, cuyo soporte lo constituya la "integración regional del trabajo". Este concepto, como se ha expresado más arriba, pretende rescatar el aporte original cepalino que planteaba la "industrialización recíproca" y no concentrada en países o grupo de países.

No se trata, entonces, de integrar para facilitar la libre comercialización de mercancías. Esto produce efectos muy endebles en las transformaciones estructurales. La idea es que se

articulen los procesos de producción de la región, creando economías de escala, de alta producción y productividad, siendo, por lo consiguiente, la libre comercialización, una resultante de esta dinámica y no lo fundamental.

Se busca que el excedente económico no se fugue, sino que se acumule en la región. La idea es que paulatinamente se vayan creando condiciones para su reinversión creciente en el proceso de acumulación de capital regional y, simultáneamente, reducir la dependencia del crédito externo, que ahoga y castra el crecimiento de la inversión. Luego, pasando de lo microeconómico a lo macroeconómico, sería como sentar las bases de un crecimiento económico, con desarrollo, mediante una integración que facilite el uso racional y eficiente de los escasos factores productivos a disposición de los habitantes de la región.

Así entendida la integración regional, se podrían combinar procesos de trabajo por países, para que en conjunto conformen un "proceso de producción regional". Asimismo, forjar una economía macroeconómicamente equilibrada; creadora de empleo y bienestar y también generadora de excedentes de productos que puedan ser vendibles en el resto del mundo. Un esquema que a la vez facilite la democratización económica, mediante la participación de los pequeños y medianos productores en el proyecto de la "integración regional del trabajo", garantizando con ello, una amplia incorporación de la población en el proceso productivo y distribución de los beneficios que se deriven de la integración.

El esquema podría facilitar la fusión de capitales regionales, hoy día dispersos y actuando separadamente en competencia desleal. Esta fórmula podría ser válida para todos los niveles y formas de inversión, incluyendo el cooperativismo y empresas sindicales.

De lograrse estas fusiones, los grupos podrían programar conjuntamente el aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada, mantener plantas industriales de acuerdo con los niveles de la demanda presente y esperada, usar tecnologías compartidas, lograr alguna transferencia tecnológica del resto del mundo, promoción de ventas a nivel regional y en el mercado internacional e intercambio de experiencias.

De esta manera, se produciría un proceso de integración multinacional (regional), mediante el cual los productores de los diferentes países aportan uno o dos procesos de trabajo que, sumados entre sí, conformen el proceso de producción regional. En el entendido, que se trata de procesos de trabajo relacionados y homogéneos, desde el punto de vista económico y tecnológico, en los que intervienen artesanos, cooperativas, empresas sindicales, medianas y grandes empresas centroamericanas.

La integración regional del trabajo, implica crear la base económica y social fundamental para que la integración política impregne las masas populares de la región. La promoción del proyecto integracionista carece de sentido lógico si se piensa románticamente, o cuando media el interés focalizado de grupos económicos, que

cabalgan a paso de galope buscando su interés particular.

Existen muchas hipótesis respecto al proyecto integracionista, pero no superan el análisis parcial. Se quedan cortas, en tanto se piensa la integración desde una visión sectorial y no global. Centroamérica, como se ha dicho antes, debe concebir la integración regional como el medio idóneo para enfrentar el subdesarrollo, consolidar y profundizar la democratización económica y política, que son los peldaños vitales para alcanzar la paz y la libertad.

El proyecto de la integración regional del trabajo, debe centrar su estrategia en los siguientes eslabones:

La nueva integración regional y el pueblo

La preocupación fundamental, para hacer funcional el esquema, debe estar centrada en el pueblo centroamericano, con la intención de transformar su realidad social y natural y convertirlo en sujeto central del desarrollo. Es el pueblo con todas sus manifestaciones culturales, sus valores, su religión y sus costumbres, sus inquietudes por alcanzar mejores niveles de vida, él es quien deberá ser el sujeto activo para impulsar la nueva política económica fundamentada en la integración regional del trabajo. En otras palabras, hay que democratizar la integración de Centroamérica.

El empleo es vital para alcanzar este propósito. La integración tendrá que garantizar, como mínimo, que la

población de Centroamérica tenga un trabajo digno, mediante el cual adquiriera un ingreso para cubrir sus necesidades individuales y familiares. Así, cada persona podrá integrarse progresivamente a la actividad productiva y cultural, desarrollarse científica y tecnológicamente y sentirse útil.

La nueva integración y la articulación agricultura-industria

Los países centroamericanos son agrarios por tradición, pero el trabajo agrario se caracteriza por ser muy atrasado y de baja productividad. Una alta proporción de productores explotan una agricultura natural, de subsistencia, con altos déficits en la producción de alimentos humano y animal. Mientras la industria funciona como apéndice del proceso de producción internacional, dependiendo de insumos y medios de trabajo del exterior.

En el marco de la nueva estrategia se debe propender por la modernización de la estructura productiva consistente en la transformación de la agricultura y la industria y su creciente articulación. Esto implica, considerar también el aprovechamiento racional de los recursos forestales, la modernización del aparato estatal, financiero, educativo y tecnológico en función de este proceso.

La inserción internacional, en consecuencia, debe ser fortalecida a partir de esta modernización interna. Se trata de buscar un alto grado de integración interna, que pronto sea

capaz de generar excedentes exportables, sin que ello implique desestimular la oferta existente actualmente. Algunos autores consideran que se debe dar prioridad a la producción de exportaciones. Nadie dice que no se debe exportar, al contrario la infraestructura de exportación debe explotarse al máximo, pero esto no obvia el esfuerzo que se le debe dar al mercado interno, para desafiar la pobreza que produce desarmonía social. La oferta exportable y la interna, deben formar parte de la nueva estrategia de la integración regional.

La nueva integración regional y el ahorro

Para alcanzar este objetivo se deberá fortalecer el ahorro interno, ya que éste es la fuente natural para fortalecer la inversión nacional. Quiere decir, que los instrumentos de política económica responderán a una dinámica de distribución del ingreso y de los medios de producción, para que la mayoría de la población sea generadora de ahorro.

El ahorro externo deberá considerarse como complementario del ahorro interno. En este punto coincidimos con el punto de vista de CADESCA/CEE (Seguridad Alimentaria No.3: 9). En este caso jugará un papel protagónico la negociación de la deuda externa multilateral, que es la que tiene un peso específico fuerte sobre la economía regional. La condonación de la deuda bilateral, o sea, la que éstos países mantienen con Estados Unidos, es positiva, en tanto descarga a las

economías de una fracción del servicio de la deuda externa.

Sin embargo, la negociación debe centrarse en la deuda multilateral, que es la que se tiene con los países industrializados, en su mayoría socios del Club de París. Si los países industrializados quieren en efecto ayudar a Centromérica en su desarrollo, deberán sacrificar las contabilidad financieras, condonando la deuda externa de éstos países. Esto le inyectaría a Centroamérica una dinámica financiera significativa, ya que los desembolsos por servicio de la deuda externa se destinarían a inversión y desarrollo. Sólo en términos de intereses la región se ahorraría cerca de 1000 millones de dólares anuales (*C.A. en Gráficas: 48*).

La retención del monto del servicio de la deuda externa sería la fuente de acumulación idónea para impulsar la nueva integración regional.

La nueva integración regional y la seguridad alimentaria

Partiendo de los postulados precedentes, Centroamérica, como conjunto, deberá considerar el diseño de una política económica y social encaminada al proceso de modernización de la estructura productiva regional.

Un paso importante sería el considerar como línea general de la política económica a la "seguridad alimentaria con autosuficiencia productiva". Entendiendo este concepto, como la garantía que debe tener la población en su conjunto de una

oferta alimentaria accesible y producida localmente. Se trata obviamente de enfrentar el problema del hambre, la desnutrición y las enfermedades que se derivan de esta situación.

La relación entre la producción interna y el consumo aparente se conoce como la tasa de autosuficiencia alimentaria (TAA) y tiene un límite superior de uno y límite inferior de cero (*Bulmer Thomas, La Integración Económica C.A., una Visión desde Afuera, Polémica/FLACSO: 6*).

En Centroamérica, la TAA ha tenido un comportamiento descendente desde los años sesenta, debido en parte a las importaciones subsidiadas de alimentos procedentes de Estados Unidos a través de la PL-480; y también debido a las formas tradicionales de producción de alimentos. Más del 60% de los productores de granos son semianalfabetos y utilizan las tierras menos adecuadas, con pendientes superiores al 20%, en tanto las mejores se destinan a productos de exportación y la ganadería.

Con relación a las importaciones subsidiadas, se tiene que estos productos se venden en el mercado a precios que no reflejan los costos reales de producción. La leche donada por la CEE responde al mismo esquema.

La transformación agraria, por lo consiguiente, estaría encaminada a la solución de esta problemática, en el entendido que la seguridad alimentaria debe fundamentarse en la autosuficiencia productiva en la región. En la búsqueda de este propósito, se logrará la incorporación

masiva de la población al proceso productivo, lo que significa que a la vez que se logrará aumentar la TAA, también se generará empleo.

La nueva integración regional y la producción de insumos.

Para resolver esta problemática se debe considerar una estrategia que implique la necesaria producción de insumos agrícolas tropicales, adecuados a las condiciones del suelo, temperaturas y climas de la región, para uso en la producción agrícola.

Para este propósito, se podrían crear varias corporaciones agrarias en Centroamérica, con capital privado y público de los países integrados, que estarían produciendo, investigando e innovando las variedades adecuadas al terreno y climas tropicales y ofreciéndolas de acuerdo con los requerimientos de los productores agrarios.

De lograrse esta meta, se disminuiría la dependencia externa en materia de insumos agrarios, se aplicarían de acuerdo con las necesidades del suelo y se estaría ahorrando divisas por importación de estos productos del mercado internacional. Para este asunto se podría invitar a México o Venezuela para que participen con los inversionistas de la región, en el montaje de estas plantas.

La nueva integración y la producción de medicamentos.

De la misma manera, se podrían crear corporaciones regionales para la

producción de medicamentos de uso humano y animal. En este aspecto pueden jugar un rol muy importante las universidades haciendo investigaciones que orienten sobre el tipo y calidad de productos, a fin de adecuarlos a fórmulas que correspondan a las condiciones ambientales de la región.

La flora y la fauna de éstos países todavía siguen siendo ricas en diversidad de especies, por lo tanto, pueden ser un potencial a investigar como fuentes de insumos medicinales. Este problema amerita la dedicación de un capítulo especial ya que el pueblo centroamericano está enfrentando graves problemas por la escasez y encarecimiento de los medicamentos importados del resto del mundo.

La nueva integración regional y los transportes.

Un aspecto que pesa en la actual desintegración regional es la incomunicación física de los países. La carretera panamericana no ha logrado llenar ese vacío. Para ello se requiere una infraestructura vial que permita abaratar los costos del transporte de personas y mercancías a nivel intraregional. Este vacío podría ser cubierto por el ferrocarril intercentroamericano, movido por energía eléctrica, que podría arrancar desde México hasta Panamá.

Con esta infraestructura, se facilitaría el comercio regional, se movilizaría turismo regional e internacional, se abaratarían los costos de los productos de exportación, se ahorraría una fracción considerable de la

factura petrolera, se facilitaría la movilización de la fuerza de trabajo y sobre todo habría una generación de empleo muy importante. La generación de empleo sería masiva en el período de construcción de la obra. Muchos países miembros de la Comunidad Europea, el Japón, los Estados Unidos u otros países, podrían interesarse por esta obra, cuyo financiamiento podría proceder de los fondos de la condonación de la deuda externa bilateral. Históricamente, los países que alcanzaron estadios importantes de desarrollo, son aquellos que lograron revolucionar el transporte, considerando que éste es el brazo alargado de la producción.

El otro medio de transporte importante que absorbe una cantidad considerable de recursos y que encarece los costos de exportación, es el transporte marítimo. La diferencia entre el valor FOB y CIF de las exportaciones e importaciones es sumamente considerable, lo que incide en una fuga masiva de valor por el pago de servicios de transportes y seguros a empresas transnacionales. Centroamérica, a través de capitales integrados, podría crear su propia flota marítima para la exportación e importación. Por ejemplo, un contenedor lleno de mercancías, desde Seúl hasta Los Angeles, California, le cuesta a los coreanos aproximadamente 800 dólares; a los centroamericanos, le cuesta poner un contenedor en New York, aproximadamente 3000 dólares. Estas diferencias se podrían retener en la región para dinamizar la acumulación de capital.

Por otra parte, una flota marítima, con equipos adecuados, no sólo sería útil para exportar e importar, sino que también para explotar la pesca en la plataforma marítima continental regional. La pesca puede ser explotada conjuntamente, no sólo para la exportación al resto del mundo sino que también para apoyar la seguridad alimentaria de la población centroamericana. Con algunos recursos provenientes de este rubro se podrían financiar investigaciones para detectar las especies alimentarias, energéticas y medicinales existentes.

El otro medio de transporte que se encuentra en crisis en la región, es el aéreo. Las líneas aéreas centroamericanas compiten de manera desleal, contribuyendo con ello a su autodestrucción. La información que se tiene de estas empresas es que su situación es muy precaria. Una política dentro del marco de la integración regional del trabajo, es que estas compañías se fusionen y formen una sola empresa aérea centroamericana. Con ello se acaba la competencia desleal, podrían prestar un mejor servicio a los usuarios, explotar mercados nuevos y hacer una distribución más racional de los equipos disponibles.

La nueva integración regional y el turismo.

Afianzando los medios de transportes, Centroamérica podría explotar todo su potencial turístico natural. Estando en el trópico, cuantos europeos y norteamericanos no desearán en invierno disfrutar de la

naturaleza centroamericana en ese período. Es decir, no se debe pensar en una infraestructura turística sofisticada y cara, esa ya la tienen los países de alto desarrollo. Lo que no tienen ellos son los parajes naturales y las selvas que todavía se conservan en la región.

También el turismo interno tendría mucho movimiento al construirse la industria ferrocarrilera intrarregional. Basta con adecuar el medio ambiente, pacificar la región, conservar la naturaleza, mejorar las condiciones de vida de la población para que el turista no se sienta acosado por el ambiente social deprimente, medidas severas de higiene y otros aspectos colaterales vitales para explotar la industria turística. Algunos autores, como Bulmer Thomas, con su visión Europea, piensan que se debe intensificar la explotación del turismo en el circuito Maya: México, Guatemala y occidente de Honduras (*Polémica 13*).

La nueva integración regional y el sistema de empresas sociales.

Asimismo, se podría fortalecer el sistema de empresas de interés social integradas. El cooperativismo, para el caso, que es bastante fuerte en la región, tiene ganada una experiencia en asuntos de intercambio y de relaciones internacionales.

Un banco cooperativo centroamericano, para apoyar el crédito del sistema sería un primer avance en el proceso de integración del sector social de la economía. Se trata de un medio capaz de juntar recursos finan-

cieros y técnicos para fortalecer la forma colectiva de producción que contribuye a generar empleo y a mejorar las condiciones de vida de la población.

La forma cooperativa podría permitir la integración de procesos de trabajo, intercambio de mercancías manufacturadas y productos del agro. De la misma manera podrían hacerlo empresas sindicales, campesinas, gremiales y de índole similar. La integración regional de estos sectores podría ser atractivo para lograr algún apoyo económico y tecnológico de la comunidad internacional. El intercambio de conocimientos técnicos, administrativos, mercadeo y sobre todo ampliar el panorama del mercado regional serían algunas de las ventajas de la integración para este sector.

Ferias artesanales en toda la región podrían ser organizadas periódicamente por estos grupos para movilizar las ventas de sus productos. Asimismo, podrían unirse para exportar al resto del mundo en comunión con el cooperativismo Europeo, Japonés y de otros países industrializados.

La nueva integración regional y el sistema monetario.

Para lograr estos propósitos, se debe cumplir en primer término, con la unificación monetaria. Centroamérica en su conjunto podría establecer un Sistema Monetario Centroamericano (SMC), que permita una moneda patrón de circulación regional, que sirva como medio de cambio regional, acumulador de valor y medida de cuenta. Con ello

se estarían sustituyendo las monedas nacionales, agilizando el intercambio, facilitando la libre circulación de personas y mercancías y controlando de mejor manera la oferta monetaria, para evitar la inflación. La unificación de costos de producción, transporte y comercialización sería automática. Lo que quiere decir que las distorsiones de precios serían casi nulas o se explicarían por los costos del transporte. La adopción de este sistema sería una verdadera revolución económica en la región.

La nueva integración regional y la ecología.

Otro aspecto importantísimo que le compete a todos los habitantes de la región es la situación ecológica y del medio ambiente. La suciedad del lago de Nicaragua, para ejemplo, afecta tanto a los nicaraguenses como también a los hondureños y costarricenses. La destrucción forestal de la Mosquitia hondureña, afecta a los hondureños, a los centroamericanos y al mundo entero. Esto quiere decir que en el cuidado de la naturaleza y del medio ambiente centroamericano deben estar las manos de los casi 30 millones de ciudadanos de estos países.

Luego, sí la integración económica tiene lógica, lo tiene en mayor sentido para el cuidado ecológico y del medio ambiente. En este asunto tendrá que jugar un papel fundamental el sistema educativo regional y la dirección y gestión de los Estados.

Centros de investigación sobre la naturaleza y del medio ambiente deberán crear la universidades de la región como un aporte académico a la política que deberán adoptar y aplicar los gobiernos, desde la perspectiva regional. Asimismo, deberán incorporar la dimensión ambiental al *currículum* de los diferentes niveles educativos, comenzando con el kinder hasta la culminación en el nivel universitario. Además, se deberá promocionar el tema a nivel publicitario para desarrollar la conciencia en aquellos sectores extra sistema educativo.

La nueva integración regional y la libre circulación.

Pero para que estas condiciones puedan llegar a su punto óptimo, los países deberán abrir sus fronteras para facilitar la libre circulación de mercancías y personas. Esto quiere decir, reducción de los aranceles y eliminación de pasaportes de personas. Si las fronteras se abren solamente para facilitar el comercio de las mercancías y se cierran para la circulación de las personas se estaría ante una integración de objetos y no de la sociedad. Se trata de la concepción de un mercado regional liberalizado hacia lo interno y semiprottegido hacia lo externo. Esto si los empresarios de la región no quieren perder sus empresas, no desean ser subsumidos por las transnacionales y si aspiran jugar un papel protagónico en el proceso de transformación económica y social.

Más arriba hemos manifestado que la integración debe concebirse en su más amplia expresión. Esto quiere decir que, la integración entendida sólo desde el punto de vista económico, se queda corta. Sería otra experiencia adicional, un nuevo acontecimiento en la historia centroamericana.

El mérito de los encuentros desde Esquipulas, en 1986, hasta Panamá, en 1992, de los presidentes centroamericanos, es que el tema de la integración regional fue concebido desde una perspectiva económica, política, ecológica y social.

Desde el punto de vista político lo más importante que se ha concebido ha sido el "Parlamento Centroamericano". Y aunque no se le da mucha credibilidad a esta instancia política y cuenta con muchos adversarios, principalmente en Costa Rica, la verdad es que de consolidarse esta instancia podría convertirse en el canal idóneo para que la integración regional forme su base política a nivel de cada país y que como proceso adquiera cuerpo y alma. Se trata de una experiencia nueva en Centroamérica, no experimentada en ningún proyecto integrador de Latinoamérica.

La otra instancia política importante lo constituyen las reuniones de presidentes. Estas conforman el máximo foro de expresión donde se toman las decisiones políticas en relación con la integración.

Debe quedar claro entonces, que el avance hacia la integración regional del trabajo sólo puede ser posible con el fortalecimiento de los Estados Nacionales. Es preciso contar con un Estado que oriente el desarrollo, que en ciertas circunstancias sea gestor del desarrollo, que emita políticas del desarrollo y que ejerza un liderazgo en la comunidad para defender el ecosistema y consolidar la democratización económica y política.

La historia de Estados Unidos e Inglaterra, países de alto desarrollo económico, es más que contundente. Y Aunque en los últimos 10 a 15 años se encontraran abocados a la aplicación de políticas neoliberales, su Estado sigue siendo tan fuerte como antes, en función de sus estrategias de acumulación de capital.

Las nuevas evidencias señalan que se está volviendo a las políticas de la postguerra en donde el Estado jugó un papel fundamental en la orientación y gestión del desarrollo económico (*Revista C.A. de Seguridad Alimentaria No.3, CADESCA/CEE: 10*). Esto no quiere decir que se deba acentuar la excesiva burocratización y las travas antimodernistas.

Se requiere del fortalecimiento de los Estados Nacionales para propender por el desarrollo interno y la consolidación del proyecto integrador. También se trata de la consolidación de las instituciones claves de la integración, haciendo que estas no carezcan su funcionamiento y que

efectivamente cumplan los objetivos para los cuales fueron creados.

La nueva integración regional y las organizaciones sociales

En lo social, falta crear una cobertura regional en la que tengan expresión otros actores de la producción: los trabajadores y campesinos. Estos grupos sociales, al igual que las cámaras de comercio e industrias, deben tener expresión como entes económicos y políticos. Para que impregne la integración en todos los sectores de la nacionalidad, se debe profundizar la democratización política haciendo que todos los sectores tengan un canal de expresión en el nuevo proyecto de la integración regional.

La nueva integración regional y lo científico y tecnológico

Asimismo, es necesario el impulso al desarrollo científico y tecnológico que podría ser promovido por los gobiernos de la región a través de la transformación y homogenización del sistema educativo regional. La educación deberá adaptarse a las necesidades del desarrollo regional y jugar un papel impulsor del proyecto integracionista. La universidad deberá ser un bastión del desarrollo. En la época actual se vuelve imperativo la aplicación del denominado triángulo de Sábato, que contempla para el desarrollo de la ciencia y la tecnología,

la integración de los tres grandes sectores de la sociedad: el Estado, los productores y la universidad.

La visión de Sábato es que la universidad abandone la enseñanza escolástica y libresca y le de prioridad a la investigación científica, con fines desarrollistas. No se trata de hacer investigaciones que luego se guardan y se vuelven presa del polvo, sino de usar estos conocimientos para fortalecer el desarrollo. Lo más adecuado es que los sectores productivos y el Estado aprovechen las investigaciones de las universidades. Esto quiere decir, que la universidad de la región deberá convertirse en centro de estudios de la realidad nacional desde el punto de vista social, biológico, geográfico, geológico, físico, marítimo, etc.

Las universidades centro-americanas ya tienen experiencia regional. Muchos programas académicos funcionan con ese carácter y participan en los mismos, profesores y estudiantes de toda Centroamérica. También se cuenta con la infraestructura de la Confederación de Universidades Centro-americanas (CSUCA) que, dándole un nuevo impulso y modernizando su estructura orgánica, podría desempeñar un papel importante en la integración científica y tecnológica, difundir estos conocimientos, captar tecnología y recursos financiero del resto del mundo para impulsar la investigación.

Existen otras instituciones en la región que investigan y difunden tecnología. También éstas deberán ser

estimuladas para que intensifiquen su labor y se aproveche su experiencia.

Finalmente, permítaseme usar en este ensayo la primera persona, para expresar lo siguiente: Pienso que la integración regional tiene un precio: violentar las fronteras patrias que tenemos con nuestros vecinos, en aras de un mañana mejor. Creo que lo fundamental es el bienestar humano y buscando ese bien debemos actuar permanentemente. En esta tarea, el principal protagonista de la "integración centroamericana del trabajo" tendrá que ser el pueblo de la región, que actualmente sufre miseria. Por ello, estimo que es vital impulsar la transformación de nuestra realidad social y natural, uniendo todo nuestro esfuerzo para eliminar el subdesarrollo imperante.

Bibliografía

- Caballeros, Rómulo. Reflexiones sobre la Integración Centroamericana en los años noventas. Conferencia del 16-09-92, San José, Costa Rica.
- Fajardo, Gonzalo. El papel de Costa Rica en el proceso de Integración de Centroamérica. Participación en la Primera Conferencia

Universitaria Centroamericana por la Integración, 16-09-92.

- Guerra Borges, A. Nuevo Contexto Mundial para América Latina: Un Boceto para discutir. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Documento, 1992.
- Hernández, Alcides. La Nueva Integración de Centroamérica. Documento Premio XXX Aniversario Fundación del Banco Centroamericano de Integración Económica, Enero, 1992.
- Morales, Mario R. Sobre la Integración Cultural de Centroamérica. Conferencia del 16-09-92, en la Primera Conferencia Universitaria Centroamericana por la Integración, 1992.
- Salazar Valiente, M. ¿Es posible la Unión Totalizante e Integrada de la Región, con Justicia Social?, México, 7 de setiembre 1992.
- Saxe Fernández, J. América Latina-Estados Unidos en la posguerra fría: apuntes estratégicos preliminares, problemas del desarrollo 90, UNAM, Vol. XXIII, julio/setiembre, 1992.
- Zepeda B., Gerardo. Avances y perspectivas de la nueva integración Centroamericana bajo un análisis comparativo de los actuales procesos en el continente Americano. Documento de la SIECA, setiembre 1992 ◊

Nuevo contexto mundial para América Latina: un boceto para discusión

Alfredo Guerra-Borge*

EN EL TRABAJO "NUEVO CONTEXTO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA: UN BOCETO PARA DISCUSION", EXPONE SU VISION GLOBALIZADORA, SOSTENIENDO QUE EL "ESCENARIO POLITICO MUNDIAL SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE TRANSICION PROFUNDA, CARACTERIZADO POR UN PROCESO ACELERADO DE REAJUSTE. EL NUEVO ORDEN MUNDIAL, QUE SE PERFILA, ES EL RESULTANTE DEL EQUILIBRIO DE FUERZAS ENTRE TRES GRANDES POTENCIAS: ESTADOS UNIDOS, JAPON Y LA COMUNIDAD EUROPEA; E INCLUYE ASPECTOS POLITICOS Y ECONOMICOS. AMERICA LATINA SE ENCUENTRA EN UNA SITUACION DE DESVENTAJA COMPARATIVA DENTRO DE ESTE PROCESO DE CAMBIO Y TIENE UN PROPOSITO SOMBRIO A CORTO PLAZO".

La historia del siglo XXI ha comenzado ya. El mundo que hemos conocido en el último medio siglo se encamina a su refundación, pero hasta ahora estamos en los inicios del período de transición. El fin de la guerra fría y el hundimiento de la Unión soviética imprimieron a la historia un cambio tan inesperado como profundo e irreversible. El escenario político mundial ha entrado en un proceso acelerado de reajuste, y ello ocurre cuando en la economía internacional han venido madurando, desde los años setenta, reajustes igualmente definitivos. América Latina ha quedado muy mal situada en este

proceso de cambio, pero su destino no puede considerarse sellado.

Como elementos para la discusión de este "nuevo orden" se trazará enseguida un breve perfil del escenario global, tomando como referente al país central por excelencia: Estados Unidos; y luego se harán algunas reflexiones sobre los procesos de regionalización y globalización.

Algunos rasgos del "nuevo orden" político

Con la disgregación de la Unión Soviética Estados Unidos ha quedado como la única superpotencia militar, pero paradójicamente ahora tiene menos libertad de acción que en los tiempos de la Guerra Fría. En ese en-

* Investigador titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

tonces el argumento de la seguridad frente a la Unión Soviética era determinante. Estados Unidos decidía si intervenir o no en los asuntos internacionales y las demás potencias occidentales se atenían a las decisiones de Washington. "Ahora los lineamientos de acción políticos son mucho menos claros, y aliados que fueron casi totalmente dependientes de Washington buscan una mayor autonomía..."¹

Al finalizar la Guerra Fría la necesidad de la protección norteamericana se ha desvanecido. Aunque hay mutuo consentimiento para que Estados Unidos continúe presente en Europa, "la influencia norteamericana está declinando (y la influencia alemana está creciendo)"². La decisión de dotar a la Unión Europea de fuerzas armadas, cuyo primer componente estará constituido por tropas germano-francesas, es un claro signo del cambio de los tiempos.

Del otro lado del mundo el escenario cambia también. "Un cambio sísmico está en proceso en la región Asia-Pacífico, un cambio en la estructura y el balance del poder político y económico (...) los fundamentos del estilo y el tipo de liderazgo que Estados Unidos ejerció previamente no existen más"³. En tiempos de la Guerra Fría el temor a la Unión Soviética atemperaba también los conflictos económicos entre Estados Unidos, Japón y Europa.

1. William G. Hyland, "The case for pragmatism", *Foreign Affairs*, Vol. 71, No.1, 1992, p.44.

2. *Ibid*, p.47.

3. Stephen W. Bosworth, "The United States and Asia", *Foreign Affairs*, Vol. 71, No.1, 1992, p.113.

4. W. G. Hyland, *op. cit.*, p.41.

Ahora las discrepancias afloran con crudeza. Cada una de las partes anteponen los problemas de su economía interna a la acción concertada, como lo indican los precarios resultados de las últimas reuniones del Grupo de los Siete.

El fin de la bipolaridad no ha puesto término a la historia de las discrepancias sino ha diversificado las fuentes de conflicto. Ha desaparecido una de las potencias que frenaba la diseminación de las armas nucleares. En el "viejo orden" las superpotencias evitaron en todo momento que las rivalidades entre países o regiones los acercaran demasiado al abismo nuclear. Su intervención, su sola presencia marcó siempre un límite a las confrontaciones. El nacionalismo (tanto el "malo" como el "bueno") ha pasado a ser ahora una de las fuerzas más poderosas del mundo contemporáneo.

Bajo cualquier forma e intensidad que se manifieste, incluido el proteccionismo de los países desarrollados, será una fuente de conflictos.

Con el fin de la Guerra Fría han ingresado al debate público en Estados Unidos asuntos que antes nadie hubiera cuestionado. "Cuando Buchanan propone reexaminar todas las instituciones de la Guerra Fría, de las alianzas al estacionamiento de fuerzas estadounidenses permanentes en el extranjero y a la cuestión de la ayuda externa, él está en compañía de muchas figuras principales de ambos partidos"⁴. Se configura, pues, un neoisolacionismo norteamericano. El ciudadano común se manifiesta por un cambio de las prioridades. Ahora

se pregunta porqué si no tiene empleo el gobierno gasta millones de dólares en sobrevolar el territorio de Irak, para proteger a una población cuyo exterminio nunca antes le había preocupado.

Hay que esperar un sesgo de las prioridades de Estados Unidos hacia los problemas internos, pero no hay que exagerar las manifestaciones de aislacionismo. Los sentimientos asiacionistas tienen raíces históricas en Estados Unidos, pero este país es, y seguirá siendo, la primera potencia militar mundial, con todo lo que eso implica. La cuestión realmente relevante en la perspectiva de un "nuevo orden" mundial es otra. El poderío militar no es todo. La supremacía militar no concede la hegemonía mundial por sí sola. La hegemonía implica no sólo poder de coerción sino también capacidad para generar consenso. Esa capacidad se ha debilitado al diluirse el temor a la Unión Soviética y no tener Washington todavía una nueva concepción de su papel. Pero además porque la hegemonía económica se perdió hace tiempo. Desde los años setenta el mundo se ha vuelto cada vez más económicamente tripolar: Estados Unidos, Europa y Japón.

El trasfondo económico del "nuevo orden" político

El nuevo escenario político tiene como trasfondo una economía mundial

5. Fondo Monetario Internacional. Informe Anual, 1991, p.3-4.
6. Economic & Financial Outlook, Deutsche Bank, June 23, 1992, p.4.
7. "Structural adjustment vs. cyclical momentum in the US Economy", Market Trends, Deutsche Bank, July 27, 1992, p.2-3.
8. *Loc. cit.*

que crece en forma muy pausada. En 1990 la producción de bienes y servicios en los países industriales redujo a 2.5% su tasa de crecimiento, principalmente debido a la recesión que se inició durante ese año en Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña. Todavía para entonces las economías de Japón y Alemania tuvieron un crecimiento vigoroso de 5.5 y 4.5%, respectivamente. En el primer caso como resultado de las inversiones en nuevas tecnologías para economizar mano de obra escasa; y en Alemania debido al estímulo de la demanda interna relacionada con la unificación⁵. En 1992, sin embargo, también estas economías perdieron dinamismo; sus tasas de crecimiento anual se estima que caerán a 2% en Japón y 1.1% en Alemania⁶.

Aunque la economía estadounidense ha comenzado a reanimarse, "hay ahora pocas dudas que la recuperación cíclica está procediendo a un ritmo anormalmente lento (...). El crecimiento de la actividad económica en Estados Unidos no es suficiente todavía para absorber los recursos de mano de obra (o de capital) que están ociosos"⁷. Lo anterior se confirma con el incremento del desempleo en junio del año en curso, para alcanzar una tasa de 7.8% o sea, aproximadamente unos 10 millones de personas. En general, los pronósticos para 1993 revelan un crecimiento muy insatisfactorio de las principales economías: 2% Estados Unidos, 3% Japón y 2.4% Alemania⁸. Esto constituye un pronóstico sombrío para América Latina.

El escenario de la regionalización

El "nuevo orden" mundial se caracteriza, asimismo, por dos procesos económicos fundamentales: la globalización y la regionalización. Para algunos se trata de fenómenos antagónicos; en su opinión "el fracaso del GATT está presagiando la fragmentación del sistema económico mundial en gigantescos bloques comerciales regionales..."; para otros "sería demasiado simplista considerar la formación de bloques como algo inevitable y necesariamente excluyente (...) Es posible que la Ronda Uruguay no concluya con un éxito arrollador, pero es probable que produzca resultados razonables"⁹.

Para Emmerij, Presidente del Centro de Desarrollo de la OCDE, hay dos tipos de regionalización: una "ofensiva" que levanta temporalmente barreras proteccionistas para robustecer las economías que asocian sus recursos con vistas a conquistar mercados mundiales (es el caso de la Comunidad Europea o el fin que persigue Estados Unidos con el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México). Otro tipo es la regionalización "defensiva" que levanta barreras proteccionistas para que sobrevivan ciertas industrias y actividades que no resistirían la libre

competencia internacional (es el caso de las medidas proteccionistas de la agricultura y la industria de los países desarrollados).

Según Fishlow y Haggard el término regionalización se emplea con dos diferentes significados. Uno de ellos es como "proceso económico en el cual el comercio y la inversión dentro de una región (de cualquier modo que esta se defina) crecen más rápidamente que el comercio y la inversión de la región con el resto del mundo"¹⁰. El resultado es una integración gradual, con la particularidad de que el proceso de integración sería preexistente a la decisión política de formalizarlo mediante un tratado internacional.

Un caso de integración económica "de hecho" por la vía de las inversiones, el comercio intrafirma, la contigüidad geográfica y otros factores, que posteriormente se formalizó mediante un acuerdo internacional, es el de Canadá-Estados Unidos. Otro caso más de "integración silenciosa" es claramente la de Estados Unidos y México.

El segundo significado de regionalización, según Fishlow y Haggard, es de índole política. La regionalización consistiría en la formación de agrupaciones o "bloques" que se proponen reducir las barreras intrarregionales al comercio y la inversión...¹¹, cuyo incremento sería, ante todo, consecuencia de decisiones políticas. La primera de éstas, lógicamente, es la creación de un marco institucional. Este sería el caso de las estrategias de integración aplicadas en América Latina y el Caribe. La

9. Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas, *El Mercado Único Europeo y América Latina*, (s.l.) 1991, pp. 3 y 4.

10. Albert Fishlow y Stephan Haggard, *The United States and the regionalization of the world economy*, OECD, Paris, 1992, p.12.

11. *Ibid.*, p.13.

cuestión que se plantea es establecer los motivos por los cuales se toman esas decisiones políticas; en otras palabras, cuál es su racionalidad.

Según los autores precitados las razones pueden ser tanto económicas como políticas: la formación de un bloque incrementa la capacidad de negociación frente a centros de mayor desarrollo o en relación a otros bloques con los cuales se compite; la preferencia por el comercio intrarregional puede obedecer igualmente a un propósito proteccionista, que en el mejor de los casos puede ser temporal en tanto se desarrolla y reafirma la competitividad internacional de una determinada actividad, como ocurre en el ejemplo clásico de la industria naciente. "Finalmente, los acuerdos intrarregionales entre países con diferente nivel de desarrollo puede ser reflejo de relaciones de poder hegemónico (...) En un escenario así el regionalismo no será multilateralismo en miniatura, sino se apoyará en una red de acuerdos bilaterales"¹².

Los bloques regionales existentes

Tres grandes bloques regionales existen hoy día: Asia Oriental, Estados Unidos-Canadá y Europa. Estos tres bloques generan aproximadamente, el 70% del producto interno bruto mundial y un 75% del comercio internacional. Cada bloque aplica una política agresivamente proteccionista, por lo cual América Latina se en-

cuentra frente a un mundo en el cual, según estimaciones del GATT, solamente el 20% del comercio mundial es libre y el 80% restante es comercio administrado.

El bloque asiático no está formalizado mediante un tratado internacional, pero se está creando en torno a Japón e incluye a la República de Corea, Hong Kong, Taiwán y los países de la Asociación de Naciones del Sudeste asiático (ASEAN): Malasia, Tailandia, Singapur, Indonesia y Filipinas. Esta región es hoy día la de crecimiento más rápido en el mundo, contaba en 1989 con 500 millones de personas y constituía el 22% del comercio mundial. En este caso no es significativo hablar de producto per capita debido a la enorme disparidad de ingresos de unos países a otros (en Japón 24 067 dolares por habitante, más de 11.000 dólares en Hong Kong y Singapur y 863 dólares como promedio de la ASEAN). La situación está evolucionando al dinámico grupo de los países de industrialización reciente (Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán), cuya importancia como grandes exportadores mundiales es ampliamente reconocida.

El bloque de Estados Unidos y Canadá se formalizó mediante el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio del 2 de enero de 1988. Este bloque tenía en 1989 una población de 272 millones de personas, un ingreso promedio por habitante de 21 272 dólares y una participación de 22% en el comercio mundial. La agrupación tiende a consolidarse mediante la incorporación progresiva de América Latina y el Caribe. Como primer paso

12. *Ibid*, p.15.

se ha negociado un Tratado de Libre Comercio con México, que en el año mencionado tenía una población de 87 millones de personas, un ingreso per cápita de 2.034 dólares y un producto interno bruto equivalente al 3% del PIB conjunto de Estados Unidos y Canadá. Se espera que el Tratado entre en vigor en enero de 1994.

Con la incorporación de los demás países latinoamericanos podría hablarse en un futuro todavía indeterminado del bloque del Hemisferio Occidental. Con excepción de Brasil, los demás países de América Latina tienen una población, un ingreso per cápita y un producto interno bruto por lo general bastante menor al de México, de manera que la perspectiva del bloque es integrar un conjunto de mercados medianos y pequeños (según CEPAL en 1986) alrededor de 164 millones de latinoamericanos y caribeños, o sea, el 35% de los hogares, estaba en condición de pobreza extrema¹³.

El Centro Latinoamericano de Demografía estima que en el año 2000 la población latinoamericana llegará a los 520 millones de personas, de las cuales "300 millones estarán dentro de criterios de pobreza, es decir, un 57 por ciento"¹⁴.

Finalmente, el bloque europeo está constituido por la Comunidad Europea, y a partir de enero de 1993, en virtud de los acuerdos suscritos el

año anterior con la Asociación Europea de Libre Comercio¹⁵, entrará en operación el Área Económica Europea, y a partir de enero de 1993, en virtud de los acuerdos suscritos el año anterior con la Asociación Europea de Libre Comercio, entrará en operación el Área Económica Europea con un mercado de 370 millones de personas, un ingreso per cápita promedio de 18.150 dólares y una participación de 52% del comercio mundial. Será el mercado más grande del mundo.

En 1997, a más tardar en 1999, se ha previsto el establecimiento de la Unión Económica y Monetaria. De acuerdo con un estudio de la Comunidad Europea de 1990 al convertirse el ECU (European Currency Unit) "en la única moneda de curso legal en Europa compartirá con el dólar el rol de moneda mundial. En este caso habrá una mayor influencia europea en el sistema monetario mundial: Una moneda única sumada a la liberalización de los servicios financieros dentro del Mercado Único Europeo y a los tres grandes mercados de valores de la CE (Londres, París y Frankfurt) convertirán a Europa en el principal mercado financiero; Europa del Este, la mayor parte de África y parte de Oriente Medio entrarían de facto en una zona ECU; y cerca del 40% de las reservas financieras mundiales se detentarían en ECUs".¹⁶

A la vista de lo anterior es legítimo preguntarse: ¿Se está construyendo un mundo segmentado en enormes bloques regionales irreconciliables; o, por el contrario, existe en la economía internacional de nuestros días una interacción dialéctica de conflicto y con-

13. CEPAL, Transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, 1990, p.36.

14. Mladen Yopo, "La inequidad en la aldea global", El Día Latinoamericano, México, 7 de setiembre de 1992, p.24.

15. La integran: Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza.

16. IRELA, *op. cit.*, p.8.

vergencia entre la regionalización y el otro gran proceso contemporáneo: la globalización? ... Al parecer es posible dar una respuesta afirmativa. Los bloques se contraponen en la competencia por el liderazgo mundial, pero al mismo tiempo tienen múltiples entrelazamientos en el campo de la inversión y la tecnología, cuando menos. El examen del proceso de globalización arrojará luz sobre el asunto.

Esbozo sobre globalización

En su interesante trabajo varias veces citado, Fishlow y Raggard hacen notar que en el debate actual sobre regionalización a menudo se concede una gran importancia al intercambio comercial (e implícita o explícitamente al proteccionismo de los bloques podría agregarse), "pero se ignora la creciente importancia de los flujos de inversión. Esta internacionalización tiene importantes implicaciones para la naturaleza de regionalismo"¹⁷.

Hay que decir que además constituye uno de los rasgos esenciales de la globalización, pues, como se indica en un reciente estudio de Naciones Unidas: "La inversión extranjera directa, y los flujos de capital, tecnología, capacitación y comercio que son parte de ella, han llegado a ser los instrumentos principales mediante los

cuales un número creciente de países es integrado en la economía internacional"¹⁸. Sin Poder abordar la cuestión en todos sus aspectos, en lo que sigue se abordará solamente lo relativo al núcleo central de esta integración global.

Desde mediados de la década pasada los flujos internacionales de inversión adquirieron un ímpetu impresionante. Entre 1983 y 1989 la inversión extranjera directa creció a una tasa acumulativa anual de 29%, o sea, a una tasa tres veces mayor que la del crecimiento de las exportaciones mundiales y cuatro veces, aproximadamente, la del producto interno bruto mundial. En 1990, no obstante la desaceleración de la economía mundial, la inversión extranjera directa creció todavía un 7% respecto del año anterior, con lo que se alcanzó un monto de 225 mil millones de dólares.

El crecimiento de la inversión extranjera directa ha favorecido a los países de manera muy desigual: en la segunda mitad de la década pasada el 81% se canalizó a los países desarrollados, mientras en el mismo período los países en desarrollo captaron, en promedio, sólo el 17%. Del total percibido por este grupo de países dos terceras partes se concentró en apenas 10 de ellos. En orden de importancia como receptores de inversión extranjera dichos países fueron los siguientes: Singapur, Brasil, México, China, Hong Kong, Malasia, Egipto, Argentina, Tailandia y Colombia. La inversión dirigida a los países de Europa Central y Oriental creció significativamente, pero su nivel es bajo todavía.

17. Ibid, p.11.

18. United Nations. World Investment Report. Transnational corporations as engines of growth. New York, 1992. Este estudio lo mismo que World Investment Report, The Trend in foreign direct investment, New York, 1991, fueron consultados ampliamente.

Hasta principios de los ochentas el patrón mundial de la inversión extranjera directa era bipolar, siendo los principales emisores y receptores Estados Unidos y la Comunidad Europea. A principios de la presente década Japón se incorporó como nueva potencia mundial emisora, aunque como país receptor sigue estando muy cerrado. Hoy día, por consiguiente, puede hablarse de un mundo tripolar, de una Triada, que es el término que comienza a difundirse, en la cual tienen lugar, y desde la cual se propagan, los complejos procesos de globalización. *Strictu sensu* la Triada no incluye sólo a los tres miembros antes indicados, sino a Japón, el bloque Canadá-Estados Unidos y el Area Económica Europea. La continua concentración de la actividad de las corporaciones transnacionales en la Triada ha hecho de la inversión extranjera directa en estos países un instrumento cada vez más importante de integración económica global¹⁹. La inversión de los miembros de la Triada entre sí alcanzó en 1989 un total acumulado de 572 mil millones de dólares, o sea, la mitad de la inversión extranjera total en el mundo.

Esta elevada concentración es consecuencia de varios procesos, entre los cuales cabe citar la competencia en el campo tecnológico, la producción intraindustrial a nivel interregional; la privatización y desregulación de los servicios y su apertura al capital extranjero y, sin que la enumeración sea exhaustiva, la

regionalización de los mercados, principalmente con la formación del Area Económica Europea, y en el Hemisferio Occidental con la inclusión de México en el bloque de América del Norte. Los procesos de regionalización por lo general despiertan temores de una eventual erección de barreras proteccionistas, razón por la cual las corporaciones transnacionales se previenen invirtiendo detrás de esas barreras, o sea, en los mercados de la propia triada.

En el seno del nuevo patrón tripolar las corrientes de capital entre Estados Unidos y la Comunidad Europea son las más importantes. En 1988 la Comunidad Europea tenía una inversión de 194 mil millones de dólares en Estados Unidos, lo que representaba el 78% del flujo total de recursos hacia este país dentro de la Triada. A su vez, Estados Unidos había realizado en la Comunidad Europea una inversión total de 161 mil millones de dólares, equivalente al 92% de las inversiones de la Triada. Estados Unidos ya no es más el principal inversionista. En términos de inversión en el exterior Japón lo ha sobrepasado por un margen significativo. En 1988-89 realizó en el exterior inversiones por un total de 78 mil millones de dólares, frente a 40 mil millones de Estados Unidos. Las inversiones japonesas son indudablemente mayores, dado que sus estadísticas no registran las utilidades reinvertidas. Por otra parte, reflejando un desplazamiento relativo de sus prioridades, Japón canalizó en 1989 hacia la Comunidad Europea más inversiones que hacia Estados Unidos.

19. United Nations, World investment... 1992, p.20.

El cambio más trascendental ha sido el paso de Estados Unidos a la condición de deudor internacional neto a partir de 1983, por primera vez desde antes de la primera guerra mundial. El déficit de su balanza comercial, que en el período 1980-89 alcanzó un total acumulado de 939 mil millones de dólares²⁰, ha originado cuantiosas inversiones de cartera (bonos y acciones). Entre 1983 y 1988 Estados Unidos captó de la Comunidad Europea un promedio anual de 40 mil millones de dólares y de Japón otros 40 mil millones, la mayor parte de los cuales se destinó a la compra de bonos, en particular de bonos con derecho a la compra de acciones²¹.

Cabe preguntarse ahora: ¿Qué factores impulsan las corrientes de inversión extranjera directa dentro de la Triada?... Por lo que toca a la Comunidad Europea se trata de una estrategia de las transnacionales comunitarias para adquirir el tamaño indispensable para competir con las corporaciones transnacionales de Estados Unidos y Japón. Un ejemplo de ello es la compra de Uniroyal-Goodrich por parte de la firma francesa Michelin, gracias a lo cual esta empresa es hoy día el productor de llantas más grande del mundo. Corporaciones europeas de primera línea como la Imperial Chemical Industries de Gran Bretaña; la Phillips de Holanda; Rhone-Poulenc de Francia y BASF de Alemania, han hecho importantes inversiones en Estados Unidos, realizan en este país

más del 30% de sus ventas mundiales, y sus subsidiarias lo utilizan para exportar cientos de millones de dólares al resto del mundo.

El avance de la Comunidad Europea hacia la constitución del Mercado Unico a partir del 1 de enero de 1993, ha originado un auge sin precedente de la inversión extranjera directa intracomunitaria, la cual en 1988 alcanzó un monto aproximado de 160 mil millones de dólares. El resultado de esta intensa expansión de las inversiones intracomunitarias ha sido la creciente regionalización de la industria y los servicios en la Comunidad. La decisión de constituir el Mercado Unico sometió a las corporaciones europeas a una fuerte presión para regionalizar sus operaciones, lo que se ha traducido en una verdadera ola de fusiones y compras de empresas, sobre todo en las industrias de alimentos, de papel y vehículos de motor. Otras industrias se han reestructurado para especializarse en el ramo principal de su actividad, como ha ocurrido en la industria química. En general, ha disminuido drásticamente el número de empresas competidoras para dar paso a un número menor de poderosas empresas con base plenamente comunitaria, capaces de competir con las subsidiarias estadounidenses y japoneses en el Mercado Unico. Ello no obstante, es muy posible, al menos durante todo el período, que las corporaciones de dimensión comunitaria más fuertes no sean europeas sino estadounidenses y japoneses.

La inversión comunitaria ha crecido en años recientes a una tasa superior a la de las inversiones es-

20. Cálculos con base en FMI, Estadísticas Financieras Internacionales.

21. Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Japón, citado por CEPAL, Internacionalización..., p.27.

tadounidenses, pero sobre este particular hay que hacer algunas observaciones importantes. La estrategia de las corporaciones transnacionales de Estados Unidos desde los orígenes de la Comunidad fue verla en la perspectiva de un mercado regional. Por tal razón esas corporaciones no están sometidas ahora a la presión que sufren sus competidoras europeas y japoneses para operar sobre base regional.

La firme posición que ocupan y han ocupado tradicionalmente, las corporaciones estadounidenses en el espacio de la Comunidad, queda ilustrado por un hecho como el siguiente: en 1982, tres años antes de que se decidiera la creación del Mercado Unico, el 51% de las exportaciones de las subsidiarias de transnacionales estadounidenses en la Comunidad fueron puramente comercio intrafirma, o sea, intercambio entre subsidiarias de una misma corporación, lo que significa operar en la dimensión regional de la Comunidad desde los tiempos en que esta era un conjunto de mercados nacionales imperfectamente integrados.

No obstante lo anterior, la decisión de crear el Mercado Unico Europeo aumentó el interés de las corporaciones estadounidenses en la Comunidad, las cuales se vienen preparando para ocupar posiciones estratégicas en este nuevo universo económico. Prueba de ello es que solamente en 1990 Estados Unidos invirtió en la Comunidad Europea 12.000 millones de dólares. Otro elocuente indicio de lo que

decimos es la reciente decisión de la IBM de trasladar a Londres sus oficinas centrales de comunicaciones.

Por su parte, Japón ha reaccionado también ante la inminencia del Mercado Unico Europeo. Entre 1988 y 1989 este país aumentó sus inversiones en la Comunidad un 13% por encima del total que había invertido en esta región en el curso de los 36 años anteriores. De esta suerte, la inversión extranjera directa japonesa en la Comunidad es equivalente a su inversión total en Asia y América del Norte en los últimos cinco años. La intensidad de estos flujos está en consonancia con el cambio que se viene perfilando en las corporaciones japonesas, las cuales "parecen estar moviéndose de una estrategia orientada a la exportación a una estrategia en que la inversión externa directa juega el papel central"²².

La nueva estrategia que apenas se esboza actualmente parece consistir en "internalizarse" en la Comunidad, lo mismo que en Estados Unidos y Asia, mediante la creación de redes de inversión centradas en estas áreas, que estén regionalmente integradas y sustenten en forma independiente. Algunos hechos parecen apuntar en esa dirección. En la Comunidad Europea un poco más de la quinta parte de las ventas de las subsidiarias japonesas en 1987 fueron exportaciones dentro de la propia Comunidad. Una característica adicional de las operaciones de dichas subsidiarias fue que una quinta parte de las ventas locales y de las exportaciones mencionadas fueron ventas entre subsidiarias de la misma exportación, es decir, comercio intrafirma. Se trata de un porcentaje relativa-

22. United Nations, *World Investment... 1991*, p.41.

mente bajo (si se compra con más del 50 por ciento de comercio intrafirma de las subsidiarias estadounidenses en la Comunidad), pero ello podría obedecer a que la implantación de las corporaciones japonesas en Europa es relativamente reciente.

Este tipo de redes centradas regionalmente ("regional core networks") persigue varios objetivos estratégicos, uno de ellos es asegurarse el acceso a los mercados, previéndose del proteccionismo que amenaza a las exportaciones japonesas. Otro, no menos importante, es aprovechar las ventajas de exportar desde la Comunidad al resto del mundo, reduciendo así el superávit de la balanza comercial de Japón, que es motivo de frecuentes críticas, en particular de Estados Unidos.

Un factor de globalización de la inversión extranjera directa, sobre todo dentro de la Triada, es la aguda competencia entre las corporaciones transnacionales que operan en industrias intensivas en investigación y desarrollo, como la electrónica, las computadoras, el equipo de comunicaciones y otras. El gasto en investigación y desarrollo adquiere en forma creciente proporciones enormes, por lo que se hace necesario globalizar las ventas a fin de amortizar el gasto fijo igualmente desmesurado de esta actividad; objetivo que no es fácil de alcanzar pues se ha venido reduciendo el ciclo de vida de las innovaciones tecnológicas.

En lo tocante al gasto baste decir que en 1990 tan sólo 10 corporaciones transnacionales de Estados Unidos invirtieron en investigación y desarrollo la suma de 24.000 millones de dólares, y 10 más de Alemania y Japón, principalmente invirtieron 23.400 millones²³, lo que sumado es equivalente al producto interno bruto de 12 países de América Latina. En cuanto a la rápida sucesión de las innovaciones tecnológicas, la industria de la comunicación aporta un buen ejemplo, pues la capacidad de procesamiento de un circuito integrado se duplica cada 18 meses y la capacidad de transmisión de los sistemas basados en fibras ópticas se incrementa aún más rápidamente duplicándose cada año²⁴.

La importancia cada vez mayor de la investigación y desarrollo agudiza la competencia por los mercados, y ello explica el incremento de las fusiones y compras de empresas por parte de las corporaciones transnacionales, o de las transnacionales mismas, operaciones que tienen lugar tanto dentro de los países como a través de las fronteras. En 1966 las fusiones y compras transfronterizas involucraron una inversión de 40 mil millones de dólares, en tanto que en 1989 el total se elevó a 120.000 millones de dólares.

A lo anterior hay que agregar que la investigación misma tiende a no concentrarse con exclusividad en el país de origen de las corporaciones. En años recientes ha habido un mercado crecimiento de la internacionalización de la investigación y desarrollo. A medida que las corporaciones transnacionales diseñan sus estra-

23. *Business Week*. Quality, 1991.

24. United Nations. *World Investment... 1992*, p. 102.

tegas de insumos, productos y mercados con dimensión planetaria, la investigación y desarrollo tiende a realizarse mediante redes integradas, proceso que es favorecido por las nuevas tecnologías de comunicación que hacen posible un flujo de información prácticamente instantánea desde cualquier punto del planeta.

Dos palabras más para concluir: si bien se apuntó con anterioridad que la inversión extranjera directa, con su aporte de capital, tecnología, capacitación y comercio estaba integrando un número creciente de países en la economía internacional, en estas notas se ha hecho referencia solamente a algunos procesos en la Comunidad Europea, Estados Unidos y Japón, por razones de espacio, obviamente, pero también porque la Triada es el ojo del huracán, en torno al cual se genera la dinámica del resto del mundo. Con lo que se deja apuntado en estas notas se aspira además a sustentar la hipótesis anticipada sobre que no parece posible establecer una oposición irreconciliable entre

regionalización y globalización, pues los cambios que están ocurriendo en la economía y la política mundial se apoyan tanto en una como en otra. A modo de síntesis podríamos hacer nuestra la opinión vertida en un estudio de Naciones Unidas, en el que se afirma que "la globalización de la economía es, un tanto paradójicamente, corolario de la creciente globalización. La globalización no ha producido un mundo en el cual las naciones interactúen con otros como iguales, sin distinción de su localización; por el contrario, la actividad económica, así como ha llegado a estar más dispersa, está concentrándose cada vez más en tres principales regiones centradas en los miembros de la Triada: Japón, Estados Unidos y la Comunidad Europea, de donde parte la dinámica de transformación mundial centrada en la tecnología y el conocimiento. El éxito del sudeste asiático reside en que supo comprenderlo a tiempo. Confiamos que América Latina seguirá sus pasos

Reflexiones sobre la Integración Centroamericana en los años noventas

Rómulo Caballeros*

PRESENTA ALGUNAS REFLEXIONES IMPORTANTES SOBRE EL TEMA DE LA INTEGRACION REGIONAL. EN SU TRABAJO "REFLEXIONES SOBRE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN LOS AÑOS NOVENTA", PLANTEA UNA VISION POSITIVA ACERCA DE LA INTEGRACION Y SOSTIENE QUE EXISTEN CONDICIONES FAVORABLES PARA ALCANZAR POSICIONES CONVERGENTES PARA AVANZAR EN UN PROYECTO COMUN, QUE IMPLIQUE AMPLIAR EL ESQUEMA ORIGINAL, AMPLIAR SU ALCANCE Y ENRIQUECER SUS PROPOSITOS.

Algunos antecedentes

Analizada en perspectiva, puede afirmarse que la experiencia del Mercado Común Centroamericano fue positiva ya que, una vez establecida el área de libre comercio y el arancel externo común, rápidamente el naciente proceso de integración generó importantes resultados sobre todo en lo que se refiere al crecimiento sostenido del intercambio comercial, a la expansión del sector industrial y a una dinamización general de la actividad productiva. Se construyó una red centroamericana de carreteras, se estableció un parque de transporte pesado, se creó un sistema centroamericano de telecomunicaciones, y

se tendió una red de interconexión eléctrica. Asimismo, se movilizó apoyo financiero regional para importantes obras de infraestructura y para los principales sectores productivos. Industrialización y crecimiento económico se asociaron a la integración. A su favor cuentan también, entre otros aspectos, el aprendizaje que ese proceso produjo a nivel gubernamental en materia de coordinación de determinadas políticas económicas y el estímulo que implicó para el avance de una base empresarial privada que desarrolló y armonizó actividades intra y extrarregionales.

Sin embargo, gradualmente pero de forma creciente, fueron surgiendo algunas contradicciones del esquema, entre las que sobresalieron: participación desigual de los países en el intercambio regional, inflexibilidades del sistema para corregir imperfec-

* Economista guatemalteco, actualmente Director Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Subsección en México.

ciones del arancel, dificultades operativas para instrumentar el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, falta de previsiones sobre las diferentes capacidades nacionales para adaptarse a los estímulos del mercado ampliado y agotamiento de la etapa fácil de sustitución de importaciones.

Por otro lado, la incorporación de múltiples aspectos de la integración al quehacer de las instituciones sin realizar las modificaciones necesarias, fue creando paulatinamente algunos problemas. En primer lugar, la ampliación del espacio de la integración tuvo como consecuencia que se tomaran decisiones en materias que son de la competencia de múltiples instancias gubernamentales, en tanto que los órganos del Tratado General están integrados, exclusivamente, por las autoridades del área de economía. En segundo lugar, en la medida en que se le adjudicaron mayores responsabilidades, aumentaron los requerimientos presupuestarios de las instituciones, lo cual generó en cada país problemas de asignación de fondos.

En la actualidad, a pesar de que subsisten los fuertes lazos de interdependencia contruídos a través de la historia moderna, y de que existe una voluntad política para aprovechar a la integración como uno de los motores para reiniciar la senda del desarrollo sobre un nuevo modelo de crecimiento, aún persiste la anormalidad jurídica y la debilidad de un andamiaje institucional diseñado para un modelo de integración agotado.

Los componentes de la coyuntura

Centroamérica tiene hoy oportunidad única de retomar la senda del desarrollo. Después de un prolongado período caracterizado —con importantes diferencias de contenido y de grado entre un país y otro— por recesión económica, inestabilidad financiera y tensiones bélicas, políticas y sociales, ha surgido un conjunto de elementos favorables. Entre estos, cabe destacar cinco que se refuerzan entre sí y que anuncian la posibilidad de alcanzar posiciones convergentes en los países de la región.

En primer lugar, en el ámbito geopolítico mundial, el final de la llamada "guerra fría" tendrá repercusiones previsiblemente positivas sobre Centroamérica. Así, se anticipa que las consideraciones económicas en el futuro tengan prelación sobre las de seguridad en el trato entre los países desarrollados y los de la región, y que la interacción política tendrá lugar en un ambiente menos proclive a la confrontación.

En segundo lugar, los conflictos insurreccionales que han afectado a la región durante muchos años han principiado a finiquitarse. El objetivo de la paz, postulado en los Acuerdos de Esquipulas, está al alcance de los países. De allí que en el futuro inmediato, los gobiernos y sociales civiles podrán dedicar lo principal de sus energías a cuestiones intrínsecamente constructivas: elevar el nivel de bienestar material y espiritual de la población, resguardar el ejercicio y las

salvaguardas de los derechos individuales o colectivos, y perfeccionar las normas y las instituciones sociales donde se asienta la legitimidad de los gobiernos y la cohesión social de los pueblos.

En tercer lugar, admitiendo imperfecciones, se han integrado en todos y cada uno de los países, gobiernos civiles constitucionalmente electos, que respaldan el veredicto del electorado y que son la base de un desarrollo democrático más participativo y equitativo que el logrado históricamente.

En cuarto lugar, si bien los cambios trascendentes que se vienen dando en el ámbito económico y político internacional representan riesgos, sobre todo a pequeñas economías agroexportadoras como las centroamericanas, también ofrecen enormes oportunidades de progreso.

En quinto lugar, el decenio de los ochenta, siendo un período de crisis, también lo fue de aprendizaje. Hay una clara mejoría en el manejo de las economías y de la gestión macroeconómica. Numerosas empresas han logrado adquirir mayor competitividad internacional y también bajar costos o consolidar su posición financiera; algunos países han avanzado en materia de estabilización y ajuste; han surgido generaciones nuevas de empresarios; se ha reestructurado parcialmente la deuda externa, y el sector exportador se diversifica en la mayoría de los países.

Asimismo, se han fortalecido los vínculos y la afinidad de propósitos y estrategias entre los gobiernos centroamericanos. La convergencia

de las acciones económicas de corto plazo entre los países ya comienza a desembocar en una mayor coherencia en las políticas a escala regional.

Los desafíos de los años noventa

No obstante lo anterior, queda muchísimo por hacer. Los logros mencionados ocurrieron en el contexto de importantes retrocesos globales. El ingreso real del centroamericano promedio en 1991 es similar al de casi 20 años atrás; los desequilibrios macroeconómicos están lejos de haberse superado, sobre todo en el dominio fiscal y de la balanza de pagos; la pobreza ha aumentado de manera considerable; la infraestructura física se encuentra en mal estado y la planta de bienes de capital tiende a la obsolescencia; los recursos naturales han quedado sometidos a diversas formas de degradación y sobre-explotación; en su mayoría, los gobiernos se encuentran financiera e institucionalmente debilitados, abrumados, entre otros aspectos, por una pesada deuda externa; los sistemas educativos de cuando menos cuatro países registran importantes deficiencias; y el grado de integración económica alcanzado en décadas anteriores entre los países de la región, medido a través del comercio recíproco, se ha reducido en forma notoria, aunque comience a repuntar.

Como desafíos de mayor alcance, prácticamente de supervivencia, los países centroamericanos requieren

adaptarse a las condiciones nuevas del mundo en el decenio de los noventa. En ese sentido, se precisa de una transformación profunda de los sistemas productivos que sea, además, compatible con la protección de los recursos naturales y el medio ambiente en la región, con una distribución de los beneficios del crecimiento cada vez más equitativa, dentro del marco de la consolidación de sistemas políticos plurales y participativos.

De las declaraciones públicas de los presidentes, así como de los documentos oficiales pertinentes, se puede inferir algo próximo a un "proyecto común" en torno al cumplimiento de dos grandes objetivos: la modernización proactiva, por una parte y la democracia con equidad por la otra.

Sin embargo, no es posible emprenderlo todo a la vez, en especial a partir de la limitada capacidad organizativa y la escasez crónica de recursos. Los esfuerzos han de concentrarse imperativamente en un número limitado de problemas, los que se incorporarían orgánicamente a la agenda prioritaria de acción. Un examen de la realidad contemporánea aconseja continuar otorgando primacía en el corto plazo a la corrección de los persistentes desequilibrios macroeconómicos, asegurando la estabilidad del futuro. Además, hay tareas adicionales que inevitablemente debieran formar parte de aquella agenda: la transformación de las estructuras productivas; la atenuación de la pobreza; el reordenamiento de las relaciones externas de los países

de la región; la movilización de recursos para financiar el desarrollo; la formación de capital humano, y, la modernización del sector público. En todos estos campos, la integración económica habrá de desempeñar un papel destacado para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos trazados.

La integración en la agenda de los años noventas

Ante las transformaciones de las realidades regionales e internacionales, cuando actualmente se incorpora el concepto de integración a una nueva estrategia de desarrollo en Centroamérica, no se trata de reconstruir el esquema original sino de readaptarlo y actualizarlo a manera de: a) ampliar su alcance y b) enriquecer sus propósitos.

En cuanto a lo primero, redefinir el alcance de la integración en un nuevo enfoque del desarrollo centroamericano no significa renunciar a una identidad económica regional sino obtener mayor peso y eficacia en las relaciones externas por medio de una apertura más eficaz y de una cohesión más firme frente al exterior. El Mercado Común constituyó, en su momento, un mercado ampliado de sus países miembros. Ello porque la propia integración impuso límites al restringir las relaciones fundamentalmente al ámbito comercial. Infortunadamente ese mercado sufrió una declinación pronunciada por el manejo preferencial de las políticas arancelarias, cuya

continuidad originó el proteccionismo con elementos distorsionantes en materia de competitividad y eficiencia.

El enfoque de integración que se perfila difiere del que se llevó a la práctica mediante una simple agregación de demanda, pero difiere aún más con los procesos de creación y recomposición de bloques económicos en el mundo desarrollado.

La conformación de esos grandes espacios económicos o bloques responde a la multipolaridad que prevalece en el mundo industrial del Norte, de la cual surgen disputas o alianzas para obtener la supremacía en la producción, el comercio, las finanzas, las tecnologías y la propia política internacional. Estos bloques tienden a ser homogéneos en su interior y guardan entre sí una fuerte simetría competitiva.

Centroamérica, no participa de esa fenomenología de la integración. Por el contrario, el proceso asociativo reúne características opuestas. No hay hegemonías en juego, su inserción internacional es asimétrica y su estructura regional, heterogénea.

Este somero contraste de modalidades de integración y planteamientos estratégicos permite concluir que en el fondo, responden a lógicas muy diferentes de desarrollo. No obstante, existen entre otros procesos posibles puntos de cooperación o de interrelación que conviene explorar con el fin de medir su capacidad de contribuir a las transformaciones productivas requeridas en los países de Centroamérica.

Es evidente que la formación de esos subsistemas apunta hacia un relacionamiento externo en el que los estilos tradicionales de negociación y cooperación bilateral y multilateral habrán de transformarse. Acuerdos y conflictos en una estructura internacional multipolar conllevan una interacción de intereses que no es ajena a las políticas nacionales, pero que va aún más lejos. La lógica impuesta en el interior de cada espacio económico y político ampliado y sus grados de coordinación con otros bloques comienzan a filtrar y tamizar los intereses de cada país.

Impulsar la integración más allá de los límites de la región centroamericana promoverá indudablemente mayores nexos con los nuevos espacios económicos y permitirá una apertura más decidida con el resto del mundo.

El fortalecimiento de los nexos con los nuevos espacios ampliados implica avanzar de manera concertada en otras alternativas de integración o de cooperación con otros países latinoamericanos, así como naciones de América del Norte, Europa o Japón y la Cuenca del Pacífico.

Por otro lado, una apertura más decidida con el resto del mundo debe ser entendida como una propensión a aceptar criterios de mayor competitividad y beneficio en las corrientes comerciales, aunada a una política de diversificación de mercado. Pero ello, no como sinónimo de liberalización o desregulación irrestricta, en vista de que los países más desarrollados siguen reservando altos márgenes proteccionistas, por ejemplo, respecto

a sus productos agrícolas, sin atender a criterios de productividad y competitividad. Ello conduce a apoyar un proceso de apertura pero gradual y selectivo que elimine, de partida, el proteccionismo redundante y aquellos obstáculos que frenan la productividad y dificultan un mejor empleo de los recursos desde el punto de vista económico y social, que a la vez resguarde los intereses económicos nacionales y regionales y le facilite el plazo que requiere el sector empresarial para elevar su competitividad.

Con el nuevo enfoque de integración se pretende evitar que los acuerdos y los mecanismos de concertación se encierren o sean operados desde una óptica predominantemente mercantil. La integración debe dejar de ser la pieza maestra de un tardío proceso de sustitución de importaciones, o el puntual de un tradicional modelo agroexportador. Debe dejar de ser percibida como un mercado interno ampliado para transformarse en una plataforma de inversiones comunitarias con proyección internacional.

En cuanto a lo segundo, enriquecer sus propósitos, la integración requiere y permite impulsar tareas que incentiven la actividad productiva y la reestructuración, aprovechando los beneficios derivados de la concentración de los recursos y las economías de escala.

Los cambios ocurridos en el entorno internacional, lo mismo que las nuevas situaciones existentes en Centroamérica, llevan a la conclusión de que la integración económica de los países centroamericanos es tan

necesaria, como lo fue en el pasado, aunque en un contexto diferente. En principio, es necesario tener clara conciencia del reducido tamaño de las economías centroamericanas, de su limitada capacidad de maniobra en un entorno externo altamente competitivo y de la urgencia de dar respuesta a los incrementados déficit sociales.

El nuevo concepto de integración va mucho más allá del objetivo original de unión aduanera, sin que ésta pierda su significación. En este sentido, la actuación concertada de los países mediante la consolidación de oferta exportable; el aprovechamiento de recursos complementarios en cadenas productivas intrazonales; la negociación conjunta de cooperación, financiamiento y acceso a mercado; la consolidación de recursos financieros para viabilizar inversiones de dimensión regional, son algunos de los aspectos que subrayan las ventajas de un nuevo concepto de integración para mejorar la inserción del área en la desafiante economía internacional.

La integración es imprescindible para poder construir posturas comunes que mejoren la posición nacional frente a las crecientes medidas proteccionistas.

Igualmente la integración es necesaria para que Centroamérica redimensione su capacidad negociadora, sobre todo frente a los grandes bloques económicos que se vienen constituyendo.

El avance hacia un sistema económico regionalmente integrado fortalece la capacidad de transformación productiva. Esta a su vez mejoraría la inserción de

Centroamérica en el comercio internacional.

La integración facilita la incorporación del progreso técnico, a fin de elevar la productividad, condición indispensable para aumentar las exportaciones, así como para sustituir importaciones en condiciones eficientes.

La integración es un vehículo que permite reducir la vulnerabilidad externa mediante la diversificación de las exportaciones, con el más alto grado de elaboración posible, mediante la complementación de sus recursos.

La integración agiliza la superación de las graves consecuencias de la crisis y permite retomar en forma duradera la senda del desarrollo. En particular, la integración es necesaria para redimensionar, con una perspectiva regional, los sistemas centroamericanos de intermediación financiera, a fin de canalizar el ahorro interno hacia la inversión.

La integración permite el diseño de estrategias para el aprovechamiento, de manera conjunta y con rapidez, de los recursos humanos, naturales y de capital para promover el desarrollo y satisfacer así las demandas largamente aplazadas de la población.

En la agenda definida por los propios Presidentes, principalmente en los lineamientos contenidos en el propio Plan de Acción Económica para Centroamérica, figuran iniciativas de alto valor y con repercusiones indudables en la renovación conceptual de la integración, especialmente en los campos de la infraestructura física y la gestación de nuevos proyectos comunitarios: corredores de transporte, enero-diciembre/1992

comunicaciones, aduanas, puertos y energéticos; esquemas de negociación concertada en actividades y gestiones vinculadas al sector externo; programas de complementación agrícola y agroindustrial; políticas de cooperación científica y tecnológica orientadas a promover la innovación; y la incorporación selectiva de nuevas técnicas productivas, administrativas y de comercialización que apuntan a la conquista de mercados fuera de la región.

Los gobiernos seguramente ejecutarán, entre esas propuestas, aquellas que tengan criterios económicos y políticos más adecuados. Pero, lo fundamental será que la ejecución del programa, el proyecto o la política elegidos sean asumidos regionalmente, confirmando a la integración centroamericana un sello renovador y más dinámico.

Algunos elementos para reestructurar el proceso

La Declaración de Antigua, aprobada por los Presidentes de Centroamérica el 17 de junio de 1990, asentó el compromiso de los gobiernos de "reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprendan los países centroamericanos,

aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano"

Por su parte, el Plan de Acción Económico para Centroamérica, que forma parte integral de la Declaración de Antigua, dispone "iniciar a la brevedad el análisis y el estudio de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración, a fin de crear un nuevo marco jurídico y operativo para la misma". Ante esta tarea, debe descartarse de entrada la posibilidad de buscar una adaptación del viejo tratado de integración.

Una primera opción para darle respuesta a estos mandatos consistiría en la tentación de hacer ajustes al Tratado General de Integración Económica con el argumento de que un nuevo tratado podría entrañar un largo período de negociaciones; sin embargo, ésta no parece ser la mejor alternativa porque el Tratado General responde a un marco conceptual y de coyunturas nacionales, regionales e internacionales muy diferentes a las actuales.

El camino lógico consiste en diseñar un nuevo marco jurídico e institucional, breve en su extensión, que debería limitarse a establecer las normas básicas de la estructura normativa e institucional del nuevo esquema.

El nuevo proceso de integración debería diseñarse de manera flexible para que pueda admitir la incorporación de las más diversas áreas económicas y sociales. La globalidad de la integración estaría, de esa manera, en consonancia con el propósito fundamental del desarrollo

ya que ambos, sólo pueden concretarse en forma progresiva. De esta forma, la elección y la oportunidad de las áreas que se incorporen será un acto soberano de los estados, en respuesta a problemas internos o a las situaciones que plantee el entorno internacional.

El paso a un nuevo esquema de integración implica un período de transición mientras entra en plena vigencia el futuro tratado. En ese período, es necesario adoptar un conjunto de medidas encaminadas al restablecimiento de la normalidad en el proceso de integración, con lo cual mejorarían las condiciones de ingreso a una nueva etapa.

Las medidas que se incluyan en un programa de transición servirían para reactivar los mecanismos de la integración que están inactivos o tienen problemas de operación, así como para poner en marcha proyectos en áreas cuya necesidad sea compartida, y que además de tener efectos en el corto plazo los tengan también en el largo. En este sentido, se trataría de proyectos que podrían incorporarse a los programas de la Comunidad Económica al entrar en operación. Como ya se apuntó, sería importante que el nuevo esquema fuera lo suficientemente flexible como para que pueda incluir todas las áreas donde la acción comunitaria sea deseable y posible. Entre la gran variedad de ellas, se comentan algunas que se consideran relevantes y que podrían iniciarse en ese período de transición.

Un área de alta prioridad es la integración comercial. Su objetivo for-

mal sigue siendo la unión aduanera; el económico es crear un espacio regional que permita el aprovechamiento de economías de escala, que estimule las inversiones y facilite la creación de nuevos sistemas productivos interrelacionados. Un área que debería reforzarse en el futuro es la integración agrícola, tratando de consolidar las posibilidades de intercambio intrarregional de productos agrícolas, especialmente en el campo de los granos básicos, lo que implicaría esfuerzos conjuntos en la producción, la tecnología y los sistemas de distribución de granos básicos.

Otra área de particular importancia es la integración industrial. Los objetivos específicos en este campo deberían ser el mejoramiento de la industria ya establecida por la vía de la modernización; la expansión de la

capacidad productiva y el incremento de la productividad y la competitividad internacional de este sector.

En el nuevo esquema asumirá especial importancia la Cooperación e integración en comercio exterior, a fin de conseguir una participación mucho mayor de nuevos productos agrícolas y, en particular, los industriales.

También destaca por su importancia la integración física, por ser una de las formas más eficaces de creación de una economía de dimensión regional.

Finalmente, entre muchas otras áreas posibles de complementación e integración, destaca por su importancia la cooperación e integración monetaria y financiera, en la cual será necesario consolidar los avances del pasado y, en algunos casos, hacer efectivos los compromisos

El sistema de la integración centroamericana

Roberto Herrera Cáceres*

EN SU ANALISIS "EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA", SE HACE UNA PRESENTACION DE TODO EL PROCESO QUE SIGUIO LA CREACION DEL SICA, DESDE LA CONFERENCIA DE TEGUCIGALPA, EN DICIEMBRE DE 1991, LUEGO LOS ACUERDOS DE LA REUNION DE PRESIDENTES DE MANAGUA, NICARAGUA, EN JUNIO DE 1992, HASTA SU APROBACION FINAL EN LA REUNION DE PRESIDENTES DE PANAMA, EN DICIEMBRE DE 1992.

La nueva organización del Istmo Centroamericano

El 23 de julio de 1992, entró en vigencia en las repúblicas de El Salvador, Nicaragua y Honduras, el Protocolo de Tegucigalpa que crea el Sistema de la Integración Centroamericana. El Congreso de Guatemala mediante Decreto No. 71-92, del 12 de noviembre recién pasado, aprobó dicho Protocolo, el cual entrará en vigencia para este cuarto Estado centroamericano, en los próximos días, al verificarse el depósito del respectivo instrumento de ratificación.

En Costa Rica y Panamá, se encuentra pendiente el proceso de aprobación legislativa, esperándose que todas las ratificaciones respectivas puedan producirse antes de que concluya la XIII Reunión de Presi-

dentos Centroamericanos, a verificarse en Panamá, los días 9 y 11 de diciembre de 1992.

La dimensión política para la región de este tratado internacional fue expresada por los seis presidentes de las repúblicas del istmo cuando en el momento de firmar dicho protocolo, el 13 de diciembre de 1992, acordaron: "Celebrar el acontecimiento trascendental, en las relaciones de los estados centroamericanos, de haber firmado... el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA constituyendo el "Sistema de la Integración Centroamericana" que enmarca toda la estructura orgánica de la región para realizar la integración en todos sus ámbitos, asegurando el seguimiento de las decisiones de la Reunión de Presidentes y coordinando la ejecución de las mismas en la perspectiva de la realización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Identificar también este acuerdo como

* Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

Protocolo de Tegucigalpa en reconocimiento a la hospitalidad de la ciudad en donde se negoció y firmó el mismo".

La gran importancia centroamericana de ese Protocolo se evidencia por las consecuencias que derivarán de la aplicación de sus disposiciones en el sentido de crear un nuevo orden regional apto y adecuado para participar en el nuevo orden internacional que se conforma.

Es así que aprovechando las lecciones del pasado para no vernos condenados a vivir dos veces la misma historia, ordenando los avances regionales impulsados por el proceso de Contadora y, en especial, por el Procedimiento de Esquipulas; y tomando en cuenta el nuevo clima de las relaciones internacionales, se ha diseñado la nueva organización jurídica e institucional del Istmo que, con el nombre de "Sistema de la Integración Centroamericana" establece los fundamentos estructurales de la integración global y del desarrollo integral de Centroamérica.

Integración global que supera obviamente al énfasis dado, en la integración de los sesenta, al aspecto comercial y aún a lo que se proyectaba inclusive en la Cumbre de Antigua (junio de 1990) en la cual al hablarse de integración se hizo con criterio más amplio, pero siempre sectorial, al referirse a la creación de una "Comunidad Económica Centroamericana".

En la Reunión de Presidentes en San Salvador, verificada un año después (julio de 1991), se precisó que el objetivo es alcanzar la integración centroamericana en lo económico, en

lo social, en lo cultural y en lo político para lo cual la definición del mecanismo institucional centroamericano idóneo para ello, llevó a los presidentes a la decisión de activar el sistema institucional regional, lo que se produjo a partir de la Cumbre de Tegucigalpa en diciembre de ese mismo año.

Esta orientación correspondía al gran propósito centroamericanista resumido en esa importante manifestación política declarando a Centroamérica como "Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo" (Declaración de Puntarenas, diciembre de 1990). Se trata de una visión de fuerte y positiva resonancia regional e internacional que exteriorizaba la convicción, reiterada sistemáticamente en la Cumbre, que la paz, la democracia y el desarrollo son inseparables y que, en ese espíritu, son consustanciales al nuevo orden centroamericano, el respeto de los derechos humanos y la vigencia de un nuevo modelo de seguridad centrado en el desarrollo económico y social, cultural y político de los centroamericanos.

El fin buscado, es consolidar un orden de bienestar y justicia económica y social mediante el funcionamiento eficiente del sistema regional que nos haga asumir el papel que nos corresponde como protagonistas responsables de nuestro desarrollo integral y como socios eficaces en la cooperación internacional.

El origen de la vida del Sistema de Integración Centroamericana se ha generado y fecundado principalmente

con estas concepciones políticas, lo que era necesario porque en Centroamérica, como en América del Sur, las experiencias integracionistas del pasado han demostrado, como bien lo ha expresado el secretario general de la ALADI, que la integración necesita un contexto político porque no es un proceso aislado o independiente que pueda efectuarse a partir de un deseo de liberarse de aranceles, tiene que ser parte del esquema político y macroeconómico de cada país y de la ciencia política de la región.

Es este, el contexto político de donde surge el SICA, reflejado en el Protocolo de Tegucigalpa que deviene así el tratado constitución o fundamento del nuevo orden centroamericano, estableciendo un marco general que debe ser complementado por instrumentos sectoriales en lo económico, social y cultural, lo que dará la medida del avance progresivo en lo político.

Estamos ante un instrumento novedoso por lo que su articulado debe ser analizado con mentalidad abierta a los cambios positivos que se comprenden ahí y cuya instrumentación requiere la reordenación institucional regional teniendo en cuenta, entre otros hechos relevantes, que se busca dar seguridad jurídica a esos cambios con la creación de la "Corte Centroamericana de Justicia", y viabilidad democrática haciendo participar al sector privado integracionista, en su amplio sentido, en la elaboración y ejecución de las decisiones políticas de desarrollo regional; incluyendo también como siempre debió serlo, a Panamá en el concepto regional de

Centroamérica. Estado que, por primera vez, aparece como signatario original de una organización del Istmo de esta organización denominada "Sistema Institucional de la Integración Centroamericana".

Motivos que fundamentan la necesidad del SICA

La institución del "Sistema de la Integración Centroamericana" es regulada por el Protocolo de Tegucigalpa a partir de la determinación de la naturaleza, propósitos y principios (Artículos 1 al 7 del Protocolo de Tegucigalpa).

La esencia de esta organización reside en el reconocimiento de que Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son una comunidad que busca integrarse como región y que el SICA es el marco institucional y jurídico de esa integración económica, social, cultural y política, fundamentada en el respeto mutuo entre los Estados Miembros.

La realización de esa integración global se orienta a crear hechos que aseguren la interdependencia necesaria para sustentar firmemente la comunidad centroamericana y constituiría efectivamente en "Región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

Para alcanzar este objetivo fundamental el sistema y los Estados Miembros actuarán consolidando la democracia y fortaleciendo sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio

universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los derechos humanos (Desarrollo Democrático).

Se afianzará este desarrollo concretando un nuevo modelo de seguridad regional sustentado fundamentalmente en el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas e impulsando un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto y logrando un sistema regional de bienestar y justicia económico y social (seguridad para el desarrollo).

Se hará sostenible este desarrollo mediante el arraigo de la Comunidad Centroamericana que permita la proyección de la región como bloque consolidado que facilite la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas y promueva, en forma armónica y equilibrada el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.

El Protocolo señala las bases sobre las cuales se apoya el logro de ese propósito y, entre ellas, reconoce como esencial la tutela, respeto y promoción de los derechos humanos que es el principio aglutinador de los otros principios importantes como la unidad armónica e indivisible entre los conceptos de paz, democracia, desarrollo y libertad; la identidad y solidaridad centroamericana; la gradualidad,

progresividad, globalidad y democratización del proceso de integración, su seguridad jurídica y el respeto efectivo al derecho que deriva del sistema regional, del sistema interamericano y del Sistema Mundial.

Los estados miembros y las instituciones centroamericanas dentro del SICA

Los seis Estados signatarios dieron, por ese acto, el primer paso para devenir miembros del sistema. En la actualidad, cuatro de ellos han cumplido los requisitos formales de ratificación y la voluntad política de los restantes es clara en el sentido de agotar los requisitos internos que les permitan cumplir con su aporte al nuevo orden centroamericano.

A esa voluntad política se auna la obligación internacional, que tiene todo Estado signatario, de abstenerse de realizar actos que podrían privar a un tratado de su objeto y fin (Art. 18 literal a) de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados).

Para asegurar el real cumplimiento de sus deberes, el Protocolo crea obligaciones a cargo del Estado miembro (Arts. 4 literal b) y 6) y a cargo de los órganos e instituciones de la integración centroamericana (artículos 9 y 10) estableciendo que la estructura institucional del sistema velará por la eficiencia y eficacia del funcionamiento de dichos órganos e instituciones y la coherencia de su acción intraregional y ante terceros Estados,

grupos de Estados u organizaciones internacionales (Arts. 8 y II).

El SICA es la organización centroamericana que engloba todos los órganos e instituciones centroamericanos, los cuales seguirán funcionando sujetos a sus propios y particulares tratados, convenios o acuerdos sin depender de nuevos órganos pero sabiendo situarse en la nueva realidad centroamericana y ejercer sus competencias sectoriales en el marco de una necesaria y coherente coordinación intersectorial que asegure el cumplimiento de los propósitos y principios del Protocolo, la ejecución eficiente y el seguimiento constante de las decisiones emanadas de la Reunión de Presidentes (Artículos 8, 9, 10 y 35 del Protocolo).

Ante la complejidad de órganos y organismos existentes de integración y la dispersión o atomización de sus actividades se revela indispensable organizarse de manera jerárquica y funcionalmente diferenciada para realizar una acción coherente en la conducción del desarrollo integrado de Centroamérica y avanzar hacia etapas superiores de integración y de participación en el nuevo orden internacional.

Como se ha constatado, desde hace aproximadamente veinte años, al analizarse la experiencia institucional centroamericana, durante la década 1960-1970: "En el pasado no se logró formalizar el proceso de coordinación que presupone una acción coherente de las instituciones regionales. Se debe insistir en la necesidad de que, en materia de coordinación del complejo institucional centroamericano, exista una centralización en el seno del

órgano comunitario...El tipo de coordinación ...se refiere a la labor diaria que requiere la vigilancia continua de las actividades de las distintas instituciones así como el establecimiento de prioridades regionales a mediano y largo plazo". (SIECA, el Desarrollo Integrado de Centroamérica en la presente década, BID, INTAL, TOMO II, Argentina 1973, pp. 16, 17, 34, 35 y 36).

En suma, la autonomía de las actividades de los organismos de integración requiere que su fase ejecutiva deba coordinarse con el resto del esquema institucional y responder a prioridades establecidas regionalmente por la Reunión de Presidentes o sea que las actividades de las instituciones de integración tienen que ajustarse a las políticas establecidas por la Reunión de Presidentes de conformidad con los propósitos y principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa.

El SICA comprende una estructura orgánica central constituida por la Reunión de Presidentes; el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General a la cual se vincula un Comité Consultivo. Crea la Corte Centroamericana de Justicia; incorpora al Parlamento Centroamericano respetando su Tratado Constitutivo e incluye también como órgano a la Reunión de Presidentes y designados.

Para la instalación de la estructura orgánica central y el mecanismo que garantice principalmente la coordinación que se requiere de toda la institucionalidad centroamericana, la XII Reunión de Presidentes (Managua, Nicaragua, 5 de junio de 1992), acordó constituir la Comisión Preparatoria del

Funcionamiento del SICA, honrando, al designar a quien escribe este artículo, como presidente de la misma (No. 4 de la Declaración de Managua, No. 1 de la Agenda y Decisión de la Reunión de Presidentes).

Esta Comisión Preparatoria someterá, por intermedio de la Comisión Ejecutiva (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores), un informe documentado que permitirá, a la XII Reunión de Presidentes a verificarse, del 9 al 11 de diciembre, en Panamá, adoptar las decisiones que estimen pertinentes en cuanto a la próxima entrada en funcionamiento del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Centroamérica, noviembre de 1992.

Referencias bibliograficas

- El Protocolo de Tegucigalpa, XI Cumbre de Presidente de Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1991.
- La Declaración de Managua, XII Cumbre de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Managua, Nicaragua, los días 4 y 5 de junio de 1992.
- La Declaración de Panamá, XIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica, celebrada en la ciudad de Panamá, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1992 ♦

Alternativas de desarrollo económico para la Región

Justo Aguilar Fong*

Centroamericana

SE HACE UN ANALISIS GENERAL DE LA INTEGRACION REGIONAL DE CENTROAMERICA A LA VEZ QUE PLANTEA UN MODELO DE INTEGRACION QUE SE FUNDAMENTA SOBRE LA BASE DE UN MERCADO COMUN PERFECCIONADO Y DE MAYOR COBERTURA. UNA ORGANIZACION DOMINADA POR LOS MERCADOS Y EL DINAMISMO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y LA INVERSION PRIVADA.

Introducción

Esta conferencia tiene el propósito de presentar un análisis crítico de la situación actual del proceso de integración y un análisis de tendencias económicas previsible en el marco de un ámbito internacional cambiante. El trabajo confronta dos escenarios de desarrollo económico regional y considera un primer escenario de opciones divergentes que simulan la alternativa de mantener constante la actual realidad de la región frente a una adopción *in extremis* de la estrategia de ajuste estructural. El segundo es-

cenario considera una hipótesis plausible respecto a ciertas variables económicas, las cuales se han activado a través de políticas implícitas y explícitas y de restricciones que deben ser removidas para enfrentar con éxito los retos que nos depara el final del siglo XX.

En su primera parte, se ofrece una interpretación resumida de la realidad económica regional y caracterización de sus problemas relevantes. En segundo lugar, se describe la estrategia de ajuste estructural que se impulsa en la región por parte de las instituciones financieras internacionales.

Tercero, el tema central de la conferencia lo constituye el análisis sobre alternativas del desarrollo económico de la región. Se utiliza el método de contrastar dos planteamientos, en este caso dos escenarios, en los cuales se proyectan tendencias de variables relevantes de la organización económica regional en el marco de las

* El Dr. Justo Aguilar Fong recibió su doctorado en economía, con dos especialidades en organización industrial y finanzas públicas, en la Universidad Estatal de Connecticut, USA, en mayo de 1986. En la actualidad se desempeña como Profesor Asociado, Director de la Escuela de Administración Pública y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de Costa Rica.

restricciones fundamentales que lo obstaculizan en el momento actual. Se espera que este análisis pueda enriquecer la discusión sobre el tema, ya que incorpora una gama muy variada de dichas variables y sus restricciones. Es posible que los escenarios presenten omisiones y el análisis sea limitado; sin embargo, el ejercicio genera un espacio importante para la discusión del desarrollo futuro de la región.

Situación actual del proceso de Integración y problemas de la Región Centroamericana

La integración centroamericana es un proceso reciente en la región que data del decenio de los años de 1960, centrado alrededor del concepto de una Zona de Libre Comercio que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN), de una estrategia de desarrollo económico que propició la producción industrial de bienes finales importados, la cual se instrumentó bajo un esquema de sustitución de importaciones, una fuerte protección arancelaria (Arancel Externo Común) para garantizar el desarrollo de las nacientes industrias locales, así como un paquete de incentivos fiscales que consideró exoneraciones tributarias en material de importaciones de equipos, maquinarias, plantas industriales y materias primas, las utilidades y la propiedad de activos, terrenos y plantas industriales.

De acuerdo con la interpretación de Best (1991, 1) la estrategia se originó en los planteamientos de in-

tegración latinoamericana (la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano) propuestas por la Comisión Económica para Latinoamérica de las Naciones Unidas (ECLA) y tenían como propósito el reforzamiento colectivo de los intereses latinoamericanos así como el logro de una posición más paritaria para negociar frente a los Estados Unidos.

El comportamiento del Mercomún durante sus primeros quince años de funcionamiento fue analizado por Aguilar (1979, 2) quien concluyó que los resultados de mayor relevancia pueden agruparse en cuatro categorías: primero, la creación de un empleo de mayor estabilidad que el agrícola (178.000 nuevos empleos durante los años que van de 1960 a 1972 y que refleja un crecimiento de un 4.2% en el empleo manufacturero); segundo, cambios estructurales en las organizaciones económicas de los países (desarrollo del sector industrial y disminución de la importancia relativa del sector agroexportador de exportación); tercero, aumentos de la inversión (determinación que la proporción de inversiones debido a la integración fue muy alta a nivel de las firmas y que este porcentaje fue superior al 60% en Nicaragua y Honduras, para el período 1961/1973); y finalmente, un ahorro importante de divisas (cifras para el sector industrial sitúan el ahorro de divisas en \$424 millones de dólares para la región, excluyendo a Honduras).

El análisis de Aguilar concluye que cuando se trata de analizar el comportamiento de zonas de libre comercio

que se establecen en economías subdesarrolladas, tal como ocurre con el Mercomún, el análisis clásico tradicional que se centra en los efectos de creación y desviación del comercio, deben de ser ampliados para considerar los efectos de la integración de las variables ya indicadas.

En un análisis reciente sobre el Mercomún presentado por el Dr. Gonzalo Fajardo (1992, 3), actual Ministro de Economía en Costa Rica, se calificó de muy exitoso su funcionamiento, en el período que correspondió a las primeras dos décadas a pesar del retiro temprano de Honduras. Las cifras aportadas para justificar el éxito relativo del Mercomún indican que el comercio intrarregional llegó a ser de \$287 millones en 1970, \$543 millones en 1975 y \$1174 millones en 1980.

Sin embargo, a pesar de este éxito inicial, el proceso de integración se estancó en el decenio de los años de 1980 por varias razones, de las cuales se señalan aquellas de mayor relevancia: (1) la depresión económica que afectó a la Región y que todavía se manifiesta en todas las economías de los países; (2) la conformación de una economía socialista en Nicaragua que varió las reglas de funcionamiento del Mercomún; (3) la inestabilidad política que caracterizó a la mayoría de países de la región y que cambió las prioridades de los países miembros; y (4) la pérdida de capacidad económica como resultado del crecimiento de la deuda externa en todos los miembros del Mercomún y que motivó problemas de pagos para compensar sus

transacciones internas con los otros países socios.

Como consecuencia de esta situación, el comercio intrarregional disminuye abruptamente (\$651 millones en el año 1989), habiéndose determinado tasas negativas de crecimiento de un 32% durante los años que van de 1984 a 1987. Conviene señalar que como corolario de esta situación, los países empiezan a poner en práctica, políticas internas que generan desviaciones del marco general que sustentó el Mercomún y un alejamiento de la uniformidad arancelaria regional.

Es a partir del año de 1990, que se inicia una revisión de la estrategia de desarrollo regional y se activa el proceso de integración económica. La pacificación de los conflictos bélicos y democratización de los regímenes políticos en Honduras y El Salvador constituyen los factores relevantes en este cambio de la perspectiva regional. Concomitantemente, ocurren otras dos situaciones también de gran importancia y que impactarán la reactivación del proceso de integración, la pérdida de vigencia de los sistemas socialistas de dirección económica central; así como la conformación de un nuevo orden económico internacional que promueve un rol dinámico de la organización de mercados y una mayor inserción de los países en la economía mundial.

La estrategia de ajuste estructural y la integración regional

El establecimiento económico que afectó a las economías de la región

durante el decenio de los años de 1980, generó un cuestionamiento de la Estrategia de Sustitución de Importaciones como política orientadora del proceso de integración económica. A la profundidad alcanzada por el ciclo recesivo de este decenio, se sumó la crisis política en la mayoría de los países —con la excepción de Costa Rica— aspectos éstos que explican en mucho, la tardanza en el debate regional para definir la estrategia que debe orientar el proceso de integración en el futuro cercano.

En este contexto, se plantea el paradigma de la economía neoclásica con una interpretación normativa sobre la reestructuración del sistema económico (Aguilar, 4), el cual se ha constituido en el foco de atención del debate. La razón que explica su emergencia, lo constituye la aceptación que este enfoque ha tenido en los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Internacional para el Desarrollo. Dado el papel relevante que desempeñan estos organismos en el financiamiento de las economías de la región, su influencia se empezó a sentir en este mismo decenio, en la definición de las políticas macroeconómicas nacionales. Dichas orientaciones conformaron lo que hoy se conoce como la Estrategia de Ajuste Estructural, la cual en mayor o menor grado se ha empezado a implementar en todos los países de la Región Centroamericana.

Esta estrategia propone replantear el rol de la empresa privada en un contexto ampliado de la organización de

mercados y de la inversión privada como el instrumento de la reactivación económica. Asimismo plantea la revisión del Estado para readecuarlo a las nuevas condiciones de la economía y a un mayor control de la gestión pública por parte del ciudadano.

De manera específica, esta estrategia propone lineamientos de política para provocar cambios estructurales en las economías nacionales de los países de la región. Estos lineamientos conforman las siguientes políticas: primero, una inserción internacional de las economías con el propósito de generar un ambiente competitivo para los procesos productivos de la región; segundo, la eliminación del proteccionismo y desregulación estatal de la economía para garantizar que el mecanismo de precios refleje los costos reales de producción y cada país pueda operar con base a sus ventajas comparativas en el mercado internacional. Finalmente, plantea la reconfiguración del Estado a funciones económicas que le son propias —las cuales se definen en razón de las imperfecciones del mercado (necesidades colectivas, presencia de externalidades en la producción y el consumo, y la regulación o administración directa de los monopolios naturales)— así como sujeción de la Administración Pública a criterios que aseguren el uso eficiente de los recursos públicos (Aguilar 1989, 5).

La realidad mostrada por la economía centroamericana durante los tres decenios subsiguientes al fin de la II Guerra Mundial, reflejó un rápido crecimiento de la actividad

económica del Estado, un rol dinámico de la inversión pública –orientada hacia la construcción de infraestructura económica y social– así como un alto grado de intervención estatal en la organización de los mercados locales. El modelo de organización resultante se caracterizó por la preponderancia del Estado y la dependencia de la empresa privada a la protección arancelaria y el disfrute de los subsidios gubernamentales. La Estrategia de Ajuste Estructural cuestiona este modelo de desarrollo y le asigna el rol dinámico que previamente tenía el Estado a la empresa privada y a la organización de mercados.

Esta estrategia puede concebirse desde otra perspectiva, como el conjunto de políticas orientadoras de un proceso de ajuste transicional entre el actual modelo de organización económica y el nuevo modelo de organización que se propone, sobre el fundamento de un mayor dinamismo de la empresa privada y un rol concertador del Estado para articular su funcionamiento con la satisfacción de necesidades sociales que todavía son apremiantes y requieren de atención inmediata, si se quiere mantener la armonía social de los países. Las implicaciones de esta estrategia y su impacto en el proceso de integración regional se analizan en la sección cuarta de este documento.

Alternativas de desarrollo económico y su impacto en la integración de Centroamérica

Esta sección presenta un análisis comparativo de escenarios alter-
enero-diciembre/1992

nativos en los cuales se plantean tendencias previsible de las variables económicas relevantes que determinan el crecimiento económico de la región. El análisis es extensivo para cubrir brevemente algunos aspectos del desarrollo organizacional de los entes de la integración, el desarrollo social asociado al crecimiento económico, así como de requerimientos de orden político; lo cual tiene el propósito de complementar el análisis económico y ofrecer una visión global que permita aportar ideas para la conformación de una estrategia de desarrollo regional.

La década de los años de mil novecientos noventa muestra signos alentadores para propiciar una revitalización de la integración no sólo en el campo económico sino también en lo social y lo político. Las siguientes condiciones parecen justificar este optimismo: (1) la pacificación de los conflictos bélicos y la subsiguiente democratización de la mayoría de sociedades centroamericanas; (2) el interés de Honduras para integrarse a la Región; (3) una influencia creciente de la cooperación internacional que favorece la integración regional y finalmente (4) la aparición de tendencias a nivel mundial para la conformación de bloques económicos.

A pesar de ello, en la opinión de Best "no parece haber un consenso claro, siquiera en cuanto a los objetivos mínimos del futuro próximo, ni en la voluntad de adoptar un tratado-marco más amplio que permita progresivamente a las instituciones centrales hacer avanzar un proyecto más ambicioso de integración" (1991. 1).

Dicha conclusión, sin embargo, debe ser evaluada en la perspectiva de los logros políticos que resultaron de la Cumbre de Antigua (junio de 1990), la cual permitió normalizar las relaciones de los países y definir una base común sobre la cual iniciar un esfuerzo de profundización de la integración regional que trasciende lo económico al incluir aspectos sociales y políticos.

Con el propósito de aportar elementos significativos a la discusión de este problema, esta sección presenta un primer escenario formulado por el economista de la CEPAL, Rómulo Caballeros (1990, 6), el cual confronta dos enfoques polares en un contexto ampliado sobre escenarios alternativos de largo plazo en el desarrollo de la región. Este planteamiento hipotetiza una primera visión introspectiva que recicla el actual modelo de organización económica, alternando con una segunda visión que plantea un aperturismo económico de la región.

El segundo escenario propone un conjunto de tendencias convergentes en el campo de la economía regional, algunas de las cuales ya están en marcha; así como una hipótesis operacional explicativa de un primer esfuerzo regional de desarrollo tecnológico para fundamentar las tendencias económicas. Se incluyen otras hipótesis concernientes al desarrollo institucional de los entes de integración, así como del rol que deben desempeñar los gobiernos de la región para enfrentar los graves desequilibrios de ingreso de una mayoría de centroamericanos.

Como una digresión de este análisis, se introduce el tema con una

conceptualización del desarrollo económico en la interpretación del economista jamaicano, Arthur Lewis. (1957, 7). Esta especificación introduce un conjunto de variables relevantes que serán particularmente valiosas para orientar este análisis de tendencias sobre el desarrollo económico de la región centroamericana. Este autor concibe el desarrollo económico como el proceso por medio del cual una sociedad produce más bienes y servicios por habitante. Sin embargo, la definición presenta limitaciones importantes, que deben ser tomadas en cuenta, al no comprender aspectos relativos al bienestar o la felicidad de las personas.

Arthur Lewis postuló que el crecimiento del producto por habitante es explicado por dos categorías de factores: la disponibilidad de recursos naturales y el comportamiento humano. El primero se constituye en una limitante cuando hay insuficientes recursos, pero es superable ya que la experiencia histórica muestra países exitosos que lograron superar este problema. El factor crítico lo constituye el recurso humano, el cual tiene una valoración mayor y globalizante del trabajo que como insumo productivo.

La especificación de los determinantes del comportamiento humano es de crucial importancia en el análisis de Lewis por su incidencia directa para explicar el crecimiento económico. En razón de que interesa proyectar un escenario realista de tendencias del crecimiento económico de la región, se procede a continuación a caracterizar los tres factores que son dominantes

en la explicación de este proceso. Primero, el esfuerzo para economizar, el cual caracteriza una conducta de las personas que participan del proceso productivo y que se refleja en actividades que reducen costos, incrementan la productividad de los factores y justifica el asumir riesgos. Segundo, la adopción de conocimientos científico-tecnológicos en los procesos productivos, lo cual también permite reducir costos y mejorar la productividad de los insumos, así como aumentar las opciones de bienes y servicios para los consumidores. Finalmente, se considera que un aumento del capital y otros insumos por trabajador permitirá lograr un crecimiento de su productividad y por ende del producto por habitante.

Tendencias Divergentes de Desarrollo Económico Regional.

En su análisis sobre escenarios alternativos para el desarrollo de mediano plazo de la región, Caballeros considera que cualquiera que sea su curso, éste siempre estará influenciado fuertemente por el comportamiento de la economía internacional y los flujos del comercio internacional. Asimismo, otra influencia importante estará determinada por la dirección que se le imprima al cambio estructural así como del comportamiento de los agentes económicos en dicha estrategia. El análisis que se presenta a continuación corresponde a una interpretación de dos de los escenarios presentados por dicho autor (Caballeros, 6).

enero-diciembre/1992

a) Tendencias para un Desarrollo introspectivo

Este escenario corresponde a un reciclamiento del modelo proteccionista que orientó a la economía regional en el pasado. Se plantea bajo la hipótesis de que problemas fundamentales que limitan el desarrollo regional, tales como el de la deuda externa, la transformación de la estructura productiva y la inserción de las economías nacionales en el sistema económico internacional, se mantendrán en el mediano plazo sin una solución satisfactoria. Ello incidirá en una consolidación de las formas actuales de organización productiva y de sus vinculaciones con la economía internacional; así como en un prolongamiento de la recesión en lo que resta de la presente década.

El mantenimiento del *status quo*, significa que el Estado mantendrá su rol protagónico en la economía, destacándose su acción interventora y proteccionista sobre la organización de mercados. También, le corresponderá consolidar los procesos de democratización que ya están en marcha y el desarrollo de un esfuerzo creciente para enfrentar la pobreza y la atención de las necesidades básicas de sus poblaciones.

Sin embargo, es de esperar, que dadas las limitantes que actualmente afectan a la economía en lo relativo a su crecimiento y la falta de capacidad para generar excedentes—que puedan liberar ahorro interno y recursos que puedan ser captados por la vía de los impuestos— el Estado continuará

enfrentando desbalances fiscales serios, razón por la cual su acción será limitada y ello acrecentará los problemas mencionados y las tensiones socio-económicas obligarán a cambios estructurales para alejarse de esa situación.

b) Tendencia para un Desarrollo Aperturista

Este segundo escenario supone la implementación en toda su extensión, de la Estrategia de Ajuste Estructural que se impulsa en la región por parte de las instituciones financieras internacionales. Caballeros identifica cuatro orientaciones de política en esta estrategia, las cuales por su carácter estratégico irán conformando un nuevo modelo de organización económica en los diferentes países de la región.

La primera orientación considera un rol preponderante para la organización de mercados como mecanismo responsable por la asignación de los recursos en el sistema económico, así como el empleo del criterio de eficiencia para normar las actividades económicas del Estado. Segundo, la inversión privada se constituiría en el pivote de la economía y su comportamiento determinaría el crecimiento de la producción por habitante.

En tercer lugar se plantea la inserción de las economías nacionales en el sistema internacional mediante la reducción de las barreras al comercio, con lo cual se ampliarían los límites del mercado regional. Este aperturismo

introduce un cambio radical en las reglas de juego del mercado para los productores de la región lo cual obligaría a una operación eficiente de las plantas industriales para poder competir con su producción en los mercados externos.

Finalmente y con el propósito de complementar los lineamientos anteriores este escenario introduce una nueva conformación del Estado. Este lineamiento plantea la necesidad de adecuar la organización del Estado para apoyar un rol dinámico de la organización de mercados en la reactivación del sistema económico. También considera la modernización de la Administración Pública y la descentralización del aparato estatal. Este modelo sugiere un reduccionismo del Estado al cumplimiento de funciones básicas tales como la prestación de seguridad, defensa y orden.

En la interpretación de Caballeros, el elemento fundamental del nuevo modelo estaría dado por "la capacidad de competir en los mercados internacionales, basada en la eficiencia derivada de un funcionamiento aperturista que no permitiría la sobrevivencia de empresas o procesos productivos obsoletos" (Caballeros, 8). Asimismo, la vinculación de las economías locales con el resto de la región disminuiría en importancia frente a su inserción con países localizados fuera de Centro América.

De igual manera, el mercado resolvería el problema redistributivo vía el derrame de beneficios generados por el crecimiento del producto por habitante y en consecuencia la respon-

sabilidad gubernamental para enfrentar el problema de la pobreza se verá minimizada.

Alternativas Convergentes del Desarrollo Económico de la Región

El segundo escenario considera un conjunto de tendencias relativas a la conformación del sistema económico con una participación dominante de la organización de mercados y de la gestión empresarial privada. Ello se complementa con un rol ampliado del Estado en el marco de la economía política, para atender requerimientos de concertación política que garanticen un desarrollo social más balanceado que el existente y un reparto de riqueza y de ingreso compatibles con el funcionamiento y capacidad de la economía. Se incluye una interpretación preliminar sobre los requerimientos tecnológicos que impone el logro de eficiencia en una economía acostumbrada a la protección estatal como la centroamericana.

Hacia la conformación de un modelo económico regional integrado con la economía mundial

Este escenario está fundamentado sobre tres supuestos de carácter general que definen un primer nivel en el funcionamiento de la economía y de la organización social de Centroamérica. En primer lugar, se considera que el desarrollo reciente de la

región se ha visto influenciado por los cambios que están ocurriendo en el orden económico internacional y que preveen la conformación de grandes bloques económicos, una mayor inserción de las economías de los países en el comercio mundial, así como la preponderancia que ha asumido el mercado como mecanismo de asignación de los recursos escasos ante el desmoronamiento de los sistemas económicos de dirección estatal. En este contexto, es de esperar para el mediano plazo una intensificación del proceso integrador de la región como una tendencia dominante, lo cual permitirá superar la obsolescencia de los países como instancias de negociación económica a nivel de los grandes bloques que se han conformado en el ámbito internacional.

De igual manera, es de esperar que las políticas de financiamiento y cooperación técnica de las instituciones financieras internacionales continúen promoviendo cambios de orden estructural en la economía regional, orientados a lograr un rol preponderante del mercado en la asignación de los recursos y a la inversión privada como factor dinamizador del crecimiento económico. Esa influencia también afectará la composición y competencias del Estado en la economía y lo social. En consecuencia, se asume que la estrategia de ajuste estructural alcanzará una mayor profundización en su implementación a nivel de la economía regional, en lo que resta de la presente década.

En tercer lugar se considera que la actual situación de pobreza y de marginalidad que sufre más de la mitad de

la población centroamericana, no puede ser postergada. En el marco de las limitaciones que imponen las insuficiencias del desarrollo de los mercados de la región, el Estado debe enfrentar la necesidad de un acuerdo o pacto social para resolver esta situación, a efectos de mantener la necesaria armonía social que garantice la viabilidad del desarrollo futuro de la región.

Estos tres supuestos definen un primer piso en el escenario futuro y más particularmente para lo que resta de la década de los años de 1990. En este contexto, el modelo de economía que tiende a conformarse será uno que debe fundamentarse sobre la base regional de un mercado común perfeccionado y de mayor cobertura al incorporarse Honduras en forma plena, dándose también la posibilidad de que otros países limítrofes a la región también pudieran formar parte de una zona regional ampliada.

La economía regional presentará en lo fundamental una organización dominada por los mercados y el dinamismo del crecimiento económico será responsabilidad de la iniciativa empresaria y la inversión privada. Ello requerirá de un mayor esfuerzo en la profundización de la integración regional, con el propósito de garantizar un mercado interno para la potenciación de las plantas industriales y firmas agropecuarias, que tendrán la responsabilidad del esfuerzo exportador y de viabilizar un nuevo despegue económico de Centroamérica.

El esfuerzo integracionista deberá propiciar condiciones políticas y

económicas para armonizar de manera gradual las políticas económicas de los países y facilitar la libre circulación de bienes, servicios y factores en la región. A su vez, este entorno requerirá de un desarrollo institucional de las organizaciones de integración que favorezca una mayor interdependencia de las economías de los países.

El Estado sufrirá transformaciones de orden cualitativo y cuantitativo. En primer lugar, sus competencias requerirán de una revisión profunda, lo cual dará origen a una descentralización que ya se inició en algunos países de la región, y que permitirá devolver a la empresa privada instituciones y programas gubernamentales; así como transferir a las municipalidades y organizaciones comunitarias una gama muy amplia de funciones y de servicios públicos.

Segundo, el Estado deberá desarrollar una nueva capacidad regulatoria para conciliar el interés privado que es propio de las actividades de mercado y que serán dominantes en la economía, con el interés de la sociedad. Las externalidades que se inducirán de una mayor actividad privada en el sistema, producirán imperfecciones en la atención de ciertas áreas de interés social como la educación, salud, así como deterioro del medio ambiente. En consecuencia el Estado deberá regular aquellas actividades de impacto social bajo la responsabilidad del mercado, así como las actividades de producción que desequilibran el medio ambiente. Esta capacidad institucional requerirá de un rediseño de los Ministerios y

Secretarías Gubernamentales para que se responsabilicen de la planificación, formulación y control de interés social, así como seguimiento y control de que las políticas sean implementadas. Estas agencias deberán transferir las actividades operativas de los servicios públicos a otros niveles gubernamentales.

La reestructuración del Estado acorde con estos lineamientos producirá un reduccionismo de su participación en ciertas áreas de interés social. En consecuencia, será necesario desarrollar un tejido social que favorezca la participación ciudadana para la atención de estas necesidades. Ello justifica la promoción de una mayor organización de la sociedad civil y el fomento de organizaciones comunitarias y de grupos de interés social, así como gobiernos locales y cooperantes.

Asimismo, conviene reconocer el carácter dual que presenta la economía centroamericana que se caracteriza por la presencia de un amplio sector informal y de otros sectores que operan segmentados en forma de estancos, paralelos al sector modernizado de la economía. Considerando que su importancia es particularmente crítica, pues de su funcionamiento dependen importantes segmentos de la población regional, conviene estudiar la forma de legitimar dentro de un marco jurídico esta economía popular informal, con el fin de que pueda operar con ciertos estándares mínimos y evitar la explotación de grupos marginados de mujeres y de niños que trabajan en este sector.

enero-diciembre/1992

Finalmente, conviene señalar que algunas de estas tendencias fueron ya consideradas en la Declaración de los Presidentes celebrada en Antigua en junio de 1990, en la cual se propuso la creación de una Comunidad Económica para Centro América, que supera los requerimientos impuestos para la creación del mercomún en los años de 1960. Asimismo, es claro que el rol de la empresa privada en la definición de las opciones que se abren para el futuro desarrollo regional, tienen un peso mayor que en el pasado. La Federación de Entes Privados de Centroamérica y Panamá plantea la conveniencia de que a la capacidad estatal para dirigir el proceso se considere un "planteamiento empresarial y pragmático, basado en mecanismos de concertación y coordinación, en los que los sectores productivos tengan protagonismo en el diseño y funcionamiento de los nuevos mecanismos de integración" (FEDEPRICAP-FECAICA, 1991, 9).

b) Hacia la Creación de una Base Tecnológica Regional de Apoyo al Sector Productivo

Después de tres décadas de industrialización en la región, el aprendizaje logrado en todas sus fases muestra un déficit importante en el campo tecnológico. Durante este período, los países de la región no se interesaron por crear una base científico-tecnológica —infraestructura pública y privada en laboratorios y centros de investigación, científicos de alto calibre y personal técnico de apoyo, así como firmas de ingeniería de apoyo en servicios tecnológico—

que estuviera vinculada a los procesos productivos del sector industrial. La excepción fue Costa Rica, cuyo desarrollo tecnológico es de mediados de los años de 1980 y una vinculación empresarial muy reciente.

La experiencia muestra que el Mecomún operó sobre la base de tecnología industrial transferida desde los países desarrollados sin un proceso serio de adaptación local. No puede negarse que hubo trabajo de investigación de piso de fábrica para adaptar equipos y maquinarias y ajustar procesos, pero su incidencia fue de carácter marginal en los procesos productivos. El aprendizaje tecnológico para poder discriminar tecnología y adaptarla a condiciones locales así como para generar tecnología propia no pudo incorporarse como una práctica normal en la gestión empresarial. Sin embargo si se pueden señalar casos aislados sobre comportamientos exitosos de ciertas firmas industriales en el campo tecnológico.

La razón que explica la ausencia de una gestión tecnológica a nivel de las firmas centroamericanas se puede encontrar en el alto grado de protección recibido, situación ésta que incentivó la compra de tecnología externa en menoscabo de que la firma hiciera un esfuerzo para adaptarlo o para generar tecnología propia.

La carencia de un desarrollo tecnológico autónomo introduce una serie limitante para consolidar un modelo de organización de mercados que provea condiciones a las firmas de operar con criterios de productividad y eficiencia

para competir en mercados internacionales, como el que se ha planteado en este segundo escenario.

En consecuencia se hace necesario que la región se apreste a resolver con una visión de mediano plazo, esta insuficiencia y desarrolle una estrategia común para todos los países, buscando complementar y maximizar algunas ventajas que ya se han logrado. En particular debe señalarse que la región cuenta con el Instituto Centroamericano de Investigación Industrial y Tecnología (ICAITI), fundado en Guatemala en el año 1957, el cual es un órgano de la integración y tiene como propósito apoyar con desarrollos tecnológicos el proceso productivo de la región, sin embargo, su labor ha sido en extremo limitada a nivel regional. De igual manera la mayoría de los países cuentan con universidades tecnológicas y se tiene la experiencia costarricense, la cual presenta algunos logros y también errores y omisiones que constituyen lecciones valiosas.

El caso del desarrollo científico-tecnológico de Costa Rica es señero en Centroamérica y data de 1971 cuando se crea el Consejo Nacional para las Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) con el propósito de impulsar la investigación científica en las universidades estatales y más recientemente un programa de apoyo tecnológico al sector productivo. Posteriormente, en el año 1986 se le confiere rango político a la ciencia y tecnología con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), el cual pone en marcha un Programa Nacional de Ciencia y Tec-

nología. Además en 1991, pone en ejecución un proyecto de \$32 millones de dólares financiado por el BID con el propósito de ampliar la infraestructura científica y de servicios tecnológicos del país.

La estrategia del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica (1987,10) es de carácter general y fue tomada de la experiencia de algunos países que fueron exitosos en su ejecución, en particular el caso de Corea del Sur. La misma considera en forma sucinta tres fases: transferencia selectiva de tecnología y de aplicación en los sectores exportadores; la fase de asimilación tecnológica que permite el desarrollo de ventajas comparativas; y finalmente, una fase de madurez del sistema nacional científico-tecnológico que interactúa fluidamente para generar las tecnologías requeridas por el sector productivo.

Primeramente, se define una fase de transferencia selectiva de tecnología proveniente del exterior, en la cual se tiene el propósito de apoyar el esfuerzo exportador, con aquellas tecnologías que le permitan a las firmas de este sector, mejorar productividad y calidad, así como reducir costos de producción. También se promueve la creación de una infraestructura de apoyo a la investigación y se implementa un programa de formación de científicos, lo cual se complementa con una política de incentivos para inducir a las firmas a gastar en desarrollo tecnológico. Finalmente, se articulan programas que vinculan a las universidades con los sectores empresariales para permitir que la in-

vestigación universitaria tenga una salida en forma de productos tecnológicos para un uso productivo. Esta fase tiene una duración mayor a una década.

La segunda fase es de asimilación tecnológica y está dirigida a obtener control, sobre las tecnologías adquiridas, y fortalecer las ventajas comparativas de las firmas sobre la base de un mejoramiento sustantivo de la productividad y de ahorro en costos de producción. El Estado debe continuar las inversiones en infraestructura de ciencia y tecnología para apoyar el proceso. Conviene en esta fase diseñar e implementar un sistema nacional de normalización, metrología y control de calidad, el cual permitiría definir los estándares de calidad del sector productivo y garantizar con el sello de calidad la producción exportable. Finalmente, se plantea una tercera fase que es propia de los países desarrollados y que corresponde a la maduración de un sistema de ciencia y tecnología que interactúa de manera fluida con los sectores productivos para generar la tecnología que las firmas requieren.

Este planteamiento es de carácter ilustrativo y tiene como objetivo señalar que la configuración de una estrategia de desarrollo económico no debe limitarse estrictamente a la especificación de las variables económicas y su entorno así como de las restricciones en que debe operar. El escenario debe complementarse con una visión del desarrollo tecnológico que se genera en un ámbito delimitado por políticas públicas, la investigación universitaria y las empresas mismas

que operan en el mercado. El logro de altos estándares de productividad y eficiencia no son posibles sin este apoyo tecnológico. En consecuencia, la factibilidad del modelo analizado en esta sección necesariamente deberá incluir una política de desarrollo tecnológico.

Comentarios finales

Esta sección de comentarios incluye un breve análisis de las implicaciones del desarrollo económico previsto para la región bajo el escenario de tendencias convergentes, en lo relativo al problema redistributivo y el desarrollo social de las poblaciones centroamericanas; así como de los requerimientos que impone sobre el desarrollo organizacional de los entes de integración.

Implicaciones sobre el problema redistributivo y el desarrollo social

La teoría económica ofrece un enfoque normativo para resolver el problema de asignación de los recursos de una sociedad y el mismo se ha empleado y es parte sustantiva de la estrategia de ajuste estructural, para justificar un rol dominante del mercado para su solución. Sin embargo, el problema redistributivo constituye un área nebulosa de esta teoría. En consecuencia y ante la incapacidad del mercado para enfrentar este problema, se justifica en el campo de la economía política, una responsabilidad del Estado para enfrentar el problema de la redistribución de la ri-

queza, el ingreso y el acceso al conocimiento.

En este contexto, le debe corresponder al Estado bajo consideraciones estrictamente políticas, la negociación de un impacto social que genere una redistribución de riqueza —relativo a la propiedad de los recursos de producción— que satisfaga a los diferentes actores sociales y que permita a su vez, al mercado cumplir con su función productiva.

Bajo el mismo razonamiento, el Estado debe proveer las condiciones para que todos los ciudadanos que forman parte de la sociedad puedan tener acceso al sistema educativo. Las inversiones realizadas en educación tanto a nivel del Estado como de los individuos que participan del proceso educativo, tienen una alta rentabilidad y en consecuencia los ingresos de las personas van a estar en función de su nivel de escolaridad.

En atención a estas consideraciones, se justifica incluir como parte del escenario de tendencias convergentes, una responsabilidad del Estado para concertar con los diferentes estamentos de la sociedad, aquellos arreglos que satisfagan una distribución de riqueza y de ingreso aceptable para los actores sociales. También, es claro que el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer con carácter de bien público un nivel mínimo de educación pública que les permita a todos los individuos desarrollar sus capacidades para generar un nivel de ingresos que le permita atender sus necesidades básicas.

Implicaciones sobre el Desarrollo Institucional de los Entes responsables por la Integración

No hay duda que las tendencias apuntan por la configuración de un modelo de organización económica muy diferente al que ha venido imperando en la región, durante las últimas tres décadas. Bajo dichas previsiones, parece razonable pensar que los entes responsables por la integración de Centroamérica deben reestructurarse para desarrollar un liderazgo importante en la conducción del proceso.

Aspectos que tienen que ver con la toma de decisiones a nivel regional tienen que ser encarados con realismo por los países, si es que la región ha de moverse a estadios más desarrollados de integración. Lo anterior sugiere la necesidad de revisar los órganos de integración en relación con este problema ya que en el pasado los países se caracterizaron por su renuencia a conceder cualquier grado de autonomía o poder a las instituciones regionales (Best, 1).

Concomitantemente, Best menciona que un segundo problema de tipo institucional tiene que ver con "la ausencia de un sistema central de coordinación" (Best, 1), en un contexto dominado por la coexistencia de los órganos de gobierno, los entes de integración y otras instituciones centro-americanas que operan en la región. Si bien es cierto que hay consenso sobre este problema y el mismo fue planteado en el Plan Económico de Acción para Centroamérica, una

solución al mismo será requerida para hacer avanzar el proceso de integración en el marco de los lineamientos del escenario de tendencias convergentes.

Referencias bibliográficas

- Best, Edward. "La Integración Latinoamericana en los Noventa: Redefinición en la Incertidumbre", en *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, publicada por el Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, España: Diciembre, 1991. Volumen 57, Número 4, pp 137-170.
- Aguilar, David. "Trade Creation and Trade Diversion in the Central American Market". Thesis presented for the Degree Master of Arts to San Francisco State University. California: 1979. El análisis correspondiente se presenta en el capítulo octavo, pp 89-93.
- Fajardo, Gonzalo. "El papel de Costa Rica en el Proceso de Integración de Centro América". Conferencia como Ministro de Economía en la Primera Conferencia Universitaria Centroamericana por la Integración celebrada en el Hotel Herradura, San José, Costa Rica, 16 de setiembre, 1992. El análisis de estas cifras se comentan en páginas 5, 6.
- Aguilar, Justo. "Privatización y Reforma del Estado". Un Análisis

Crítico de la Estrategia de Ajuste Estructural y su Aplicación en Centroamérica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Escuela de Administración Pública. Octubre, 1992 (versión revisada de la conferencia que con el mismo título fue presentada en el Seminario sobre Privatización que organizó la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) en el Hotel El Conquistador, en la Ciudad de Guatemala, en el mes de noviembre de 1991). Este análisis presenta una interpretación de la teoría neoclásica en lo relativo a su aplicación en la estrategia de ajuste estructural.

Estas ideas fueron desarrolladas en mayor extensión por el autor, en la conferencia "Apuntes para una Interpretación del Análisis Neoclásico de los Bienes Públicos" (Seminario de Administración Financiera de Areas Metropolitanas en América Latina, celebrado por el Banco Mundial en las instalaciones de INCAE, en Alajuela, Costa Rica, durante el mes de junio de 1989). Para un desarrollo formalizado sobre la teoría económica que define las competencias económicas del Estado pueden con-

sultarse los siguientes autores: Tresh, R. W. Public Finance. "A Normative Theory". Plano, Texas: *Business Publications Inc.*, 1981; y Atkinson, A. B., y J.E. Stiglitz. "Lectures on Public Economics", N. Y.: *Mc Graw-Hill Book Co.*, 1980.

Caballero, Rómulo. "Escenarios Alternativos para Centro América en el Largo Plazo". Conferencia presentada en el Seminario Políticas Económicas Regionales para la Década de los Años Noventa: Retos y Perspectivas, celebrado en el Hotel Costa Rica. San José, Costa Rica, los días 29, 30 y 31 de Agosto de 1990. (El autor es Jefe de la sección de Desarrollo Económico de la).

Lewis, W. Arthur. "Theory of Economic Growth". New York: *Harper & Row*. 1970 (Impresión original por George Allen & Unwin Ltd., London, 1965).

Caballeros, R. *Op. Cit.*, página 10.

Citado por E. Best, página 164.

Gobierno de Costa Rica. Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, 1986-1990. San José: Litografía LIL, 1987. pp 51-53 ◊

Reforma del Estado: tendencias e implicaciones en la Administración Pública^{*1}

Rethelny Figueroa**

Luis Bernardo Villalobos***

PRESENTA REFLEXIONES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LOS PROCESOS DE LA REFORMA DEL ESTADO, LA DEMOCRATIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA Y LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, QUE SE HAN INICIADO EN LA REGION CENTROAMERICANA.

Introducción

Sin duda, hoy más que nunca, el quehacer de las instituciones públicas de la Región Centroamericana merece ser apoyado desde una perspectiva que valide, en gran medida los procesos democráticos que como un buen síntoma padecen los países centroamericanos.

La participación ciudadana en la toma de las decisiones que conllevan a la satisfacción de sus necesidades

básicas, ameritan una revisión que permita encontrar los vasos comunicantes entre la sociedad civil y la política, para de esa manera, establecer los puntos de referencia—y de contacto a la vez— entre el quehacer y los intereses de uno y otro sector que conlleven a la generación de respuestas estatales con un carácter globalizador.

Desde esa perspectiva, cualesquiera que sean las consideraciones críticas que den cabida a

* "Tendencias de Reforma del Estado: la democratización político-administrativa y sus implicaciones en la Administración Pública Centroamericana". Ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Administración Pública "Racionalización del Estado en Guatemala", realizado por el Instituto Nacional de Administración Pública, en la ciudad de Guatemala, del 1 al 3 de marzo de 1992.

** Administradora Pública (INAP), Consultora del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Directora de Programas de Posgrado de la misma Institución.

*** Médico, Consultor en Salud Pública del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Director del Posgrado en Salud Pública de la Universidad de Costa Rica.

1. Algunas ideas preliminares de este artículo, fueron expuestas, como un aporte del Grupo de Trabajo sobre Democracia y Administración Pública (del cual formaron parte los autores), en el Seminario Interno realizado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en setiembre de 1990, en la Ciudad de Heredia, Costa Rica. Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente coinciden con el punto de vista de las Instituciones a las que pertenecen los autores.

un debate que intente dilucidar las implicaciones de la democracia en la administración pública, pasan por el lente de la dinámica histórica, el papel de las instituciones de la administración pública y la capacidad de los recursos humanos que en ellas laboran, así como de las vías explícitas que le dan sentido con hechos precisos a las demandas de las sociedades nacionales.

Con estas consideraciones preliminares, hacemos una serie de reflexiones que intentan promover un debate que permita orientar la discusión de los diversos caminos que los procesos de reforma del Estado, democratización político-administrativa y modernización de la Administración Pública han iniciado en la Región a la luz del quehacer del aparato del Estado.

Los procesos de democratización político-administrativa en Centroamérica

Con antelación a la década de los ochentas, en la mayoría de los países centroamericanos primaban los gobiernos autoritarios de corte militar. Este tipo de poder predominante en la Región, se puede decir que fue —junto con las deprimidas condiciones económicas y sociales— el catalizador que promovió la cultura política de tipo autoritaria vigente, incluso, hasta nuestros días. Este modelo de conducción de algunos de los Estados Centroamericanos, ha incidido en la exclusión social crónica

que se ha dado en algunos países de la región.

Paralelamente, y con una clara relación con estos hechos, una serie de grupos organizados han iniciado su emergencia, condicionando la reagrupación de las fuerzas de poder real. Estas nuevas fuerzas se lograron consolidar, sobre todo, al final de la década del setenta, con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista y el inicio de la lucha armada de oposición gubernamental en El Salvador.

Tanto el proceso revolucionario en Nicaragua, como en El Salvador, produjeron una ruptura de la hegemonía político-ideológica de la Región, promoviendo la participación de grupos marginados —por lo menos explícitamente— en el quehacer político-social centroamericano.

La década del ochenta marcó un hito en la construcción de la democracia centroamericana. En ese período se dieron una serie de condiciones que aunados a dos grandes eventos mundiales concernientes a la liberalización de las economías y a la apertura democrática, enrumbaron la constitución de un nuevo horizonte político para el Istmo.

Un esfuerzo por sistematizar los hechos a que hemos venido haciendo referencia se expone a continuación:

El surgimiento de la diversidad política-ideológica

La aparición de los diversos movimientos sociales gestados en la región desde antes de la década de los sesenta, determinaron la constitución

de una diversidad político-ideológica que se expresaba en un pluralismo político, cuyos límites se enmarcaban entre una ideología con fundamentos predominantemente progresistas y de orientación popular, y aquellos eminentemente de tipo conservador.

La apertura ideológica promovió la constitución de algunos grupos identificados con nuevas orientaciones políticas, cuyo nacimiento, aunque fue restringido en muchos casos, estimuló una nueva forma de pensamiento y actitud política entre muchos de los ciudadanos de la región.

La diversidad político-ideológica, impactó en el quehacer político-social de Centroamérica, principalmente en términos de nuevas opciones de participación social, que a la vez dieron origen a la consolidación de nuevas formas de expresión democrática. Estas nuevas formas de expresión democrática quedaron plasmadas con el surgimiento o fortalecimiento de organizaciones político-profesionales y gremiales: partidos políticos, sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas y asociaciones comunitarias de bienestar, entre otros. De esa forma, se plantearon las bases para una participación organizada en los procesos político-sociales de la región.

La aparición de nuevas formas de representación y la reorganización de los partidos políticos en Centroamérica.

La coyuntura de cuestionamiento a los regímenes autoritarios, promovió el

primer paso para que se iniciara la ruta al surgimiento de nuevos actores políticos en el ámbito centroamericano durante los años finales de la década del setenta, dando lugar al inicio del pluralismo político.

El papel de los ejércitos empezó a ser cuestionado desde la perspectiva de sus aportes al desarrollo nacional, la protección de la sociedad civil, las inversiones financieras y sociales para su mantenimiento. Asimismo, se objetaba el rol de los regímenes militares en la construcción de democracias participativas, ya que éstos excluían —aunque fuera implícitamente— el acceso al poder por la vía de la consulta popular a través del voto secreto y deliberado, y más bien validaban un mecanismo de "autorización social forzada" para la dirección del Estado.

Como expresión de lo anterior, entrando a la década de los ochentas aparecen, o se consolidan con facetas remozadas, el Partido Unidad Social Cristiana en Costa Rica, el Partido Nacional en Honduras, el Partido Demócrata Cristiano en Guatemala y los Partidos Demócrata Cristiano y Alianza Republicana Nacionalista en El Salvador. Todos ellos plantearon estrategias para su consolidación como fuerzas de oposición en ese momento. Como producto de esa estrategia, algunos de esos partidos son en sus respectivos países las fuerzas actuales en el poder.

Si bien es cierto, esas agrupaciones políticas no precisamente nacieron o se gestaron en la década del ochenta, su fortalecimiento sí se dio en ese período, por cuanto para ello

existió una coyuntura especial, amparada por el surgimiento del neoliberalismo en la región occidental con economías capitalistas y el decaimiento de la ortodoxia socialista en el ámbito mundial. Paralelamente, a nivel mundial surge un movimiento de apertura y posteriormente de conciliación, que a la vez incide en la dinámica política centroamericana.

Por otro lado, aparecieron una serie de partidos minoritarios, que por su gran número, fueron -por lo menos a nivel hipotético- una muestra de la diversidad de los enfoques para enfrentar la dinámica socio-política de la Región.

Asimismo, en la Región Centroamericana se ha producido otro fenómeno que merece considerarse. En la década pasada, adicionalmente a los sindicatos como fuerza laboral organizada, se validaron como movimientos organizados de fuerza, una serie de instancias que tomaron parte en las decisiones de los Estados, entre las que encontramos las cámaras de industria y comercio, los gremios profesionales (médicos, abogados, ingenieros o economistas, por ejemplo), los grupos comunitarios (como asociaciones de usuarios de servicios públicos y juntas comunitarias), las cooperativas y las asociaciones solidaristas, entre otros.

Podemos decir entonces, que los años ochentas sembraron las bases del futuro político más inmediato de Centroamérica, aún cuando la CEPAL catalogó ese periodo como la "década perdida". Este porvenir tiene una serie de desafíos, entre los que la construc-

ción de la democracia política, y complementariamente la democracia económica ocupa uno de los primeros lugares.

El establecimiento de mecanismos de participación ciudadana y elección popular

Con los cambios planteados para encontrar las vías más precisas en la construcción de la participación organizada, se hizo necesario la identificación e implantación de instancias y canales de participación ciudadana y elección popular.

El desplazamiento funcional e hipodesarrollo de los tribunales electorales en algunos de los países centroamericanos, hizo necesario recurrir al apoyo de organismos e instancias internacionales (OEA, CONTADORA, NACIONES UNIDAS), cuya función primordial fue asegurar la puesta en marcha de estas organizaciones para el cuidado de la democracia política recién perfilada en algunos de los países centroamericanos.

Un hecho que debe destacarse, lo constituyó la puesta en marcha de mecanismos formales de concertación regional, como la Reunión de Presidentes Centroamericanos que mostró que era posible reunirse en Esquipulas (Guatemala), en Alajuela (Costa Rica), en Costa del Sol (El Salvador), en Tela (Honduras) o en Montelimar (Nicaragua), para discutir, de la forma más transparente posible y sin intermediarios, los aspectos que per-

mitieran la pacificación de la Región por la vía de la participación ciudadana en instancias de representación popular.

Esta concertación obligó a los Estados Centroamericanos a la apertura de mecanismos que aseguraran la igualdad de todos sus miembros por medio de la equidad en la representación popular en las elecciones. Estos mecanismos se concretaron con la constitución o bien el fortalecimiento de los tribunales supremos de elecciones.

Otra implicación de este mandato, fue la autorización explícita de la participación de partidos políticos organizados en las decisiones políticas, lo que aunado a un amplio conocimiento público de los mecanismos por los que tomaban parte en las decisiones validó, tanto nacional como internacionalmente, la vía que se había escogido para la construcción de la democracia.

La creación de un órgano regulador de los procesos electorales

La apertura de procesos democráticos en Centroamérica, requirió de la existencia de un organismo regulador de los procesos electorales que garantizara el acceso e imparcialidad en el ejercicio del sufragio, el conteo objetivo de los votos, una información oportuna y veraz del desarrollo del proceso electoral, el acceso y participación de los diversos partidos políticos en los medios de comunicación masiva, la fiscalización por parte de los partidos políticos en el

desarrollo de la votación, las listas depuradas de votantes, la libertad en la dirección y organización de las campañas electorales, el ejercicio del proselitismo y de la propaganda, acceso a recursos financieros estatales para los gastos proselitistas, la creación de un sistema de información electoral que pudiera ser accesado por los diversos partidos políticos, y tal vez lo más básico: una ley político-electoral que sustentara y validara el desarrollo de ese proceso.

Sobre esta base anterior, se inició en muchos países centroamericanos el desarrollo de una cultura electoral que permite al ciudadano participar en los asuntos de la comunidad y ejercer en éstos la dirección que proporcionalmente le corresponde.

El contexto anterior, implica una toma de decisiones por la mayoría de los ciudadanos delegada en aquellas autoridades que tienen la postestad por mandato popular (electos por medio del sufragio) de orientar los aspectos concernientes a la sociedad nacional.

Con la identificación de las nuevas formas posibles de coexistencia social en la región Centroamericana, se empezó una nueva ruta en la historia del Istmo, caracterizada por algunos hechos recientes que propenden hacia la búsqueda del nuevo paradigma democrático en la Región, y que han estado estimulados por los siguientes acontecimientos:

- a. La iniciación —en Guatemala y El Salvador en la década pasada y en Honduras en el ocaso de la década trasanterior— de un proceso de in-

corporación civil en la toma de decisiones por la vía de un gobierno designado en las mesas de votación.

- b. La constitución en Nicaragua de una instancia multigénica de oposición que pudo acceder al poder en la presente década, en oposición a la base ideológica sandinista. Esta fuerza de oposición política en Nicaragua, estuvo apareada con un hecho paralelo, como lo fue la aparición de un grupo armado de contrainsurgencia, cuyo sustento financiero había sido generado básicamente en los Estados Unidos de América.
- c. Por otro lado, en Costa Rica se dio el ascenso al poder formal del Partido Unidad Social Cristiana, mezcla de lo tradicional y lo avanzado en materia de política social.
- d. En Panamá, luego de una serie de luchas internas, se logró que —con la mediación por la vía de una intervención armada norteamericana— accediera al poder un grupo coligado de oposición que en este momento trata de redireccionar la política, tanto en el orden interno como externo, del país.

Es así como la década de los noventa encuentra una Región en la que se da una administración estatal, sobre la base de gobiernos surgidos de la consulta popular por medio de procesos electorales, imperfectos en algunos casos, pero planteados sobre un fundamento jurídico real. Se está en frente de la gestación de una cultura electoral, que puede permitir a los

pueblos centroamericanos la identificación de salidas viables y factibles para la solución de sus problemas económico-sociales.

Por otra parte, ha quedado demostrado que las soluciones de corte militar, no son un adecuado sustrato para el desarrollo de sociedades participativas, a la vez que generan una serie de gastos financieros inconsistentes y poco impactantes en la mejoría de las condiciones materiales de vida de la población.

Por lo tanto, la constitución de la democracia política, debe ir acompañada de una serie de indicadores que permitan valorar objetivamente sus progresos. Para ello deben estudiarse los mecanismos que tienden a conciliar los intereses de los grupos sociales con las aspiraciones políticas.

En un intento de sistematización de las consideraciones antecedentes, podríamos detallar algunos elementos que, constituyen indicadores relevantes de la construcción de la democracia. Para tal efecto, es preciso diferenciar entre indicadores que constituyen "precondiciones de la democratización", de aquellos que denominamos "contenidos del proceso democrático". Las precondiciones vienen a ser los requisitos políticos institucionales que dan sustento a los contenidos, entendidos estos últimos como la expresión material del proceso que resulta de la conciliación de los intereses de los grupos sociales con los del poder formal.

Dentro de los primeros, y adicionalmente al surgimiento de la diversidad político-ideológica, a la aparición de nuevas formas de repre-

sentación social, al surgimiento y reorganización de los partidos políticos, a la existencia y autonomía de un órgano regulador de los procesos electorales, al establecimiento de mecanismos explícitos para el diálogo entre el grupo en el poder y la oposición ciudadana, encontramos, entre otros:

- a. La convocatoria a todos los grupos nacionales —del sector privado y del público— con el fin de delimitar e identificar sus posibles aportes en aras de construir las bases de los que algunos han denominado el "ideal democrático"².
- b. El respeto al ordenamiento jurídico y la aplicación de las leyes que rigen la coexistencia social. Este punto merece especial atención ya que implica la administración de justicia igualitaria, accesible y equitativa, manifiesta en el respeto a los derechos humanos.

En el segundo grupo hemos considerado un solo indicador que sintetiza de manera concreta las aspiraciones materiales de los diversos grupos sociales; este indicador se caracteriza por la definición de mecanismos seguros que garanticen el acceso, la satisfacción de la demanda y la equidad a los bienes y servicios satisfactorios de los requerimientos elementales ciudadanos (REC).

Como hemos explicitado, estos indicadores ejercitan el desarrollo de un proceso que no termina, sino que su

2. Cf/Blas Tomic, "Participación popular y desarrollo en la base". En: Organización Internacional del Trabajo y Ministerio de Cooperación para el Desarrollo (Países Bajos), Buscando la Equidad. Chile, 1986, pp. 159-189.

horizonte se amplía conforme se avanza en la construcción de la democracia. Con cada avance se estaría pasando de la democracia posible a la democracia obtenible, de acuerdo con las condiciones que se han ido alcanzando en la dinámica nacional.

En el sentido anterior, el objetivo fundamental de los procesos democráticos debe ser la construcción de un Estado de Derecho, entendido este como aquel en el que se garantizan las libertades de los ciudadanos y grupos sociales, y además, explícitamente tiene los mecanismos e instancias que garantizan el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones y acciones para la satisfacción de los REC.

En las circunstancias actuales, el Estado de Derecho requiere de un mecanismo que permita recoger y procesar las demandas ciudadanas expresadas por la vía de la participación, con el fin de retroalimentar y asegurar una evaluación constante de la satisfacción con los servicios y el acceso de la población a los servicios primarios, sean estos de salud, educación, energía, vivienda, cultura, protección ambiental, comunicación, empleo, etc. En otras palabras, debería ser un Estado con una ágil capacidad de respuesta, de características proactivas en procura del bienestar ciudadano.

Recapitulando brevemente el desarrollo de estos procesos políticos-sociales, las tendencias de reforma del Estado perfilan abordar los siguientes aspectos:

- a. Las reformas políticas. Pretenden promover la participación

ciudadana y mejorar la representatividad. Significa modernizar el sistema electoral, reformar los mecanismos de los partidos para selección de sus autoridades y de sus candidatos a los distintos organismos de elección; hacer transparente los mecanismos de financiamiento de los partidos; democratizar los movimientos sindicales y gremiales; y desarrollar el poder municipal.

- b. La modernización del Estado de Derecho. Pretende el establecimiento de reglas claras y confiables que regulen las relaciones sociales. Implica la reforma del poder judicial; la modernización legislativa; la transformación del sistema penal penitenciario; y la creación de instrumentos para la defensa del ciudadano ante la violación del poder.
- c. Desarrollo de la sociedad civil. Pretende promover formas de expresión y organización de la sociedad que constituyan canales de acercamiento entre los electores y los elegidos. Implica desarrollar mecanismos e instancias de acercamiento entre el Estado y la sociedad, para construir una nueva relación que permita inducir transformaciones sociales.

En este sentido, las tendencias de la Reforma del Estado van orientadas a la reestructuración del sistema político y los mecanismos e instancias

de participación de la sociedad civil, con el propósito de modificar y/o alterar las formas de articulación y agregación de nuevos intereses³ y valores públicos entre los diferentes sectores sociales, incorporando transformaciones sustantivas en las relaciones Estado-sociedad.

En esta perspectiva, el Estado es a su vez, objeto e instrumento de la Reforma. Como objeto de la Reforma requiere renovar y ampliar su base de aceptación y fuente de legitimidad remozando e incorporando nuevas formas de articulación social. Como instrumento de la Reforma requiere impulsar una serie de acciones que condicionen transformaciones sustantivas en el ámbito socio-político y económico.

Modernización de la Administración Pública: Implicaciones de los Procesos de Democratización político-administrativa

El nuevo rol que ha adquirido el Estado en los países centroamericanos, le está condicionando a la Administración Pública una nueva definición de su papel, no sólo reactivo, sino proactivo en los procesos de democratización en el actual contexto socio-político del área.

La definición del rol de la Administración Pública debe inscribirse dentro del papel del Estado con respecto al desarrollo económico y político-social de Centroamérica.

3. Paulo Roberto Motta, "Innovación y Democratización de la Gestión Pública". Serie de Temas de Coyunturas en Gestión Pública, No. 5, CLAD, Venezuela, 1991.

Desde esta perspectiva, la Administración Pública estaría condicionada a la redefinición política que le condicione la dinámica social en particular.

Desde este punto de vista, la Administración Pública se ve compelida a realizar una gestión estatal incidiendo por tres condicionantes:

- a. Promoción del desarrollo económico-social con equidad.
- b. Realización de esa gestión dentro de un proceso democrático participativo, en el que todos los ciudadanos contribuyan con la identificación de necesidades y sean cogestores de la responsabilidad estatal.
- c. Constreñimiento en la gestión por la limitación de los recursos, especialmente de tipo financiero.

La gestión pública en el campo del desarrollo económico-social ha intentado la conciliación de los intereses que conlleva el impulso de una estrategia económica dentro del mercado mundial, con los aspectos implicados en el desarrollo del mercado interno.

Los retos planteados en lo económico, buscan ser resueltos con la aplicación de políticas destinadas a lograr una reorientación de la producción y reinserción de cada uno de los países dentro de las nuevas condiciones de la economía mundial. Sin embargo, no se trata de una simple readecuación del aparato productivo y de las instancias estatales relacionadas, el reordenamiento del esquema productivo, la apertura hacia terceros mercados y, en general, la

liberación de la economía, conllevan un replanteamiento de lo estatal y de su peso dentro de la sociedad.

El peso de la carga fiscal, de la deuda externa y la ineficiencia del sistema para dar respuesta a las demandas acumuladas históricamente, obliga a realizar cambios. La privatización, la desregularización, la descentralización y desconcentración, el saneamiento de las finanzas públicas y la modernización operativa, son algunas de las medidas tomadas y anunciadas para reducir el tamaño del sector público, eliminar la dispersión institucional y programática, y volver más eficaces y eficientes las instancias estatales.

En efecto, todo un proceso de traslación de funciones e instancias hacia la sociedad civil, con una reducción relativa del tamaño y peso de lo estatal está en marcha, lo que significa una reconstrucción de la sociedad civil, con ajustes en las instancias y los agentes políticos; pero no siempre existe claridad en cuanto al establecimiento de metas a alcanzar, los medios para lograrlos y la forma para enfrentar los conflictos que generan los cambios.

Los programas de privatización, movilidad laboral, descentralización y desconcentración laboral, tienden a conformar y fortalecer nuevas instancias y actores en la sociedad civil con los cuales está obligado a interactuar el sector público. Los ajustes necesarios no pueden hacerse sino por medio del diálogo y concertación, para evitar volver a las dolorosas confrontaciones del pasado.

En lo social, las demandas de mayor democratización y ajuste ma-

croestructural se entrecruzan con el desafío omnipresente de la pobreza en la Región, agravada por tantos años de crisis y conflictos aún permanentes en algunos de los países y por el impacto del ajuste económico.

Sin embargo, las exigencias del ajuste macroestructural en torno a la reducción del gasto público y argumento de la eficiencia de las instituciones del Estado, chocan a veces con las demandas de poblaciones urgidadas de más y mejores servicios públicos, servicios que no existen en el mercado y que difícilmente se establecerán dada la marginalidad de los demandantes.

Es así como el ajuste estructural plantea, desde una óptica de democracia participativa, la exigencia de una equidad en los beneficios a la población; pero a la vez, implica la necesidad de revisar las funciones de la administración pública y la aparición de nuevos actores en el escenario de la gestión de los servicios públicos. Se llega así a la definición de un nuevo desafío para el Estado en general y la administración pública en particular, que estaría dado por la triada: democracia, capacidad gerencial y equidad.

Lo anterior demuestra los nuevos retos para la Administración Pública, en donde, a partir de las necesidades sociales, se deben buscar formas más impactantes y equitativas de gestión, todo ello conciliado con los escasos

recursos de que se dispone. Estos desafíos se traducen en la necesidad de administrar el cambio en una coyuntura que se modifica constantemente y que exige de los artífices de la gestión estatal una mayor capacidad, productividad, creatividad y flexibilidad para responder globalmente a las demandas de la población.

Transferencia de funciones y responsabilidades a la sociedad civil

En este quehacer de democratización del Estado, la Administración Pública se encuentra en "un proceso de transferencia de funciones y responsabilidades, tanto hacia su ambiente interno (organizaciones del sector), como hacia su ambiente externo, apareciendo nuevas instancias y nuevas jurisdicciones en la entrega de servicios a la sociedad, de tal forma que aparecen nuevos actores en el escenario de la gestión de los procesos económico-sociales."⁴

El traspaso de funciones y responsabilidades al interior de la Administración Pública se ha expresado por dos vías: una es la desconcentración/descentralización y la otra es el incremento en la participación sistemática y deliberada de los funcionarios públicos, a todo nivel, en la toma de decisiones que atañen a cuestiones tan críticas como la supervivencia misma de la organización a la que pertenecen. Esta perspectiva pretende incrementar el control ciudadano en la gestión social.

4. Figueroa Rethelny. "El rol del ICAP y los desafíos de la Administración Pública Centroamericana, Lineamientos Generales para elaborar una Estrategia 91-96". (Borrador para discusión). San José, Costa Rica, octubre de 1990.

Adicionalmente, el traspaso de funciones de la Administración Pública, hacia el exterior, por la vía de la privatización ha motivado el surgimiento de una serie de actores, tanto individuales como grupales, tales como los consejos de desarrollo, asociaciones de vecinos, cooperativas, participación directa de sindicatos, entrega de ciertas empresas al sector privado con participación de los trabajadores, etc. Experiencias relevantes en este aspecto, lo constituyen el desarrollo de las cooperativas en Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

Existen múltiples formas de privatización. Algunas de estas conciernen a la introducción de prácticas privadas de gestión a la resolución de los problemas públicos, lo cual facilita la eficiencia y la eficacia de los servicios, como por ejemplo la desregulación, la simplificación de procedimientos y trámites ante las diferentes instancias públicas, situación que ya se da en algunos casos, como lo es el Centro Unico de Inversión en Honduras, el cual fue planteado como un mecanismo de simplificación administrativa en el proceso que sigue el establecimiento de una empresa, como acción complementaria al interés nacional de incentivar la inversión; o el establecimiento de la ventanilla única en la aduana de los Chinamos de El Salvador, que busca la facilitación del comercio y movilidad de personas.

5. Figueroa Rethelny, Ponencia Presentada en el Seminario "Presente y Futuro de la Salud en Centroamérica". Mimeo, ICAP, San José, Costa Rica, octubre de 1990.

El campo de acción de estos actores abre el debate para replantear una revisión de las funciones tradicionales de la Administración Pública, y en última instancia, una discusión del rol del Estado y la necesidad de buscar las rutas más adecuadas para su reforma.⁵

Esta transferencia al exterior de la gestión estatal posibilita la constitución de organismos no gubernamentales (ONG's), cuyo origen no está determinado específicamente por las leyes que rigen la oferta y la demanda, sino por el contrario, su campo de acción está estimulado básicamente por la necesidad alternativa de satisfacción de necesidades básicas a la población, promoviendo de esa forma la participación comunitaria. A pesar de lo anterior, no hay datos que sustenten que esas organizaciones son reguladas por los organismos rectores del Estado. Un reto más para la Administración Pública, parece estar dado por la necesidad de iniciar un proceso sistemático que propugne la gestión concertada con estos organismos paraestatales.

La descentralización y el nuevo papel político-administrativo del municipio

La centralización de poder, recursos y decisiones ha sido una constante en la Administración Pública. Ahora se habla de descentralizar, es decir transferir poder, recursos y decisiones a los diferentes niveles de la organización. Para tal efecto, en algunos casos es necesario la definición jurídica de

nuevas instancias, es decir, la creación de nuevos centros de actuación lo más cerca del lugar en donde se prestan los servicios.

La desconcentración tiene por objetivo ampliar la cobertura de los servicios públicos, especialmente hacia regiones rurales, con una definición explícita de que las diferentes instancias organizacionales puedan a la vez tomar las decisiones lo más cerca del sitio donde se requiere que se presten los servicios; sin embargo, en esta modalidad de administración los actores y las funciones que ellos realizan conservan un ligamen normativo-jurídico con la institución para la que laboran. La desconcentración permite explícitamente una adaptación institucional a las necesidades de los grupos específicos de población y conlleva un carácter más flexible y autónomo de gestión que permite una redistribución del poder, y por ende de las decisiones, a lo largo de los diferentes niveles administrativos de la organización.

Esta forma de gestión exige de una redistribución o adaptación de los recursos, tanto humanos como físicos y financieros, a las necesidades locales; y es justamente aquí donde existe un peligro o amenaza para esta estrategia, por cuanto si tomamos en cuenta la escasez con la que crónicamente han laborado las instituciones públicas –en donde la demanda sobrepasa la oferta– se podría convertir la desconcentración en una especie de "compartimentalización de la pobreza". Aunque esta alternativa plantea una opción democrática, propugnando la eficiencia, eficacia y

equidad en los servicios, presenta además del problema de los recursos financieros, otro "nudo crítico" en lo que respecta a la capacidad gerencial de los recursos humanos.

No obstante lo anterior, las estrategias de fortalecimiento del municipio, ponderan las siguientes características:

- a. Es el ente más próximo al ciudadano común y corriente. Por lo tanto, se encuentra mucho más ligado al interés comunitario que otras instancias o instituciones del sector público.
- b. Representa el germen de la democracia representativa, en virtud de que los cargos son ocupados por la vía de la elección directa.
- c. Es una muestra de la búsqueda cotidiana del consenso, en virtud de que normalmente, en su seno están representadas diferentes fuerzas políticas-ideológicas.

Por ello, dentro de las perspectivas de la descentralización y desconcentración se le asigna al Municipio un rol importante y trascendental, al devolverle su rol político de asignarle nuevas funciones, fortaleciéndolo en su labor administrativa, para que pueda cumplir con un papel en el desarrollo local y a la vez, un papel conductor del progreso, en la medida que propicia la participación comunal en base a su autonomía.

Vale la pena en este sentido observar el proceso de descentralización financiera que tiene lugar en Guatemala, en donde por mandato

constitucional, las Municipalidades deben recibir parte del 8% del Presupuesto Nacional.

Estrategias Racionalizadoras y Gestión de los Recursos del Estado

La coyuntura actual plantea la necesidad de impulsar estrategias productivas de los recursos estatales que van acompañadas de acciones racionalizadoras del quehacer gubernamental. En otras palabras se trata de racionalizar funciones y recursos por medio de estrategias simplificadoras de los procesos de trabajo. Lo anterior, particularmente por el grado de irracionalidad que se observa en las funciones estatales y por la escasez de recursos financieros, materiales y humanos.

La racionalización significa, en primer lugar la definición de criterios sobre: a) el tipo de responsabilidad que el Estado asume ante una demanda social; b) las prioridades sociales, considerando las necesidades básicas; y c) maximización y optimización de los recursos.

La racionalización lo que pretende en última instancia es una gestión eficiente y eficaz, que permita presentar mejores y oportunos servicios a la sociedad civil. Por ello, hay múltiples formas de racionalización que pueden coadyuvar a la agilización de la gestión estatal.

Paralelamente a estos desafíos, es importante enfatizar la necesidad de la formación del recurso humano que tiene a su cargo la gestión de las ins-

tituciones estatales, que sea capaz de conciliar la administración del cambio y a la vez promover la participación y el control ciudadano en la gestión de los servicios públicos. La gestión de la administración del cambio estaría caracterizada por una alta productividad cuyo impacto en las necesidades básicas de la población, permitiera darle contenido cualitativo a los procesos de democratización en Centroamérica.

En resumen los desafíos que plantea la administración pública en el actual contexto socioeconómico y político de la Región, induce a los gerentes públicos a la búsqueda de nuevas opciones en la gestión de los recursos estatales para enfrentar las demandas poblacionales con equidad, justicia social y participación democrática. Lo anterior implica un gran esfuerzo de replanteamiento de la Administración Pública para adaptarse a la situación de gestionar en coyunturas cambiantes, con altos niveles de incertidumbre y con presiones sociales crecientes, lo cual abre paso al trabajo creativo e innovador de los gestores públicos.

Adicionalmente, es preciso identificar las tendencias que están afectando la Administración Pública y seleccionar aquellas que, tanto por su forma como por su contenido, tiendan a fortalecer la democracia. Sin entrar a definir, dichas tendencias, se hace necesario revisar las que pueden catalizar el proceso de democratización, tales como:

- a. La descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

b. El fortalecimiento del Municipio representa un avance en el proceso de democratización, desde varias perspectivas: político-administrativo y económico-financiero. El propósito de este fortalecimiento es impulsar la democratización y, a la vez, descongestionar el nivel central del Estado para promover una creciente eficiencia en su desempeño. La descentralización implica además, una forma de integración territorial y una nueva manera de relacionarse el Estado con el ciudadano al impulsarse un proceso de redistribución horizontal y vertical del poder.

c. **Modernización Administrativa.** Plantean los elementos para un nuevo estilo de Administración Pública que contenga el desarrollo de programas básicos de moralización, reforma legal y un sistema de información integrado para la toma de decisiones. Implica cambios legales para modernizar el dispositivo jurídico de la sociedad; cambios tecnológicos, para promover nuevas formas de gestión pública; cambios administrativos para producir las adecuaciones pertinentes en el sector público. Lo anterior, apoyado por acciones al interior de las instituciones del Estado, tales como la profesionalización de la gerencia, la racionalización y simplificación del quehacer administrativo, etc.

d. **Modernización de las políticas públicas.** Enfatiza el logro de coherencia entre las políticas so-

ciales y las económicas; así como la articulación y agregación de intereses por medio de la participación de nuevos actores (la comunidad y sus organizaciones, los trabajadores a través de los sindicatos, los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales), con el propósito de que respondan a los intereses generales de la sociedad.

En este sentido, las Reformas tendientes a la modernización de la Administración Pública pretenden adecuar y/o ajustar el aparato del Estado al flujo de acciones que emprende la sociedad civil. La modernización de la Administración Pública junto con la reestructuración del Estado constituyen un proceso simbiótico en la transformación social y en la redefinición de un nuevo interés público, representativo de las aspiraciones y expectativas de la sociedad centroamericana.

A manera de conclusión: la construcción de una nueva relación Estado-sociedad

Se puede afirmar que la Reforma del Estado es el más audaz proyecto de modernización de la sociedad, que los sistemas y procesos de democratización político-administrativa de los países en desarrollo puedan haberse propuesto, especialmente en el marco de la crisis que agobia a la sociedad latinoamericana y del violento proceso de transformaciones mundiales que actualmente se vive.

Es así como el proceso de Reforma del Estado se inscribe dentro de un ambiente social y económico turbulento, variable, de escasez aguda de recursos y hostil a cualquier acción administrativa consecuente con la atención de obligaciones sociales. Es por eso que este proceso de cambio debe ser visto como un proceso político de adaptación de objetivos y criterios administrativos a las nuevas condiciones que se imponen a la organización pública.

La Reforma del Estado es principalmente un proceso de redistribución horizontal y vertical del poder. Horizontal en el sentido de que va desde los centros territoriales hacia la provincia; vertical en el sentido de que va desde los núcleos que concentran el poder hacia la ciudadanía, promoviendo una participación activa de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la Reforma del Estado es un proceso de transformación social que pretende alterar las formas y modalidades de articulación y agregación de nuevos intereses, incorporando las expectativas de nuevos actores. En este proceso, el Estado es a su vez, objeto e instrumento de cambio, y tanto los esfuerzos de reestructuración del Estado como de modernización de la Administración Pública se realizan en una acción simbiótica. De allí, que la profundización y consolidación de los procesos de democratización política administrativa, condicionarán e incidirán en el avance de las transformaciones sociales y en el proceso y gestión de la gobernabilidad de las sociedades centroamericanas. En

esta perspectiva, la Reforma del Estado trasciende los esfuerzos de modificación institucional y se inscribe en una concepción más amplia de lo "público", que contempla todas las dimensiones de la vida común, de la organización colectiva y que engloba el interés de todos los ciudadanos.

En esta orientación, el rol protagónico de la sociedad civil puede permitir desde diferentes ángulos la solución de múltiples problemas de entrega de servicios por parte del Estado. Su límite, únicamente está dado por la capacidad organizativa, la decisión política de respaldar estas acciones y, una tarea de asistencia técnica que le permita a la comunidad contar con elementos necesarios para una mejor administración. Es así como se va construyendo un acercamiento entre Estado y sociedad civil.

Modalidades y estrategias de este acercamiento lo constituyen una redefinición de las responsabilidades que asume el Estado en la entrega de los bienes y servicios. Por otra parte, esfuerzos que se inscriben dentro de estas transformaciones están perfilando tendencias específicas que reorientan un nuevo quehacer público en cuanto a sus funciones, responsabilidades, tareas y recursos. Las tendencias predominantes que se observan, son las siguientes: reformas políticas, modernización del Estado de derecho, descentralización, modernización administrativa, modernización de políticas públicas, desarrollo de la sociedad civil.

Finalmente, el proceso de conducción y el éxito de la gestión de la Reforma del Estado, depende tanto de la

práctica política de los nuevos valores públicos como de las formas gerenciales que se utilizan en la administración de los asuntos públicos.

Bibliografía

Chung-Hyun Ro. "Conceptual Problems of Modernization". *Conferences on the Modernization of Korea and the Impact of the West*. USC East Asian Studies Center, 1985.

Gulick, Luther. "Democracy and Administration face the future". Ponencia presentada en el congreso sobre New Horizons of Knowledge, Indiana University, 1991.

Kliksberg, Bernardo. "Problemas Estratégicos en la Reforma del Estado en la Década de los Noventa". *Memoria II Seminario Internacional: Redimensionamiento y Modernización de*

la Administración Pública. INAP, México, 1991.

Metcalfe, Les y Richards. Sue. "La Modernización de la Gestión Pública". INAP. Madrid, 1989.

Motta, Paulo R. "Innovación y Democratización de la Gestión Pública". *Serie Temas de Coyunturas en Gestión Pública*, No. 5. CLAD. Venezuela, 1991.

Prado, María del Carmen. "Las Transformaciones en la Estructura Pública Mexicana y sus Nuevos Retos". Ponencia presentada a la Primera Conferencia sobre las Perspectivas de las Inversiones Públicas en Centroamérica en el Contexto de los Programas de Estabilización y Ajuste Estructural. ICAP, San José, Costa Rica, 1991.

Rofman, Alejandro. "El Proceso de Descentralización en América Latina: Causas, Desarrollo y Perspectivas". *Serie Temas de Coyunturas en Gestión Pública*, No. 3. CLAD. Venezuela, 1990 ◊

Alcides Hernández Chávez*

LA INTEGRACION REGIONAL DE CENTROAMERICA ES UN TEMA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA QUE SE DEBATE EN LOS DIFERENTES FOROS DE OPINION DE LA REGION. SIENDO EL ICAP UNO DE LOS ORGANOS CLAVES DE LA INTEGRACION, LE DEDICA ESTE NUMERO DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA AL ANALISIS DE LA INTEGRACION REGIONAL. LAS CIFRAS QUE SE PRESENTAN APORTAN ELEMENTOS IMPORTANTES PARA CONOCER LA SITUACION DE LOS PAISES DEL BLOQUE CENTROAMERICANO, ASIMISMO, PROPORCIONA INFORMACION ACERCA DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIANTE LA CUAL SE LE DA VIDA AL ESQUEMA MENCIONADO.

Antecedentes sobre la creación del SICA

En la Reunión de Presidentes Centroamericanos, verificada en Tegucigalpa, Honduras, el 13 de diciembre de 1991, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, mediante el cual sustituyen la Carta de la Organización de Estados Americanos (ODECA) del 12 de diciembre de 1962 por el "Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA).

El Protocolo de Tegucigalpa creó el Sistema de la Integración Centroamericana según artículos 26, 29 y 30, con personalidad jurídica, siendo su representante legal el Secretario General, con sede permanente en San Salvador, El Salvador.

Además de los órganos e instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, que surgieron antes

del procedimiento de Esquipulas (1987), contiene dos órganos creados por el mismo protocolo: la Corte Centroamericana de Justicia y el Comité Consultivo (Sectores Privados con representación regional y que apoyan el esfuerzo de integración).

El Protocolo de Tegucigalpa entró en vigencia el 23 de julio de 1992 para El Salvador, Honduras y Nicaragua. Posteriormente para Guatemala.

La XII Reunión de Presidentes, efectuada en Nicaragua, acordó, el 5 de junio de 1992, nombrar una Comisión Preparatoria de Aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y del Funcionamiento del SICA. Se designó en calidad de Presidente al hondureño Dr. Roberto Herrera Cáceres. Los seis Estados signatarios nombraron sus representantes.

La Comisión Preparatoria se reunió por primera vez en San Salvador, el 13 de julio de 1992. Seguidamente realizó reuniones en todos los países del Istmo. La última fue efec-

* El autor es Coordinador del Área de Investigación del ICAP.

tuada en Panamá los días 23 y 24 de noviembre de 1992.

La XIII Reunión de Presidentes realizada en Panamá, el 11 de diciembre de 1992, aprobó el "Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA), con base a lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y a las propuestas de la Comisión Preparatoria de Aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y del Funcionamiento del SICA.

El SICA inició sus funciones a partir del 15 de enero de 1993. Para tal efecto los Presidentes nombraron como Secretario General al hondureño Dr. Roberto Herrera Cáceres.

Para iniciar, se aprobó la Transferencia de haberes, derechos y responsabilidades de la ODECA, con base al informe de la Comisión.

Los organismos regionales gozan de inmunidad frente a los procedimientos judiciales a los juzgados nacionales

A finales de 1992, interinamente ya funcionaba la Corte Centroamericana de Justicia, mediante un Consejo Judicial Centroamericano, conformado por los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de la región.

Estando como antecedente la donación de un terreno por la Sociedad Escalón Nuñez y Compañía, para construir las instalaciones de la ODECA en San Salvador y; pasado algún tiempo, dichas instalaciones no

se construyeron, la firma en mención montó juicio contra ODECA para recuperar nuevamente el terreno, fallando el juez local a favor de dicha firma.

La Comisión Preparatoria de Aplicación del Protocolo de Tegucigalpa y de Funcionamiento del SICA, solicitó dictamen sobre el asunto a la Comisión Jurídica Centroamericana, debido a que todos los activos de la ODECA fueron asignados al SICA.

La Comisión Jurídica Centroamericana, conformada por los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de la región, dictaminó así: "Se advierte que en relación con los usos y principios de derecho internacional público y de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, los Organismos Regionales Internacionales gozan de los privilegios e inmunidades establecidas en el artículo dos de la (Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas), conocida como Convenio de Londres de 1946, por lo que, se reitera, disfrutan de inmunidad contra todo procedimiento judicial, de tribunales comunes, a excepción de los casos que renunciaren expresamente a ellos".

Por lo anterior: uno, "es antijurídico que un Tribunal de jurisdicción nacional prive a un Organismo Internacional del privilegio de inmunidad, sin que éste haya sido renunciado" y; dos, "de conformidad con los principios del Derecho Internacional y de las legislaciones de los Estados, no es posible privar a un Organismo Internacional de los derechos de defensa y del debido proceso". (f. Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia Centroamericanas) ◊

Figura 1
RED INTEGRADA DE INFORMATICA DEL SICA

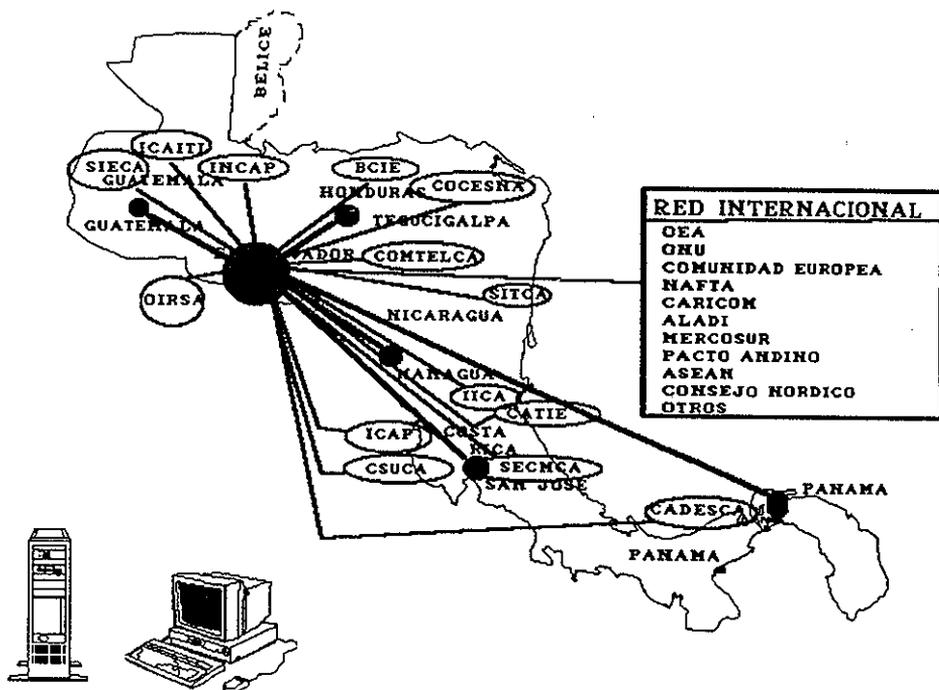


Figura 2
RED REGIONAL DEL SICA
A. RED INTERINSTITUCIONAL



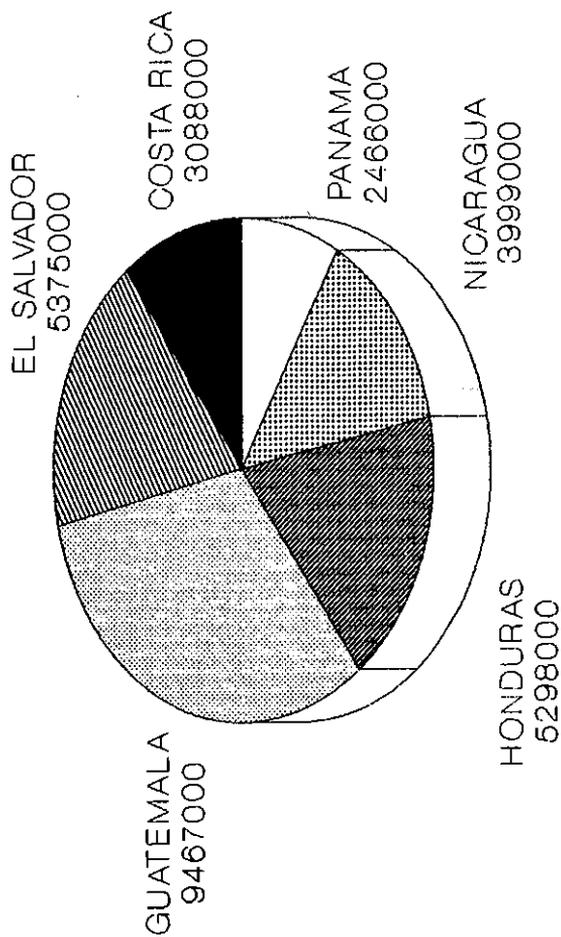
Figura 2
B. RED DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
DE LOS ESTADOS MIEMBROS



Figura 3
RED INTERNACIONAL

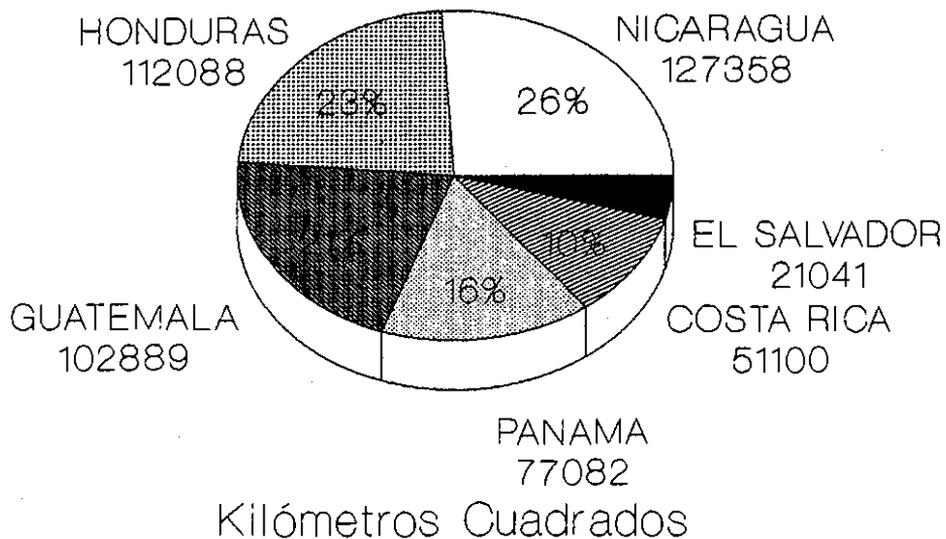


Gráfico 1
CENTROAMERICA: POBLACION TOTAL
1991



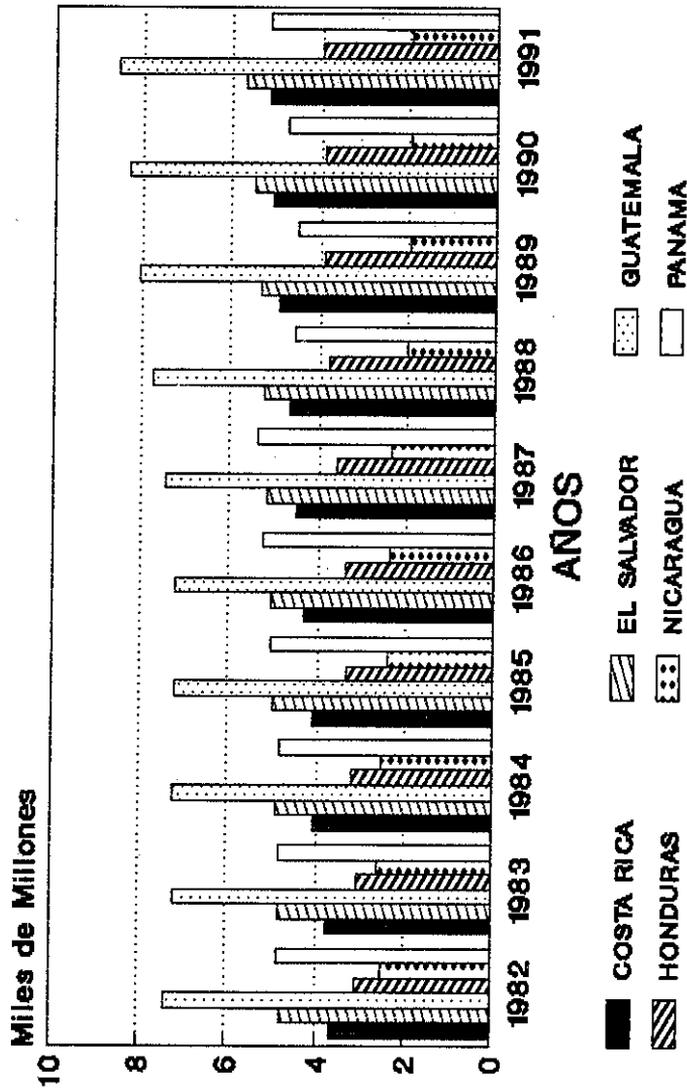
Fuente:Boletín Demog 24(48), C.D.ICAP

Gráfico 2
CENTROAMERICA: TERRITORIO



Fuente: Boletín Demog 24(48), C.D. ICAP

Gráfico 3
CENTROAMERICA PIB
(miles de millones de dólares)



Cuadro 1
CENTROAMERICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV. | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|----------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 3674 | 4771 | 7376 | 3103 | 2517 | 4851 |
| 1983 | 3772 | 4823 | 7188 | 3082 | 2611 | 4834 |
| 1984 | 4066 | 4917 | 7222 | 3206 | 2534 | 4820 |
| 1985 | 4098 | 4998 | 7179 | 3352 | 2414 | 5050 |
| 1986 | 4319 | 5032 | 7189 | 3387 | 2368 | 5239 |
| 1987 | 4515 | 5153 | 7444 | 3593 | 2344 | 5351 |
| 1988 | 4658 | 5231 | 7734 | 3769 | 2010 | 4551 |
| 1989 | 4905 | 5315 | 8039 | 3913 | 1937 | 4514 |
| 1990 | 5081 | 5477 | 8290 | 3915 | 1961 | 4772 |
| 1991 | 5138 | 5688 | 8559 | 3995 | 1939 | 5140 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Cuadro 2
CENTROAMERICA: CONSUMO TOTAL (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV. | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|----------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 2889 | 4425 | 6530 | 2580 | 2207 | 4098 |
| 1983 | 2964 | 4483 | 6344 | 2549 | 2351 | 4130 |
| 1984 | 3163 | 4639 | 6464 | 2697 | 2356 | 4420 |
| 1985 | 3252 | 4798 | 6378 | 2751 | 2292 | 4528 |
| 1986 | 3374 | 4824 | 6376 | 2940 | 2175 | 4552 |
| 1987 | 3525 | 4860 | 6840 | 3043 | 2199 | 4599 |
| 1988 | 3624 | 4924 | 7136 | 3144 | 2072 | 3842 |
| 1989 | 3813 | 5040 | 7370 | 3289 | 1795 | 4138 |
| 1990 | 3967 | 5094 | 7541 | 3222 | 1766 | 4141 |
| 1991 | 4047 | 5244 | 7784 | 3238 | 1795 | 4540 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Gráfico 4

CENTROAMERICA: CONSUMO
(miles de millones de dólares)

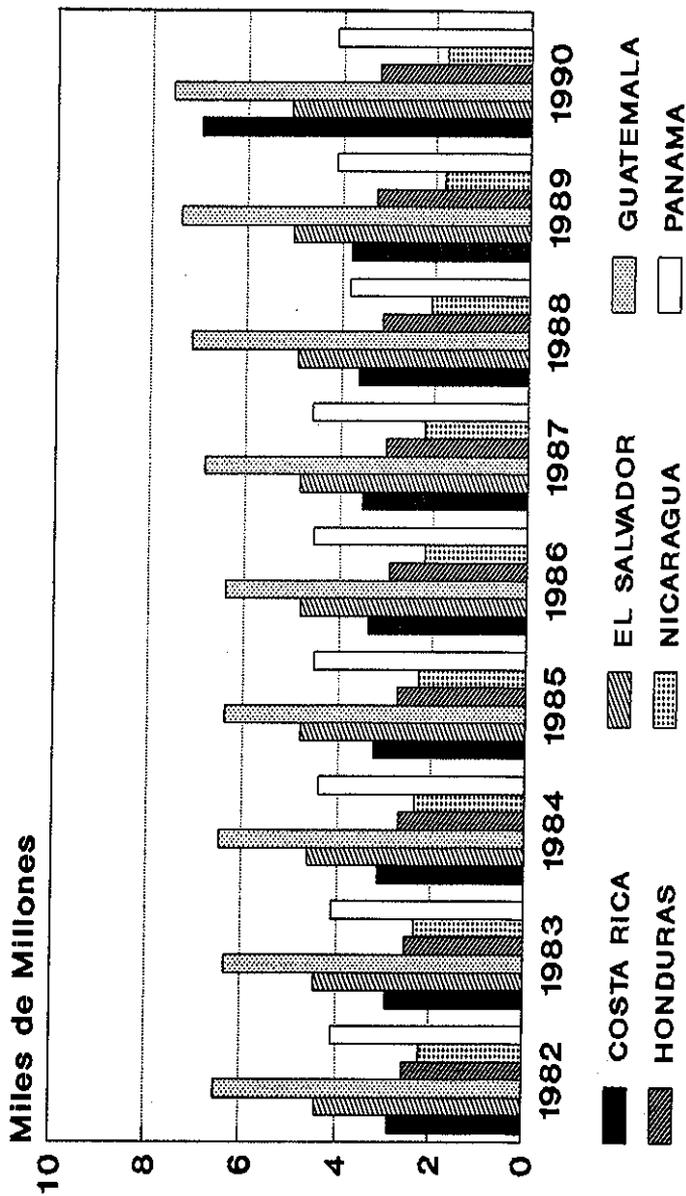
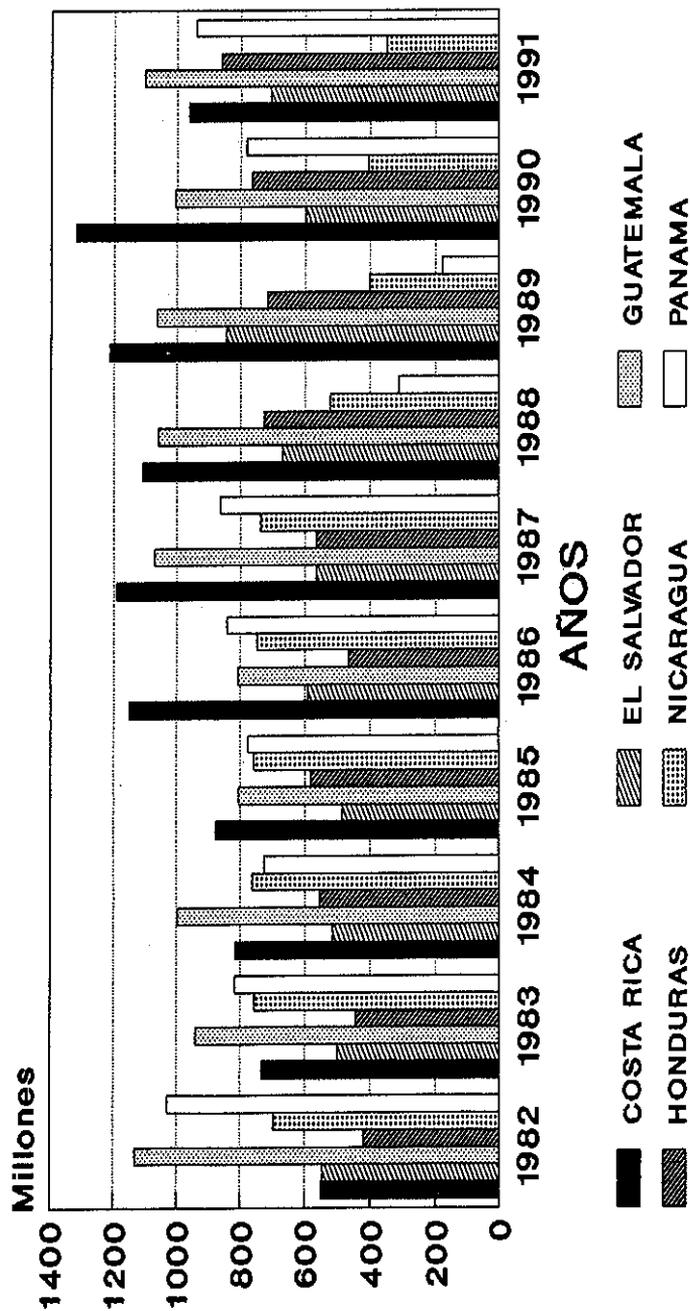


Gráfico 5

CENTROAMERICA: INVERSION BRUTA 1982-91
(millones de dólares)



Fuente: Informe del BID 1992

Cuadro 3
CENTROAMERICA: INVERSION INTERNA BRUTA (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 552 | 545 | 1131 | 420 | 696 | 1031 |
| 1983 | 735 | 499 | 940 | 443 | 756 | 816 |
| 1984 | 815 | 514 | 997 | 554 | 763 | 726 |
| 1985 | 878 | 485 | 806 | 582 | 758 | 776 |
| 1986 | 1151 | 590 | 808 | 464 | 749 | 842 |
| 1987 | 1191 | 565 | 1070 | 565 | 738 | 862 |
| 1988 | 1109 | 669 | 1059 | 726 | 521 | 314 |
| 1989 | 1215 | 844 | 1063 | 715 | 402 | 177 |
| 1990 | 1320 | 597 | 1007 | 765 | 405 | 781 |
| 1991 | 962 | 705 | 1104 | 861 | 349 | 940 |

Fuente: elaborado con base a informe BID 1992

Cuadro 4
CENTROAMERICA: EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN | TOTAL |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|------|-------|
| 1982 | 1143 | 961 | 1481 | 912 | 464 | 1463 | 6224 |
| 1983 | 1128 | 1151 | 1320 | 919 | 497 | 1452 | 6467 |
| 1984 | 1255 | 1102 | 1278 | 915 | 394 | 1359 | 6303 |
| 1985 | 1205 | 1059 | 1318 | 984 | 348 | 1457 | 6371 |
| 1986 | 1249 | 925 | 1133 | 1001 | 286 | 1527 | 6121 |
| 1987 | 1511 | 1040 | 1201 | 1026 | 280 | 1498 | 6556 |
| 1988 | 1620 | 942 | 1269 | 1016 | 273 | 1456 | 6576 |
| 1989 | 1880 | 815 | 1438 | 1055 | 370 | 1404 | 6962 |
| 1990 | 2066 | 1174 | 1531 | 1049 | 387 | 1516 | 7723 |
| 1991 | 2186 | 1174 | 1544 | 1039 | 334 | 1602 | 7879 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Gráfico 6
CENTROAMERICA: EXPORTACIONES 1982-91
 (millones de dólares)

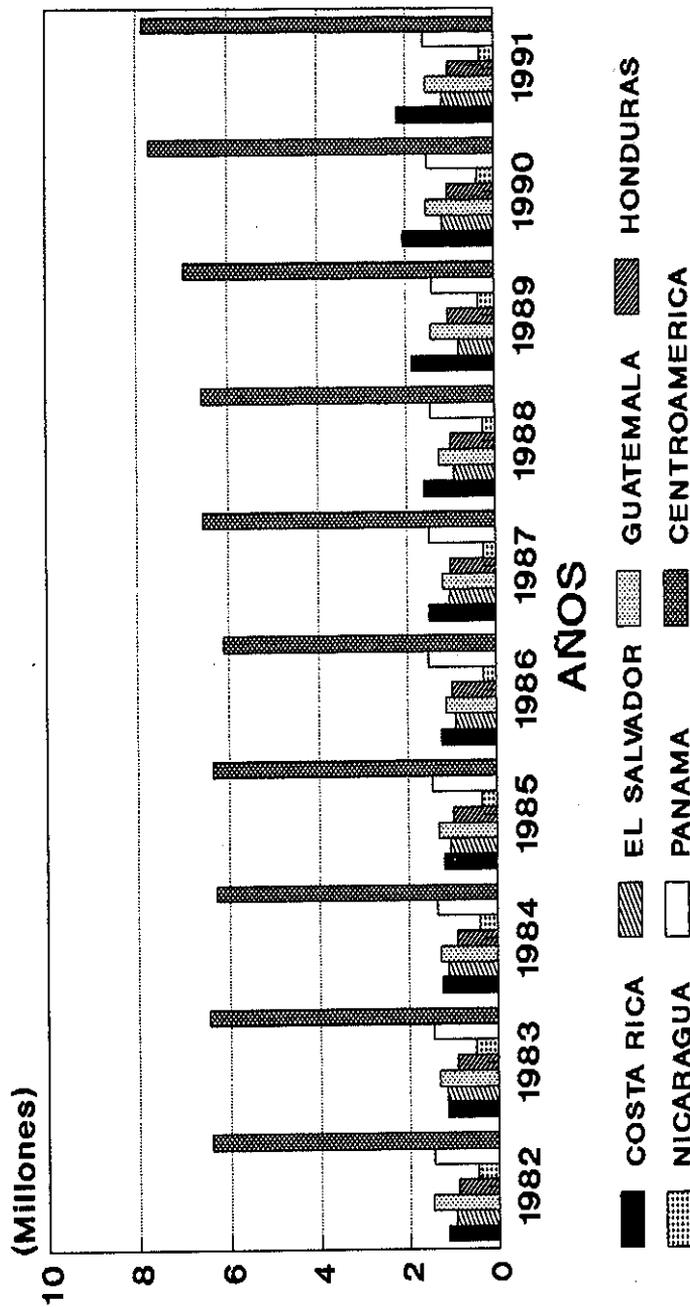
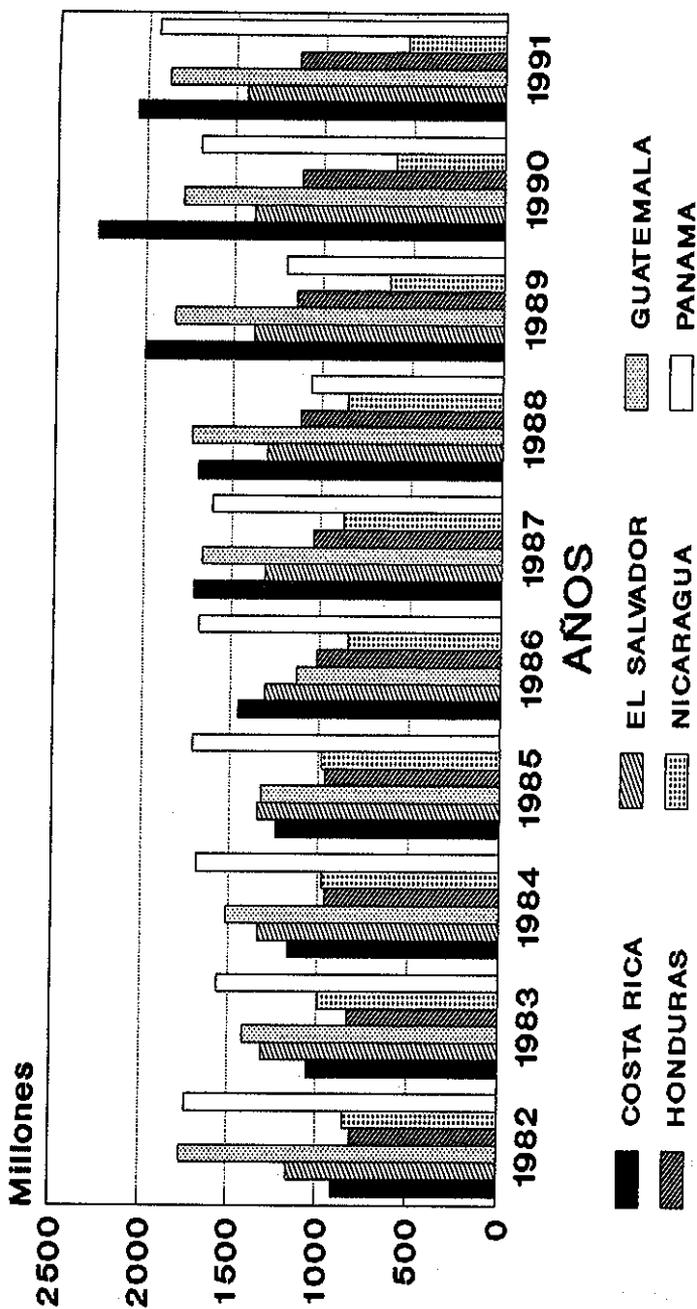


Gráfico 7
CENTROAMERICA: IMPORTACIONES 1982-91
 (millones de dólares)



Cuadro 5
CENTROAMERICA: IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS 1982-91
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 911 | 1161 | 1766 | 809 | 851 | 1742 |
| 1983 | 1055 | 1310 | 1415 | 828 | 993 | 1565 |
| 1984 | 1167 | 1337 | 1517 | 960 | 978 | 1686 |
| 1985 | 1237 | 1344 | 1322 | 964 | 984 | 1711 |
| 1986 | 1455 | 1307 | 1128 | 1018 | 843 | 1683 |
| 1987 | 1711 | 1311 | 1668 | 1041 | 872 | 1609 |
| 1988 | 1695 | 1304 | 1731 | 1118 | 856 | 1060 |
| 1989 | 2003 | 1384 | 1832 | 1145 | 630 | 1204 |
| 1990 | 2272 | 1389 | 1789 | 1121 | 598 | 1696 |
| 1991 | 2057 | 1435 | 1874 | 1143 | 540 | 1943 |

Fuente: elaborado con base a informe BID 1992

Cuadro 6
CENTROAMERICA: DEUDA EXTERNA DESEMBOLSADA (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C.RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|--------|---------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 3641 | 1443 | 1537 | 1842 | 2913 | 3923 |
| 1983 | 4177 | 1740 | 1799 | 2125 | 4059 | 4389 |
| 1984 | 3988 | 1826 | 2353 | 2284 | 4751 | 4365 |
| 1985 | 4399 | 1854 | 2654 | 2728 | 5736 | 4755 |
| 1986 | 4575 | 1851 | 2768 | 2973 | 6730 | 4896 |
| 1987 | 4720 | 1975 | 2769 | 3302 | 7864 | 5629 |
| 1988 | 4544 | 1987 | 2605 | 3305 | 8587 | 6045 |
| 1989 | 4603 | 2070 | 2594 | 3333 | 9568 | 6268 |
| 1990 | 3772 | 2133 | 2777 | 3480 | 10497 | 6676 |
| 1991 | 3966 | 2172 | 2782 | 3614 | 10676 | 6734 |

Fuente: elaborado con base a informe BID 1992

Gráfico 8

CENTROAMERICA: DEUDA EXTERNA 1982-91
(miles de millones de dólares)

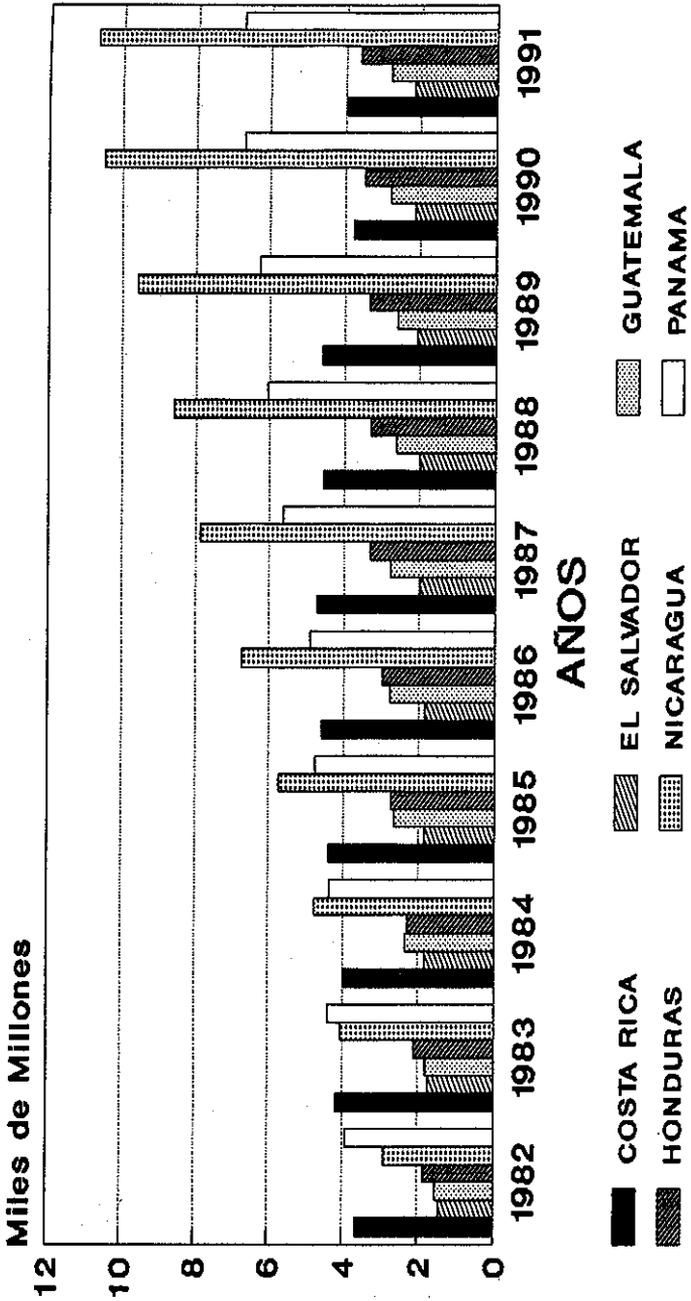


Gráfico 9
CENTROAMERICA: DEUDA ACUMULADA 1982-91
 (miles de millones de dólares)

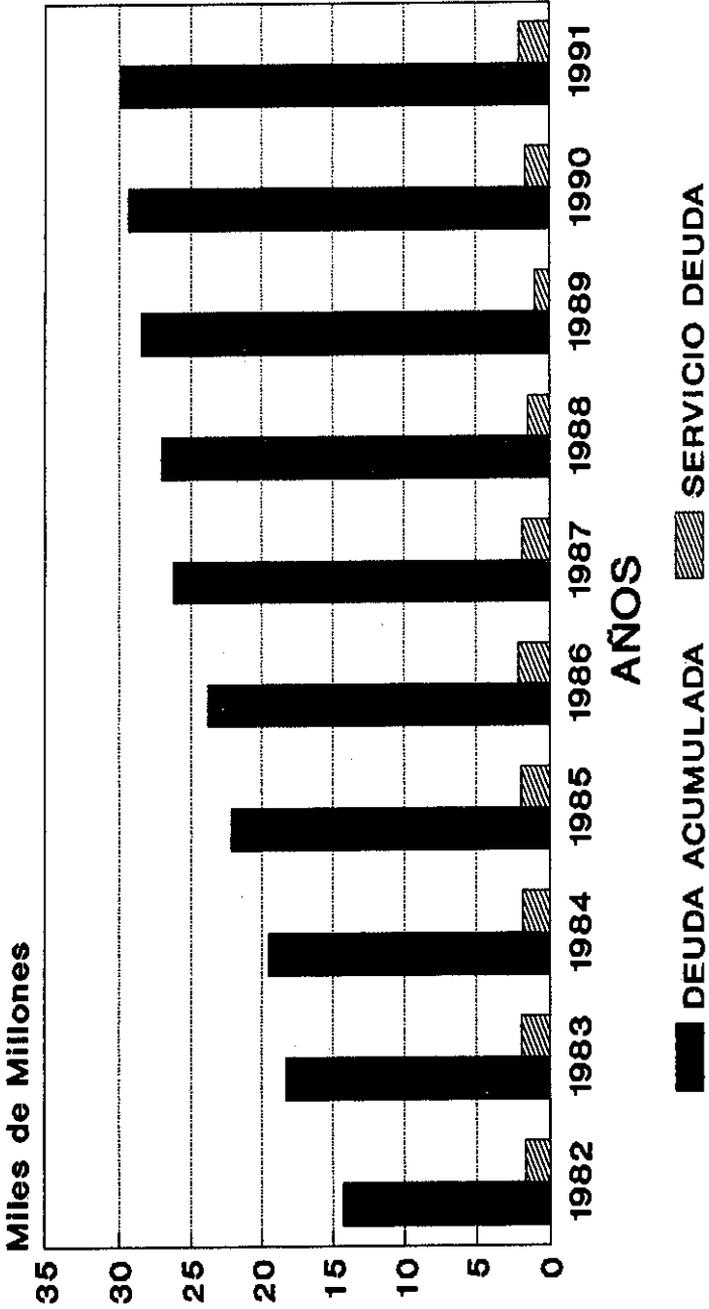
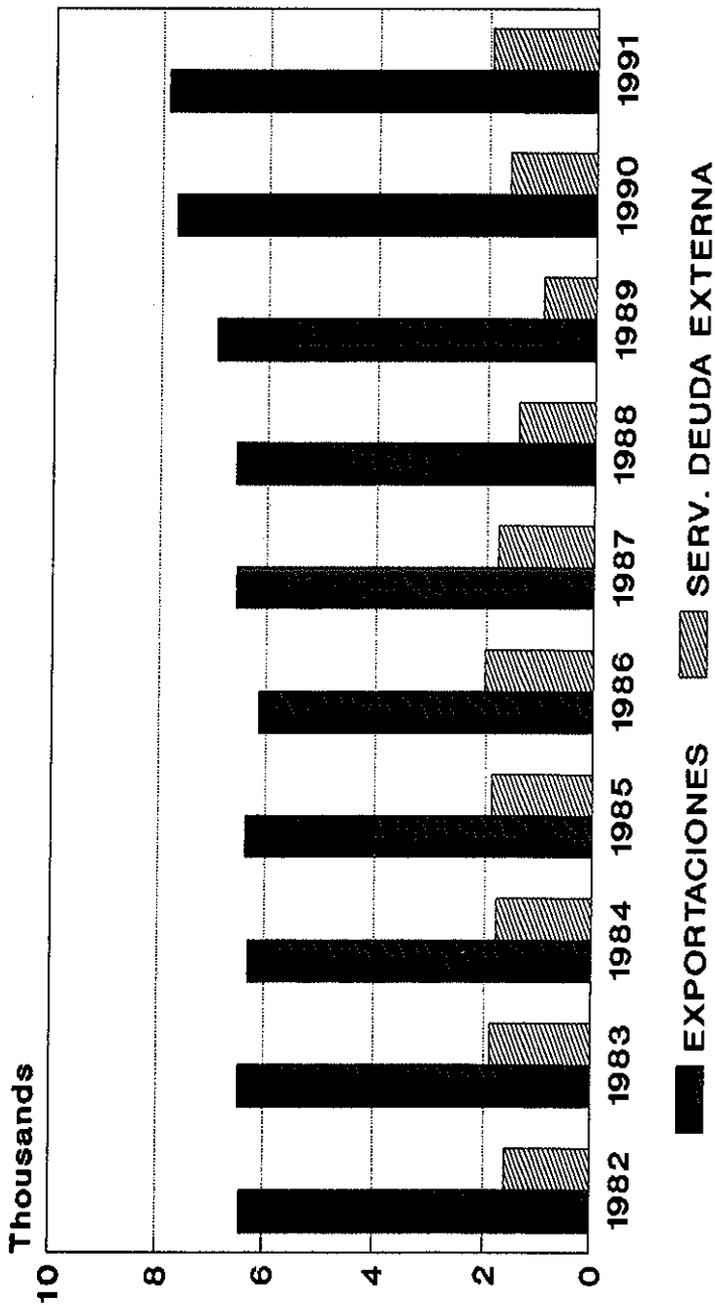


Gráfico 10
CENTROAMERICA: EXPORT/SERV. DEUDA EXTERNA
 (millones de dólares)



Fuente: Elaborado con bases Inf. BID 1992

Cuadro 7
CENTROAMERICA: DEUDA EXTERNA ACUMULADA Y SU SERVICIO
(1982-1991)

| AÑOS | DEUDA ACUM. | SERVICIO DE LA DEUDA | | |
|--------------|-------------|----------------------|-------------|--------------|
| | | INTERES | AMORTIZ. | TOTAL |
| 1982 | 14299 | 934 | 676 | 1610 |
| 1983 | 18289 | 1218 | 673 | 1891 |
| 1984 | 19567 | 963 | 820 | 1783 |
| 1985 | 22126 | 1083 | 801 | 1884 |
| 1986 | 23793 | 1037 | 985 | 2022 |
| 1987 | 26259 | 843 | 933 | 1776 |
| 1988 | 27073 | 624 | 782 | 1406 |
| 1989 | 28436 | 448 | 531 | 979 |
| 1990 | 29335 | 726 | 874 | 1600 |
| 1991 | 29944 | 880 | 1069 | 1949 |
| TOTAL | | 8756 | 8144 | 16900 |

Fuente: elaborado con base a informe BID 1992

Cuadro 8
CENTROAMERICA: AMORTIZACIONES A LA DEUDA EXTERNA
(1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN | TOTAL |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| 1982 | 125 | 55 | 59 | 92 | 59 | 286 | 676 |
| 1983 | 150 | 108 | 89 | 84 | 52 | 190 | 673 |
| 1984 | 162 | 136 | 162 | 85 | 34 | 241 | 820 |
| 1985 | 166 | 164 | 201 | 101 | 33 | 136 | 801 |
| 1986 | 237 | 194 | 211 | 157 | 16 | 170 | 985 |
| 1987 | 145 | 171 | 174 | 215 | 24 | 204 | 933 |
| 1988 | 173 | 124 | 244 | 212 | 14 | 15 | 782 |
| 1989 | 175 | 101 | 169 | 71 | 9 | 6 | 531 |
| 1990 | 295 | 130 | 102 | 222 | 4 | 121 | 874 |
| 1991 | 291 | 96 | 158 | 186 | 178 | 162 | 1069 |
| TOTAL | 1999 | 1279 | 1567 | 1425 | 423 | 1531 | 8144 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Cuadro 9
CENTROAMERICA: INTERESES PAGADOS POR DEUDA EXTERNA
(1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN | TOTAL |
|-------|---------|---------|--------|--------|-------|------|-------|
| 1982 | 118 | 75 | 90 | 151 | 142 | 358 | 934 |
| 1983 | 548 | 94 | 100 | 119 | 56 | 301 | 1218 |
| 1984 | 262 | 101 | 111 | 112 | 51 | 326 | 963 |
| 1985 | 360 | 95 | 133 | 127 | 31 | 337 | 1083 |
| 1986 | 262 | 92 | 171 | 142 | 24 | 346 | 1037 |
| 1987 | 189 | 89 | 167 | 126 | 16 | 256 | 843 |
| 1988 | 229 | 79 | 132 | 158 | 13 | 13 | 624 |
| 1989 | 170 | 69 | 130 | 69 | 5 | 5 | 448 |
| 1990 | 206 | 84 | 109 | 210 | 11 | 106 | 726 |
| 1991 | 222 | 76 | 119 | 208 | 87 | 168 | 880 |
| TOTAL | 2566 | 854 | 1262 | 1422 | 436 | 2216 | 8756 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Cuadro 10
CENTROAMERICA: GASTO TOTAL (1982-1991)
(millones de dólares)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 647 | 1007 | 966 | 714 | 1034 | 1514 |
| 1983 | 758 | 960 | 819 | 715 | 1661 | 1291 |
| 1984 | 797 | 974 | 794 | 827 | 1503 | 1311 |
| 1985 | 746 | 890 | 689 | 791 | 1325 | 1126 |
| 1986 | 812 | 976 | 776 | 776 | 1137 | 1184 |
| 1987 | 799 | 783 | 878 | 848 | 1036 | 1220 |
| 1988 | 848 | 764 | 974 | 908 | 959 | 1056 |
| 1989 | 956 | 696 | 1061 | 865 | 600 | 1133 |
| 1990 | 965 | 652 | 846 | 944 | 918 | 1190 |
| 1991 | 930 | 774 | 787 | 831 | 114 | 1347 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Cuadro 11
CENTROAMERICA: GASTO TOTAL COMO PORCENTAJE DEL PIB
(1982-1991)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|-------|
| 1982 | 17.6 | 21.1 | 13.1 | 23.0 | 41. | 131.2 |
| 1983 | 20.1 | 19.9 | 11.4 | 23.2 | 63.6 | 26.7 |
| 1984 | 19.6 | 19.8 | 11.0 | 25.8 | 59.3 | 27.2 |
| 1985 | 18.2 | 17.8 | 9.6 | 23.6 | 54.9 | 22.3 |
| 1986 | 18.8 | 19.4 | 10.8 | 22.9 | 48.0 | 22.6 |
| 1987 | 17.7 | 15.2 | 11.8 | 23.6 | 44.2 | 22.8 |
| 1988 | 18.2 | 14.6 | 12.6 | 24.1 | 47.7 | 23.2 |
| 1989 | 19.5 | 13.1 | 13.2 | 22.1 | 31.0 | 25.1 |
| 1990 | 19.0 | 11.9 | 10.2 | 24.1 | 46.8 | 25.1 |
| 1991 | 18.1 | 13.6 | 9.2 | 20.8 | 5.9 | 26.2 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

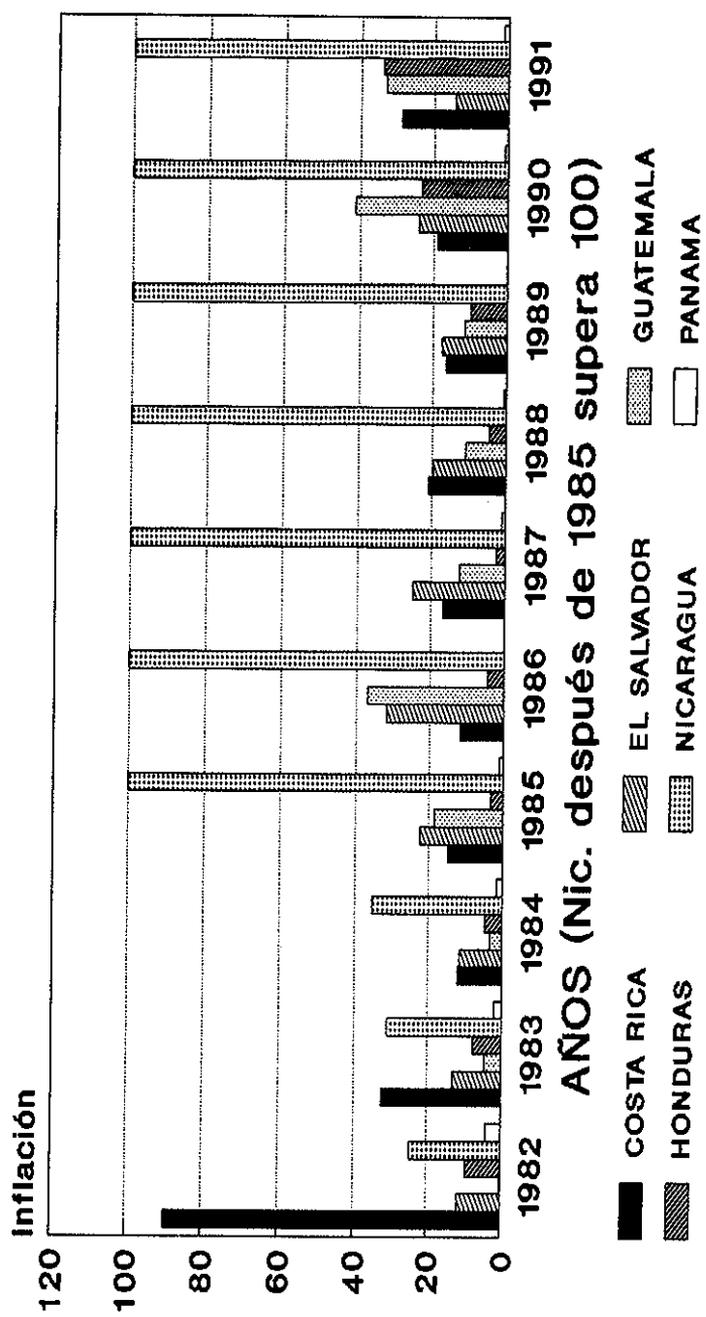
Cuadro 12
CENTROAMERICA: INVERSION PUBLICA
COMO PORCENTAJE DEL GASTO
(1982-1991)

| AÑOS | C. RICA | EL SALV | GUATEM | HONDUR | NICAR | PAN |
|------|---------|---------|--------|--------|-------|------|
| 1982 | 6.9 | 14.3 | 18.1 | 11.5 | 15.0 | 8.4 |
| 1983 | 11.3 | 17.7 | 15.3 | 11.3 | 17.1 | 8.8 |
| 1984 | 11.5 | 15.1 | 15.6 | 11.4 | 15.1 | 9.7 |
| 1985 | 9.4 | 16.3 | 11.2 | 11.7 | 5.4 | 6.9 |
| 1986 | 6.1 | 21.6 | 7.8 | 11.0 | 12.0 | 6.2 |
| 1987 | 4.8 | 11.9 | 8.5 | 14.0 | 7.9 | 3.5 |
| 1988 | 4.1 | 18.0 | 12.3 | 13.8 | 8.0 | 1.8 |
| 1989 | 3.7 | 15.2 | 10.1 | 14.6 | 5.4 | 2.9 |
| 1990 | 3.9 | 8.4 | 9.7 | 8.9 | 2.8 | 3.3 |
| 1991 | 3.3 | 12.1 | 9.6 | N.D. | 8.1 | 10.0 |

Fuente: elaborado con base a informe del BID 1992

Gráfico 11

**CENTROAMERICA: CRECIMIENTO DE PRECIOS
(PORCENTAJES APLICADOS AL CONSUMIDOR)**



Fuente: Informe BID 1992.

documentos

El papel de Costa Rica en el proceso de Integración de Centroamérica*

Gonzalo Fajardo Salas**

de Centroamérica*

EN SU CONFERENCIA "EL PAPEL DE COSTA RICA EN EL PROCESO DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA" SOSTIENE QUE LA INTEGRACION IMPLICA UN PROCESO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES EN LA BUSQUEDA DE MAYOR EFICIENCIA, UN MEJOR REACOMODO EN LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LOGRAR VENTAJAS COMPARATIVAS.

Señoras y Señores:

Sin duda alguna, el tema de la Integración Regional ha cobrado especial importancia en los últimos años. Este fenómeno de renovado interés por impulsar esfuerzos conjuntos entre países, o regiones, no sólo se observa en Centroamérica, sino también en otras latitudes.

La Comunidad Económica Europea ha avanzado extraordinariamente en su proceso de integración, y ha sido un claro ejemplo de como países tan distintos entre sí, al punto de haber librado guerras mundiales, hoy han decidido unificar totalmente sus mercados y eliminar controles entre sus

fronteras internas, por las que lucharon muchos años atrás.

En nuestro continente, los esfuerzos integracionistas entre los países también se han intensificado. El reciente término de las negociaciones comerciales entre Canadá, Estados Unidos y México, marca un hito de trascendental importancia para esas naciones, y para el mundo entero, al haber acordado la conformación de la zona de libre comercio de mayor tamaño en el orbe.

Entre los países andinos, también se han retomado las iniciativas para avanzar en la conformación de una zona de libre intercambio entre sus territorios. Igualmente, los países del mercosur han decidido la ampliación de sus mercados internos, mediante la constitución de un mercado común para sus socios.

* Participación en la Primera Conferencia Universitaria Centroamericana por la Integración, 16 de setiembre de 1992.

** Ministro de Economía, Industria y Comercio.

En el Caribe, los países miembros del CARICOM han emprendido esfuerzos similares a los de las otras regiones latinoamericanas.

Sin embargo, los procesos de integración no son sencillos ni fáciles. En todos ellos, en mayor o menor grado, los estados deben estar dispuestos a ceder una proporción de su soberanía nacional, para que sea en el ámbito extranacional, que muchos asuntos concernientes a la misma integración, puedan resolverse. Este aspecto, de medular importancia para garantizar el éxito de cualquier proceso de integración debe cimentarse en el convencimiento de cada una de las partes, de la necesidad de coordinar con el resto de sus socios, muchos temas que antes eran decididos unilateralmente.

La integración también implica un proceso de complementación entre las economías de los países. En búsqueda de la mayor eficiencia. Ello exige muchas veces, un reacomodo de los factores para una mejor asignación de los recursos, y así aprovechar las ventajas comparativas de las naciones. En definitiva, la integración persigue ese fin. Sin embargo, ese reacomodo, puede ser lo óptimo a nivel macroeconómico, pero a nivel micro, puede tener efectos negativos para determinados sectores.

Un país no puede pretender producir todo lo que requiere, y producirlo en condiciones competitivas. Precisamente del reconocimiento de la imposibilidad de las naciones de ser autosuficientes, surgen las iniciativas de integración. Por ello, en todo proceso de integración, si los países

quieren que sus ventajas comparativas para la producción de determinados bienes o la prestación de servicios específicos, sean reconocidas y aprovechadas, también deben estar dispuestos a reconocer las ventajas de los otros, frente a su producción. Ello, permítaseme manifestarlo, no es fácil de admitirlo e implica, muchas veces, que algunos grupos de productores tienen que dejar sus actividades, por otras más competitivas.

Cuando se habla del tema de la Integración Regional, se acostumbra a identificarlo con los procesos que realizan los países para conformar zonas de libre comercio entre sí, pero auténticamente creo, que los procesos de integración trascienden al concepto de libre intercambio de bienes entre los estados. Son mucho más que ello, porque se refieren a todo un proyecto de desarrollo conjunto que los estados y los pueblos emprenden juntos, para mejorar sus condiciones de vida de las personas. En la mayoría de los casos, y de ahí quizá surge la utilización de esa conceptualización restringida, las negociaciones comerciales facilitan enormemente el desarrollo de un proceso de integración más amplio. Precisamente, ello es lo que ha ocurrido en nuestra región centroamericana.

El verdadero inicio del proyecto de integración centroamericana, no se origina en la suscripción de los acuerdos comerciales a finales de la década de los cincuenta, sino que se remonta al mes de setiembre de 1821, cuando los países del área fueron declarados estados libres y soberanos, inde-

pendientes de España, evento que celebramos el día de ayer, a partir de esa fecha, fueron innumerables los intentos para constituir una federación centroamericana. Todos ellos fracasaron porque artificialmente pretendían unir a estados, sin que hubieran las necesarias interrelaciones sociales, económicas y políticas entre los países.

No fue sino hasta la década de los sesenta de este siglo, que se crearon las circunstancias propicias, tanto en la región como en el contexto internacional, para que surgiera una razón de suficiente peso para la integración del istmo: el comercio. Con las recomendaciones del modelo cepalino de desarrollo, fundamentado en la sustitución de importaciones, se fundó una zona de libre comercio en Centroamérica, protegida considerablemente de la competencia extranjera, con un arancel externo común. Durante esos años, el intercambio llegó a crecer a un ritmo anual de hasta el 30%. Por ejemplo, el comercio intrarregional en 1970, fue de cerca de us\$287 millones; cinco años más tarde, llegó a us\$543 millones, y en 1980, a us\$1174 millones.

El auge del comercio intrarregional, y el surgimiento de una importante producción industrial que lo suplió de mercancías, garantizaron el mejoramiento de las condiciones de vida de los países durante las décadas que siguieron. Para citar tan solo un ejemplo, que ilustra claramente las ventajas que trajo la integración, si se proyectara el consumo per capita de la región con las tendencias de los años setentas, este hubiera sido de us\$785

en 1990. Sin embargo, el ingreso per capita promedio llegó a únicamente \$660 en ese año.

Múltiples razones, de las más diversas índoles, en los países, las mismas circunstancias internacionales y la naturaleza propia del modelo de desarrollo que se había seguido, dieron lugar al estancamiento del proceso de integración. Además, ningún otro país que había desarrollado un parque industrial bajo ese mismo esquema proteccionista, salvo escasas excepciones, desmanteló su protección. Pero en definitiva, cualesquiera que hubieran sido las razones, la siguiente etapa que seguía dentro del modelo de sustitución de importaciones que enmarcó este proceso, nunca se aplicó.

Los mercados nunca se ampliaron, y la protección arancelaria que había facilitado el surgimiento del parque industrial centroamericano, nunca se redujo. Lo anterior, aunado a diversas situaciones políticas, sociales y económicas, condujo a la pérdida del dinamismo del proceso de integración del área durante la década de los setentas y de los ochentas.

Por ejemplo, el producto interno bruto del área, que durante 1970 a 1975 había experimentado un ritmo de crecimiento promedio de 5.1%, fue del 0.8% en 1988 y de 1.5% en 1989. El comercio intrarregional que en 1980 había llegado a alcanzar una cifra cercana a los us\$1200 millones, en 1989 llegó a los niveles de los primeros años de la década de los setentas, de 1984 a 1987 se registraron incluso, tasas negativas de crecimiento del comercio

dentro del mercado común, del orden del 32%.

Esta perspectiva totalmente negativa, sufrió un cambio radicalmente distinto a partir de 1990, fecha en que se inicia una nueva etapa de la integración regional, y en la que nos encontramos actualmente. Con ella, la perspectiva para la región centroamericana varió a raíz de dos tipos de factores. El primero, se refiere a la pacificación y democratización, a lo interno de la región, que sin duda alguna, ha constituido el factor decisivo para facilitar los procesos de diálogo y coordinación que requieren todos estos esfuerzos. El segundo factor se encuentra en el contexto internacional, que se ha caracterizado, en los últimos años, por una clara tendencia hacia la apertura y liberalización de las economías.

El 17 de junio de 1990, lo mandatarios centroamericanos suscribieron la declaración de Antigua y el Plan de Acción Económico para Centroamérica, en los cuales se contemplan los lineamientos fundamentales para el replanteamiento del esquema de integración del área.

Durante los años en que el Mercado Común entró en crisis, cada uno de los países, por separado, había impulsado esfuerzos por la apertura y liberalización de su mercado, al margen, aunque solapadamente, de los compromisos adquiridos en el marco de la integración. En realidad, dichos compromisos no correspondían a las necesidades de la región. Costa Rica por ejemplo, ya para 1990, había suscrito dos programas de ajuste estructural con el Banco Mundial, y se había alejado de la uniformidad aran-

celaria regional. El resto de los países, aunque tal vez en menor grado, se habían apartado también a través de medidas unilaterales.

En este contexto, hace poco más de dos años, todos los países centroamericanos decidimos firmemente, impulsar el desarrollo sostenido de la región, mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional. El esquema de integración, que muchos juzgaron incompatible con los procesos de modernización económica que los países estaban impulsando, se ve ahora, como un importante mecanismo, a través del cual, la región se incorporará a los mercados internacionales.

Desde esa fecha, se inició entonces, una intensa labor por reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos e instrumentos jurídicos regionales, con el fin de imprimirles renovado dinamismo, y facilitar su readaptación a la nueva estrategia de apertura externa y modernización productiva.

Los logros alcanzados hasta el momento, son claros. La antigua concepción de un mercado regional ampliado hacia adentro, pero cerrado hacia afuera, fue sustituida por la de un mercado ampliado de 28 millones de personas, atractivo para las inversiones extranjeras, y en donde existe competencia con la producción local. Por ello, se negoció el arancel externo común centroamericano, con un arancel máximo de 20%.

Ya se han promulgado importantes reglamentaciones que establecen los criterios para determinar el origen de las mercancías centroamericanas, y que disponen regulaciones comunes para contrarrestar las prácticas de comercio desleal y para uniformar el régimen de salvaguardias. Se han eliminado trabas no arancelarias que obstaculizaban el comercio intrarregional, y se ha ampliado el libre comercio a los productos agrícolas. Se han concretado negociaciones comerciales con terceros países, para ampliar el tamaño del mercado.

A nivel institucional, tanto la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA), como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), organismos que han jugado un papel importantísimo en la integración del área, han sido reestructurados, y reciben ahora el apoyo y la cooperación de organismos internacionales como el BID y el PNUD.

Todos estos esfuerzos han permitido la reactivación del comercio intrarregional, que ahora se visualiza como una forma de facilitar a las economías de la región insertarse en el contexto más amplio del mercado internacional, a través del aprovechamiento de un mercado natural cercano. Por ejemplo, el comercio intrarregional durante 1989, fue del orden de US\$651 millones. Ya para 1991, se registró un aumento de más de cien millones de dólares, llegando a una suma cercana a los US\$766 millones.

Costa Rica ha jugado un papel muy importante en todo este proceso, junto con el resto de los países del

área, apoyando en todo momento, la reestructuración del esquema regional, y participando activamente en el intercambio. En 1989, nuestro comercio con el resto de Centroamérica era de apenas US\$19 millones. En este año, únicamente por los primeros tres meses, nuestro comercio con el resto de la región, alcanzó casi los US\$88 millones, lo que significa que si esa suma se proyecta para todo el año, el comercio costarricense habrá crecido un poco más de dieciocho veces, de 1989 a 1992.

Costa Rica cree en la integración regional, porque claramente el comercio que ella ha facilitado, ha sido de enorme importancia para el país.

Pero ahora reitero lo que dije antes. La integración no es sólo comercio, es un proyecto de desarrollo conjunto que se emprende con países y organismos cooperantes, la posición regional frente a iniciativas de terceros que nos afectan, la coordinación de proyectos de infraestructura y políticas macroeconómicas, son todas formas a través de las cuales la integración también se manifiesta.

Estamos en presencia de un proceso enteramente distinto, se trata de una nueva etapa que incorpora a todas las fuerzas vivas de la región, (empresarios, trabajadores, periodistas, religiosos, cooperativistas, solidaristas, partidos políticos y en particular sector académico).

Centroamérica ha reiniciado el camino. Falta mucho por recorrer, pero también ha sido mucho lo que se ha recorrido.

Muchas gracias

o

Las Cumbres Presidenciales

LAS TRECE CONFERENCIAS PRESIDENCIALES, QUE SE HAN PRODUCIDO ENTRE 1986 Y 1992, SE PRESENTAN COMO DOCUMENTOS DE CONSULTA. EN LAS MISMAS SE ENCUENTRAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES RESPECTO AL PROCESO DE PACIFICACION, DEMOCRATIZACION E INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL.

INTRODUCCION

Durante el último septenio (1986-92), los presidentes centroamericanos desplegaron una actividad política sin precedentes en la historia de estos países. En el aspecto político, los presidentes lograron avances sustantivos al conseguir reducir la distensión interna en algunos de los países más conflictivos y seguidamente el proceso de pacificación. Al mismo tiempo, las iniciativas sentaron las bases políticas para la reactivación del esquema de integración regional que había estado muy deteriorado después de la guerra Honduras-El Salvador y que llegó a su nivel más bajo en la década de los ochenta a raíz de la crisis política y social en Nicaragua y El Salvador.

Desde el punto de vista geográfico, el bloque regional proyecta su expansión al incorporar como nuevo socio a Panamá y se espera la decisión de México, para 1996. Se creó, en el mismo proceso de reuniones, el Parlamento Centroamericano y el Sistema de Integración Centroamericana

(SICA), que sustituye al protocolo de la ODECA.

Por su importancia histórica y por el impacto que las reuniones presidenciales han producido a nivel regional y mundial, el ICAP pone a la disposición de los lectores de la Revista Centroamericana de Administración Pública, las trece declaraciones presidenciales, que se llevaron a cabo entre mayo de 1986 y diciembre de 1992.

DECLARACION DE ESQUIPULAS I 24-25 de mayo de 1986

Los presidentes centroamericanos, reunidos en Esquipulas, en Guatemala los días 24 y 25 de mayo de 1986, manifiestan que han tenido una reunión provechosa por la franqueza con que han tratado los problemas de Centroamérica. En el diálogo se han analizado las coincidencias así como las diferencias que persisten con respecto a la concepción de vida, y la estructura en el poder de la democracia pluralista.

Coinciden en que la mejor instancia política con que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países, es el proceso de Contadora creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la Comunidad Internacional.

Acuerdan continuar el diálogo sobre estos temas y otros que no han sido tratados en esta oportunidad.

En consecuencia, DECLARAN:

- 1- Que han decidido formalizar las reuniones de presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas. Expresan, en este contexto, su profundo agradecimiento a la Comunidad Internacional por los diversos esfuerzos desarrollados en favor de la solución de nuestros graves problemas a la vez que reiteran la confianza en poder seguir contando con el concurso de su valioso apoyo.
- 2- Su voluntad de firmar el "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica", asumiendo el pleno cumplimiento en ella contenidos.
Reconocen que quedan aspectos por resolver, como son las maniobras militares, el control de armamento y la verificación del cumplimiento de los acuerdos. Pero hoy, en este diálogo de mandatarios de pueblos hermanos, se

ha encontrado que las distintas propuestas presentadas por los países son lo suficientemente fecundadas y realistas como para facilitar la firma del Acta.

- 3- Que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración centroamericana.
Es por ello que conviene crear el Parlamento Centroamericano. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos, en el término de treinta días, la integración de una comisión preparatoria del Parlamento Centroamericano, la cual deberá preparar el proyecto del tratado constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración.
- 4- Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo

económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

- 5- La voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja.

Asimismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área.

De igual forma, la decisión de reforzar institucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica al igual que propiciar acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a sus necesidades y particularidades.

Agradecen al señor presidente Vinicio Cerezo Arévalo, al gobierno de Guatemala y a su noble pueblo, la iniciativa visionaria de la reunión cumbre presidencial y los importantes logros obtenidos en pro de la paz y la democracia en la región. Reconocen la hospitalidad y las finas atenciones de que han sido objeto en unión de sus

delegaciones. Hacen votos por el éxito de la gestión del presidente Cerezo y su gobierno, así como por el bienestar y progreso del hermano pueblo de Guatemala y de la hospitalaria ciudad de Esquipulas, símbolo centroamericano de fe, de unión y de paz.

Suscriben esta declaración en Esquipulas, República de Guatemala, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Oscar Arias Sánchez,
Presidente de Costa Rica.
José Napoleón Duarte,
Presidente de El Salvador.
Marco Vinicio Cerezo Arévalo,
Presidente de Guatemala.
José Azcona Hoyo,
Presidente de Honduras.
Daniel Ortega Saavedra,
Presidente de Nicaragua.

DECLARACION DE ESQUIPULAS II 6-7 de agosto de 1987

Los presidentes de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en la Ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, alentados por la visionaria y permanente voluntad de Contadora y Grupo de Apoyo en favor de la paz, robustecidos por el apoyo constante de todos los gobernantes y pueblos del mundo, de sus principales organizaciones internacionales y en especial de la Comunidad Económica Europea y de Su Santidad Juan Pablo Segundo, inspirados en Esquipulas I, y juntos

en Guatemala para dialogar en torno al Plan de Paz presentado por el Gobierno de Costa Rica, hemos acordado:

- Asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica.
- Comprometernos a luchar por la paz y erradicar la guerra.
- Hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia, y la razón sobre los rencores.
- Dedicar a las juventudes de América Central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz.
- Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad de independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.

Pedimos respeto y ayuda a la comunidad internacional para nuestros esfuerzos. Tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda para hacerlos realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que la paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que paz y desarrollo son inseparables.

Agradecemos al presidente Vinicio Cerezo Arévalo y al noble pueblo de Guatemala haber sido la casa de esta reunión. La generosidad del mandatario y el pueblo guatemalteco resul-

taron decisivos para el clima en que se adoptaron los acuerdos de paz.

Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

Los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Carabaleda para la Paz, La Seguridad y la Democracia en América Central, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la Declaración de Esquipulas y el Proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

1. Reconciliación nacional

A) Diálogo

Realizar urgentemente, en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que

permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

A este fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía.

B) Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

C) Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de recon-

enero-diciembre/1992

ciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos, garantizados en este mismo documento.

La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el Gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento. El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos. La terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior. Cada Gobierno centroamericano escogerá, además, para integrar dicha comisión, a un ciudadano notable que no pertenezca ni al Gobierno ni al partido de Gobierno, y a su respectivo suplente. El acuerdo o decreto en que se integre la respectiva comisión nacional, será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos.

2. Exhortación al cese de hostilidades

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que en los estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insur-

gentes, se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional.

3. Democratización

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

- A) Deberá existir libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad com-

prenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

- B) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.
- C) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

4. Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

Como expresión conjunta de los estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán elecciones para la in-

tegración del Parlamento Centroamericano, a cuyo efecto la comisión preparatoria de él deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los presidentes del istmo el respectivo proyecto de tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los presidentes de los estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a gobiernos de terceros estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el parlamento centroamericano se celebren dentro del plazo que señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano, deberán realizarse, en cada país, con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de enero-diciembre/1992

acuerdo a las actuales constituciones políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los congresos y asambleas legislativas y la Presidencia de la República.

5. Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales

Los gobiernos de los cinco estados centroamericanos solicitarán a los gobiernos de la región y a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamento, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el documento de objetivos

en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

6. No uso del territorio para agredir a otros Estados

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

7. Negociación en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento

Los gobiernos de los cinco estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora, en ejercicio de su función mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes de acuerdo, en materia de seguridad, verificación y control en el proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que estén dis-

puestas a acogerse a los decretos de amnistía.

Para ello, los cinco gobiernos aceptan el procedimiento contenido en la "Propuesta conjunta de Costa Rica y Guatemala", presentada en las deliberaciones del Grupo de Contadora.

"Estas negociaciones abarcarán, también, medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que actúen en la región".

8. Refugiados y desplazados

Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados o desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

También se comprometen a gestionar ante la comunidad internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y otros organismos y agencias.

9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

La consolidación de la democracia implica la creación de una economía de bienestar y de una democracia económica y social: para lograr estos objetivos los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la comunidad internacional.

10. Verificación y seguimiento internacional

A) Comisión internacional de verificación y seguimiento. Se creará una comisión internacional de verificación y seguimiento conformada por los secretarios generales, o sus representantes, de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esta comisión tendrá las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento.

B) Respaldo y facilidad de los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento.

Con el objeto de fortalecer la gestión de la comisión internacional de seguimiento, los gobiernos de los cinco estados centroamericanos, emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la comisión nacional de reconciliación de cada país y de la comisión internacional de verificación y seguimiento.

11. Calendario de ejecución de compromisos

Dentro del plazo de quince días a partir de la firma de este documento, los cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de comisión ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contemplados en el presente documento, y organizar las comisiones de trabajo para que, a partir de esta fecha, se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos dentro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios.

A los 90 días, contados a partir de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública los compromisos relacionados con amnistía, cese del fuego, democratización, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales y no uso del territorio para agredir a otros estados, como se define en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la comisión internacional de verificación y seguimiento analizará el progreso en el cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la comisión internacional de verificación y seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

Disposiciones finales

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los presidentes de los cinco estados de la América Central, con la voluntad política de responder a los anhelos de paz de nuestros pueblos, lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Oscar Arias Sánchez
Presidente República de Costa Rica
José Napoleón Duarte
Presidente República de El Salvador
Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente República de Guatemala
José Azcona Hoyo
Presidente República de Honduras
Daniel Ortega Saavedra
Presidente República de Nicaragua

DECLARACION DE ALAJUELA 15-16 de enero de 1988.

Los Presidentes han recibido las conclusiones del informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, preparado de acuerdo al numeral 11 de Esquipulas II, con reservas señaladas por algunos de ellos.

Los Presidentes encomiendan a la Comisión Ejecutiva para que al recibirse el informe general lo examine haciendo las recomendaciones pertinentes.

Los Presidentes ratifican el valor histórico y la importancia del acuerdo de Esquipulas II, cuya concepción y espíritu hoy reconocen y reiteran como vitales para el logro de la democratización y la pacificación de la región.

Por no estar satisfecho enteramente el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II, se comprometen a satisfacer obligaciones incondicionales y unilaterales que obligan a los Gobiernos a un cumplimiento total e inexcusable. Dentro de éstas se encuentran el diálogo, las conversaciones para la concertación del cese de fuego, la amnistía general y, sobre todo, la

democratización, que necesariamente incluye el levantamiento del estado de excepción, la libertad de prensa total, el pluralismo político y el no funcionamiento de tribunales especiales. Los compromisos enunciados que no se han cumplido por los gobiernos, deberán ser cumplidos inmediatamente en forma pública y evidente.

El cumplimiento de los acuerdos del documento de Esquipulas II comprende compromisos cuya observancia por los gobiernos es objeto de una imprescindible verificación específica, particularmente el cese de la ayuda a los grupos irregulares, el no uso del territorio para apoyar a los mismos, y la libertad efectiva de los procesos electorales que deberán ser verificados por la Comisión Nacional de Reconciliación, dándole especial importancia a la elección del Parlamento Centroamericano, todos "como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región".

La Comisión Ejecutiva integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Centroamericanos, tendrá la función principal de verificación, control y seguimiento de todos los compromisos contenidos en el procedimiento de Guatemala y en la presente declaración. Para ello, gestionará la cooperación de estados regionales o extrarregionales, u organismos de reconocida imparcialidad y capacidad técnica, que han manifestado su deseo de colaborar en el proceso de paz de Centroamérica.

Igualmente el cumplimiento de Esquipulas II implica el seguimiento de

obligaciones que comprenden una estrategia ya establecida, como es el de la regulación del armamentismo, y los acuerdos de seguridad y desarme.

Expresamos nuestro reconocimiento a la comunidad internacional por el apoyo político y financiero que ha comprometido para impulsar proyectos regionales, orientados a alcanzar el desarrollo económico y social de Centroamérica, como objetivo directamente ligado con la tarea de lograr, preservar y consolidar la paz sin desarrollo.

Los Presidentes, conscientes de su responsabilidad histórica frente a sus pueblos, reafirman su voluntad de cumplimiento en la forma expresada, que estiman irrenunciable e inalterable, prometiendo cumplir lo pendiente en forma inmediata sin reticencias ni soslayo, conscientes de que serán sus pueblos y la comunidad internacional quienes juzgarán el cumplimiento de las obligaciones contraídas de buena fe.

Suscribimos la presente declaración, agradeciendo al Pueblo de Costa Rica y a su Presidente, el Dr. Oscar Arias Sánchez, la hospitalidad brindada que nos permitió el marco adecuado para la celebración de esta reunión.

Oscar Arias Sánchez
Presidente República de Costa Rica
José Napoleón Duarte
Presidente República de El Salvador
Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente República de Guatemala
José Azcona Hoyo
Presidente República de Honduras
Daniel Ortega Saavedra
Presidente República de Nicaragua

**DECLARACION DE COSTA
DEL SOL 13-14 de febrero 1989**

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en el Departamento de La Paz, República de El Salvador, los días 13 y 14 de febrero de 1989, analizaron la situación del proceso de paz en Centroamérica y adoptaron decisiones necesarias para su vigencia, en el entendido de que los compromisos adquiridos dentro del marco de Esquipulas II y la declaración de Alajuela, constituyen un todo común e indivisible.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, conocieron la disposición expresada por el Presidente constitucional de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en su país, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, de conformidad entre otras, con las siguientes acciones:

- Una vez efectuadas las reformas a la legislación electoral y a la legislación que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública, de modo tal que se garanticen la organización y la acción política de los partidos en su sentido más amplio, se abrirá un primer período de cuatro meses para la preparación, organización y movilización de los partidos y, acto seguido a su vencimiento un nuevo período de seis meses de actividad política, al final del cual se celebrarán los comicios para

Presidente, Vicepresidente, Representantes a la Asamblea Nacional, Municipalidades y Parlamento Centroamericano. Las elecciones deberán realizarse a más tardar el 25 de Febrero de 1990, salvo, que de común acuerdo, el Gobierno y los partidos políticos de oposición decidan que se efectúen en otra fecha.

- El Gobierno de Nicaragua integrará el Consejo Supremo Electoral con la participación equilibrada de representantes de los partidos políticos de oposición. En ese sentido, los Presidentes hacen un llamado a los partidos políticos de Nicaragua a participar en el proceso electoral.

Se invitará a participar a observadores internacionales, especialmente a delegados de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, a hacerse presentes en todos los Distritos Electorales durante las dos etapas ya mencionadas, con el fin de constatar la pureza del proceso.

- El Gobierno de Nicaragua garantizará el libre funcionamiento de los medios de comunicación mediante la revisión y modificación de la Ley de Medios, y el acceso igualitario en horario de transmisión y duración, a todos los partidos políticos en la televisión y radio difusoras estatales. El Gobierno de Nicaragua autorizará a todos los medios de difusión para que puedan proveerse en el propio país o en el exterior, según su conveniencia, de todos los materiales,

implementos y equipos necesarios para el cabal cumplimiento de sus labores.

De acuerdo con la propuesta del Presidente de Nicaragua y a la iniciativa del Presidente de Honduras, los Presidentes Centroamericanos se comprometen a elaborar, en un plazo no mayor de 90 días, un Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y en terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Con ese fin, solicitarán asesoría técnica de organismos especializados de las Naciones Unidas.

Con el objeto de contribuir a crear condiciones para la desmovilización, reubicación o repatriación voluntarias de los nicaragüenses que se han involucrado en actividades armadas directas o indirectas y que se encuentran en territorio de Honduras, el Gobierno de Nicaragua ha decidido procesar a la excarcelación de prisioneros, de conformidad con la clasificación que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dicho plan también contemplará la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas que estuvieron o están involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten.

Para cumplir con los compromisos de verificación de seguridad, se encarga a la Comisión Ejecutiva que promueva de inmediato las reuniones técnicas destinadas a establecer el

enero-diciembre/1992

mecanismo más apropiado y eficiente de acuerdo con las conversaciones celebradas en Nueva York con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los Presidentes reafirmaron las facultades de las Comisiones Nacionales de Reconciliación para que continúen el desarrollo de las funciones específicas de verificación en las áreas que señalan el Procedimiento de Guatemala y la Declaración de Alajuela y que informen periódicamente a la Comisión Ejecutiva sobre los resultados de sus labores.

- Los Presidentes Centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solicitud contenida en el numeral 5 del Acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales y extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento.
- Los Presidentes instan a todos los sectores y, en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área, a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. En este sentido formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones.
- Los Presidentes reiteraron la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano como forma en el que los pueblos del área, por

medio de sus representantes elegidos libre y directamente, discutirán y formularán recomendaciones apropiadas sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica.

Los Presidentes hicieron un llamado urgente a la Comunidad Internacional para que apoye el proceso de recuperación socio-económica de las naciones centroamericanas, tanto en el corto como en el mediano plazo, tomando en consideración la gravedad del problema de la deuda externa y la necesidad de una recuperación de los niveles del comercio intrarregional como factor básico del fortalecimiento del proceso de integración. Muy particularmente solicitaron el apoyo de la Comunidad Europea para la realización del programa de reestructuración, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración económica del istmo centroamericano, que fue oficialmente presentado en Guatemala el pasado mes de enero. Asimismo, acogieron con gran beneplácito el Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y Desarrollo de Centroamérica, el cual constituye un significativo aporte para la consolidación de la democracia y la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social en la región.

Los Presidentes quedan comprometidos a buscar predominantemente soluciones directamente negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana.

Los Presidentes convinieron en crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico. La Comisión Ejecutiva, en su próxima reunión, integrará la citada Comisión y la convocará de inmediato, para que elabore el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

De igual manera, los Presidentes otorgaron su decidido apoyo a la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en Guatemala, en mayo del año en curso, pues su realización coadyuvará positivamente a encontrar soluciones al flujo de refugiados y desplazados afectados por la crisis de la región.

Acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas. Para tal fin, la Comisión Ejecutiva elaborará un proyecto de acuerdo que deberá ser entregado a los gobiernos afectados.

Asimismo, expresan la voluntad de sus Gobiernos de apoyar la iniciativa tendente a la formulación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las Naciones Unidas.

Los Presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, agradecen al Pueblo y al Gobierno de El Salvador, y muy especialmente a su Presidente Ingeniero José Napoleón Duarte, por la hospitalidad brindada,

que ofreció en el marco adecuado para la celebración de esta reunión.

Departamento de La Paz, El Salvador, 14 de Febrero de 1989.

DECLARACION DE TELA
5-6 y 7 de agosto de 1989

Los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, al concluir los tres días de conversaciones en el puerto hondureño de Tela, 300 kilómetros al noroeste de Tegucigalpa, sobre el Atlántico, acordaron:

Los presidentes centroamericanos reunidos en la ciudad de Tela, Honduras, los días 5, 6 y 7 de agosto de 1989: Considerando: Que es necesario cumplir los pasos acordados en Esquipulas II para conseguir una paz firme y duradera, así como hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los presidentes en las declaraciones y acuerdos que sucesivamente se han realizado en Alajuela (Costa Rica, en enero de 1988) y Costa del Sol El Salvador, en febrero de 1989, acuerdan:

1. Ratificar su convicción de promover todas aquellas acciones dirigidas a cumplir con los puntos 5 y 6 del Acuerdo de Esquipulas a fin de evitar el uso del propio territorio para desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos. En ese sentido suscribieron el documento Plan

Conjunto para la Desmovilización, Repatriación o Reubicación Voluntaria en Nicaragua y terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares, así como de la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas involucradas en acciones armadas en los países de la región cuando voluntariamente lo soliciten.

2. Propiciar la solución concertada de aquellos diferendos que surjan entre diversos países centroamericanos en forma directa, por lo cual se respaldó el acuerdo entre Honduras y Nicaragua en relación a la demanda ante la Corte (Internacional de Justicia) de la Haya, que los presidentes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica apoyan moralmente.
3. Ratifican la excitativa a los grupos armados de la región, en especial al FMLN, que aún persisten en la vía de la fuerza, a desistir de tales acciones, para lo cual se aprobó el Capítulo III de la Asistencia para la Desmovilización Voluntaria de los integrantes del FMLN, donde se insta vehemente al FMLN a un cese de hostilidades inmediato y efectivo para realizar un diálogo que conlleve al abandono de la lucha armada y a la incorporación de los integrantes del FMLN a la vida institucional y democrática.
4. Los presidentes reconocen los esfuerzos del Gobierno de Guatemala de fortalecer un proceso de reconciliación nacional mediante un diálogo amplio y permanente en

el cual la Comisión Nacional de Reconciliación tiene una participación protagónica. Asimismo, manifiestan su deseo de que por medio de este diálogo se consolide el proceso democrático pluralista y participativo, y que de conformidad con el Número Uno del Procedimiento de Esquipulas en la legislación interna se reitere el llamado para que los grupos armados abandonen sus acciones reñidas con el espíritu de este acuerdo y se incorporen a la vida política institucional por medio del proceso de reconciliación nacional.

5. Solicitar a las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha del mecanismo de verificación en materia de seguridad en virtud de que Honduras y Nicaragua han llegado a un acuerdo, que incluye el retiro, por parte de Honduras, de la reserva para que dicho plan se ponga en marcha, y la reiteración de la solicitud de Honduras sobre el envío a territorio hondureño de una fuerza internacional de paz.
6. Ratificar la convocatoria hecha por la Comisión Ejecutiva en su novena reunión para que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo celebre su primera reunión en la Ciudad de Guatemala, los días 30 y 31 de agosto, a fin de que inicie las labores destinadas a preparar el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.
7. Reiterar la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano

como foro en que los pueblos del área discutirán y formularán recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica, por lo que es imperativo que su Tratado Constitutivo entre en vigor a la brevedad posible.

8. Condenar enérgicamente el tráfico y uso de drogas, comprometiéndose los presidentes de Centroamérica a la promulgación de leyes y la adopción de medidas drásticas para impedir que nuestros países se conviertan en bases de narcotraficantes. Para conseguir tales objetivos se buscará la cooperación regional e institucional, se suscribirán convenios con naciones afectadas por dicho tráfico ilegal y se realizarán acciones que permitan un efectivo control del narcotráfico.
9. Los presidentes centroamericanos acuerdan dar a la Comisión Ejecutiva la tarea de discutir y aprobar el documento relativo a la Verificación Política, el cual será ratificado por los presidentes a más tardar en su próxima reunión.

Al cumplir dos años de haberse firmado el Plan de Paz de Esquipulas II, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteran su firme voluntad de dar pleno cumplimiento a todos los compromisos y acuerdos estipulados en el Procedimiento de Guatemala y en las Declaraciones de Alajuela y Costa del Sol, especialmente aquellos referidos al fortalecimiento de los

procesos de Reconciliación Nacional y el perfeccionamiento de los procesos democráticos, para lo que es fundamental el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Los presidentes centroamericanos acordaron reunirse antes de fin de año en la República de Nicaragua.

Los presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno de Honduras y muy especialmente a su Presidente, ingeniero José Azcona Hoyo, por la hospitalidad brindada.

**DECLARACION
DE SAN ISIDRO DE CORONADO
10-12 de diciembre 1989**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en forma extraordinaria en San Isidro de Coronado, Costa Rica, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1989, con el objeto de examinar la delicada situación de Centroamérica que afecta seriamente al proceso de paz, ratificaron el acuerdo contenido en el preámbulo del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, (Esquipulas II), especialmente los puntos por los cuales asumieron plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, erradicando la guerra y haciendo prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores. Con esos propósitos acordaron lo siguiente:

- 1- Ratificar su más enérgica condena a las acciones armadas y de terrorismo que realizan las fuerzas irregulares en la región y reiterar su profunda convicción de que es imperativo llevar a la conciencia de los pueblos, que debe descartarse el uso de la fuerza y el terror para lograr fines y objetivos políticos.
- 2- Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, expresaron su apoyo decidido al Presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani y a su Gobierno, como fiel demostración de su política invariable de respaldar a los gobiernos que sean producto de procesos democráticos, pluralistas y participativos.
- 3- Los Presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, respaldan al Gobierno de El Salvador en su reiterado propósito de encontrar una solución al conflicto salvadoreño por medios pacíficos y democráticos, y en ese sentido, reiteraron su llamado vehemente al FMLN para que inmediata y efectivamente cese las hostilidades en su hermano país y se reincorpore al proceso de diálogo ya iniciado. Asimismo demandan en forma enérgica al FMLN que renuncie públicamente a todo tipo de acción violenta que afecte directa o indirectamente a la población civil. Los cinco Presidentes decidieron solicitar, de la manera más atenta al Secretario General de las Naciones Unidas que, poniendo todo el empeño personal que le sea posible, efectúe

las acciones necesarias para que se reinicie el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, y contribuya así a su exitoso desarrollo.

- 4- Señalan que de conformidad con las Declaraciones de Alajuela, Costa del Sol y Tela, las disposiciones contenidas en los capítulos I y III del plan conjunto para la desmovilización, constituyen un todo común e indivisible. En consecuencia, solicitan a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), que inicie de inmediato sus acciones para la desmovilización del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, de conformidad con los procedimientos establecidos en el citado plan.
- 5- Los Presidentes dan su apoyo al Gobierno nicaragüense del Presidente Daniel Ortega, a fin de que los fondos aprobados para la Resistencia Nicaragüense sean entregados a partir de la firma del presente acuerdo a la CIAV, con el propósito de ejecutar el proceso de desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y terceros países, de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familias.

Los Presidentes hacen un llamado a la Resistencia Nicaragüense a cesar todo tipo de acción contra el proceso electoral y la población civil, con el fin de que dicho proceso se desarrolle en un clima de normalidad conforme al Acuerdo de Esquipulas II.

- 6- La puesta en marcha de los procesos de desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y el FMLN constituyen un factor fundamental para superar la crisis en que se encuentra el proceso de paz, por lo que ONUCA debe acelerar sus actividades para evitar el suministro de armas al FMLN y a la Resistencia Nicaragüense.
- 7- El Gobierno de Nicaragua reitera su ofrecimiento a la Resistencia Nicaragüense, hecho en Washington D.C., Estados Unidos de América, para hacer las gestiones correspondientes, a fin de que aquellos que se repatrien antes del 5 de febrero de 1990, puedan inscribirse para ejercer el sufragio en las elecciones generales a realizarse el 25 de febrero del mismo año.

El Gobierno de Nicaragua procederá de inmediato a hacer los contactos correspondientes con la ONUCA y la CIAV, a fin de que, a partir de la firma del presente acuerdo, se inicie el proceso de desmovilización de las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense en Honduras, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Tela.

- 8- Reiteraron la importancia de la cooperación internacional como elemento paralelo e indispensable en los esfuerzos políticos de pacificación del área, e instaron a la comunidad internacional a incrementar su apoyo. Manifestaron la voluntad regional de continuar el trabajo conjunto en este campo, convencidos de que el desarrollo

económico y social es una constante en los esfuerzos por conseguir la paz. Agradecieron los avances que se han obtenido a través del Plan Especial de Cooperación para Centroamérica aprobado por el PNUD en esta dirección, así como a la Comunidad Económica Europea su apoyo en la cooperación a partir de los Acuerdos de Luxemburgo.

- 9- Los Presidentes centroamericanos, de conformidad con los Acuerdos de Esquipulas II, ratificaron su compromiso de respetar plenamente los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en sus respectivas Constituciones y en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados.
- 10- Los Presidentes acordaron solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas establecer las vinculaciones necesarias para involucrar más directamente en el esfuerzo de paz a los Estados con intereses en la región, todo dentro del marco de los Acuerdos de Esquipulas II y las subsiguientes declaraciones. Asimismo, le solicitan que el mandato de ONUCA sea ampliado para incluir la verificación de los procesos de cese de hostilidades y la desmovilización de fuerzas irregulares que se puedan acordar en la región.
- 11- En vista de los recientes acontecimientos, los Presidentes confirmaron que el despliegue

completo del mecanismo del Grupo de Conservadores militares de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA), es de suma urgencia para el cumplimiento de los compromisos contenidos en los numerales 5 y 6 de los Acuerdos de Esquipulas II. En esa virtud, decidieron solicitar también al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte las medidas convenientes para acelerar el funcionamiento de ONUCA, y que ésta mantenga informada a los Presidentes centroamericanos.

- 12- Los Presidentes de Guatemala, Honduras y Costa Rica, con fundamento en el compromiso de buscar soluciones negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana, exhortan fraternalmente a los Presidentes de El Salvador y Nicaragua para que, por medio de la negociación y el diálogo, pongan fin al distanciamiento ocurrido entre sus gobiernos y continúen sus relaciones diplomáticas y consulares.
- 13- En relación con la demanda interpuesta por el Gobierno de Nicaragua contra el Gobierno de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia, bajo el epígrafe de "Acciones Armadas Fronterizas y Transfronterizas", los Presidentes de dichos países acuerdan crear una comisión con representación bilateral, que busque, dentro de un plazo de seis meses a partir de esta fecha, un arreglo extrajudicial para el referi-

do diferendo. Con el fin de facilitar el trabajo de la comisión, acuerdan igualmente instruir a sus respectivos agentes en el juicio dicho para que, de inmediato y conjunta o separadamente, comuniquen a la Corte del presente acuerdo, al cual, por su sola presentación, se le reconocerá plena e inmediata validez entre los altos litigantes y le soliciten que difiera la fecha para la fijación del plazo de presentación de la contramemoria hondureña, hasta el 11 de junio de 1990.

Asimismo, para el caso de que en la fecha indicada no se hubiere llegado a ningún arreglo extrajudicial, acuerdan que los agentes de cualesquiera de los países soliciten a la Corte que el plazo que conceda al Gobierno de Honduras para la presentación de la referida contramemoria, sea de seis meses.

Los Presidentes centroamericanos agradecen al pueblo y al Gobierno costarricenses su hospitalidad, y a todos aquellos hombres y mujeres que con su trabajo contribuyeron al resultado alcanzado en esta reunión. En virtud de lo acordado y seguros de su cumplimiento acuerdan encontrarse en el primer trimestre del año de 1990, en la reunión ordinaria prevista para celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua.

San Isidro de Coronado, 12 de diciembre de 1989.

Oscar Arias Sánchez
Presidente República de Costa Rica
Alfredo Cristiani Burkard
Presidente República de El Salvador
Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente República de Guatemala

José Azcona Hoyo
Presidente República de Honduras
Daniel Ortega Saavedra
Presidente República de Nicaragua

DECLARACION DE MONTELMAR **2 - 3 de abril de 1990**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en Montelimar, República de Nicaragua, los días 2 y 3 de abril de 1990:

Tomando en cuenta lo convenido en los diferentes documentos y declaraciones que conforman el proceso pacificador de Esquipulas II, que constituye un todo único e indivisible y animados del mismo espíritu patriótico y centroamericanista que ha hecho posible que el diálogo y las negociaciones entre los gobernantes centroamericanos, sean un aporte histórico y decisivo para la paz regional, acuerdan:

- Ratificar la plena vigencia de todos y cada uno de los compromisos adquiridos en proceso de Esquipulas y renovar la decisión de cumplir cabalmente con los acuerdos alcanzados.
- Expresar su satisfacción por los avances que se han logrado para la consolidación de la democracia en la región, mediante procesos electorales limpios y honestos, los cuales son prueba de la eficacia y el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos en el marco de Esquipulas.

Manifiestar su complacencia por la exitosa culminación del proceso electoral en la República de Nicaragua el día 25 de febrero de este año, ya que dichos comicios se realizaron en un marco de completa honestidad, como lo atestiguaron los numerosos observadores internacionales.

Encomiar las garantías otorgadas por el Gobierno de Nicaragua, en cumplimiento de los compromisos de orden político contraídos en las distintas etapas del proceso de Esquipulas. Expresar su complacencia por los acuerdos alcanzados por los equipos de transición del Gobierno actual y el Gobierno electo a los que dieron su respaldo moral, en un marco de respeto a las decisiones soberanas adoptadas entre nicaragüenses.

En tal virtud, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, expresan al Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, su reconocimiento por promover y fortalecer el proceso hacia la consolidación de la democracia representativa y pluralista en su país.

- Ratificar su compromiso de continuar impulsando el respeto a los derechos humanos, que incluye el fortalecimiento y perfeccionamiento de sus sistemas democráticos para que se garantice plenamente la participación de todos los ciudadanos en la vida política del país, la independencia e imparcialidad del poder judicial y el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

- Resaltar la necesidad de la inmediata desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, de conformidad con el Plan Conjunto de Desmovilización suscrito en la Cumbre de Tela el 7 de agosto de 1989 y el Acuerdo de Toncontin suscrito en Honduras el pasado 23 de marzo de 1990 y expresar su complacencia por la voluntad demostrada por las partes involucradas para la realización de ese objetivo.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, celebran el apoyo inmediato que dicho acuerdo recibió de parte del Gobierno de Nicaragua, al cual también otorgan su total respaldo, a fin de que la paz se restablezca en el país y se logre una transmisión del mando con absoluta normalidad.

Respalda el Protocolo de Procedimiento de Transferencia de Mando Presidencial de la República de Nicaragua y pedir oportuno apoyo a la desmovilización y desarme a los miembros de la resistencia que se encuentran en Nicaragua o fuera de ella, que deberá iniciarse de inmediato y concluir, a más tardar el 25 de abril próximo.

Las armas que recibirá ONUCA deberán ser destruidas "in situ" en presencia de representantes de otros gobiernos centroamericanos invitados al efecto por el Gobierno correspondiente.

Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América a continuar respaldando y contribuyendo a la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense y a canalizar los fondos

aprobados para estas fuerzas a la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), a fin de que los mismos sean utilizados para la reintegración a la vida normal del país de los ex miembros de la Resistencia Nicaragüense que hayan entregado sus armas al grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA), y de sus familiares.

- Agradecer y reconocer la valiosa cooperación del Gobierno de Honduras para la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense.
- Agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos sus continuados esfuerzos en apoyo al proceso de Esquipulas, así como reiterar su apoyo a las labores de ONUCA y a la CIAV.

Reafirmar la importancia que, para la consolidación de la democracia, tiene la incorporación a la vida política de las fuerzas irregulares en el marco de lo dispuesto en los Acuerdos de Esquipulas. En este sentido, manifestaron su complacencia por el pronto reinicio del diálogo entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN y por los acuerdos alcanzados en Oslo, entre la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala y la URNG. De igual manera se ofrecieron los países centroamericanos como sede de las reuniones a realizarse en dichos procesos.

- Condenar las acciones de terrorismo en la región y reiterar su llamado al cese de todo tipo de

acción violenta que lesione directa o indirectamente a la población civil, a la infraestructura productiva, y demandar la inmediata liberación de todas las personas que se encuentren secuestradas en poder de fuerzas irregulares o grupos terroristas.

- De conformidad con el punto 7 de los Acuerdos de Esquipulas II y en vista del avance de los procesos de reconciliación nacional, consolidación y perfeccionamiento de la democracia, deciden que es el momento de impulsar y calendarizar las negociaciones pendientes en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos. Por lo tanto, convocan a la Comisión de Seguridad a que se reúna en Costa Rica el 15 de mayo del presente año para continuar dichas negociaciones.
- Que la consolidación de la democracia, una vez superados los obstáculos a la paz, exige enfrentar con decisión el desafío económico y, en consecuencia, deciden que la próxima cumbre analice fundamentalmente:
 - a) La reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la integración económica regional;
 - b) La evolución hacia un sistema productivo integrado a nivel de la región
 - c) El replanteamiento de la problemática de la deuda externa;
 - d) Una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías.

Apoyar los programas nacionales de ajuste económico necesarios para enfrentar la grave situación económica y social del área, de cuya solución depende la estabilidad de los países de la región. En ese sentido, hacen un llamado a la comunidad internacional para que refuerce, consolide y amplíe el apoyo económico hacia la región, tales como el Acuerdo de Luxemburgo, la cooperación directa y el Plan conjunto de Cooperación para Centroamérica. En este contexto, reiteran la urgente necesidad de que se suministren a Centroamérica, recursos financieros adicionales en condiciones favorables.

Reconocer la necesidad de fortalecer las actividades de las organizaciones, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales, que coadyuven a la superación de los obstáculos del desarrollo económico de la región. En este sentido, expresaron su beneplácito por los ofrecimientos que, en esta oportunidad, han presentado los Gobiernos de Canadá y Japón de contribuir a estas tareas.

Expresar su convencimiento de que, en esta nueva etapa, es fundamental la integración del pueblo y Gobierno de Panamá a los esfuerzos que realizan en la región en favor del fortalecimiento y perfeccionamiento de sus regímenes democráticos y pluralistas, comprometidos con el desarrollo económico y social de sus pueblos. Con el firme propósito de materializar esta concepción y respaldar sus esfuerzos para la normalización de la vida política de ese país, dentro del más estricto respeto al orden jurídico

internacional y, en particular, a las normas de convivencia entre estados soberanos, deciden invitar fraternalmente al Gobierno de Panamá a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación que, en estas materias, realizan los gobiernos centroamericanos.

Manifiestar su satisfacción por los avances alcanzados en la ejecución del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), como valioso instrumento del plan de paz, y exhortar a que se contraigan compromisos de financiamiento de proyectos en el marco de las reuniones sectoriales auspiciadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Acoger con beneplácito la propuesta formulada por los gobiernos de Colombia, México y Venezuela, en el sentido de prestar su cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de Centros Nacionales establecidos en los países centroamericanos, de modo que adquieran alcance y significación regional en las áreas de educación, salud, agricultura y energía, así como reconocer su aporte en favor de la paz en Centroamérica.

- Expresar su profunda satisfacción por el proceso de ratificación del Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano que permitirá el establecimiento de dicho proceso de integración centroamericana.
- Suscribir el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilegal de Drogas, como expresión de su

decidida voluntad política de colaborar estrechamente en la conjunción de esfuerzos para prevenir y enfrentar los peligros que se derivan del tráfico ilícito. En particular, destacaron la importancia de la cooperación regional e internacional y de la adopción de leyes que permitan la erradicación del narcotráfico.

- Manifestar su satisfacción por el trabajo que ha realizado la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y reafirmarle su apoyo para que continúe su actividad y evalúe la necesidad y conveniencia de gestionar fuentes y mecanismos financieros, ágiles e innovadores, para impulsar sus programas y proyectos. En ese sentido, acuerdan tratar el tema de conversión de deuda por medio ambiente en la próxima cumbre.
- Respaldo la ejecución de programas de desarrollo para poblaciones desplazadas, refugiadas y repatriadas en Centroamérica, solicitando a la Comunidad Internacional que mantenga y amplíe el apoyo a los compromisos hasta hoy adquiridos, a fin de no demorar la ejecución de los mismos y expresar su respaldo a la primera reunión internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), que se celebrará próximamente en la sede de las Naciones Unidas.
- Reafirmar que la salud de los pueblos centroamericanos es una

prioridad política que implica mantener y profundizar las acciones conjuntas de salud, concebidas como un puente para la paz y el entendimiento entre los pueblos del área. Para estos propósitos, han decidido orientar a sus Ministros de Salud para que, de inmediato, evalúen los logros de los últimos 5 años del Plan de Prioridades en Salud (PPSCAP), y elaboren una nueva iniciativa de salud para Centroamérica. Para ello solicitan la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), entre otros.

- Deciden encontrarse en el segundo trimestre del año en curso en la reunión ordinaria prevista para celebrarse en la República de Guatemala.
- Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras desean encomiar la fraterna hospitalidad del pueblo y Gobierno de Nicaragua, que contribuyó de manera decisiva a crear una atmósfera franca y constructiva que permite augurar la decidida continuación del esfuerzo centroamericano de paz.

Dado en Montelimar, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa.

Oscar Arias Sánchez
Presidente República de Costa Rica
Alfredo Cristiani Burkard
Presidente República de El Salvador
Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente República de Guatemala
Rafael Leonardo Callejas
Presidente República de Honduras
Daniel Ortega Saavedra
Presidente República de Nicaragua.

**DECLARACION DE ANTIGUA
GUATEMALA 15-17 de junio de 1990**

Los Presidentes de Centroamérica, reunidos en Antigua Guatemala, los días 15, 16 y 17 de junio de 1990, suscribieron la Declaración de Antigua, que retoma el marco político de las declaraciones de Esquipulas I y II.

Los puntos fundamentales de la "Declaración de Antigua", suscrita por los presidentes centroamericanos comprende entre otros lo siguiente:

- Reafirmar que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los derechos humanos son la base fundamental de los sistemas democráticos, y que los procesos electorales son parte insustituible de los mismos.
- Reconocer la importancia de la presencia de Panamá en esta cumbre y reiterarle la invitación a participar en forma activa en los procesos de diálogo, negociación y concertación, y (...) expresarle el interés para que pronto se incorpore como parte del proceso de integración económica centroamericana.
- Convocar para el 20 y 21 de junio, en Managua, a una reunión de las autoridades responsables en la erradicación del tráfico de drogas, a fin de intercambiar información y proceder a planificar y coordinar la ejecución de las decisiones contenidas en dicho acuerdo.
- Expresar su satisfacción por haber entrado en vigor el primero de

mayo de 1990 el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas y su protocolo, y por la elección que para integrarlo ya realizó Honduras.

- Impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, fortaleciendo o en su caso estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para reinsertar las economías centroamericanas en el comercio internacional.
- Reestructurar y fortalecer el proceso de integración y de los organismos regionales centroamericanos (...) aspirando a la conformación y consolidación de la comunidad económica del istmo centroamericano.
- Impulsar los procesos de coordinación en torno a los programas de ajuste macroeconómico de cada país y sentar las bases del desarrollo regional.
- Proseguir de manera urgente las negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, de conformidad con los acuerdos de Esquipulas II, a fin de aprovechar los recursos y redirigirlos hacia el desarrollo de nuestros pueblos, para lo cual se reunirán los vicescancelleres en San José, el 31 de julio.
- Hacer un llamamiento a la comunidad internacional, para que contribuya con nuestros esfuerzos de

aliviar el peso de la deuda externa, y liberar así los recursos financieros para el desarrollo de la región, y definir mecanismos de apoyo individual y regional a las acciones que emprendan las naciones centroamericanas, en la renegociación de sus respectivas deudas externas.

- Reafirmar el carácter fundamental de la cumbre de presidentes centroamericanos, como el mecanismo superior de decisión y coordinación de los acuerdos y medidas asumidos en esta declaración.
- Adoptar el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social".

Como se menciona en el texto del documento, a esta reunión cumbre asistió por primera vez el presidente panameño Guillermo Endara, en carácter de observador.

El punto central del documento se refiere a la adopción del Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), como elemento aglutinador de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social, y que forma parte de dicha declaración presidencial. El mecanismo superior de decisión y coordinación de los acuerdos será la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, que adquiere "carácter fundamental", y con este fin se crea la Comisión Económica y Financiera, como instancia de coor-

dinación y seguimiento del plan de acción citado.

El Plan de Acción Económico para Centroamérica, contempla:

- a. Crear un nuevo marco jurídico para la integración
- b. Hacer efectivo los compromisos asumidos en el convenio de financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica para el establecimiento de un Sistema Regional de Pagos.
- c. Instruir a los ministros responsables de la integración para presentar a sus respectivos colegas, en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha, un programa calendarizado de los niveles arancelarios que se establecerán.
- d. Que los ministros responsables de transportes, comunicaciones, aduanas, puertos y energía eléctrica, procedan a elaborar un inventario de los proyectos enfocados a la construcción y reconstrucción de corredores centroamericanos en esas áreas, en un plazo no mayor de seis meses.
- e. Que los ministros responsables de la integración den cumplimiento a los plazos convenidos en el programa de desmantelamiento de los obstáculos al comercio intracentroamericano, en lo que se refiere a negociación para multilateralizar los convenios de comercio;

- f. Que los ministros del área económica coordinen el análisis del proceso de incorporación y participación en el GATT, así como una ampliación del Programa de la Cuenca del Caribe; un tratamiento conjunto similar a los países beneficiarios de la Convención de Lomé y otras concesiones no recíprocas;
- g. Que los ministros responsables de la integración diseñen, en un plazo de tres meses, mecanismos ágiles y dinámicos que propicien la consulta y participación entre los gobiernos y los sectores sociales relacionados con el desarrollo;
- h. Instruir a los ministros de su competencia para que en un plazo de tres meses elaboren una política agrícola coordinada, adecuada al PAECA.
- i. Instruir a los ministros responsables para que, en un plazo de tres meses, impulsen los programas destinados a minimizar el impacto del ajuste económico en los grupos más desprotegidos e incorporar a los sectores de menores recursos al proceso de desarrollo;
- j. Instruir a los Ministros de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales para que en un plazo de un mes, establezcan un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa.

Corresponde ahora a los Presidentes centroamericanos poner en marcha este plan de acción. Con todo, para que su labor sea eficaz y no se

enero-diciembre/1992

diluya en innumerables e impracticables compromisos, convendría jerarquizar los objetivos propuestos y definir claramente las diversas áreas de trabajo, a fin de que se avance con pie firme, con sentido realista y claridad de conceptos.

**DECLARACION DE PUNTARENAS
15-16-17 de diciembre de 1990**

Los presidentes centroamericanos Vinicio Cerezo Arévalo de Guatemala, Alfredo Cristiani Burkard de El Salvador, Rafael Leonardo Callejas de Honduras, Violeta Barrios de Chamorro de Nicaragua, Rafael Angel Calderón Fournier de Costa Rica y Guillermo Endara Guelimany de Panamá; reunidos en la ciudad Puerto de Puntarenas, Costa Rica, suscribieron la declaración que a continuación se resume:

1. Conscientes de la relación existente entre Educación y Desarrollo, reafirman su decisión de enfrentar y llenar las marcadas necesidades que aún subsisten en la región. A este respecto respaldan las medidas adoptadas por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana destinadas a ampliar y fortalecer los programas de educación preescolar, adoptar estrategias para ampliar la cobertura educativa, el incremento cualitativo de la educación y el mejoramiento de la retención y promoción educativa; impulsar los programas y políticas de

educación de adultos; y promover la educación para la paz, la democracia, el desarrollo, la salud y el medio ambiente.

En particular, destacan la imperatividad de eliminar el analfabetismo en la región, así como de adecuar y renovar los currícula educacionales a las necesidades que plantea el desarrollo y a las condiciones culturales de los diferentes sectores de la población.

2. Convencidos de que la situación actual de los recursos naturales y del ambiente en la región requiere de acciones enérgicas para su preservación, renovación y desarrollo, apoyadas por la más alta decisión política, reconocer la labor desarrollada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y deciden instruirla a fin de que, en un plazo de 90 días, defina las medidas necesarias para la preparación de una estrategia sobre canje de deuda externa por naturaleza, con el fin de financiar programas de desarrollo sostenido y de protección ambiental, tomando como base la Iniciativa de las Américas y la deuda comercial y bilateral del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Dicha estrategia deberá contemplar tanto la adquisición de deudas comerciales como la condonación de deudas internacionales.

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, compartiendo la convicción expresada por el Presidente de Costa Rica, Rafael Angel Calderón Fournier, en el sentido de que es necesario el es-

tablecimiento de una acción internacional concertada para enfrentar los desafíos ambientales por medio de solidaridad, respeto y armonía con la naturaleza, manifiestan con entusiasmo su respaldo a la Proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica.

3. Ante la amenaza que el narcotráfico representa para la estabilidad de las instituciones democráticas y el bienestar de los pueblos centroamericanos, resuelven:
 - a- Hacer un llamado a la comunidad internacional para intensificar el combate contra este flagelo por medio de cooperación técnica y financiera y coadyuvar efectivamente a la adopción de una política multilateral que comprenda la producción, el consumo, el procesamiento y el tráfico de drogas, así como el control de los insumos químicos y los delitos financieros conexos.
 - b- Destacar la importancia de mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en vías de desarrollo, como un mecanismo que disminuya la presencia en éstos de la producción o tráfico ilícito de drogas y la necesidad de que los países industrializados tomen las medidas adecuadas para erradicar el consumo ilícito de drogas y controlar la producción y exportación de las sustancias químicas utilizadas en su procesamiento.

- c- Actuar conjunta y coordinadamente en la prevención, combate y erradicación del narcotráfico, y tomar todas las medidas a su alcance para la efectividad del Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas.
 - d- Crear una comisión centroamericana permanente para erradicar la producción, consumo, tráfico, uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexos, especialmente la legalización de dinero y otros bienes, y establecer un mecanismo regional de intercambio de información sobre estos aspectos.
 - e- Coordinar la vigilancia fronteriza y aduanera para prevenir el tráfico ilícito de drogas.
 - f- Crear un programa educativo regional contra el consumo y uso ilegal de droga.
 - g- Instruir a los organismos correspondientes de cada país para que ejecuten las acciones enumeradas y solicitar apoyo a la Comunidad Internacional y organismos especializados, con el mismo fin.
4. Convencidos de la necesidad de regular y ordenar los flujos migratorios en, hacia y desde el área, dentro de la más estricta observancia de los Derechos Humanos, acuerdan instruir a las autoridades nacionales respectivas para que, coordinadamente, tomen medidas orientadas a:
- a- Armonizar la legislación y sistemas migratorios regionales.
 - b- Eliminar las visas en pasaportes diplomáticos y oficiales, y establecer una visa múltiple para comerciantes, empresarios, profesionales y otras categorías.
 - c- Establecer un formato común para los pasaportes y documentos de control migratorio.
 - d- Diseñar un proyecto centroamericano de informática para control migratorio.
5. Manifiestan su apoyo al Parlamento Centroamericano por reconocer que será una instancia política que fortalecerá el diálogo permanente y la búsqueda del consenso regional. Instan a la Comunidad Económica Europea a hacer efectivo el apoyo ofrecido a la realización de elecciones para el Parlamento en los países que lo requieran.
6. Reconocen y destacan que los Encuentros de Primeras Damas de Centroamérica, iniciados en 1987, brindan un significativo y relevante aporte al proceso pacificador y al desarrollo de la Agenda Social y Cultural del área.
7. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras manifiestan su convencimiento de que los problemas económicos y sociales de Nicaragua, si no se atienden con un sentido de urgencia y con el espíritu de generosidad que la circunstancia demanda, pueden producir un grave dete-

rioro en el proceso democrático de esa nación y en la estabilidad de la región en general. Al respecto, consideran que, para atender esos problemas, se requiere, al lado del apoyo que den los países centroamericanos, que emule y sirva de ejemplo, un gigantesco y eficaz programa de solidaridad por parte de la Comunidad Internacional.

8. Por lo expuesto, instruyen al Foro Centroamericano de Consulta y de Coordinación en Deuda Externa, integrado por los Ministros de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales de los países del Área, para encontrar una solución, excepcional y realista, al problema de la deuda intrarregional de Nicaragua, a más tardar el 31 de marzo de 1991.

En armonía con lo expresado, instan a la Comunidad Internacional para que ejecute un Plan de Emergencia, que sea excepcional y asegure recursos adicionales, para dar contenido a las soluciones inmediatas de los problemas que Nicaragua enfrenta en los campos de deuda externa y financiamiento para la reconstrucción económica y social del país. Igualmente, solicitan al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial que asuman, en conjunto, la responsabilidad de coordinar y ejecutar un programa que resuelva los problemas antes mencionados.

9. Considerando la trascendencia que tiene para el desarrollo socioeconómico de la región el logro de una mayor apertura y eficiente participación en el comercio

internacional, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que definan una política de convergencia arancelaria aduanera centroamericana que sea congruente con las políticas de desarrollo regional de apertura externa, procurando la modernización de los instrumentos en que se ampara.

Para que los países alcancen su uniformidad, mediante un mecanismo gradual, simultáneo y concertado, fijan los siguientes plazos:

- a- Establecimiento de los parámetros de la negociación, a más tardar el 31 de marzo de 1991.
- b- Revisión general del arancel y puesta en vigencia de las tarifas en que haya consenso, a más tardar el 31 de mayo de 1991.
- c- Conclusión de la negociación y puesta en vigencia del arancel uniforme, a más tardar el 31 de diciembre de 1992.
- d- Aprobación de la nomenclatura arancelaria denominada "Sistema Armonizado" y el Código Antidumping Centroamericano, a más tardar el 31 de diciembre de 1991.

Además, instruyen al Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica para que adopte las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de los compromisos regionales en materia arancelaria y aduanera.

10. Considerando la urgente necesidad de desarrollar y trans-

- formar los sectores productivos de los países centroamericanos, y como complemento de la política arancelaria que se adopte, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, para que en un plazo máximo de tres meses y en coordinación con los sectores involucrados, elaboren un programa regional de Reconversión y Modernización de los Sectores productivos, sin perjuicio de las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional. Este programa deberá ser ejecutado a partir de junio de 1991.
11. Aprueban la propuesta de "Política Regional de Ciencia y Tecnología", que elaboraron las autoridades competentes y les encomiendan completar un perfil de proyecto de inversión de desarrollo científico y tecnológico de los sectores productivos.
12. Con el fin de facilitar el intercambio de productos agropecuarios básicos entre los países de la región y garantizar la seguridad alimentaria, instruyen a los Ministros de Agricultura para que, en coordinación con los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional y demás autoridades competentes en la materia, en el proceso de armonización de políticas agropecuarias, se de prioridad al tema de precios y comercialización regional de productos básicos, a efecto de garantizar la satisfacción plena de las necesidades de consumo de los pueblos de la región.
13. Conscientes de que la deuda pública externa se ha constituido en un serio obstáculo al desarrollo económico y social de los países centroamericanos que limita los esfuerzos para el logro de la paz y la democratización de la región y que, además, dicho problema es de responsabilidad conjunta de deudores y acreedores, hacen un llamado para que:
- a- Los organismos financieros multilaterales, conjuntamente con las autoridades competentes de los países centroamericanos, establezcan urgentemente, un mecanismo amplio para que readecúen los vencimientos, reduzcan el importe efectivo de los pagos y otorguen condiciones más adecuadas a las realidades económicas de los países de la región; así como para que modifiquen los procedimientos vigentes de gestión, aprobación y desembolso de préstamos, con el fin de hacerlos más ágiles y expeditos.
- Los países acreedores condonen un saldo significativo de la deuda y el diferencial resultante pueda ser refinanciado en condiciones concesionales y pagado en moneda nacional, para ser destinado a financiar proyectos que contribuyan a reducir la pobreza, a generar divisas y a la protección del medio ambiente.
- Asimismo, instruyen a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que, en coordinación con las autoridades competentes, establezcan un mecanismo para solucionar el problema de la deuda entre los países de la región.

14. Expresan su respaldo a las acciones emprendidas por los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional y por los Presidentes de los Bancos Centrales, conducentes a la reestructuración y revitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica.

15. Manifiestan su satisfacción por la entrada en vigencia del nuevo "Sistema Regional de Pagos", destinado a dar impulso al comercio regional centroamericano.

16. Expresan su complacencia a la Comunidad Económica Europea (CEE), por el otorgamiento de un tratamiento especial del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a cuatro países latinoamericanos como un apoyo en su lucha contra la producción y el tráfico de drogas. Como dicha decisión coloca en desventaja a los países centroamericanos, instan a la CEE para que, con prontitud, extienda los mismos beneficios otorgados a esas naciones a los productos exportados por los países de Centroamérica.

Asimismo, instruyen a los Ministros de Relaciones Exteriores para que gestionen ante esa Comunidad, la extensión de los mencionados beneficios en favor de los países centroamericanos.

17. Considerando que, dentro del marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el istmo centroamericano, se ha

reconocido la importancia del banano en el intercambio comercial de las dos regiones y su relevancia para las economías del área, reiteran la urgencia de que, dentro de las negociaciones que al efecto se han estado desarrollando en la actual Ronda de Negociaciones multilaterales y de la estrategia del mercado único europeo de 1992, se garantice un tratamiento libre de gravámenes y de cuotas de importación a ese producto.

18. Reiterar su satisfacción por la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, de la Iniciativa para las Américas, en la cual se cifran grandes expectativas para el desarrollo económico de Centroamérica, y se propugna un régimen de libre comercio, la promoción de inversiones hacia la región y la adopción de mecanismos de conversión de deuda para fomentar la protección del medio ambiente.

A la vez, instruyen a las autoridades competentes de sus países para que establezcan un mecanismo de consulta y de coordinación, con el propósito de suscribir con los Estados Unidos de América, un tratado de justo comercio con la región, así como fomentar mayores flujos de inversión hacia ésta y desarrollar proyectos de impacto para la protección ambiental; todo lo anterior sin perjuicio de las acciones que individualmente impulsen los países.

19. Manifiestan su complacencia por la propuesta para la constitución

de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD), tendente a conformar un foro para fortalecer la paz y la democracia y para contribuir al desarrollo económico de Centroamérica.

20. Dada la importancia de la institucionalidad y juridicidad de la integración centroamericana, instruyen a los Ministros Responsables de este proceso para que, en la próxima Cumbre, presenten a este foro una propuesta de marco normativo fundamental que legitime y garantice la seguridad jurídica necesaria para fortalecer el proceso de integración.

21. Con el fin de aumentar la presencia de los países centroamericanos en los organismos internacionales y dar mayor peso en ellos al grupo regional, acuerdan establecer mecanismos de coordinación en materia de votos y candidaturas, mediante un sistema de estricta rotación en las postulaciones para cargos, puestos, sedes y membresías en órganos del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo agencias y organismos especializados. A este respecto, instruyen a la Comisión Ejecutiva y a los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional para que elaboren y pongan en ejecución los mencionados mecanismos.

22. Reafirman el mandato otorgado a las diversas instancias previa-

mente establecidas, para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos, así como la función principal de verificación, control y seguimiento de todos los compromisos contenidos en el Procedimiento de Guatemala y Declaraciones subsiguientes.

Acuerdan, asimismo, establecer el siguiente mecanismo institucional complementario destinado a sistematizar y fortalecer la organización y coordinación de las Cumbres:

a- Las reuniones presidenciales se llevarán a cabo cada semestre, en los meses de junio y diciembre. Serán precedidas de una reunión preparatoria de Comisión Ejecutiva y de los Ministros Responsables de la Integración y el Desarrollo Regional, a la que asistirían Ministros y autoridades responsables de otras áreas gubernamentales, según se requiera para el desarrollo de la agenda de las cumbres.

b- El país sede de la cumbre asumirá la Secretaría de la misma, por medio de su Ministerio de Relaciones Exteriores en el semestre posterior a la misma, a fin de facilitar el análisis y difusión de documentos y relaciones con terceros países y organizaciones internacionales. En este sentido, el país sede será el vocero de Centroamérica en el período semestral que le corresponda.

La rotación de las próximas sedes será la siguiente:

| Período | Año | País |
|-----------------|------|-------------|
| Enero-Junio | 1991 | Costa Rica |
| Julio-Diciembre | 1991 | El Salvador |
| Enero-Junio | 1992 | Honduras |
| Julio-Diciembre | 1992 | Nicaragua |
| Enero-Junio | 1993 | Guatemala |

propio proceso de integración y de su inserción en un orden mundial caracterizado por la interdependencia, el surgimiento de nuevas formas de integración y cooperación y una aplicación efectiva del Derecho Internacional.

PERSUADIDOS de que es necesario continuar con todos esos esfuerzos e incorporar activamente a Centroamérica en el nuevo orden internacional.

ACUERDAN:

**DECLARACION
DE SAN SALVADOR
15-16-17 de julio de 1991**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 15, 16 y 17 de julio de 1991, con el objeto de analizar la situación prevaleciente en el área y definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en lo político, económico, social y cultural.

TOMANDO EN CUENTA el resultado de los esfuerzos realizados en la búsqueda de la paz y el bienestar económico y social de nuestros pueblos, mediante el respeto a los Derechos Humanos, la reconciliación nacional y el diálogo, la consolidación de la democracia, y el fortalecimiento de sus instituciones, del Estado de Derecho y de los mecanismos conducentes a la creación de un clima de confianza, cooperación y seguridad.

CONSIDERANDO que los cambios y transformaciones acaecidos en los últimos años en el mundo, sitúan a Centroamérica en una etapa histórica que implica una renovada visión de su

1. Reiterar su convicción de continuar cumpliendo irrestrictamente con los acuerdos de Esquipulas, cuyos mecanismos han permitido avances significativos en la pacificación y la democratización, condiciones indispensables para el pleno disfrute de la libertad, en un marco de justicia y de impulso al desarrollo.
2. Reiterar su convicción de que la legitimidad del poder público emana de la voluntad popular libremente expresada en los procesos electorales.
3. Condenar enérgicamente la violencia, el terrorismo y los actos de desestabilización que atentan contra los procesos democráticos, así como el recurso a medios violentos para alcanzar objetivos políticos.
4. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, expresan nuevamente su reconocimiento y decidido apoyo al Gobierno de El Salvador y a su Presidente Alfredo Cristiani, por los esfuerzos y medidas adop-

tadas para el fortalecimiento del proceso de democratización de dicho país, evidenciado por la existencia de un amplio diálogo político, las elecciones de marzo recién pasado, la integración de una Asamblea Legislativa ampliada y totalmente pluralista y por el inicio del proceso de reforma constitucional orientado, principalmente, a reafirmar la supremacía del poder legítimamente constituido, establecer mecanismos de garantía para los Derechos Humanos, fortalecer el Poder Judicial y la administración de justicia y perfeccionar los procesos electorales.

Asimismo, por su firme voluntad de continuar buscando la paz, la reconciliación nacional y la solución política al conflicto interno de dicho país.

Reiterar nuevamente la condena a los actos de violencia y terrorismo por considerar que no tienen justificación alguna y, estando plenamente enterados del desarrollo del proceso de diálogo-negociación y firmemente convencidos de que existen las condiciones necesarias para ello, demandar, para el bien de Centroamérica y bajo la verificación de la Organización de las Naciones Unidas, el desarme y desmovilización del FMLN, a fin de que se incorpore, dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política de El Salvador.

5. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, manifiestan su gran satisfacción por los avances logrados a partir de la iniciativa integral, realista y nacionalista del

Presidente de Guatemala, Ingeniero Jorge Serrano Elías, que permite, por medio del diálogo y de conformidad con la agenda aprobada, la incorporación de los integrantes de las fuerzas irregulares a la vida política y pacífica dentro de un marco institucional.

Apoyan asimismo, la creación en Guatemala del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), destinado a facilitar esa incorporación, lo que incide positivamente en el éxito del proceso de reconciliación nacional.

6. Aceptar complacidos la decisión del Gobierno de Panamá de incorporarse activa y plenamente al Proceso de Integración Centroamericano, teniendo en cuenta los lineamientos de su nueva política económica y social y las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta de Integración de Panamá, en cuanto a la gradualidad y complementariedad de dicha vinculación creciente al proceso integrador de la región.

Al ver con agrado la decisión adoptada por Panamá de iniciar inmediatamente los estudios técnicos conducentes a la multilateralización de sus relaciones comerciales con los demás países de la región y con el objeto de facilitar la incorporación de ese hermano país, modificar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas y el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

7. Instruir a la Comisión de Seguridad para que, en relación con el mandato de la Declaración de Puntarenas para adoptar un acuerdo en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, éste sea presentado a la brevedad posible.

Agradecer al Gobierno de Honduras la presentación del Proyecto de Tratado Centroamericano de Seguridad y enviarlo a la Comisión de Seguridad para su estudio y consideración.

8. Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como Sistema Institucional Regional, que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Cumbres y coordinará su ejecución. Con ese propósito, instruyen a la Comisión Ejecutiva para que con carácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de noventa días, un protocolo que actualice el marco jurídico de la ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales.

La Comisión Ejecutiva considerará en la negociación los proyectos que sobre institucionalidad se hayan presentado.

Conscientes de la necesidad de dar un adecuado seguimiento y coordinación a la ejecución de las decisiones adoptadas en las Cumbres, acordar, en cuanto a la institucionalidad centroamericana, crear como un mecanismo transitorio el Consejo Comunitario integrado por los

Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional. Para asuntos intersectoriales, se integrará adicionalmente por los Ministros de los sectores interesados. Los asuntos específicos serán responsabilidad exclusiva del Foro de los Ministros respectivos. Las propuestas de este Consejo Comunitario serán coordinadas con los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes elaborarán la Agenda de las Cumbres de Presidentes.

Instruir a las autoridades competentes, a efecto de que presenten en el plazo de noventa días, una propuesta a fin de crear un mecanismo que permita financiar en forma permanente las actividades de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Asimismo, instruir a la Comisión Ejecutiva para que tomando en cuenta a las autoridades correspondientes, en cada caso evalúe los marcos jurídicos de la gran diversidad de foros e instancias regionales, teniendo presente la posibilidad de su incorporación dentro del contrato institucional.

9. Manifiestar su beneplácito por el inicio de las labores preparatorias para la instalación del Parlamento Centroamericano. Con el fin de promover la participación de todos los países de la región en el mismo y sin perjuicio de que se instale conforme a lo previsto, suscribimos un Protocolo a su Tratado Constitutivo, con el propósito de extender el plazo contemplado para la celebración de

elecciones por un período de hasta treinta y seis meses, a partir de la fecha de su instalación, y permitir la participación como observadores a los países suscriptores del Tratado y sus Protocolos, que no hayan elegido diputados al Parlamento.

10. Conscientes de la necesidad de normalizar la participación de Honduras en el esquema jurídico del programa de Integración Económica Centroamericana, la zona de libre comercio irrestricto y como un paso para consolidar la integración regional y garantizar una adecuada inserción de Centroamérica en la economía internacional, manifestar nuestra complacencia por la suscripción del "Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Honduras y los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica".

Este Acuerdo debe interpretarse como el primer paso de la incorporación de Honduras al nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, que deberá definirse para alcanzar esos objetivos.

11. Conscientes de la importancia y el papel que desempeñan la población rural y los productores agropecuarios en la nueva estrategia de Integración Regional, adoptar e impulsar el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC).

El PAC tiene como propósitos incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio intrarregional de productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria e incrementar y diversificar las exportaciones.

Instruir a los Ministros Responsables de la Integración y a los de Agricultura, para que ejecuten los Acuerdos contenidos en la sección II del PAC, a efecto de iniciar la liberalización del comercio de productos agropecuarios básicos, a más tardar el 31 de diciembre del presente año, adoptando el sistema de Banda de Precios, fecha en la que también deberá estar definida una política comercial uniforme, de manera que a más tardar el 30 de junio de 1992 se liberalice totalmente el comercio intrarregional de productos agropecuarios.

Reconocer al Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y su Secretaría (CORECA-IV), como mecanismo institucional para la vinculación del sector con los otros mecanismos de la Integración Económica Centroamericana.

12. Aprobar la creación del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, respaldar con entusiasmo su "iniciativa de Salud de Centroamérica" e instar a la Comunidad Internacional a continuar brindando su apoyo y cooperación para la ejecución de dicho plan.
13. Ante el peligro que representa para nuestros pueblos la amenaza de la propagación del cólera a la región centroamericana, instruir a los

Ministros de Salud para que sigan poniendo en práctica medidas orientadas a la prevención y combate del mismo, solicitando a las agencias internacionales especializadas continúen su apoyo técnico y financiero.

Asimismo, agradecer a los medios de comunicación y fuerzas vivas de la sociedad, su valiosa cooperación y solicitar la continuación de la misma para intensificar una campaña de higiene y salubridad.

14. Crear un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, integrados por los Ministros o encargados de la materia de cada uno de los países del Istmo Centroamericano.

15. Reafirmar que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es un organismo adecuado para la canalización de recursos externos adicionales en apoyo al desarrollo y la integración económica de la región. Al destacar los avances logrados en el fortalecimiento financiero e institucional del BCIE y, en particular la reciente incorporación de las Repúblicas de China y Venezuela como socios extrarregionales, resuelven continuar dando pleno apoyo a su gestión en la región.

16. Destacar el avance de los trabajos de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), la cual constituye una valiosa iniciativa de países amigos, para impulsar la cooperación con el Istmo Cen-

troamericano, mediante el programa para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el aporte, que complementará y adicionará la cooperación existente, compromete a los países del Istmo a definir sus prioridades, por lo que encomiendan a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, a la brevedad posible identifiquen los proyectos regionales que deberán presentarse en las próximas reuniones del Comité Coordinador y de la Asamblea Plenaria.

17. Destacar la importancia de crear un foro regional de diálogo y apoyo a la integración en el que participen, además del sector gubernamental, los sectores empresarial, laboral, académico y otros interesados.

Activar la creación de la Comisión Sanford, para que se reúna en Managua y se constituya en un mecanismo de consulta de los gobiernos con los diversos sectores públicos y privados, para la reactivación económica de la región.

18. Al notar los avances en la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en favor de las poblaciones desarraigadas de la región, exhortar a la comunidad internacional a apoyar tanto las nuevas prioridades que exigen los cambios acaecidos en Centroamérica, como las propuestas que, a partir de las mismas, le sean

presentadas en la Segunda Reunión Internacional de su Comité de Seguimiento a celebrarse a comienzos de 1992.

19. Expresar su satisfacción por la propuesta formulada por la Comisión de las Comunidades Europeas, al Consejo de Ministros de la misma, para aprobar el Reglamento que hace extensivo a los países del Istmo Centroamericano el Régimen de Preferencias Generalizadas.

En este sentido, exhortar a los Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea para que, constituidos en Consejo de Ministros, aprueben dicha propuesta.

20. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Centroamericana y a los Presidentes de los Bancos Centrales para que consideren la adopción de un mecanismo de solución práctica, excepcional y realista, que comprenda la aplicación inmediata de un esquema de renegociación de la deuda intraregional de Nicaragua, con intereses preferenciales y a largo plazo.

21. Impulsar una urgente actividad para proteger, mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de los servicios del transporte existentes en Centroamérica y dar su pleno apoyo a la propuesta presentada por los Ministros Responsables del Transporte (REMITRAN), orientada al incremento del intercambio comercial intracentroamericano y de las exportaciones extrarregionales.

Asimismo, solicitar que, a la brevedad posible, presenten un proyecto de interconexión terrestre de Centro América y Panamá.

22. Considerando la importancia de la integración educativa y cultural de Centroamérica, dar su apoyo al Convenio elaborado sobre esas materias por los Ministros correspondientes e impulsar la suscripción definitiva de dicho acuerdo.

23. Crear la Comisión Regional de Asuntos Sociales, como parte de las Cumbres de Presidentes. Dicha Comisión será integrada por las Primeras Damas de la región y se constituirá en un mecanismo orientado a contribuir a la coordinación y el seguimiento para la atención adecuada de la problemática social de los distintos sectores de la región.

En ese sentido, instruir a las diferentes instancias nacionales a efecto que den cumplimiento efectivo a los acuerdos que emanen de dicha Comisión y requerir que la misma presente en las Cumbres subsiguientes un informe de las actividades desarrolladas en sus respectivos países.

Tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones, proclamó la celebración de 1994 como el Año Internacional de la Familia con el tema: "Familia: Recursos y Responsabilidades en el Mundo en Cambio", encomendar a las Primeras Damas de Centroamérica y Panamá la coor-

dinación nacional en la organización de las actividades para celebrar este importante evento.

25. Apoyar e impulsar el proyecto del "Sistema de Interconexión Eléctrica Países de América Central" (SIPAC), recientemente reformulado. Asimismo, la realización del estudio de prefactibilidad para la interconexión eléctrica de los países del Istmo Centroamericano, Colombia, México y Venezuela.
26. En vista de la creación de la Comisión Permanente Sobre Narcotráfico, instruir a la Comisión Ejecutiva para que gestione recursos para el buen funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de dicha Comisión.
27. Expresar satisfacción por el eficiente trabajo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que ha permitido avances efectivos en la protección del medio ambiente en el área. En tal sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva para que, a la brevedad, analice y resuelva los proyectos que le han sido presentados sobre el tema y que se detallan en Anexo e instruir a las autoridades responsables de los recursos naturales de la región, la pronta y plena aplicación del Plan Forestal Tropical para Centroamérica.
28. Aprobar los siguientes parámetros para la negociación arancelaria, acordados por los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional:

1. Los niveles arancelarios al 31 de diciembre de 1992, fecha de entrada en vigencia del Arancel Uniforme Centroamericano, tendrán un techo de 20% y un piso no menor de 5%, con franjas intermedias de 10% y 15%.
2. Los países acordarán una lista de productos esenciales que tendrán un tratamiento especial uniforme. Asimismo, se elaborará una lista limitada de excepciones de bienes de carácter fiscal que podrán tener un arancel superior al 20%.
3. Congruente con las políticas macroeconómicas de los países, se definirá una lista reducida de productos que alcanzarán los niveles arancelarios acordados, a más tardar el 31 de diciembre de 1994, para los cuales se establecerá un programa de desgravación.

De ameritarlo y previo dictamen de la SIECA, se podrán establecer medidas compensatorias tendentes a restablecer las relaciones de competitividad.

Asimismo, urgimos a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, el cumplimiento del Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano, contenido en el "Acuerdo Modificadorio del Convenio de Financiación ALA 89/12" con la Comunidad Económica Europea, relativo al Sistema Centroamericano de Pagos, dentro de los plazos ahí acordados.

29. Conducir las negociaciones con México dentro de los criterios y parámetros fijados previamente en los Acuerdos firmados en Tuxtla Gutiérrez. Centroamérica actuará como región por medio de la Comisión de Complementación Económica México Centroamérica, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individuales.

Esos avances deberán ser informados a la Comisión, para que el propósito de una convergencia hacia un área de libre comercio se lleve a cabo.

Manifiestar nuestro beneplácito por la suscripción de las Bases conducentes a un "Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los Países Centroamericanos", abierto a la adhesión de la República de Panamá, que consagra el principio de asimetría en una perspectiva generosa, tomando en cuenta el desarrollo relativo entre las partes contratantes y que contribuye a acelerar la integración latinoamericana y a lograr una mayor competitividad internacional de las economías de la región, y a facilitar el desarrollo integral de nuestras sociedades.

Ratificar la necesidad de acelerar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, de tal manera que los países de la región centroamericana, sean beneficiados con los postulados de la Iniciativa para las Américas. En tal sentido, solicitamos a los Estados Unidos de América que las negociaciones conducentes a la celebración de acuerdos de libre comercio entre los países centroamericanos y ese país, se lleven

a cabo rápidamente dentro de los límites concedidos al Ejecutivo por el Congreso norteamericano, llamado Vía Rápida Legislativa (Fast Track Legislation). Centroamérica insta a Canadá a participar en las iniciativas de liberalización de comercio que los Estados Unidos de América y México han ofrecido a Centroamérica.

Resaltar los esfuerzos del Gobierno de Colombia por intensificar la cooperación con Centroamérica y abrir el mercado colombiano a productos de exportación de la región centroamericana.

30. Reconocer con satisfacción, la respuesta positiva del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), referente a la creación de un grupo consultivo de apoyo a la región centroamericana y lo exhortan a que continúe con los estudios y análisis necesarios para el avance de dicho grupo. Asimismo aplaudir la iniciativa del Presidente del BID, señor Enrique Iglesias, de brindar apoyo a las diversas instituciones que sirven a la región.

31. Manifiestar nuestra complacencia por los avances realizados a nivel de las diferentes instancias, foros y organismos involucrados en el proceso de integración económica, detallados en el "Informe de Avance de los Mandatos de las Cumbres de Presidentes de Centroamérica", presentado por los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional.

32. Destacar la importancia de la Primera Cumbre Iberoamericana, a

celebrarse en Guadalajara, México, para buscar caminos que permitan establecer estrategias para hacer más sólida y fructífera la relación de cooperación entre países iberoamericanos, dando a Centroamérica un nuevo ámbito de proyección de sus metas e intereses.

33. Reconocer la importancia de fortalecer los vínculos de Centroamérica con otras subregiones y en ese sentido, resaltar con satisfacción la celebración de la próxima Reunión Ministerial Centroamérica-CARICOM programada para la segunda quincena de noviembre del presente año en San Pedro Sula, Honduras, en la cual se abordarán, de manera prioritaria, temas de cooperación y de comercio interregional.
34. Acoger con beneplácito los Acuerdos de la primera Reunión de los Ministros de Planificación y la segunda de Ministros de Trabajo de Centroamérica y Panamá, instándolos a continuar con sus esfuerzos al logro de sus objetivos.
35. Recibir con especial interés los planteamientos de la Comisión Regional de Pequeños y Medianos Productores para la Seguridad Alimentaria Centroamericana, e instruir a las instancias correspondientes a efecto de que se proceda a su pronta consideración y análisis, a fin de buscar una respuesta adecuada a la problemática considerada en los mismos.
36. Apoyar los trabajos de la Universidad para la Paz y hacer un

llamado a la comunidad internacional para que respalde la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar, a fin de fortalecer este organismo internacional con sede en la región, por medio de un Fondo para la Paz.

37. Tomar nota con satisfacción del Acuerdo suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores para la coordinación de candidaturas en organismos internacionales, incluidos los centroamericanos.
38. Destacar la importancia que reviste para la región la postulación del doctor Bernd Niehaus Quesada, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para optar por el cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos, por lo que deciden otorgar su pleno respaldo a dicha aspiración, como una muestra de la solidaridad y del espíritu de fraternidad que impera en la región centroamericana.

En este sentido, los Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá, instruyen a sus Ministros de Relaciones Exteriores, para que inicien en forma coordinada las gestiones necesarias para la promoción de tan relevante candidatura, en el marco integracionista y de la nueva proyección del Istmo Centroamericano a nivel internacional.

39. Reunirse en la República de Honduras el 12 y 13 de diciembre del presente año y considerar preferentemente la temática so-

cial, a efecto de impulsar el diseño y ejecución de un "Programa Regional para la Reducción de la Pobreza" integrando la dimensión del mejoramiento del desarrollo humano, con la de elevar la capacidad productiva y el ingreso de los grupos más vulnerables.

40. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá agradecieron al Presidente de El Salvador licenciado Alfredo F. Cristiani Burkard, y por su intermedio al Gobierno y al pueblo salvadoreño, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisivamente al éxito de la reunión.

San Salvador, República de El Salvador, 17 de julio de 1991.

**CONFERENCIA DE PRESIDENTES
CENTROAMERICANOS
TEGUCIGALPA
12-13 de diciembre de 1991**

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), readecuando a la realidad y necesidades actuales, para alcanzar efectivamente la integración centroamericana; y que dicha readecuación debe orientarse al establecimiento y consolidación del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA que dará seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes y coordinará su ejecución;

POR TANTO:

Deciden reformar la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrita en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de diciembre de 1962, por medio del presente Protocolo. Al efecto, los presidentes Constitucionales de las mencionadas Repúblicas, convienen en el siguiente SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA:

*Naturaleza, Propósito,
Principios y Fines*

Artículo 1.- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se constituye el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, integrado por los Estados miembros originales de ODECA y por Panamá, que se incorpora como Estado Miembro.

Artículo 2.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA es el marco institucional de la integración regional de Centroamérica.

Artículo 3.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

En ese sentido, se reafirman los siguientes propósitos:

- a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance de fuerzas, fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- c) Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h) Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido

económico, social, cultural y político de los Estados Miembros y de la región en su conjunto.

- i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.
- j) Conformar el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados Miembros.

Artículo 4.- Para la realización de los propósitos citados, el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y sus Miembros procederán de acuerdo a los principios fundamentales siguientes:

- a) La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- b) Paz, Democracia, Desarrollo y Libertad son todos armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- c) La identidad Centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la con-

solidación de la integración de la región.

- d) La solidaridad centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común;
- e) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros del menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad; y la cláusula centroamericana de excepción.
- f) La globalidad del proceso de integración y la participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales.
- g) La seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados Miembros y la solución pacífica de su controversia.
- h) La buena fe de los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento o que obstaculice el cumplimiento de los principios fundamentales del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA o la concesión de sus objetivos.
- i) El respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y las Declaraciones emitidas en las

reuniones presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986.

Artículo 5.- Son miembros del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, los Estados Centroamericanos que acepten plenamente las obligaciones de esta Carta, mediante su aprobación, ratificación o adhesión, y que lo pongan en vigor de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 36 del presente Instrumento.

Artículo 6.- Los Estados Miembros se obligan a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en peligro la consecución de los propósitos y el cumplimiento de los principios fundamentales del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

Artículo 7.- Se establece el Procedimiento de Consulta Previa como sistema permanente entre los Estados Miembros para aquellos casos en que no hubiere lineamientos previos, en materia de relaciones económicas o de cooperación centroamericana extrarregionales.

Artículo 8.- El presente Protocolo modifica la estructura institucional de Centroamérica, regulada anteriormente como ODECA, y a ella estarán vinculados los órganos e instituciones de integración, los que gozarán de autonomía funcional en el marco de una necesaria y coherente coordinación intersectorial que asegure la ejecución

eficiente y el seguimiento constante de las decisiones emanadas de las reuniones de presidentes.

El funcionamiento de la estructura institucional deberá garantizar el desarrollo, equilibrado y armónico, de los sectores social, cultural y político.

Artículo 9.- Los órganos e instituciones SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA deberán contribuir a la efectiva observancia y ejecución de los propósitos y principios de este Protocolo e inspirarse en ellos tanto en sus decisiones, estudios y análisis como en la preparación de todas sus reuniones.

Artículo 10.- Los órganos e instituciones del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA deberán contribuir a la efectiva observancia y ejecución de los propósitos y principios de este Protocolo. Esta obligación es imperativa y primaria en sus ordenamientos complementarios o derivados, en los cuales deberán garantizar siempre la publicidad de sus resoluciones y el procedimiento abierto al acceso de las personas según la naturaleza de cada órgano o institución y de los asuntos a tratar.

Artículo 11.- SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA velará por la eficiencia y eficacia del funcionamiento de sus órganos e instituciones asegurando la unidad y la coherencia de su acción intrarregional y ante ter-

ceros Estados u organismos internacionales.

Artículo 12. Para la realización de los fines del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA se establecen los siguientes Organos:

- a) La Reunión de Presidentes;
- b) El Consejo de Ministros;
- c) El Comité Ejecutivo;
- d) La Secretaría General.

Forman parte de este Sistema:

La Reunión de Vicepresidentes y designados a la Presidencia de la República, que será un Organos de Asesoría y Consulta. Dicha Reunión se realizará ordinariamente cada semestre y extraordinariamente, cuando los vicepresidentes así lo deseen. Sus resoluciones serán adoptadas por consenso.

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 4 de las Disposiciones Transitorias, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como Organos de Planteamiento, Análisis, Recomendación, cuyas funciones y atribuciones son las que establecen su Tratado Constitutivo y Protocolos vigentes.

La Corte Centroamericana de Justicia, que garantizará el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del presente Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. La integración, funcionamiento y atribuciones de la Corte Centroamericana de Justicia deberán regularse en el estatuto de la misma, el cual deberá ser negociado y suscrito por los Estados Miembros dentro de los noventa días posteriores

a la entrada en vigor del presente Protocolo.

El comité consultivo estará integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica.

Este comité tendrá como función asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo.

Artículo 13.- La REUNION DE PRESIDENTES es el Organó Supremo del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

Artículo 14.- La REUNION DE PRESIDENTES se integra por los presidentes constitucionales de los Estados miembros, y se realizará ordinariamente cada semestre, y extraordinariamente cuando así lo decidan los presidentes. Sus decisiones se adoptan por consenso. El País sede de la REUNION DE PRESIDENTES será el vocero de Centroamérica, durante el semestre posterior a la realización de la misma.

Artículo 15.- Le corresponde a la REUNION DE PRESIDENTES conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones, en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad.

Corresponde particularmente a la REUNION DE PRESIDENTES:

- a) Definir y dirigir la política centroamericana estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones.
- b) Armonizar las políticas exteriores de sus Estados.
- c) Fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una Centroamérica unida.
- d) Aprobar, en su caso, las reformas de este Instrumento que se planteen de conformidad con el Artículo 37 del mismo.
- e) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento y en los demás acuerdos, convenios y protocolos que constituyen el ordenamiento jurídico del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.
- f) Decidir sobre la admisión de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

Artículo 16.- El Consejo de Ministros estará integrado por los ministros del Ramo y, en caso del Estado Miembro que sea el Vocero de Centroamérica, según el artículo 14 del presente protocolo, presidirá en ese mismo semestre el Consejo de Ministros respectivo.

Corresponde al Consejo de Ministros dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones

adoptadas por la REUNION DE PRESIDENTES en lo que concierne a su ramo y prepara los temas que pueden ser objeto de la mencionada reunión.

Por la naturaleza de los temas a tratar, los ministros podrán celebrar reuniones intersectoriales.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el Organó Principal de Coordinación.

Artículo 17.- Es competencia del Consejo de los ministros de relaciones exteriores lo relativo al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional y otros temas políticos, así como la coordinación y seguimiento de las decisiones y medidas políticas de carácter económico, social y cultural que puedan tener repercusiones internacionales. Le corresponde igualmente la aprobación de la presente organización central, la elaboración de la agenda y preparación de las Reuniones de Presidentes, la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores conocerá de las propuestas de los distintos foros de Ministros, a efecto de elevarlas al conocimiento de la REUNION DE PRESI-

DENTES con sus observaciones y recomendaciones.

Artículo 18.- Es competencia del consejo de los Miembros responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, ejecutar las decisiones de la REUNION DE PRESIDENTES en materia de integración económica e impulsar la política integracionista en la región.

Artículo 19.- Los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia.

Artículo 20.- La Reunión intersectorial de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional tendrá como atribución analizar, discutir y proponer a los Señores Presidentes la estrategia regional con respecto a la participación activa de la reunión en el sistema económico internacional y ejecutarla concertadamente.

Artículo 21.- El quórum del Consejo de Ministros se integra con la participación de todos los ministros respectivos y, en caso extraordinario, por un viceministro debidamente facultado.

En el consejo de ministros, cada Estado miembro tendrá sólo un voto. Las decisiones sobre cuestiones de fondo deberán ser adoptadas por consenso. Cuando haya duda sobre si una decisión es de fondo o de procedimiento, se resolverá por mayoría de votos.

El Consejo de Ministros, en las diferentes reuniones ordinarias, sectoriales o intersectoriales, se realizará con la frecuencia que fuere necesaria o a convocatoria de uno de sus miembros o de la REUNION DE PRESIDENTES.

Artículo 22.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10, las decisiones de los Consejos serán de obligatorio cumplimiento en todos los Estados Miembros y sólo podrán oponerse a su ejecución disposiciones de carácter legal. En tal caso, el consejo, previo los estudios técnicos pertinentes, analizará de nuevo el asunto y acomodará la decisión, en su caso, al respectivo ordenamiento legal.

No obstante, tales decisiones podrán ser ejecutadas por los estados miembros que no las hubieron objetado.

Artículo 23.- El Comité Ejecutivo y la Secretaría General son los órganos permanentes del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

Artículo 24.- El Comité Ejecutivo se integra con un representante de cada uno de los Estados Miembros. Estos serán nombrados por sus Presidentes, por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores.

El Comité Ejecutivo será presidido por el representante del Estado Sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes. El Comité se reunirá ordinariamente una vez por semana y

enero-diciembre/1992

extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente.

El Comité Ejecutivo tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Asegurar la ejecución eficiente, por intermedio de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de los Presidentes;
- b) Velar por que se cumplan las disposiciones del Presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados;
- c) Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes.
- d) Someter, por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el proyecto de Presupuesto de la Organización Central del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.
- e) Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el establecimiento de las Secretarías y Organos Subsidiarios que estime conveniente para el efectivo cumplimiento de los objetivos del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, especialmente para hacer posible la participación de todos los sectores vinculados con el desarrollo integral de la región y el proceso global de Integración:

- f) Aprobar los Reglamentos e Instrumentos que se elaboren por las Secretarías u otros Organos o Secretarías del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.
 - g) Revisar los informes semestrales de actividades de la Secretaría General y demás Secretarías y trasladarlos, con las observaciones y recomendaciones de los consejos de Ministros respectivos, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por lo menos un mes antes de la celebración de una última reunión previa a la REUNION DE PRESIDENTES, para que este último las eleve a dicha Reunión;
 - h) Las demás que señale el presente Protocolo y sus instrumentos derivados o complementarios.
- a) Representar al SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA en el ámbito internacional de conformidad a lo establecido en el presente Protocolo y cuando sea encomendado por el Consejo de Ministros;
 - b) Ejecutar o coordinar la ejecución de los mandatos que deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo;
 - c) Elaborar el reglamento administrativo y otros instrumentos de la Secretaría General y someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo.
 - d) Gestionar y suscribir, previa aprobación del Consejo de Ministros competente, instrumentos internacionales, la cooperación financiera y técnica necesaria para el buen funcionamiento del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y el logro de los objetivos centroamericanos, y en tal sentido, suscribir convenios y aceptar donaciones y otros aportes extraordinarios;
 - e) Formular su Programa de Labores, elaborar su Informe Anual en actividades y el proyecto de presupuesto, los cuales presentará el Comité Ejecutivo.
 - f) Participar con voz en todos los Organos del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, actuar como la Secretaría Permanente de las Reuniones de Presidentes, asegurando también los servicios de la Secretaría y los

Artículo 25.- La Secretaría General estará a cargo de un Secretario General, por la REUNION DE PRESIDENTES por un periodo de cuatro años.

Artículo 26.- El Secretario General es el más alto funcionario administrativo del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y tiene la representación legal de la misma.

El Secretario General deberá ser nacional de cualquiera de los Estados Miembros, persona de reconocida vocación integracionista, con alto grado de imparcialidad, independiente de criterio e integridad.

El Secretario tendrá las atribuciones siguientes:

servicios técnicos y administrativos que fueran necesarios;

- g) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Protocolo y de sus instrumentos derivados y complementarios y por la ejecución eficaz de las decisiones de las Reuniones de Presidentes y del Consejo de Ministros, por todos los organismos e instituciones de integración. A este efecto, el Secretario General se podrá reunir con dichos organismos e instituciones, cuando lo estime oportuno o por indicación del Comité Ejecutivo.
- h) Gestionar ante los Estados Miembros el efectivo aporte correspondiente al Presupuesto ordinario y los extraordinarios si los hubiere;
- i) Nombrar y remover el personal técnico y administrativo de la Secretaría General de conformidad al reglamento respectivo y tomando debidamente en cuenta un criterio proporcional de representación de las nacionalidades de los Estados Miembros;
- j) Llamar la atención de los órganos del Sistema sobre cualquier situación que, a su juicio, pueda afectar el cumplimiento de los propósitos o de los principios del sistema o amenazar su ordenamiento institucional.
- k) Ejercer las demás atribuciones que le confiere el presente Protocolo o que le asignen los órganos superiores y las que resulten de sus instrumentos complementarios o derivados.

Artículo 27.- La Secretaría General y el personal de la Secretaría ac-
enero-diciembre/1992

tuarán tomando únicamente en cuenta su servicio exclusivo al SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y no solicitarán ni recibirán instrucciones de gobierno alguno.

Cada uno de los Estados Miembros se obliga a respetar el carácter centroamericanista del personal de la Secretaría General y a no tratar de ejercer influencia alguna en el desempeño de sus funciones.

Artículo 28.- La Secretaría que se ocupará de los asuntos económicos será la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la cual conservará la personería jurídica, atribuciones y funciones que le asigna dicho tratado.

La SIECA informará de sus actividades en la Secretaría General, de los aspectos económicos, con los aspectos políticos, sociales y culturales en la perspectiva de la integración global de la región centroamericana.

Disposiciones Generales

Artículo 29.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA tendrá personalidad jurídica y su sede en San Salvador, República de El Salvador, Estado con el cual concluirá un acuerdo de sede para organización central del Sistema.

Artículo 30.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA gozará internacionalmente y en

cada uno de los Estados Miembros de capacidad jurídica para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus propósitos. Podrá, en particular, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos y acuerdos, comparecer en juicio, conservar fondos en cualquier moneda y hacer transferencias.

Artículo 31.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, podrá, en el marco de sus competencias, celebrar con terceros Estados y organismos, tratados o acuerdos de conformidad a los propósitos y principios del presente instrumento. Podrá también concluir acuerdos de asociación con terceros Estados, en donde se estipulan derechos y obligaciones recíprocas y, en su caso, se tenga en cuenta el carácter equitativo y complementario del trato que debe lograrse para el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA en sus relaciones con organismos o Estados de mayor desarrollo.

Las iniciativas o propuestas correspondientes las someterá el Secretario General a la consideración del Comité Ejecutivo, que las elevará, con sus observaciones y recomendaciones, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Las comunicaciones telefónicas o electrónicas o de otra naturaleza y la correspondencia del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA,

gozarán de franquicias en el territorio de los Estados Miembros.

Artículo 32.- Los Estados Miembros del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA contribuirán a su sostenimiento, incluyendo al de sus organismos, con cuotas iguales.

Artículo 33.- El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional organizará y pondrá en funcionamiento un Sistema de Auditoría y Fiscalización Financiera de los órganos e instituciones del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

Los resultados de la Auditoría y Fiscalización Financiera se publicarán anualmente en los Diarios Oficiales de los Estados Miembros.

Artículo 34.- Los instrumentos complementarios o derivados que se suscriban de conformidad con las disposiciones del presente Protocolo podrán entrar en vigencia mediante acuerdos ejecutivos.

Artículo 35.- Este Protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier convenio, acuerdo o protocolo suscrito entre los Estados miembros, bilateral o multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre dichos Estados las disposiciones de aquellos convenios, acuerdos o

tratados siempre que las mismas no se opongan al presente instrumento que obstaculicen el logro de sus propósitos y objetivos.

Toda controversia sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, deberá someterse a la Corte Centroamericana de Justicia.

Artículo 36.- El presente protocolo será aprobado o ratificado por los Estados, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador será depositario inicial de los instrumentos de ratificación y adhesión del presente instrumento, debiendo trasladarlos, para su depósito final, a la Secretaría General cuando ésta entre en funciones.

Este Protocolo tendrá duración indefinida y entrará en vigencia para los Estados que lo hayan ratificado, ocho días después de la fecha en que la mayoría de los Estados signatarios de la carta de la ODECA depositen sus instrumentos de ratificación.

Una vez en vigencia, se depositará copia certificada de las mismas en las Secretarías Generales de la ONU y de la OEA.

El presente Protocolo queda a la adhesión de Belice, que también podrá negociar un acuerdo de asociación o vinculación.

Artículo 37.- Los proyectos de reformas al Protocolo serán sometidos a consideración de la REUNION DE PRESIDENTES, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Disposiciones transitorias

Artículo 1.- Los órganos e instituciones creados en el marco del procedimiento para establecer la Paz firme y duradera en Centroamérica y los originados en esfuerzos integracionistas precedentes a este Protocolo serán parte del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA si fueren compatibles con sus propósitos, principales y con la estructura orgánica, de acuerdo al estudio de los ordenamientos jurídicos institucionales.

Artículo 2.- Mientras se integra el Comité Ejecutivo, sus atribuciones las asumirá directamente el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Para los efectos de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 35 y en tanto no esté integrada la Corte Centroamericana de Justicia, las controversias sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo deberá conocerlas el Consejo Judicial Centroamericano.

Artículo 4.- Para los efectos de lo previsto en el Artículo 12 con

respecto al Parlamento Centroamericano, tal disposición se aplicará a los Estados que ya han efectuado la ratificación del tratado constitutivo y sus protocolos.

EN FE DE LO CUAL, los Presidentes constitucionales de las Repúblicas Centroamericanas firman el presente Protocolo en seis originales en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, República de Honduras, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente República de Costa Rica
Alfredo F. Cristiani Burkard
Presidente República de El Salvador
Jorge Serrano Elías
Presidente República de Guatemala
Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente República de Honduras
Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta República de Nicaragua
Guillermo Endara Galimany
Presidente República de Panamá.

DECLARACION DE MANAGUA
4-5 de junio de 1992

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en Managua, República de Nicaragua, el 4 y 5 de junio de 1992.

Convencidos de que:

Las segundas reuniones anteriores de presidentes de Centroamérica han constituido un esfuerzo sin precedentes en la historia regional, dirigido al logro de la paz y continuar el camino del desarrollo en un marco de instituciones democráticas y pluralistas, con el apoyo de la comunidad internacional.

Esta instancia del más alto nivel, ha posibilitado un mayor acercamiento entre nuestros países y viabilizado el establecimiento de una nueva visión, materializada en compromisos y mecanismos de cooperación que nos proyectan con una amplia perspectiva hacia el afianzamiento institucional del proceso de integración de la región.

Es necesario evaluar los compromisos, logros y expectativas generadas en el proceso iniciado en Esquipulas, a fin de que Centroamérica pueda responder, novedosa e imaginativamente, a los cambios ocurridos en la región y en el mundo, para enfrentar los desafíos de un nuevo orden internacional.

En la nueva etapa que vive Centroamérica, la vigencia de los acuerdos derivados de las reuniones de presidentes y la consolidación de los logros alcanzados, requieren de la renovada decisión de continuar cumpliendo los compromisos adquiridos.

Consideramos que:

- 1) El proceso de Esquipulas, constituye una expresión de soberanía y autodeterminación regional, de gran valor histórico, que ha permitido a los propios centroamericanos definir sus principios y

metas, tomar decisiones trascendentales sobre su futuro, en lo que es una reafirmación de la identidad y autonomía de los pueblos del área, condición esencial para su desarrollo integral.

- 2) Un valor fundamental de este proceso único, armónico e indivisible, es la conciencia de que el destino de Centroamérica descansa en la capacidad de enfrentar conjuntamente, como región, los desafíos de la paz, la democracia y el desarrollo.
- 3) La institucionalización de la reunión de presidentes centroamericanos ha constituido un vigoroso y necesario instrumento para afianzar la integración regional.
- 4) La vigencia y la aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, que reforma la Carta de ODECA y crea el Sistema de Integración Centroamericana, permitirá un buen funcionamiento de la institucionalidad y coadyuvará a optimizar los esfuerzos que se hacen para la conformación de la Comunidad Centroamericana. En consecuencia, expresamos nuestra complacencia por la ratificación de dicho Protocolo por parte de El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como nuestra esperanza de la pronta ratificación por parte de los demás países signatarios. Para una pronta aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, los presidentes acordamos constituir una comisión preparatoria y designar, en calidad de Presidente de la

misma, al ciudadano hondureño, Dr. Roberto Herrera Cáceres.

Parlamento Centroamericano:

- 5) Destacar al Parlamento Centroamericano como foro regional de planteamiento, análisis y recomendación, evidenciado por sus resoluciones y su vinculación interparlamentaria con los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados del Istmo. Interesa que este proceso continúe, para lo cual enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo de San Salvador y de la conveniencia de la participación de todos los países centroamericanos en esta instancia. Por tal razón, solicitamos al parlamento que, además de los observadores de Nicaragua, invite a observadores de Costa Rica y Panamá.
- 6) La Centroamérica de hoy, por primera vez en la historia, tiene gobiernos electos por voto popular, libre y secreto en los seis países, con auténticos procesos democráticos, pluralistas, participativos y respetuosos de las libertades políticas fundamentales.
- 7) Nuestro compromiso fundamental es preservar la estabilidad de la democracia en la región, por medio del constante perfeccionamiento de instituciones libres que actúen en el marco de un Estado de Derecho y del ejercicio activo del principio de solidaridad

democrática, entendido como la firme decisión de defender la institucionalidad regional.

8) Para el fortalecimiento de la convivencia democrática, es fundamental un amplio diálogo, político, económico y social, así como la reconciliación nacional.

9) El uso de la violencia para alcanzar el poder político, la existencia de grupos armados al margen de la ley, el terrorismo y las acciones de desestabilización, son totalmente injustificadas en la región, por cuanto atacan contra el sistema democrático y la vigencia de los derechos humanos, y afectan negativamente la plena consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica. En ese sentido, expresamos nuestra más enérgica condena a todo tipo de actos de esta naturaleza y reiteramos nuestra firme convicción de que la democracia y el Estado de Derecho brindan los mecanismos idóneos para la solución de los problemas políticos, económicos y sociales.

En particular, queremos rechazar los actos de terrorismo que los grupos extremistas y desestabilizadores han venido realizando en Guatemala, acrecentados en los últimos tiempos, lo cual no tiene justificación. Tomando en cuenta la disposición y acciones trascendentes realizadas por el gobierno del presidente Serrano Elías, instamos a los grupos irregulares alzados en armas a adoptar, a la mayor brevedad posible, un acuerdo de paz total que permita la reconciliación de la

sociedad guatemalteca, lo cual es congruente con la nueva etapa de paz, libertad, democracia y desarrollo que se está consolidando en Centroamérica.

Derechos humanos y paz:

10) El respeto irrestricto a todos los Derechos Humanos constituye el fundamento principal en la gestión de los gobiernos que representamos y la manifestación más concreta de la vigencia de la democracia y de sus instituciones, por lo que reiteramos nuestro más firme compromiso con la promoción y preservación de estos derechos a fin de garantizar su pleno cumplimiento.

Destacar el nombramiento, dado a conocer en esta cumbre, de los expertos centroamericanos al Comité que pondrá en funcionamiento el Programa Plurianual de Derechos Humanos acordado con la Comunidad Europea durante la Conferencia "San José VIII".

11) La pacificación de Nicaragua, los Acuerdos de Paz de El Salvador y el avance del proceso de diálogo y reconciliación en Guatemala, constituyen un genuino testimonio de la existencia de un proceso de paz que se consolida progresivamente en Centroamérica.

12) La consolidación de la paz y el afianzamiento de la democracia en Centroamérica son procesos muy importantes como el fin de la guerra y la restauración de la institucionalidad democrática y, por

consiguiente, requieren de la cooperación internacional sostenida. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional a continuar prestando apoyo a la reactivación económica de Centroamérica, con el fin de fortalecer los logros alcanzados en los ámbitos de la pacificación y la construcción de un orden democrático.

13) La visita de los mandatarios de Costa Rica, Honduras y Panamá a varios países de la Comunidad Europea con el objeto de gestionar, al más alto nivel, un trato justo para el acceso de las exportaciones latinoamericanas y de los ACP de banano, constituyen una muestra clara de la firme decisión de los países del área de mantener una fuente importante de generación de divisas y desarrollo para estas naciones. Asimismo, destacamos la visita del presidente Serrano Elías a España con estos mismos propósitos.

14) Nos congratulamos por los resultados de la reunión de la Organización Internacional del Café, celebrada en Londres, al principio de abril, en el cual se acordó negociar un nuevo Convenio Internacional del Café. En tal sentido y para acelerar la formalización de este compromiso, instruimos a los representantes de los países del área ante la Organización Internacional del Café (OIC), a que mantengan una posición firme en apoyo a la concreción del nuevo Convenio que regulará las próximas relaciones del comercio

internacional del Café y solicitamos a los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Comunidad Europea apoyar las negociaciones que los países centroamericanos están conduciendo, instándolos a activar el proceso de negociación del mencionado pacto cafetero.

15) El tráfico ilícito de armas en la región merece nuestra más enérgica condena. Es elemento indispensable para salvaguardar la estabilidad democrática en la región, la eliminación del tráfico ilegal de armas en el territorio centroamericano de conformidad con los compromisos establecidos en el Procedimiento de Esquipulas y en los mecanismos de cooperación en materia de seguridad en la Organización de Estados Americanos (OEA). En ese sentido, destacamos la conveniencia de crear y fortalecer mecanismos ágiles de asistencia, cooperación y coordinación en esta materia.

16) Dentro de un nuevo modelo de seguridad regional juega un papel importante la negociación de un Acuerdo centroamericano verificable en las materias que se le han encomendado a la Comisión de Seguridad.

17) El principio de la solución pacífica de las controversias es una norma fundamental para la convivencia entre los estados de la región. Muestra de ello lo constituye la ratificación del compromiso de los gobiernos de El Salvador y Hon-

duras de acatar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que dará solución jurídica al diferendo fronterizo entre ambos países.

- 18) El desestimiento de Nicaragua de la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia es motivo de congratulación ya que abre una nueva etapa para las relaciones entre ese país y Honduras.

Cooperación internacional:

- 19) Una nueva visión de la cooperación internacional hacia el área es parte esencial e integral de la agenda política de la región y de la nueva etapa que viven los centroamericanos. En este sentido, la cooperación y el comercio internacional son indispensables para consolidar la pacificación y democratización regional, por lo que deben brindarse sin condiciones.

El acceso de nuestros productos básicos en condiciones justas a los mercados internacionales, constituye un elemento indispensable para el proceso de democratización y el logro del desarrollo económico y el bienestar social en Centroamérica.

Por lo anterior, expresamos nuestra confianza en que el Gobierno de Estados Unidos realice los desembolsos programados para hacer frente a las urgentes necesidades del pueblo de Nicaragua, cooperación financiera que constituye un reconocimiento le-

gítimo a la gestión del Gobierno de Nicaragua que en condiciones políticas, económicas y sociales adversas ha logrado avances significativos en la estabilización económica, la instauración y la consolidación de la democracia dentro de un Estado de Derecho.

- 20) El proceso de reincorporación a la vida productiva de los desmovilizados y poblaciones desarraigadas afectadas por los conflictos, sigue siendo una acción prioritaria en nuestros países que requiere del respaldo de la cooperación internacional.

- 21) La consolidación de las reuniones de los gabinetes económicos de los países del istmo es motivo de beneplácito y, al reconocer la importante función que desarrollan como instancia regional responsable de proponer, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de los presidentes centroamericanos, destacamos el contenido del Primer Programa de Acción de dicho foro, así como la labor del Foro de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, como enlace y vocero de los Gabinetes Económicos.

Reconocemos, al mismo tiempo, la labor que ha realizado la SIECA como Secretaría de los Gabinetes Económicos de los países del istmo y el apoyo que han brindado a dicho foro los otros organismos de integración regional en los campos de su competencia.

- 22) Recibimos con beneplácito el informe de los ministros encargados de integración económica centroamericana y desarrollo regional, que contiene el estado de avance de los mandatos presidenciales. Al mismo tiempo, manifestamos nuestra complacencia por la conclusión de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano, por la trascendencia que tiene como instrumento para el desarrollo económico de la región, así como la suscripción del protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduandero Centroamericano (SAC); la aprobación del Formulario Unico y el Reglamento sobre Origen Centroamericano de las Mercancías. Asimismo, instamos a los foros responsables a incrementar los esfuerzos para concluir las acciones que están en proceso.
- 23) La entrada en vigor, a partir del 7 de febrero de 1992, del Acuerdo Multilateral Transitorio del Libre Comercio entre Honduras y el resto de los países centroamericanos, posibilitará a la hermana República de Honduras, su plena incorporación al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
- 24) La aprobación del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC), por parte del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la suscripción de dicho Programa por el Presidente del Banco y los gobernantes centroamericanos ante dicha institución, constituyen hechos de especial regocijo para los de la región.
- 25) La magnitud y la complejidad de los problemas sociales, requieren de mayores esfuerzos en la reducción de la pobreza y demanda realizar acciones de envergadura que impacten en las condiciones sociales existentes, para garantizar que avancemos hacia una recuperación total y un desarrollo integral.
- 26) Este desarrollo integral exige continuar fortaleciendo la complementariedad entre las políticas sociales y las económicas, así como entre las instituciones competentes en estas materias. Asimismo, la transformación de las comunidades requiere que pasen de una cultura de dependencia a una participación activa en la toma de decisiones orientadas a mejorar su porvenir.
- 27) Acogemos con complacencia los planteamientos expuestos por los viceministros de Educación en relación con la creación del Consejo Centroamericano de Atención Integral al menor con Discapacidad, así como su primer plan de trabajo.
- 28) Es prioritario y urgente reforzar las acciones dirigidas a la materialización de los programas y proyectos que permitan fortalecer las áreas educativas y culturales, elementos indispensables para el desarrollo de los pueblos de la región, por lo que destacamos la

necesidad de que las instancias correspondientes continúen con los valiosos trabajos que vienen desarrollando y emprendan mayores esfuerzos para su consecución y se les brinde el apoyo necesario para el logro de este importante objetivo.

- 29) El desarrollo sustentable debe comprender el mayor esfuerzo posible para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en particular de los sectores menos favorecidos. En consecuencia, está íntimamente vinculados a la paz, la democracia, la recuperación ambiental, la participación ciudadana y la responsabilidad hacia el futuro.
- 30) Se ha avanzado notablemente en el establecimiento del régimen regional de cooperación en materia ambiental, impulsado en el Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, el cual alienta un modelo de desarrollo sustentable que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.
- 31) Es un derecho inalienable de Centroamérica contar con el ambiente apropiado para su desarrollo futuro y que, en testimonio de nuestro firme compromiso con la conservación y el desarrollo ambientalmente sustentable, en beneficio del equilibrio ecológico global, se suscribe, en esta fecha, el "Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias de

América Central" e instruimos a la comisión ejecutiva que estudia, en conjunto con las autoridades correspondientes y con miras a su aprobación en un plazo de noventa días, el proyecto de "Acuerdo sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos en la Región Centroamericana".

- 32) En ocasión de la Cumbre Mundial de la Tierra (CNUMAD-92), en Brasil, reiteramos nuestro llamado para la construcción de un nuevo orden ecológico internacional que garantice no sólo la convivencia pacífica de las poblaciones humanas, sino también la convivencia en armonía con la naturaleza.
- 33) Los centroamericanos hemos iniciado una nueva etapa de nuestra historia en la que es necesario consolidar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo y con estos propósitos hemos adoptado, en esta fecha, la agenda de Managua, como parte integral de esta declaración, para delinear acciones y destacar compromisos orientados a perfeccionar los sistemas democráticos y el Estado de Derecho; acelerar el proceso de integración tanto a nivel regional como otros bloques de países, reducir la pobreza extrema; establecer un nuevo orden ecológico regional; promover el desarrollo sustentable; impulsar la educación, la salud y la cultura y afianzar el nuevo modelo de la seguridad centroamericana.

Agradecimientos:

- 34) La presencia durante la cumbre del presidente de la República Argentina, Dr. Carlos Saúl Menem, nos complace profundamente y la firma de la Declaración Conjunta de Argentina con Centroamérica, refuerza el espíritu de fraternidad que debe prevalecer en las relaciones entre los países latinoamericanos.

Aceptamos la invitación del presidente de Honduras, Rafael Leonardo Callejas, para asistir a los actos de conmemoración del bicentenario del nacimiento del General Francisco Morazán que se celebrarán en Tegucigalpa el 3 de octubre. A su vez, aceptamos la invitación del presidente de El Salvador, Alfredo F. Cristiani, para asistir a los actos que se celebrarán el 31 de octubre en ese hermano país, con motivo de la conclusión del proceso de ejecución del Acuerdo de Paz.

- 35) La XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos se realizará el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992 en la República de Panamá.
- 36) Los mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron a la presidenta de Nicaragua, doña Violeta Barrios de Chamorro, y por su medio, al pueblo y gobierno de la República de Nicaragua, las atenciones y la cálida hospitalidad recibida que crearon un clima favorable para el éxito de esta reunión cumbre.

Managua, República de
Nicaragua, 5 de junio de 1992.

Rafael Angel Calderón Fournier
Presidente República de Costa Rica
Alfredo Cristiani Burkard
Presidente República de El Salvador
Jorge Antonio Serrano Elías
Presidente República de Guatemala
Rafael Leonardo Callejas
Presidente República de Honduras
Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta República de Nicaragua
Guillermo Endara Galimany
Presidente República de Panamá
Observador invitado: George Price,
Primer Ministro de Belice.

DECLARACION DE PANAMA 11-12-13 de diciembre de 1992

(Síntesis tomada del Diario La Nación, San José, Costa Rica, 12-14-92, página 16A).

A continuación una síntesis del acuerdo de Panamá suscrito por los Presidentes Centroamericanos en diciembre de 1992.

Los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de República Dominicana, en calidad de observadores, reunidos en Panamá, República de Panamá, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1992;

DECLARAMOS QUE:

1. La consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) constituye una prioridad básica para la región y representa la nueva visión global de la integración regional, que permitirá garantizar el desarrollo equilibrado

y armónico de los pueblos del istmo. Por esto convenimos en poner en funcionamiento el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a partir del 1o. de febrero de 1993, en los términos de las resoluciones que hemos emitido en esta fecha, para lo cual hemos nombrado a su Secretario General.

2. Los presidentes de Costa Rica y Panamá, atendiendo la invitación de los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, expresamos nuestra decisión de participar activamente en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), dentro de los límites que fijan nuestros respectivos ordenamientos, en tanto ratificamos el Protocolo. A la vez reafirmamos el compromiso de seguir contribuyendo a alcanzar los fines y propósitos del Protocolo de Tegucigalpa del 13 de diciembre de 1991.
 3. Todos los órganos, comisiones e instituciones de la integración deberían actuar en forma coherente, coordinada y armónica, en el marco del SICA establecido en el Protocolo de Tegucigalpa. Esta obligación es imperativa y primaria en toda la normativa relacionada con la integración centroamericana.
 - 4 La conclusión de las negociaciones y la suscripción en esta fecha del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, constituyen un paso trascendental en la realización del anhelo
- centroamericano de justicia, seguridad jurídica y bien común que reafirma el proceso de integración.
 5. Es compromiso primordial desarrollar un sector agrícola moderno con capacidad de competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. En tal sentido, decidimos adoptar "EL COMPROMISO AGROPECUARIO DE PANAMA", con el fin de respaldar la consecución de tan alto objetivo.
 6. Los esfuerzos realizados por el sector agropecuario de la región, en materia de liberalización comercial, merecen acciones correspondientes y concretas por parte de las naciones desarrolladas, destacándose la eliminación de barreras no arancelarias. Compartimos en principio la reciprocidad en las relaciones comerciales y que éste debe tomar en consideración los diferentes niveles de desarrollo de los países centroamericanos.
 7. Es necesario propiciar las condiciones que permitan al pequeño y mediano productor agropecuario una integración vertical de su producción, con el fin de minimizar los efectos negativos de la apertura económica regional y facilitarles su reconversión productiva. Por tal motivo, instruimos a los gabinetes económicos para que elaboren una propuesta dirigida a establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario".
 26. Propiciamos la conformación de un sistema de protección integral

a la población, más solidario, de cobertura universal y con gran sentido de equidad, que contemple las prestaciones sanitarias, las económicas y los servicios sociales, de conformidad con las características propias de cada nación, y en tal sentido apoyamos decididamente el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social, como entidades idóneas para cumplir las responsabilidades nacionales y regionales de desarrollo de la seguridad social. Acogemos con beneplácito la creación del Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, instándolo a coordinarse con la Comisión Regional de Asuntos Sociales.

30. Resaltamos el avance alcanzado en la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de América Central (ADD), demostrado durante la III Reunión Plenaria celebrada en San Salvador, El Salvador, en la cual se presentaron proyectos en las áreas prioritarias para la región. Al reconocer el apoyo dado por los socios extrarregionales, expresamos nuestra confianza de que en la próxima reunión, que se llevará a cabo en Tokio, Japón, en marzo de 1993, se tomen las acciones necesarias con el fin de hacer realidad los proyectos mencionados.
31. Expresamos nuestra complacencia por la participación de los Estados Unidos Mexicanos como socio extrarregional con pleno

derecho en el BCIE, que marca el inicio de una nueva etapa de cooperación en las relaciones entre Centroamérica y ese país amigo. Al mismo tiempo, manifestamos su satisfacción por las gestiones que realizan los gobiernos de Argentina y Venezuela, dirigidas a adherirse al Convenio Constitutivo del BCIE y acogemos con beneplácito la aprobación de los proyectos presentados durante la Primera Reunión de la Comisión Mixta Centroamericana-República de China, celebrada en Taipei los días 7 y 8 de setiembre de 1992.

33. Acogemos con beneplácito el avance de las negociaciones del proyecto del nuevo Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y los países centroamericanos, el cual debe hacer posible el libre acceso a nuestros productos al mercado europeo, y reflejar los intereses propios de la región.
34. Encargamos a las autoridades respectivas que continúen, en el ámbito de sus competencias, las negociaciones con México dentro del espíritu de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez. Para tal efecto deberá promoverse la coordinación intracentroamericana en todos los campos de cooperación y en complementación económica entre Centroamérica y México; con un enfoque multidisciplinario, multisectorial e interinstitucional, que considere los compromisos de la integración centroamericana y asegure la adecuada representación de los distintos agentes eco-

nómicos y los intereses particulares de cada uno de los países de la región.

35. Destacamos la importancia en la celebración de la Primera Cumbre Presidencial de Centroamérica y Grupo de los Tres, por realizarse en el primer trimestre de 1993, en la cual se adoptará un esquema que fortalezca las relaciones y amplíe la cooperación.
36. Resaltamos la importancia de incrementar el acercamiento de los países de la región con los miembros del CARICOM, a fin de avanzar en la integración y ampliación de los vínculos políticos, económicos, comerciales y culturales. En este sentido, instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que en la próxima reunión de los países de Centroamérica y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), por celebrarse en Kingston, Jamaica, en el mes de febrero de 1993, presente iniciativas encaminadas a estrechar dichos vínculos.
37. Expresamos nuestra confianza de que los esfuerzos en curso conduzcan a una conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Uruguay, permitiendo la reactivación económica y la expansión del comercio mundial en pro del crecimiento de los países en desarrollo. En este contexto urgimos a que la importación de banano se rija en estricto apego a las normas y disciplinas del GATT y, a la vez, reiteramos la necesidad de alcanzar la total liberalización del mercado para ese producto de acuerdo con los compromisos contenidos en las declaraciones ministeriales de Punta del Este y Montreal, respetando los compromisos existentes en los países del Caribe y Belice.
38. Destacamos la importancia de las negociaciones que sobre el nuevo acuerdo internacional del café se realizan en estos momentos. Respaldamos firmemente todas aquellas iniciativas orientadas a la recuperación y estabilización de los precios internacionales del café.
39. Reafirmamos el carácter fundamental de la Reunión de Gabinetes Económicos de los países centroamericanos, como instancia regional responsable de proponer, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de la Reunión de Presidentes Centroamericanos. En tal sentido, encargamos a esta instancia la presentación en la próxima Reunión de Presidentes, de un programa coordinado, viable y realista, de armonización y convergencia de todas las políticas macroeconómicas nacionales.
40. Con el propósito de conformar la unión económica de Centroamérica en el marco de SICA, establecido por el Protocolo de Tegucigalpa, aprobamos las bases para el nuevo Tratado de Integración Económica Centro-

americana, incluidas como anexo a esta Declaración, que deberá ser aprobado por los Gabinetes Económicos de los países centroamericanos, a más tardar el 31 de mayo de 1993.

43. Destacamos la necesidad de alcanzar la integración financiera regional, promoviendo y fortaleciendo la plena libertad para movilizar capitales entre los países de la región, con fines de inversión. En este sentido, atendiendo la resolución de los Gabinetes Económicos, acordamos promover y fortalecer la modernización e interrelación de los sistemas financieros nacionales; vincular las bolsas de valores para que puedan realizar todo tipo de transacciones bursátiles de un país a otro, facilitar el establecimiento de sucursales de entidades financieras nacionales de los países centroamericanos en los otros países de la región y la apertura a todos los servicios financieros, todo esto en un marco que permita que en aquellos países en donde existe banca estatal, ésta compita en igualdad de condiciones con la banca privada; establecemos normas y criterios comunes relativos a la supervisión preventiva de las entidades financieras, procurando una estructura tributaria neutral en cuanto a su impacto en la movilidad de los recursos de la región; y crear adecuados flujos de información económica y financiera, para facilitar la toma de decisiones de los agentes económicos. Para los citados propósitos instruimos al Consejo Monetario Centroamericano, con el fin de que en el primer trimestre del próximo año elabore una propuesta de reglamentación o modificaciones legislativas, según se requieran en cada caso.
44. Encargamos al Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda preparar un programa que permita alcanzar la armonización tributaria en Centroamérica, y fijamos el 31 de diciembre de 1999 como fecha límite para lograr dicho objetivo.
45. Expresamos nuestra preocupación porque el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC), podría erosionar las condiciones preferenciales de comercio que hasta el presente ha disfrutado la región con base en la iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias. En ese sentido, confiamos en que se encuentre un procedimiento que permita a los países de la región disfrutar de los beneficios existentes e incrementarlos.
46. Manifestamos nuestra preocupación por la persistencia de medidas proteccionistas y discriminatorias en importantes terceros países, que impiden el acceso de los productos del área a los mercados externos, las que no corresponden en forma recíproca al proceso de apertura emprendido por la región.
47. Decidimos que, dentro del marco del SICA, el foro de los Gabinetes

Económicos de los Países Centroamericanos será responsable de aprobar o reformar los lineamientos generales estratégicos en materia de coordinación de las relaciones comerciales externas o propuestas de los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional o de la autoridad competente en cada uno de los países.

56. Recibimos con beneplácito la información proporcionada por el señor Presidente de Guatemala, relacionada con la reunión que tuvo con el Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA para que participe en la próxima Reunión de Presidentes Centroamericanos por efectuarse en Guatemala.
57. Reiteramos la importancia del Parlamento Centroamericano

(PARLACEN), como órgano de análisis, recomendación y planeamiento en los asuntos regionales. Por ello, consideramos necesario que el PARLACEN continúe empeñando sus esfuerzos para promover la participación de los países que aún no han ratificado su Tratado Constitutivo y, en esa perspectiva, invitamos a dichos estados a acreditar observadores mientras proceden a elegir sus respectivos representantes.

65. La Reunión de Presidentes Centroamericanos como órgano supremo del Sistema de Integración Centroamericana, se realizará los días 16, 17 y 18 de junio de 1993, en Guatemala.

Panamá, República de Panamá,
11 de diciembre de 1992 ◊

El ICAP en Centroamérica

El Area de Proyectos del ICAP en Centroamérica

Ramón Rosales Posas*

DOCUMENTO QUE DEFINE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y PROGRAMADAS PARA CENTROAMERICA POR EL AREA DE PROYECTOS DEL ICAP.

El Area de Proyectos del ICAP en el Contexto Centroamericano

Centroamérica ha venido realizando esfuerzos para enfrentar las dificultades económicas, sociales y políticas. Estos países se han visto en la imperiosa necesidad de implantar un amplio programa de ajuste económico con reformas estructurales, encaminado a reducir la pobreza y establecer una base productiva sólida, fundamentada en la mayor participación del sector privado.

La reforma del Estado constituye otra área clave en las estrategias de los gobiernos de la región. Los actuales momentos exigen pasar de un Estado paternalista, a un Estado moderno, eficiente y dinámico, acorde con las nuevas políticas de los gobiernos y con la nueva política internacional.

Ante la actual situación económica, social y política, es imperioso además de incentivar la inversión privada, lograr la asignación y uso eficiente de los recursos destinados a la inversión pública. Uno de los desafíos actuales de los gobiernos del área es estructurar, aumentar y racionalizar la inversión pública, dentro del marco de políticas de ajuste y cambio estructural. Un elemento clave para los nuevos programas de inversión pública, en el corto y mediano plazo, será dar consistencia estratégica y macroeconómica a los proyectos.

Esto requiere instrumentar un sistema ágil que identifique, formule y evalúe proyectos públicos. Así como la implementación de métodos para jerarquizar proyectos que respondan a las necesidades de la población, a la capacidad financiera del país y a los objetivos de política económica, globales y sectoriales.

Por otra parte, se requiere mejorar la gestión de la ejecución de los

* El autor es Consultor del Area de Proyectos del ICAP.

proyectos, para garantizar una mayor congruencia entre lo que se planifica con lo que se ejecuta. Para el logro de estos grandes objetivos, los gobiernos del área demandan continuar con la formación y capacitación del recurso humano, que formule, evalúe y ejecute los proyectos.

La problemática global y en particular la que se relaciona con el proceso de inversión pública, impulsó al Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, a través de su Área de Proyectos de Desarrollo, a implementar un agresivo programa de formación, capacitación e investigación en materia de Formulación, Evaluación y Administración de la Ejecución de Proyectos, contando con el apoyo financiero, inicialmente del BID (1985-1989) y actualmente (1990-1993) de la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.

El programa ha sido exitoso, como lo demuestra la enorme aceptación y demanda que han tenido las cuatro promociones de maestría así como los 35 cursos de capacitación que se han impartido, entre enero de 1986 y diciembre de 1992, en beneficio de más de 800 funcionarios de alrededor de 400 instituciones del Sector Gobierno Central y Descentralizado y el Sector Municipal.

Actividades Desarrolladas

Convenio ICAP/BID

Con el BID, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica, que estuvo vigente desde marzo de 1985

hasta diciembre de 1989, con la finalidad de realizar un Programa de Maestría e Investigación en Formulación y Administración de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, en beneficio de los países miembros del ICAP.

Dentro de este convenio, se realizaron dos promociones de Maestría en Formulación y Administración de Proyectos de Desarrollo, de las que egresaron 44 funcionarios públicos: 6 guatemaltecos, 8 salvadoreños, 7 hondureños, 8 nicaragüenses, 8 costarricenses y 7 panameños.

El componente de investigación incluyó la realización y publicación de seis libros, sobre aspectos relacionados con el ciclo de los proyectos. Además, se publicaron tres artículos y dos folletos técnicos, sobre la misma temática y se tradujeron y publicaron tres libros de texto en materia de proyectos. Estas publicaciones forman la colección de textos que el Área de Proyectos está utilizando en sus programas de maestría y de capacitación en Centroamérica.

Convenio ICAP-ASDI-1

El ICAP ha suscrito dos Convenios de Cooperación Técnica con la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI, denominados ICAP/ASDI-1 e ICAP/ASDI-2.

Durante el año 1990-1991, en el marco del convenio ICAP/ASDI-1, se dictaron 16 cursos, en los que participaron 393 funcionarios públicos pertenecientes a 177 instituciones del área centroamericana. Como producto de los cursos se elaboraron 45 perfiles

de proyecto y 25 diseños para la ejecución de igual número de proyectos.

De los 16 cursos, siete fueron sobre administración de la ejecución de proyectos y nueve sobre formulación y evaluación de proyectos. Cada curso tuvo una duración de 120 horas (60 horas de teoría y 60 horas de práctica).

Convenio ICAP-ASDI-2

El segundo convenio suscrito es más amplio y contempla los subprogramas de maestría, capacitación e investigación en formulación, evaluación y administración de proyectos de desarrollo.

Subprograma de Maestría

Este subprograma contempla la realización de dos promociones. La tercera y cuarta. En la tercera, que ya finalizó, participaron 21 funcionarios públicos, quienes lograron graduarse dentro de los 19 meses reglamentarios, lo que significa el 100% de graduados.

La cuarta promoción, inició actividades académicas el 30 de marzo de 1992. En ésta participan 22 funcionarios públicos, se encuentra en proceso y se espera que para el 29 de octubre de 1993 se esté graduando igual número de participantes.

Subprograma de Capacitación

A partir de 1992, y como producto de los talleres de consulta que se

realizaron con funcionarios del Sector Municipal, este subprograma está coadyuvando con la capacitación para dos sectores de la administración pública centroamericana: Sector Gobierno y Sector Municipal. Hasta el momento se han ejecutado un total de 18 cursos de los cuales 10 correspondieron al sector gobierno y 8 al sector municipal.

Cursos Nacionales para el Sector Gobierno

De acuerdo con lo programado, hasta el momento se han desarrollado 10 cursos a este nivel, incluyendo uno a nivel regional, con la participación de 274 funcionarios de instituciones del sector público centroamericano, distribuidos así:

- 3 cursos en formulación y evaluación de proyectos; 3 cursos administración de proyectos;
- 1 curso sobre control y seguimiento de proyectos;
- 1 curso sobre administración de proyectos de cooperación técnica
- 1 curso sobre el uso de información sobre amenazas naturales para la formulación y evaluación de proyectos.
- 1 curso regional sobre Evaluación de Proyectos, con Enfasis en el Impacto Ambiental.

Cursos Nacionales para el Sector Municipal

Se han impartido 8 cursos a este nivel, con la participación de 191 fun-

cionarios: alcaldes, funcionarios municipales y funcionarios públicos de instituciones vinculadas con los gobiernos locales en el Istmo Centroamericano. Los cursos que se impartieron, 7 son de formulación y evaluación y uno sobre administración de proyectos de desarrollo local.

Subprograma de Investigación

Se está avanzando en la investigación sobre Aspectos del Mercado para formular proyectos de desarrollo. Asimismo, se han planteado algunos otros temas de investigación relacionados con la administración de contratos y la cooperación técnica internacional. Además se prepararon, bajo la dirección de personal técnico del Convenio, 21 trabajos de tesis sobre temas relevantes de la administración pública centroamericana.

Otras Actividades

Talleres Nacionales de consulta con el Sector Gobierno Central

El Area de Proyectos del ICAP realizó, en el primer año de este convenio y antes del inicio de las actividades de capacitación en cada uno de los países de Centro América, talleres de consulta para determinar las necesidades, acciones y contenidos de capacitación sobre formulación, evaluación y administración de proyectos de desarrollo. Como producto de

estos talleres se preparó el Programa de Capacitación acorde con la realidad de cada uno de los países del Istmo, para los dos años que habría de funcionar el Convenio.

Talleres Nacionales de consulta con el Sector de Gobiernos Locales

Con el propósito de conocer las necesidades de capacitación en materia de proyectos, a nivel de los gobiernos locales, se realizaron seis (6) talleres de consulta, con la participación de funcionarios de instituciones relacionadas con el quehacer municipal en Centroamérica, donde además participaron algunos alcaldes. La actividad, permitió detectar los ejes prioritarios que el Area de Proyectos de Desarrollo del ICAP atenderá a través de la capacitación. Los resultados de la consulta permitió diseñar los programas de los cursos que se dictaron durante el año 1992 y que se impartirán en 1993.

Primera conferencia regional

Esta actividad se desarrolló en el marco del convenio ICAP/ASDI-1, la misma se le denominó "Primera conferencia regional sobre las perspectivas de las inversiones públicas en Centroamérica, en el contexto de los programas de estabilización y ajuste estructural". La Conferencia se realizó en Costa Rica del 30 de octubre al 1 de noviembre de 1991. Generó insumos que han permitido

al Area de Proyectos reorientar sus programas, específicamente el de capacitación, tanto, la del sector público como municipal y el de investigación.

Actividades Programadas para 1993.

La programación para este año, se concentra en los subprogramas de maestría, capacitación e investigación.

Subprograma de Maestría

Finalización del cuarto, quinto y sexto trimestre académicos de la cuarta promoción de la maestría.

Subprograma de Capacitación

Para este año se tienen programadas la realización de 22 actividades de capacitación en los seis países del Istmo, desglosadas de la siguiente manera:

Gobierno Central y Descentralizado

En este sector, se desarrollarán 15 cursos en el área de los proyectos, de

los cuales, 8 serán en formulación y evaluación y 7 sobre administración de proyectos de desarrollo. La expectativa es contar con una participación de aproximadamente 375 funcionarios del sector público. Como producto de estos cursos se espera que se elaboren 32 perfiles de proyecto y 28 diseños para la ejecución de igual número de proyectos.

Gobiernos Locales

Se desarrollarán 7 cursos en el área de los proyectos, de los cuales, 2 serán de formulación y evaluación y 5 sobre administración de proyectos de desarrollo local. Se espera tener una participación de aproximadamente 210 funcionarios del sector municipal.

Actualización profesional

Con el propósito de fortalecer el Area de Proyectos del ICAP y en aras de establecer y estrechar relaciones de cooperación con distintos organismos y centros académicos de Sur y Norteamérica, se han programado visitas a importantes instituciones de Chile, Brasil, Argentina, Canadá, México y Estados Unidos de Norteamérica. Estas visitas serán realizadas por el grupo de consultores del Area de Proyectos

referencias

EN ESTA SECCION SE PRESENTA UNA BIBLIOGRAFIA EXHAUSTIVA SOBRE EL TEMA DE LA INTEGRACION CENTRAAMERICANA, EXTRAIDA EXCLUSIVAMENTE DE REVISTAS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS EN EL CENTRO DE DOCUMENTACION DEL ICAP.

Los artículos se encuentran divididos por períodos a partir de la década de los años setentas.

Década de los años setentas

- Aftalión, Marcelo E. "Reflexiones teóricas y prácticas sobre la integración latinoamericana y su dimensión externa". *Integración Latinoamericana*. 1(1):7-13, 1976.
- Alcaraz, Eduardo. "Perspectivas de la ALALC". *Comercio Exterior*. 29(6):621-625, 1979.
- Argueta Figueroa, Hugo. "La supranacionalidad en la Comunidad Económica y Social Centroamericana". *Revista de la Integración Centroamericana*. (18):51-78, 1976.
- Argueta Figueroa, Hugo. "Opinión sobre el proyecto del tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana: comentarios y evaluación". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (22):15-52, 1976.
- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. "Informe mensual de la integración latinoamericana". *Comercio Exterior*. 23(3):206-211, 1973.
- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. "Informe de la Integración Latinoamericana: posiciones de diez países para las negociaciones colectivas". *Comercio Exterior*. 24(9):908-917, 1974.
- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. "Un ejemplo de lo que se debate en torno a la integración". *Comercio Exterior* 29(6):685-689, 1979.
- Cline, William R. "El papel de la integración económica en el desarrollo centroamericano". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (39):75-94, 19.
- Cohen Orantes, Isaac. "Aspectos institucionales de la integración: consideraciones teóricas". *In-*

- Integración Latinoamericana*. 5(43):22-34, 1980.
- Cohen Orantes, Isaac y Rosenthal, Gert. "Reflexiones sobre el marco conceptual de la integración económica centroamericana". *Revista de la CEPAL*. Ene., 1977.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. "Planeamientos y posibles medidas en torno al problema del desarrollo equilibrado en Centroamérica". *Revista de la Integración Centroamericana*. (16):21-52, 1975.
- Chocano, Luis Alberto. "El BCIE dentro del proceso de la integración". *Revista de la Integración Centroamericana*. (18):41-48, 1976.
- Delgado, Enrique. "Significado y alcance de los conceptos de desarrollo equilibrado y de los países de menor desarrollo relativo". *Revista de la Integración centroamericana*. (16):53-156, 1975.
- "El desarrollo equilibrado en el nuevo esquema de la Integración Económica Centroamericana". *Revista de la Integración Centroamericana*. (16):171-180, 1975.
- "Estudios sobre los procesos de integración y de cooperación en América Latina". *Integración Latinoamericana*. 1(1):31-34, 1976.
- Echegaray, Alfredo. "Factores y modalidades de la cooperación económica en América Latina". *Integración Latinoamericana*. 2(19):3-15, 1977.
- Facussé, Miguel. "La empresa privada Hondureña en el proceso de integración". *Revista de la Integración Centroamericana*. (18):27-39, 1976.
- Ferre, Aldo. "La viabilidad de la integración". Nueva Sociedad. (37):64-74, 1978.
- Funes, Miguel Angel. "Reflexiones del proceso de integración económica centroamericana y el nuevo tratado marco de la CIESA". *Economía Política*. (15):24-52, 1978.
- García Martínez, Carlos. "La crisis del monismo integrador". *Integración Latinoamericana*. 1(8):4-10, 1976.
- Grupo Andino. "Bases generales para una estrategia subregional". *Comercio Exterior*. 22 (11):SUPL, 1972.
- Hernández Alcerro, Jorge Ramón. "Los conflictos en el proceso de integración centroamericana: teoría y práctica de un arreglo". *Revista de la Integración centroamericana*. (19):53-62, 1976.
- Hernández Alcerro, Jorge Ramón. "Reflexiones en torno al problema institucional de la Integración Económica Centroamericana". *Revista de la Integración Centroamericana*. (18):79-108, 1976.
- Hernández Alcerro, Jorge. "Las condiciones del desarrollo de la integración centroamericana: I Par-

- te". *Estudios Sociales Centro - americanos*. (20):9-30, 1978.
- Hernández Alcerro, Jorge. "Las condiciones del desarrollo de la integración centroamericana: II Parte". *Estudios Sociales Centro-americanos*. (21):9-51, 1978.
- Iglesias, Enrique V. "América Latina en la economía internacional: perspectivas de la CEPAL". *Integración Latinoamericana*. 3(31):32-38, 1978.
- Instituto de la Integración de América Latina. "El proceso de integración regional en la actual coyuntura internacional y latinoamericana". *Integración latinoamericana*. 1(2):5-29, 1976.
- Lara, Cristóbal. "Notas sobre integración". *Revista de la CEPAL*. (1):195-207, 1976.
- Lizano Fait, Eduardo. "Integración económica e ideologías sobre el desarrollo". *Estudios Sociales Centroamericanos*. 8(24):9-36, 1979.
- Mayorga Cortés, Roberto. "Mercado Común Centroamericano: situación actual y perspectivas". *Integración Latinoamericana*. 1(8):11-21, 1976.
- Peña, Félix. "La experiencia institucional de la integración económica de América Latina". *Integración Latinoamericana*. 4(42):56-67, 1979.
- Pérez Carballo, Franklin. "Los aspectos políticos y las teorías de la integración". *Revista de la Integración*. (18):109-119, 1976.
- "Proyecto de tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana". *Revista de la Integración Centroamericana*. (19):65-167, 1976.
- Sagasti, Francisco R. "Integración y política científica y tecnológica en América Latina". *Nueva Sociedad*. (37):88-94, 1978.
- Seminario de Derecho (La Comunidad Económica Social Centroamericana). "El tratado constitución como instrumento jurídico nuevo en las relaciones de integración centroamericana". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (21):29-62, 1977.
- Suárez, Roque. "Financiamiento del proceso de integración en América Latina". *Integración Latinoamericana*. 1(7):38-43, 1976.
- Vaitsos, Constantino. "Crisis en los procesos de integración económica". *El Trimestre Económico*. 46(181):35-128, 1979.
- Vallejo Arbelaez, Joaquín. "Problemas de la Integración Latinoamericana". *Revista de Economía Latinoamericana*. 99(37):151-162, 1973.
- William Cline and Delgado Enrique. "Economic Integration in Central America". *The Brookings Institution*. (ed.) 1979.

Década de los años ochentas

Abrahan, Gloria. "Integración y democracia". *Integración Latino-*

- americana*. 14(146-147):68-72, 1989.
- Almeida Magalhaes, Joao Paulo de. "El SELA y el desarrollo de la cooperación económica entre los países latinoamericanos". *Integración Latinoamericana*. 10(107):41-57, 1985.
- Behar, Jaime. "Una interpretación crítica de la integración latinoamericana". *Comercio Exterior*. 30(5):423-432, 1980.
- Busleiman, Edith. "La educación: ¿agente u obstáculo para la integración de América Latina? El caso Argentino". *Integración Latinoamericana*. (111):28-35, 1986.
- Camacho, Edgar. "Tipos de empresas en la integración económica regional: notas". *Comercio Exterior*. 32(6):591-598, 1982.
- Carvajal, Manuel H. "Integración económica y desplazamiento de población: el caso de El Salvador". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (39):61-73, 1986.
- Chávez Mena, Fidel. "Centroamérica: el difícil retorno al sendero de la paz y el desarrollo". *Panorama Centroamericano/Pensamiento y Acción*. (5):73-76, 1987.
- Delgado, Enrique. "Integración y desarrollo social en Centroamérica". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (34):179-186, 1986.
- Dornbusch, Rudiger. "Los costos y beneficios de la integración económica regional". *Pensamiento Iberoamericano*. (15):25-53, 1989.
- Efrench-David, Ricardo. "Integración económica y empleo: algunos elementos para el caso centroamericano". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (39):95-128, 1986.
- Fernández Saavedra, Gustavo. "La reorientación y reactivación del proceso de integración latinoamericana: el papel del SELA". *Integración Latinoamericana*. 10(108):3-18, 1985.
- Fuentes, Juan Alberto. "La integración económica centroamericana: nuevas perspectivas a partir de la turbulencia". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (37):63-95, 1985.
- Fundación Friedrich Ebert. "Seminario Encuentro 87: La Integración y Desarrollo en Centroamérica". Guatemala: *Fundación Friedrich Ebert*, ((10-12 de dic. 1987).
- Furtado, Celso. "América Latina y los cambios en la economía mundial en el decenio de 1980". *Integración Latinoamericana*. 10(103):56-65, 1985.
- Gana Barrientos, Eduardo. "Propuestas para dinamizar la integración: algunos hechos relevantes de la integración". *Pensamiento Iberoamericano*. (15):103-124, 1989.
- Gana, Eduardo. "Opciones para la integración regional". *Revista de la CEPAL*. (37):89-103, 1989.

- Guerra, Alfredo. "Las experiencias de la integración económica centroamericana". *Comercio Exterior*. 32(12):1325-1331, 1982.
- Halperin, Marcelo. "La posición del SELA en materia de comercio internacional de servicios". *Integración Latinoamericana*. 10(107):58-64, 1985.
- Halperin, Marcelo. "Hacia el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias en la ALADI". *Integración Latinoamericana*. 10(106):21-31, 1985.
- Herrera, Felipe. "El camino hacia la comunidad latinoamericana". *Integración Latinoamericana*. 10(104):11-15, 1985.
- Ibarra, David. "Notas para la integración latinoamericana". *Comercio Exterior*. 30(12):1401-1409, 1980.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. "Integración regional y cooperación interregional: la perspectiva centroamericana de cara a la década de los 90". *Panorama Centroamericano*. (15-16):69-74, 1989.
- Lizano Fait, Eduardo. "Integración regional: ¿puede reactivarse el mercado común centroamericano?". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (32):111-117, 1984.
- Lizano Fait, Eduardo. "Logros y perspectivas de la integración regional". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (34):11-120, 1985.
- Lizano Fait, Eduardo. "El comercio Sur-Sur y la integración económica entre países en vías de desarrollo". *Ciencias Económicas*. 8(2):41-50, 1988.
- Maldonado Lince, Guillermo. "América Latina y la integración: opciones frente a la crisis". *Revista de la CEPAL*. (27):57-73, 1985.
- Mancía, Pedro C. "La integración en América Latina y sus perspectivas". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (30):73-98, 1982.
- Massad, Carlos. "Una nueva estrategia para la integración". *Revista de la CEPAL*. (37):105-113, 1989.
- Mohar, Gustavo. "Ultimos acontecimientos en la integración y cooperación económica en América Latina: algunas ideas para la acción". *Economía de América Latina*. (8):47-56, 1982.
- Paiz Andrade, Rodolfo. "Una nueva oportunidad para Centroamérica: (Discurso)". *Panorama Centroamericano/Pensamientos y Acción*. (1):47-50, 1986.
- Puig, Juan Carlos. "La integración política como instrumento de desarrollo autonómico". *Revista Centroamericana de Economía*. 8-9(24-25):105-122, 1988.
- Puig, Juan. "Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo xx". *Integración Latinoamericana*. (109):40-62, 1986.

- Quinteros de Aquilera Laura. "La nueva etapa de Integración" *Integración Latinoamericana*. San José : EDUCA, 1983.
- Ramírez Dante, Gabriel. "Perspectivas de la integración centroamericana". *Revista de la Integración y del Desarrollo de Centroamérica*. (39):189-201, 1986.
- Rosenthal, Gert. "Repensando la integración". *Pensamiento Iberoamericano*. (15):13-24, 1989.
- Rosenthal, Gert. "Reflexiones sobre el pasado y el futuro del proceso de integración en Centroamérica". *Economía de América Latina*. (8):13-46, 1982.
- Rosenthal, Gert. "El proceso de integración centroamericana: ¿crisis real o de expectativas?" *Economía*. 21(75):1-26, 1983.
- Rosenthal, Gert. "Centroamérica: crisis política y su impacto sobre el proceso de integración económica". *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*. (41):5-23, 1987.
- Rosenthal, Gert. "Algunas lecciones de la integración económica de América Latina: el caso de Centroamérica". *Comercio Exterior*. 33(12):1142-1149, 1983.
- Salgado, Germánico. "Las nuevas orientaciones del Grupo Andino y la integración latinoamericana". *Integración Latinoamericana*. 10(104):42-60, 1985.
- Secretaría de la Integración Económica de Centro América. "Centroamérica: las recientes medidas económicas y su repercusión en el comercio intraregional". *Integración Latinoamericana*. 7(66):60-62, 1982.
- Soto, Max Alberto. "*Integración económica y empleos en la industria centroamericana*". San José : EDUCA, 1983.
- Vacchino, Juan Mario. "El papel del parlamento de integración regional: condiciones y modalidades de una participación necesaria". *Integración Latinoamericana*. 14(146-147):3-15, 1989.
- Vacchino, Juan Mario. "Esquemas Latinoamericanas de integración: problemas y desarrollos". *Pensamiento Iberoamericano*. (15):57-84, 1989.
- Vega-López, Oscar. "La integración de la integración". *Nueva Sociedad*. (67):142-150, 1983.
- Zelada Castelo, Alberto. "Las posibles enmiendas al acuerdo de Cartagena". *Integración Latinoamericana*. 10(106):3-20, 1985.

Década de los años noventas

- Anatai, Andras. "Regional Integration among Development Contries Revisited". *Working Paper, WPS No. 643*. World Bank, 1991.
- Bekerman, Marta. "La coordinación de las políticas económicas y la integración en América Latina". *Comercio Exterior*. 40(8):734-744, 1990.

- Bendesky, León y Sánchez, Fernando. "Procesos de integración en América Latina: mecanismos y obstáculos". *Comercio Exterior*. 40(7):618-626, 1990.
- Bulmer-Thomas Victor, Cerdas Rodolfo y otros. "The Benefits of Central America Integration". Summary Final Report for the Commission of the European Community. 1992.
- Caballeros Otero, Rómulo. "Centroamérica: perspectivas económicas de largo plazo". *Comercio Exterior*. 40(7):637-647, 1990.
- Caballeros Otero, Rómulo. "Reorientación de la integración centroamericana". *Revista de la CEPAL*. (46):133-146, 1992.
- Cáceres, Luis René. La Integración Centroamericana: Logros, Restricciones y Perspectivas. *Comercio Exterior*. 42(31): 39-108, 1992.
- Comisión Económica para América latina y El Caribe. "Integración regional: desafíos y opciones". *Comercio Exterior*. 40(1):67-76, 1990.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. "Transformación productiva con equidad/CEPAL". *Comercio Exterior*. 40(7):648-653, 1990.
- Delgado, Germánico. "Integración latinoamericana y apertura externa". *Revista de la CEPAL*. (42):147-169, 1990.
- García Vilchez, Julio Ramón. "El parlamento centroamericano: un paso hacia la integración regional". *Panorama Centroamericano*. (19):12-37, 1990.
- Herrera Alamos, Claudio. "Reflexiones generales sobre desarrollo, cultura e integración en América Latina". *Integración Latinoamericana*. 15(155):3-18, 1990.
- Iglesias, Enrique. "El Banco Internacional de Desarrollo en la próxima década". *Comercio Exterior*. 40(7):627-636, 1990.
- Peñalosa, Tomás. "Promesas y realidades de la Integración Económica Latinoamericana". *Comercio Exterior*. 40(7):610-617, 1990.
- Quinteros de Aquilera, Laura. "La nueva etapa de Integración". *Integración Latinoamericana*. (79):22-27, 1992.
- Salazar Xirinach, José Manuel. "Presente y futuro de la integración centroamericana". *Revista de la CEPAL*. (42):171-197, 1990.
- Salazar, José Manuel. "Presente y futuro de la Integración Centroamericana". *Revista de la CEPAL*. (42):172-197, 1990.
- Salgado, Germánico. "Integración latinoamericana y apertura externa". *Revista de la CEPAL*. (42):147-169, 1990.
- Sistema Económico Latinoamericano. "La iniciativa para las Américas: evolución y perspectivas". *Comercio Exterior*. 42(3):237-243, 1992.

Tavares de Prayo, José. "Integración económica en América del Norte y el Cono Sur". *Comercio Exterior*. 40(8): 739 - 744, 1990.

Valdés, Mauricio. "Problemas de gestión en la integración centroamericana". *Relaciones Internacionales*. (34):35-44, 1991